cinep | programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA

JULIO - DICIEMBRE DE 2025

72

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Foto: Pablo Cala.

JOSÉ ROSELIN PÉREZ G.

MARCO ANTONIO CASTRO

LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ

LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

EURIPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA 72

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

cinep | programa por la paz

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

Contenido

3	Siglas
5	Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos
17	Presentación
23	Falsos Positivos que no fueron registrados en su momento
35	Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en Boyacá, un “remanso de impunidad”
53	Julio
77	Agosto
105	Septiembre
135	Octubre
163	Noviembre
193	Diciembre
219	Actualizaciones 1
227	Actualizaciones 2
233	Listado general de víctimas. Semestre julio - diciembre de 2025
243	Consolidado general de víctimas. Enero 1 a diciembre 31 de 2025
247	Cifras de la violencia. Enero 1 a diciembre 31 de 2025
253	Consolidado general de víctimas: Julio 1 a diciembre 31 de 2025
257	Cifras de la violencia: Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Con el apoyo de

misereor
TEJIENDO UN MUNDO JUSTO

Diakonia

Revista Noche y Niebla N.° 72
Julio - Diciembre de 2025
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Marzo 31 de 2026

Fotografía de portada
La imagen capta el momento previo a la inhumación de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. Entre las montañas, el cementerio comunitario, donde la comunidad congregada acompañó a la familia para dar una digna sepultura a ARNULFO, cuyos restos óseos quedaron al lado de los de sus padres.

Entorno a esta imagen, los rostros y nombres de algunas de las víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales en Boyacá, a las que se ha logrado encontrar y persiste el camino para lograr el pleno esclarecimiento de la verdad y la anhelada justicia.

Fotografía de contraportada
Las montañas de la provincia de Sugamuxi o provincia del Sol, desde la cosmovisión del pueblo muisca. Lugar donde hoy habitan comunidades campesinas que durante décadas han sido estigmatizadas de ser auxiliadoras de las guerrillas. Hoy, sus pobladores esperan que la justicia pueda ser la hacedora de las garantías de no repetición. Allí, contemplando las montañas de la provincia del sol, yacen los restos óseos de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá.

Foto: Pablo Cala - Fundación Hasta Encontrarlos.

© Centro de Investigación y Educación
Popular Programa por la Paz
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (+57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian.

Consúltanos en:
www.nocheyniebla.org
Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Casa de Memoria de Nariño

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad – CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina – Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores – Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar – Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia – DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro – UIS

Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín

Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia – OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras – PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera – USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

1. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
- Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, N.° 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si

no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como “violación de derechos humanos”; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de “intolerancia social”, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados

para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario.*

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la pobla-

---

1 El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (D903).

ción civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.
Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).

---

2 A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

NOCHE Y NIEBLA 72

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Período comprendido entre el día 01 de enero al día 31 de diciembre del año 2025

Con el apoyo de: Diakonia, misereor TEJIENDO UN MUNDO JUSTO

1101 Casos de violaciones de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario, violencia político social, y acciones bélicas.

En 2025

736 personas han perdido la vida por causa de la violencia política de acuerdo a las cuatro categorías presentadas a continuación.

Mientras que en el 2024 fueron 452 personas.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

164 Casos

Por violación a los derechos humanos debe entenderse toda conducta por acción u omisión mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Los departamentos con más casos son:

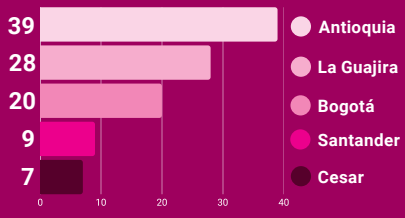

Presuntos responsables:

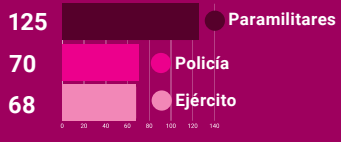

Victimizaciones:

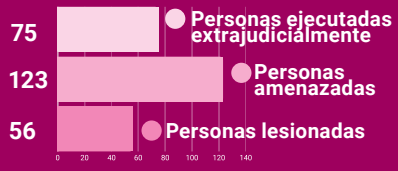

Datos según género

233 Hombres

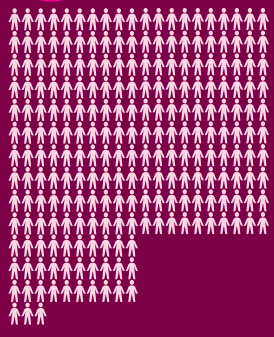

57 Mujeres

40 Sin información

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO

217 Casos

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), o entre fuerzas beligerantes en el interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes, y destruir determinados bienes públicos.

Los departamentos con más casos son:

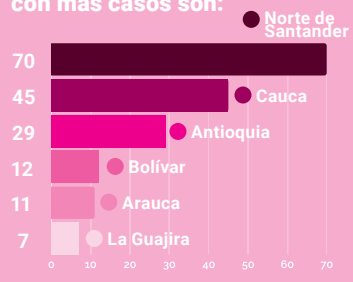

Presuntos responsables:

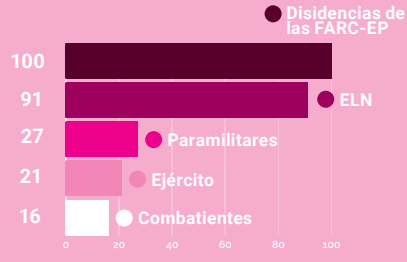

Victimizaciones:

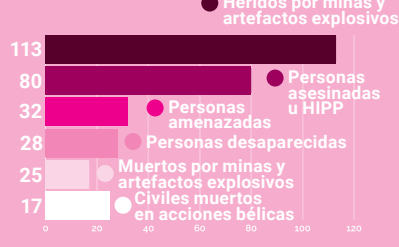

Datos según género

159 Hombres

60 Mujeres

106 Sin información

NOCHE Y NIEBLA

Escanea y descarga de manera gratuita la última edición de la Revista Noche y Niebla

VIOLENCIA POLÍTICO–SOCIAL

607 Casos

Se entiende por violencia político-social aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares, o no determinados, motivados por la lucha entorno al poder político, por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

Los departamentos con más casos son:

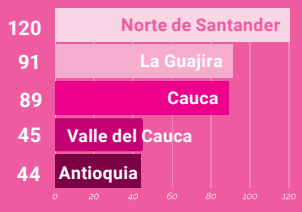

Victimizaciones:

Datos según género

ACCIONES BÉLICAS

140 Casos

Acciones bélicas en el **2025**

Los departamentos con más casos son:

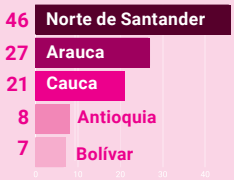

Victimizaciones:

OTROS DATOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Líderes Sociales

190 Casos

143 Líderes han sido asesinados

Excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz

39 Casos

42 Excombatientes asesinados

Colectivos

148 Colectivos amenazados

55 Colectivos tomados como escudo

21 Colectivos confinados

ASPECTOS QUE SURGEN DE LOS CASOS

Degradación tecnológica de la guerra

El uso de drones con explosivos ha transformado el conflicto y expone directamente a civiles, escuelas y servicios de salud. Cauca y Norte de Santander (Catatumbo).

Centralización de la violencia política

Sumando los casos de 4 departamentos (Cauca, Norte de Santander, La Guajira y Antioquia), se cuenta más de la mitad de los 1101 casos registrados. La violencia política está centrada en esos departamentos.

Aumento acciones bélicas

Hay un aumento notorio del registro de Acciones Bélicas, el mayor número en los últimos 5 años (140 bélicas registradas en el 2025).

Ejecuciones Extrajudiciales

Se siguen presentando casos de falsos positivos. 5 en el año:

4 casos en **Antioquia**

1 caso en el **Meta**

Aumento de casos

El aumento de casos en 2025 (1101) se parece al año 2021 (1145): son años pre electorales, aunque en 2021 tiene influencia el estallido social.

Ataques

Ataques a misión médica en Cauca y Norte de Santander o ataque a instituciones garantes como la Defensoría del Pueblo o funcionarios judiciales.

Exterminio Social

Continúan las campañas de "limpieza social" o "exterminio social", sobre todo contra habitantes de calle o miembros de la comunidad LGBTI, principalmente en Cúcuta, Bogotá y Medellín.

Sobre la juventud

Preocupa que la violencia política se ha ensañado contra jóvenes de 14, 15, 16, 18 años, algunos han sido desaparecidos o raptados en Cauca, Norte de Santander y La Guajira. Se podría presumir que es con fines de reclutamiento.

2025

PRESENTACIÓN

La imagen destaca un momento sin precedentes en diligencias de entrega del GRUBE de la Fiscalía, por lo menos en Boyacá, y fue la realización en medio de la sala de la casa de una familia campesina, de la entrega digna de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. La celebración eucarística fue un espacio de comunión entre la presencia de ARNULFO con sus familiares, allegados, vecinos y amigos.

Foto: Pablo Cala - Fundación Hasta Encontrarlos

COLOMBIA
1 enero a 30 diciembre 2025

1. Estado y política fallidos

Los casos de violación de los derechos humanos incluidos en este informe tuvieron lugar durante un año cronológico, pero como puede verse en su descripción detallada, la mayoría de los casos son el producto de una historia tremenda de odios y rencillas que se extiende a varias generaciones. La indefensión de la mayoría de las víctimas aquí reportadas es asombrosa e intolerable porque pareciera que el país ha normalizado ese estado de cosas.

El año en que fueron reportados estos más de mil abusos es 2025, durante la presidencia de Gustavo Petro Urrego, quien, en su discurso de posesión como supremo mandatario de Colombia, el 7 de agosto de 2022, había prometido alcanzar lo que él denominó la "paz total". Los datos aquí consignados demuestran que esa promesa de paz es una promesa incumplida. El anuncio del cambio que inauguró la presidencia de Petro sigue como propuesta no realizada, como punto de consensos difíciles en las postrimerías de su gobierno, porque tampoco él, como ninguno de los gobiernos colombianos, ha logrado responder de manera adecuada a la combinación de codicia y narcotráfico que explica el eterno conflicto armado típico del país.

Como laboratorio de lo que puede hacer la izquierda en un país de derechas tradicionales recalcitrantes, este período reviste un gran interés. Pero no se puede olvidar que la idea de entregar el manejo de todas las relaciones sociales al Estado, en un país en el que no se ha consolidado todavía la administración pública, es muy arriesgado porque la carencia de infraestructura puede conducir al caos. Así, por ejemplo, lo están ya demostrando las consecuencias del cambio en el sistema de salud.
Y en el sistema social, la existencia de grupos armados, algunos con la pretensión de aparecer como guerrillas trasnochadas, es también un indicador de la incapacidad del Estado colombiano para defender su población. El periódico *El Espectador* en su edición de 18 diciembre de 2024 presentó la siguiente enumeración de grupos armados:

Clan del Golfo	7.000 hombres
Estado Mayor Central	5.700 hombres
Segunda Marquetalia	2.000 hombres
Comuneros del Sur	300 hombres
ELN	6.000 hombres

Un país con 21.000 guerreros "profesionales" no oficiales, estratégicamente distribuidos y bien armados para aprovechar las mejores oportunidades de extorsionar a pobladores indefensos… y un así llamado gobierno que no logra (o no quiere) controlarlos lleva a formularse la pregunta ¿puede llamarse república de Colombia?

La crónica sobre las discusiones entre el Gobierno y los distintos grupos armados demuestra la futilidad de la llamada "paz total", entendida como una política de pacificación del país. Lo que se advierte es una autosuficiencia de criminales que gozan de "impunidad total" de hecho y que abusan del lenguaje para referirse a sus fechorías como *lucha popular*. En algunas comunidades sí recurren a ellos en las raras ocasiones en que requieren una autoridad que resuelva sus litigios internos, pero es evidente que ese recurso

es forzado por el hecho de que no existe ni sistema judicial, ni policía ni ejército que pueda desempeñar ese papel: en esas localidades no hay una fuerza pública, sino un puñado de malandrines extorsionistas que se hacen pasar por autoridad gracias a su violencia. Estos son los interlocutores de un gobierno históricamente débil que les ha permitido apoderarse del territorio nacional y que los legitima con su intento de diálogo pacificador.

Son vergonzosas las discusiones políticas relatadas por los medios de comunicación, por su bajo nivel, condimentado con unos procedimientos aún más bajos de triquiñuelas para aprobar o improbar leyes. Todo el "trabajo" del año en este espacio político, se redujo, de una parte, a promover el *trasfuguismo* que diluye la responsabilidad política y, de otra parte, a aprobar la reforma del Sistema General de Participación que les resulta provechoso para mantener sus curules y aumenta el posible botín para su pillaje.
Un acontecimiento que perjudicó la defensa de los derechos humanos fue la supresión de la ayuda estadounidense. Es un suspenso orquestado por las medidas de Donald Trump sobre aranceles a las importaciones y exportaciones, impuestas por la percepción equivocada del presidente gringo sobre su impacto en el comercio estadounidense y agravadas con su determinación de terminar la ayuda al desarrollo. Esta última medida golpea tanto al comercio internacional como a las organizaciones sin ánimo de lucro oficiales y privadas de la ayuda humanitaria. La desaparición de USAID tendrá consecuencias graves en todas las relaciones sociales de los países involucrados y también en los Estados Unidos. En la marcha política, la autosuficiencia combinada con la ignorancia es una verdadera bomba de tiempo. El pueblo estadounidense creó a Trump sin conocerlo. El precio de este error tendrá que ser pagado por todo el mundo. Con mucha razón los colombianos sensatos le piden al presidente Gustavo Petro que no lo provoque ni lo toree si quiere ahorrarle al país un daño grave. Con las interferencias normales tradicionales basta.

2. Población en huida

El fenómeno de la migración hacia los Estados Unidos y Europa es otra constante de la historia de Colombia que tiene que ver con el abuso de los derechos de las personas. Las migraciones son un fenómeno propio de todos los seres vivos, aun de aquellos que consideramos inmóviles como los vegetales. Pero la migración forzada es un atentado contra la dignidad humana. Las cifras de crímenes consignadas en este informe comprueban un grado intolerable de inhumanidad por parte de algunos grupos dedicados a robar a otros mediante la violencia armada.

De otra parte, la migración se considera como derecho humano a buscar el lugar donde el individuo quiere ejercitar su derecho a vivir. Son dos derechos combinados, cada uno de los cuales tiene su justificación dentro del conjunto de los que llamamos los *derechos humanos*: el derecho a la libertad y el derecho a la vivienda. La violación de estos derechos está produciendo amplios movimientos de la población colombiana en su mayoría campesina. Los motivos, como aparecen en los casos presentados, comprenden tanto la codicia de la tierra cultivable como la soberbia del poder. Los resultados son la parálisis de la agricultura y el perjuicio de toda la economía, junto con la eliminación del liderazgo, el asesinato de las mejores personas, aquellas que se han jugado por el bienestar de sus sociedades.

A la situación migratoria particular de Colombia, que se repite en muchos otros lugares del mundo, se añadió la descalificación del presidente yanqui, Donald Trump, a los migrantes a los Estados Unidos. Actitud a la cual respondió el presidente Petro de manera inadecuada arriesgando a los migrantes colombianos y poniendo en juego las relaciones diplomáticas entre los dos países.

Nuestro informe no da cuenta de la magnitud de la migración impulsada por los crímenes reportados, pero quien lea los detalles de los casos referidos puede darse cuenta de que no es una cifra despreciable, sino que en algunos casos se han producido desplazamientos masivos por el terror que los criminales han generado en las poblaciones correspondientes.

Una consideración, casi humorística si no fuera trágica por sus consecuencias, es el hecho de que durante su período presidencial el señor Petro ha practicado la "migración ministerial", así provocando una movilidad administrativa que ha sido aprovechada por personajes irresponsables para lucrarse del presupuesto nacional. Un recorrido rápido por las noticias de la prensa hablada y escrita de Colombia en el año 2025 deja en claro que la corrupción que el presidente había prometido corregir, sigue tan campante si no aumentó durante su gobierno. No hace falta insistir en el peso que dichos abusos tienen en el aumento de las violaciones a los derechos humanos.

3. Otras coincidencias

Toda la atención del país está dirigida a la campaña electoral de congreso y presidente. El Gobierno ha estado recurriendo a los decretos para sacar adelante sus reformas y el Congreso seguirá en su filibusterismo. Entrarán a jugar las Cortes como lo han hecho hasta ahora. Es un panorama típico que Petro prometió cambiar, pero no pudo. La democracia supone un mínimo de buena fe que ha escaseado en la política colombiana con demasiada frecuencia.

La productividad industrial ha disminuido, como podía esperarse que lo hiciera en respuesta a una politiquería de tan bajo nivel como el que se viene observando en la actualidad, ya que este déficit de buena fe aumenta la inseguridad tradicional que resulta de la proliferación de bandidos en los territorios más productivos y de la incapacidad estatal para controlarlos. La prensa informa sobre resultados positivos de las conversaciones de paz, pero los bandidos aumentan y avanzan su dominio. La sustitución de cultivos cocaleros no ha funcionado porque supone una acción estatal eficiente y continuada que solamente ha dado buenos resultados en pocos lugares y en pequeña escala.

El presidente Petro acuñó el vocablo *bloqueo institucional* para denominar la oposición a sus iniciativas estatalistas. No sabría decir si ese bloqueo es más bien un buen indicador de la situación política del país y muestra la corrupción del Congreso colombiano y de los así llamados *partidos políticos*. Algunos piensan que es incoherencia lo que debería llamarse *mala fe* de senadores y representantes, sobre todo en la oposición. El nombre adecuado es filibusterismo porque éste describe el talante pirata de los dichos representantes del pueblo, que asaltan la buena fe de la población y despojan al tesoro público de los recursos escasos. Aunque no es la única causa del atraso civil colombiano, sí es la principal y tiene mucho que ver con las violentas relaciones sociales que incrementan la mortalidad de la población. En ese sentido, el señor Petro tiene razón en acudir a la consulta popular y en denominar esa forma de oposición política *golpe blando*. Sin embargo, ese recurso a la manifestación callejera fue desconocido por los alcaldes de las grandes ciudades.

Las marchas fueron multitudinarias y el presidente aprovechó la oportunidad para repetir y subrayar tanto la desconexión de la política tradicional con la realidad del país, como la oportunidad de sus reformas. Fue una movilización impresionante que debió hacer pensar a la oposición encarnada en los ocho congresistas que echaron abajo la reforma laboral.

El espectro político se está personalizando cada vez más, con el consiguiente deterioro de la gestión pública. Parece increíble que, en la última etapa del mandato, el presidente no haya terminado de configurar su equipo de gobierno; la conclusión es la que ya circula: Petro tiene el poder, pero no gobierna. Más aún, pareciera que en este momento está más interesado en mantener ese poder en el futuro que ejercerlo en el presente…

Las notas económicas revelan cómo la actividad laboral sigue produciendo vida, y ello se debe, sobre todo, al agro, dado que la manufactura está decaída mientras la política produce muerte. Los cafeteros registran la mejor cosecha de todos los tiempos, y eso, para el país es la mejor noticia. En cambio, los inversionistas de la manufactura se frenan por la incertidumbre que les infunde Petro con su desprecio de la industria y sus amenazas a los empresarios.

Entre tanto, la Casa de Nariño sigue convertida en *el palacio de la zarzuela*, y ésta abunda en ingredientes familiares y personales picantes, mucho peores que los que estos mismos actores denunciaban cuando eran espectadores hace algunos años.

No queda, pues, la menor duda de que el poder corrompe y si se quiere absolutizar, como pareciera ser el anhelo presidencial, la corrupción será también absoluta. El sueño del cambio, figurado en su discurso de posesión, se realiza como la pesadilla del caos. La ilusión del pacto nacional se viene a pique por la sordera individualista de los participantes: los diálogos de sordos no fraguan un país, pero sí lo pueden fraccionar e indisponer. Esta necedad está teniendo un efecto positivo sobre los sectores económico y político que empiezan a buscar alianzas en todos los campos.

Alejandro Angulo S.J. Bogotá, marzo 31 de 2026.

Falsos positivos que no fueron registrados en su momento

- El 3 de septiembre de 2025, en el corregimiento de Santa Rita de Ituango, Antioquia, miembros de un destacamento del ejército nacional ejecutaron a la lideresa social MARÍA MARIELA MONSALVE TOBÓN, madre del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Ceibo – Buenavista y de otros profesionales. Se cree que el ejército queriendo atacar a miembros del Clan del Golfo que estaban en la zona, ingresó a esta casa, le disparó por la espalda a la matrona Monsalve, intentó vestirla luego euniforme camuflado y le negó el permiso de entrar a su casa a sus hijos, familiares y vecinos, hasta que se vieron forzados a hacerlo. Finalmente se llevaron el cadáver para Montería en un helicóptero y presentaron a la víctima ante los medios como una guerrillera muerta en combate.

- El 28 de septiembre de 2025 en San Andrés de Cuerquia, Antioquia, miembros de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, ejecutaron a tres personas, entre ellas dos mujeres menores de edad, y las presentaron como muertas en combate. Se cree que el discurso guerrerista del gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, exigiéndole a las tropas "arreciar" en sus ataques un mes después del ataque al helicóptero de la policía, está en el origen de este crimen. En su boletín de prensa el Ejército dio cuenta de tres bajas, dos mujeres menores de edad (con alias de "Tania" e "Ida") y con fotografías de armas presuntamente incautadas que no ofrecen credibilidad, ya por su antigüedad o por su deterioro y por sus posiciones encima de cuerpos colocados boca-abajo.

- El 7 de octubre de 2025 en Frontino, Antioquia, tropas de la Cuarta Brigada del Ejército detuvieron, desaparecieron, torturaron y asesinaron al joven ESNEIDER FLOREZ MANCO, de 26 años y con discapacidad mental. Solía recorrer trochas en su tierra y esta vez no regresó. Su cuerpo apareció 10 días después en un paraje boscoso con muchos signos de tortura. Según se reconstruyó el crimen con el testimonio de algunos soldados, Esneider fue capturado el 7 de octubre cerca a la base militar Antorcha, adscrita a la cuarta Brigada, por no llevar documentos, mientras un helicóptero militar realizaba abastecimiento de víveres. Considerándolo como un posible informante del Clan del Golfo, los soldados lo llevaron a una garita militar donde lo golpearon para extraerle información. Durante 5 horas los soldados lo movieron por diversos puntos de la base, sometiéndolo a torturas; lo desnudaron y amarraron sus genitales y lo sometieron a múltiples torturas hasta encerrarlo en un baño donde murió. En una hamaca militar lo llevaron junto a un río y luego más lejos ntre matorrales. Una nota de un soldado a la policía desató la investigación, lo que permitió capturar y procesar a varios oficiales responsables de estos crímenes.

- El 30 de octubre de 2025 en Barbosa, Antioquia, miembros de la Policía Nacional ejecutaron al obrero SAMUEL ALEXIS SÁNCHEZ, trabajador minero en el Nordeste antioqueño y a quien presentaron ante la opinión pública como explosivista de la Disidencia del Frente 36 de las FARC-EP y presunto responsable del ataque al helicóptero Black Hawk. Su muerte ocurrió durante un allanamiento a una finca en Barbosas, donde la Policía reportó incautación de armas, uniformes y panfletos y un bulto de abono, señalado por la Polic{ia como precursor para la fabricación d explosivos. Quienes conocían a Samuel aseguraron que todo lo que se dijo de él era falso y que él era un simple trabajador minero; aseguran, además, que él estaba acostado en su cama cuando lo mataron.

- El 29 de noviembre de 2025 en Vistahermosa, Meta, fue ejecutado NED DAVID VALENCIA, líder social y comunitario, destacado por su compromiso con la comunidad y sus habitantes. Fue ejecutado por miembros de la fuerza pública de la Fuerza de Despliegue Rápido No. 11 del Ejército Nacional. El hecho comenzó cuando dos campesinos mayores estaban siendo objeto de disparos y la Junta de Acción Comunal dio la orden de hacer un corredor humanitario para ayudarlos. En medio de la confusión un soldado disparó contra Ned David y luego los militares afirmaron haberle disparado a alguien de las disidencias que estaba disparando. Tanto el Alcalde como la Comunidad y las organizaciones rechazan esa versión que busca justificar el asesinado de Ned David y para ello pretenden identificarlo como un combatiente, lo que todos niegan en absoluto.

Líderes sociales y firmantes de paz ejecutados durante el semestre de Julio a diciembre de 2025

- El 2 de julio de 2025 en la vía entre Cuestecitas y Riohacha, La Guajira, paramilitares que se movilizaban en motos asesinaron a tres hombres en el kilómetro 20: JERSON ANDREY SANGUINO AVENDAÑO, BORIS OMEL RODRÍGUEZ ALANDETE y LUIS ALFONSO BOLAÑOS ROJAS. Sanguino era desmovilizado del Frente de Guerra Nororiental del ELN y se había sometido a la justicia en 2018. Había sido víctima de un atentado y secuestrado en el Catatumbo; Boris Omel había sido escolta de la UNP en Maicao. Los tres fueron torturados, atados de pies y manos antes de darles muerte.

- El 7 de julio de 2015 en Melgar, Tolima, fue asesinado Giovanni Ordoñez, firmante del Acuerdo de Paz. Su cuerpo fue encontrado en la vereda El Triunfo del municipio de Fusagasugá dos días después; previamente fueron hallados documentos incinerados y algunas de sus prendas. Venía cumpliendo con el proceso de su reincorporación en Icononzo.

- El 12 de julio de 2025 en Lérida, Tolima, fue asesinado el reconocido líder social LIBARDO OSORIO LOZADA, de 76 años, en el interior de su vivienda. Era oriundo de Armero y ampliamente conocido por su liderazgo comunitario.

- El 13 de julio de 2025, en el sector de La Cristalina de Puerto Gaitán, Meta, fue asesinado WILLIAM GAITÁN, líder social y líder indígena, Cabildo Gobernador del resguardo Domo Planas, concejal de Puerto Gaitán, gerente de la EPS Matsuladani y consejero de salud de la Asociación Indígena Unuma. Su hijo ISMAEL resultó herido.

- El 14 de julio de 2025 en Cartagena del Chairá, Caquetá, en el centro poblado Monserrate, fue asesinado el comerciante LIBARDO SOTO, ampliamente conocido por su servicio y cercanía a la comunidad.

- El 14 de julio de 2025 en Miranda, Cauca, fue raptado y luego asesinado YILBER CARVAJAL, integrante del Sindicato de Agricultura de la Caña de Azúcar, con presencia en Puerto Tejada, Cauca, y reconocido por su labor de defensa de los derechos humanos en la región, Fue hallado muerto con impactos de bala en Miranda el 16 de julio luego de ser reportado como desaparecido dos días antes.

- El 14 de julio de 2025, en Silvia, Cauca, fueron asesinados dos firmante de paz, FERNEY ELAGO CAVICHE y FLORILBA RAMOS MORANO. La pareja se encontraba descansando cuando ingresaron a su casa en la vereda Valle Nuevo de Silvia varios pistoleros quienes le dispararon a la pareja de excombatientes, quienes administraban un proyecto productivo de aguacates. La pareja adelantaba su proceso de reincorporación en el ETCR Los Monos, ubicado en Caldono.

- El 18 de julio de 2025 en Morales, Cauca, fue asesinada AIDA DAMARIS, Mayora y lideresa indígena, reconocida por su compromiso con la Guardia Indígena del Resguardo de Honduras y hermana de Eduardo Camayo, coordinador político de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural. Fue asesinada a tiros en su vivienda, en la vereda El Jordán.

- El 19 de julio de 2025, en Cartagena de Indias, Bolívar, fue asesinado el líder social WILLY DAVID PÉREZ QUIROZ, de 45 años, presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Zarabanda de la ciudad. Los hechos ocurrieron en la vereda Concordia de Pasacaballos. Fue atacado por un hombre armado en moto quien le disparó.

- El 20 de julio de 2025 en Soledad, Atlántico, fue asesinado el joven defensor de derechos humanos NILSON ANDRÉS DE ARCO SALCEDO, mientras desarrollaba actividades en el barrio Los Campanos. Permaneció hospitalizado y murió el 14 de noviembre de 2025 a causa de las heridas propinadas.

- El 21 de julio de 2025, en el Resguardo de Tálaga, municipio de Páez, Cauca, fue asesinado el sabedor ancestral y líder espiritual, marcos yonda. Fue atacado con armas cortopunzantes en diversas partes del cuerpo que le causaron la muerte.

- El 22 de julio en el corregimiento de Lerma de Bolívar, Cauca, fue asesinado el líder social de 41 años LUIS FERNANDO MAYORGA RODRÍGUEZ, reconocido líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Nueva. Fue retenido en un retén ilegal cuando se dirigía a su vivienda. Era una figura clave en la organización comunitaria local.

- El 25 de julio de 2025 en Dabeiba, Antioquia, , fue torturada y asesinada la lidereza FERNANDA DOMICÓ, lidereza social, mujer trans, indígena Embera Katío y jefe del cuerpo de bomberos de Dabeiba. Su cuerpo fue hallado a la orilla de una quebrada con signos de violencia producidos con arma cortopunzante.

- El 26 de julio de 2025 en El Castillo, Meta, fue asesinado el firmante de Paz ROGELIO SUNS DÍAZ, ex combatiente quien adelantaba su proceso de reincorporación en El Castillo, Meta. Fue retenido por hombres armados mientras participaba en una obra comunitaria relacionada con la construcción del puente sobre el río La Cal, entre las veredas La Cima y La Esperanza.

- El 29 de julio de 2025 en Valdivia, Antioquia, fue asesinado el líder social FABIO MARÍN, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tesorito de Tarazá, Antioquia. Fue encontrado muerto entre las veredas La Llana y La Coposa en Valdivia, Antioquia. Era un líder que hablaba con fuerza. Fue el líder social número 93 asesinado en el año que corre.

- El 3 de agosto de 2025 en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, fue asesinada la reconocida lideresa comunitaria de la zona, ASTRID VIVIANA ORDOÑEZ ARCOS, de 35 años de edad.

- El 5 de agosto de 2025, en el barrio Los Laches de Bogotá, D.C., fue raptado, torturado y asesinado el joven HAROLD AROCA GARCÍA, de 16 años, quien expresaba preocupación constante por las actividades ilegales que hombres armados realizaban en la zona, por lo cual fue tan violentamente reprimido.

- El 6 de agosto de 2025 en la vereda El Descanso de Jamundí, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social RUHAL MARTÍNEZ. Una versión afirma que sus agresores lo llevaron engañado hasta el sitio en que lo mataron.

- El 6 de agosto de 2025 en Vistahermosa, Meta, fue atacado y herido de muerte el firmante de paz de 2016 DANNY LEANDRO HOLGUÍN VIDALES, quien adelantada su proceso de reincorporación en la ETCR Georgina Ortiz de Vistahermosa. Fue llevado a un hospital de Medellín donde fue sometido a un coma inducido y falleció el 10 de diciembre.

- El 7 de agosto de 2025 en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el reconocido líder social y comunitario BRAYAN SAA, además promotor turístico del municipio de Dagua, de 36 años. Su cuerpo sin vida fue encontrado en la vía hacia Buenaventura, en el sector conocido como La Pata, cuya compleja topografía complicó el ingreso de las autoridades para realizar el levantamiento.

- El 11 de agosto de 2025 en El Dovio, Valle del Cauca, fue asesinado el líder indígena, miembro de la Guardia Indígena del Resguardo Dai Umadamia de El Dovio. La Defensoría del Pueblo ha alertado varias veces por el riesgo que corren al defender los derechos humanos y al ejercer el liderazgo social.

- El 14 de agosto de 2025 en Tibú, Norte de Santander, fueron asesinados los reconocidos líderes sociales CAYETANO PEDROZA MOLINA y JHON ESNEIDER PABÓN OSORIO, integrantes de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo –ASUNCAT- El hecho se presentó en la vereda Llano Grande de Tibú. Se atribuye este crimen al ELN y haría parte del enfrentamiento surgido en enero de 2025 entre diversas fuerzas insurgentes.

- El 15 de agosto de 2025 en Palmira, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social ÁLVARO RONCANCIO AGUIRRE, de 64 años. Había denunciado previamente las amenazas y se había desplazado de la zona rural donde residía a raíz de las mismas. El crimen se perpetró en el sector Bulevar de La Carbonera, en zona de Palmira, cuando sicarios en moto que lo iban siguiendo le dispararon mientras conducía una camioneta, muriendo tras ser remitido a un hospital.

- El 18 de agosto de 2025 en Balboa, Cauca, fue asesinado el reconocido líder social y campesino JOSÉ ERLENY VELASCO. Fue atacado mientras trabajaba en su finca en la vereda La Esperanza. Fue candidato a la alcaldía de Balboa en las pasadas elecciones y promovía acciones de defensa del Río Patía contra la minería- También era miembro activo del Pacto Histórico.

- El 22 de agosto de 2025 en Uribia, La Guajira, fue asesinado el líder ambientalista e indígena Wayúu y hermano del ex gobernador de La Guajira Wilmer González Brito, HÉCTOR GONZÁLEZ EPIEYU. La víctima fue interceptada por sicarios en motocicleta al salir de su casa. A pesar de ser trasladado a un centro asistencial, falleció debido a la gravedad de las heridas. Fue reconocido por su trabajo en defensa de los derechos del pueblo en la promoción de una transición energética justa en su departamento. Fue un reconocido referente de su pueblo en la resolución de conflictos.

- El 24 de agosto de 2025 en Tame, Arauca, fue asesinado el líder social GILBERTO RAMÍREZ, reconocido en su comunidad como "Remolacho", además de ser comerciante, se destacó por el compromiso con el desarrollo de su comunidad de Betoyes, en Tame. Las primeras versiones sobre su asesinado indican que fue asesinado en inmediaciones de su negocio, sobre la vía que comunica a Tame con Arauca, a la altura del cruce del río Cravo.

- El 25 de agosto de 2025 en Corinto, Cauca, fue asesinado el líder social, ex candidato al Concejo y funcionario de la alcaldía de Candelaria, Valle, JAIME BECERRA CASTILLA. En el momento del ataque Jaime iba acompañado por dos policías; hubo un intercambio de disparos, uno de los policías murió; Jaime fue llevado a un hospital donde también murió.

- El 29 de agosto de 2025 en el centro poblado Campo Hermoso de San Vicente del Caguán, Caquetá, fue asesinado el excombatiente, firmante de paz de 2016 CARLOS EDUARDO VALENCIA MARULANDA, quien realizaba su proceso de reincorporación en la ETCR Urías Rondón ubicada en La Macarena, Meta y luego en San Vicente del Caguán, a donde llegó luego de haber sido desplazado del Catatumbo. Una mujer que lo aompañaba también murió.

- El 30 de agosto de 2025 en Bello, Antioquia, fue asesinado el líder comunal JAVIER HENAO BOHÓRQUEZ. En la fecha, un sujeto que se desplazaba a pie vistiendo prendas negras, de aproximadamente 25 años, llegó a la tienda de propiedad de la víctima y le disparó en cuatro ocasiones con arma de fuego y luego emprendió la huida. El hecho quedó captado en video, La víctima fue trasladada por la ciudadanía a un centro asistencial donde falleció.

- El 30 de agosto de 2025 en Puerto Valdivia, Valdivia, Antioquia, fue asesinado el reconocido líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Tigre, de Valdivia. Fue asesinado en la vía que de Puerto Valdivia conduce al proyecto Hidroituango, cerca de un túnel, mientras se movilizaba en su motocicleta. Participó en diversas organizaciones campesinas, entre ellas la Asociación Campesina de Ituango, la Asociación Campesina del Bajo Cauca y en su momento la Marcha Patriótica. Durante 17 años trabajó al servicio de la comunidad de la vereda El Tigre.

- El 1 de septiembre de 2025 en Balboa, Cauca, fue asesinado el líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Francisco, LEONEL IMACHI. Fue un hombre comprometido, activo y entregado al servicio comunitario. Recordado por su disposición permanente a trabajar por el bienestar colectivo y el desarrollo de la vereda.

- El 2 de septiembre de 2025 en Cocorná, Antioquia, fue asesinado el excombatiente y firmante del Acuerdo de Paz, JOHN FADER SANTIAGO. Fue encontrado sin vida en la vereda San Antonio a orillas del río Cocorná, a 23 minutos de la cabecera municipal con varios disparos y otros signos de violencia y quemaduras que indican un intento de incineración. Adelantaba su proceso de reincorporación en el ETCR Martín Villa en Arauquita.

- El 3 de septiembre de 2025 en Sácama, Casanare, fue asesinado el líder social DANIEL NIÑO NIÑO, ex concejal y ex secretario de la Alcaldía municipal de Socotá, Boyacá e integrante de la Asociación Campesina del Río Pauto. Se desplazaba entre los municipios de Socotá, Boyocá y Hato Coorozal, Casanare, haciendo una parada en en Sácama donde fue hallado su cuerpo junto a la quebrada Agua Blanca con múltiples impactos de bala.

- El 3 de septiembre de 2025 en Ituango, Antioquia, fue ejecutada por tropas del ejército nacional la lideresa social, comunitaria y campesina del corregimiento de Santa Rita de Ituango, de 67 años, recordada por su defensa de la tierra y la construcción de paz territorial, MARÍA MARIELA MONSALVE TOBÓN. Un hijo suyo cuidaba animales cerca de la casa y al oir los disparos intentó ingresar y los militares no le permitieron y negaron su muerte hasta que mucha gente fue a reclamar y comprobaron que los militares la intentaron vestir de camuflado para fingir una muerte en combate.

- El 7 de septiembre de 2025 en Puerto Guzmán, Putumayo, integrantes del grupo paramilitar Comandos de Frontera asesinaron al líder social y defensor de derechos humanos JOHN FREDY RICO, miembro del Comité de Derechos Humanos de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria. Cuando se desplazaba hacia su vivienda luego de dejar a su hijo en un partido de fútbol fue interceptado, según investigación de Human Rights Watch, por integrantes del Estado Mayor de Bloques y Frentes, en represalia por un evento de negociación de paz de ese bloque con el gobierno, ya que eran opuestos a los Comandos de Frontera.

- El 8 de septiembre de 2025, en una embarcación que viajaba por el río Patía Guandipa, los disparos de miembros de la Armada Nacional le quitaron la vida a LUIS FERNANDO SÁNCHEZ CAICEDO, líder social del municipio de El Charco, Nariño y asesor jurídico de la alcaldesa de Mosquera, quien también viajaba en la embarcación. En la versión de la Alcaldesa, los militares no hicieron ninguna señal de alerta, como ellos lo han afirmado.

- El 10 de septiembre de 2025 en Puerto Salgar, Cundinamarca, fue asesinado el líder social GERMÁN ROSO, destacado por la defensa de los derechos de los campesinos y de las familias reclamantes de tierras. Hombres armados le dispararon en el sector de Valle Escondido.

- El 10 de septiembre de 2025 en Sucre, Cauca, fue asesinada la lideresa social LAURA ENID GUZMÁN MACÍAS, profesora y madre comunitaria de 38 años. Cuando se movilizaba hacia su vivienda con su esposo, ubicada en la vereda Quiteto, le dispararon en la cabeza; los campesinos la llevaron a un hospital y luego la remitieron al hospital universitario de Popayán donde falleció.

- El 10 de septiembre de 2025 en La Hormiga, Valle del Guamuez, Putumayo, fue asesinado el excombatiente, firmante del Acuerdo de Paz, CARLOS ANDRÉS JURADO RODRÍGUEZ. Adelantaba su proceso de reincorporación en la ETCR del Valle de Guamues. En el barrio San Francisco fue atacado por hombres armados quienes le dispararon en cuatro ocasiones.

- El 10 de septiembre de 2025, en La Montañita, Caquetá, fue asesinado el excombatiente y firmante de paz, CARLOS ARTURO VARGAS SÁNCHEZ, presidente de la Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz. Fue atacado cuando se encontraba en la ETCR de Agua Bonita, en Montañita.

- El 11 de septiembre de 2025 en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social juvenil, estudiante de ingeniería de sistemas en la Universidad del Pacífico, de 17 años de edad. Mientras caminaba por el barrio Los Pinos, hombres armados a bordo de un vehículo le dispararon y falleció en el lugar de los hechos. Era reconocido en comunidades como Bahía Málaga por el impulso al deporte y la educación. Era integrante de la Escuela de Formación de Liderazgos Siempreviva.

- El 11 de septiembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del Cauca fue asesinado el excombatiente firmante del Acuerdo de Paz, JOHN JAIRO NARANJO, líder de la Federación Nacional del Café.

- El 12 de septiembre de 2025 en Rosas, Cauca, fue asesinado el excombatiente firmante del Acuerdo de Paz, RAÚL JAVIER GARZÓN LÓPEZ, de 37 años, Fue atacado frente a su familia por armados que irrumpieron en su vivienda en la vereda Ufugo Alto. En los últimos años impulsó una iniciativa agrícola independiente.

- El 12 de septiembre de 2025, en Sucre, Cauca, fue asesinado el joven agricultor y mototaxista, JUAN PABLO RUIZ CHANCÍ, reconocido por su trabajo comunitario. Se encontraba en una panadería del centro urbano con su madre cuando ingresaron hombres armados y le ispararon; el local pertenecía a la familia de la víctima. Era un joven comprometido con las necesidades de su pueblo.

- El 21 de septiembre de 2025 en Tame, Arauca, en la vía entre Tame y Puerto Rondón, en el sitio conocido como "Marrano Frito", fue asesinado el excombatiente, firmante del Acuerdo de Paz, CRISANTO CETINA GUARÍN, quien adelantaba su proceso de reincorporación en la ETCR Martín Villa, ubicada en Arauquita, Arauca.

- El 22 de septiembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social de 58 años. ÓSCAR BECERRA AGUIRRE. El hecho ocurrió en el barrio El Trébol, al oriente de la ciudad. Era abogado, vocero gremial y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Luis. Fue trasladado al hospital Primitivo Iglesias donde falleció por la gravedad de las heridas.

- El 23 de septiembre de 2025 en Chigorodó, Antioquia, fue asesinado el líder juvenil YEIMAR GAMBOA YEPES. Su labor se centraba en acompañar actividades comunitarias orientadas a enfrentar los conflictos juveniles; facilitaba el acceso a barrios donde los conflictos eran más notorios. Era candidato al Concejo Municipal de Juventud y esa noche fue perseguido y llegó corriendo a su vivienda donde lo mataron.

- El 27 de septiembre de 2025 en Arauquita, Arauca, fue asesinado el reconocido líder social y comunitario, JUAN CARLOS AGUDELO, quien había sido Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Arauquita, ex candidato a la misma alcaldía por el partido Dignidad y Compromiso y comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arauquita. En la calle conocida como El Cacao, del barrio El Araguaney, fue interceptado por hombres que le dispararon y le dieron muerte.

- El 27 de septiembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el reconocido líder social y docente, destacado por su defensa de los derechos de la niñez y la juventud en Tenerife, Valle del Cauca, LUIS ERNESTO SÁNCHEZ MURILLO. El hecho se presentó en el barrio Las Granjas cuando la víctima se movilizaba en un taxi. Durante dos décadas había dedicado su vida a niños, niñas y adolescentes para evitar su reclutamiento por grupos armados.

- El 28 de septiembre de 2025 en Balboa, Cauca, fue asesinado el reconocido líder social y campesino CRISTIAN ARNOVIO VALENCIA, integrante de los comités de la Coordinadora Nacional de Cultivadores y Trabajadores de Coca, Amapola y Marihuana en la vereda La Esperanza. También colaboraba activamente en el movimiento Campesino por el Territorio, la Vida y la Paz.

- El 4 de octubre de 2025 en Puerto Tejada, Cauca, fue asesinado el líder social MARVIN ANDRÉS ROMERO, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza, desde donde impulsaba procesos de apoyo a jóvenes en situación de conflicto. Fue asesinado al quedar en un enfrentamiento entre pandillas en el norte del Cauca. Alcanzado por una bala perdida, fue trasladado a un centro asistencial de Cali donde falleció.

- El 7 de octubre de 2025 en Cajibío, Cauca, fue asesinado el líder social INOCENCIO BLANCO MAÑUNGA, fundador de la vereda El Culebriado y recordado por su trabajo en favor de las comunidades rurales del Cauca. Hombres armados lo interceptaron cuando se dirigía a su vivienda en la vereda El Culebriado del corregimiento Campoalegre, le dispararon y huyeron.

- El 9 de octubre de 2025 en el centro poblado Paniquitá de Totoró, Cauca, fueron asesinados el líder social y abogado WILLER GALLEGO MAZABUEL y su hijo DANIEL FELIPE GALLEGO JARAMILLO de 16 años, estudiante. Fueron atacados por hombres armados en la vereda El Diviso del resguardo indígena de Paniquitá quienes los rodearon e intimidaron antes de dispararles. Willer era reconocido por su liderazgo social y por haber impulsado iniciativas de transporte comunitario y de participación ciudadana.

- El 16 de octubre de 2025 en la vereda Cordoncillos del centro poblado La Ermita de Ocaña, Norte de Santander, fue asesinado el líder socia e integrante de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo –ASUNCAT– DARWIN MENESES PEDROZA. LA Asociación pidió medidas a las autoridades contra la violencia que vive la zona. Darwin fue un campesino comprometido con la defensa de los derechos humanos, la vida digna y la construcción de la paz en el territorio. Su labor constante en favor de las comunidades lo convirtieron en una voz en el Catatumbo. El hecho fue atribuido al ELN

.

- El 20 de octubre de 2025 en Briceño, Antioquia fue asesinado el líder social JOHN JAIRO AREIZA JARAMILLO, de 30 años, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Molina y del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos. El joven desapareció el 20 de octubre y su cuerpo fue hallado dos días después con varios impactos de bala. Según el Alcalde, el hecho ha aumentado el miedo en la población.

- El 25 de octubre de 2025 en Dagua, Valle del Cauca, fue asesinado el excombatiente y firmante del Acuerdo de Paz WILMER NOGUERA ESPAÑA, quien se encontraba en proceso de reincorporación. Fue interceptado cuando salía de estudiar, en compañía de otra persona, la cual fue liberada posteriormente.

- El 26 de octubre de 2025 en el sector conocido como Puente Fierro del corregimiento Los Uvos de La Vega, Cauca, fue asesinado el líder social de 58 años, RUVIEL HURTADO GIRONZA. Su cuerpo apareció con varios impactos de arma de fuego en la noche del 27 de octubre. Era un reconocido líder comunitario e integrante activo de la Mesa de Víctimas, recordado por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y su trabajo por las comunidades, pese al riesgo que enfrentan quienes alzan la voz en estas zonas.

- El 27 de octubre de 2025 en zona rural de Palmira, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social y campesino, GUILLERMO VELASCO. Había sido fundador de la Asociación Agropecuaria, desde donde impulsaba proyectos de apoyo a pequeños productores agrícolas y promovía la soberanía alimentaria en la región; además se desempeñaba como vicepresidente del acueducto comunitario de El Socorro, liderando iniciativas por el acceso al agua potable como derecho fundamental; también era integrante activo de la Junta de Acción Comunal de la vereda La María, donde participaba en procesos de recuperación cultural y defensa del territorio en Palmira, Valle del Cauca.

- El 1° de noviembre de 2025 en Tibú, Norte de Santander, fue asesinado el líder estudiantil KEINER SANTIAGO RUIZ, de 17 años. Fue sacado por hombres armados de un desfile cultural organizado

por el colegio donde enseñaba su mamá y luego su cuerpo apareció en la vereda Socuavó con varios impactos de bala, produciendo gran indignación en el Catatumbo.

- El 5 de noviembre de 2025 en Támesis, Antioquia, fue asesinado el comerciante y líder social DARÍO VERGARA BLANDÓN, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Río Frío y hermano de un Defensor del Territorio. Era dueño de una tienda en El Bagre y administrador de la Fonda de Darío, un espacio dedicado a actividades de turismo ecológico en la vereda Río Frío, y era hermano de Hernán Vergara, líder tamesino, defensor del territorio contra la minería e integrante del Comité para la Defensa del Territorio y del Cinturón Occidental ambiental.

- El 8 de noviembre 2025 en El Carmen de Viboral, Antioquia, hombres armados asesinaron a tres hombres: ANDRÉS GIRALDO. Líder juvenir y contratista de la Alcaldía, DIOSDADO HERNÁNDEZ, de 31 años, y EDGAR VELÁSQUEZ, de 49 años. Las víctimas departían en un establecimiento comercial cuando fueron atacados. Fue especialmente lamentada la muerte del líder juvenil Andrés Giraldo.

- El 8 de noviembre de 2025 en Nariño, Antioquia, fue asesinado LUIS FERNANDO OCAMPO ARIAS, líder social y político de 38 años, quien fue concejal del municipio en los años 20/23. Hombres armados se lo llevaron por la fuerza y posteriormente le dieron muerte en la vereda Puente LInda. Era conocido en la comunidad por su participación en los procesos sociales y políticos.

- El 9 de noviembre de 2025 en San Zenón, Magdalena, fue asesinado el líder indígena LUIS EDUARDO CISNEROS GÓMEZ, del resguardo Etee-Enaka-Chimila. Defensor de derechos humanos y de tierras y representante de la Asociación de Víctimas Desplazadas de la Lucha. Fue interceptado mientras se desplazaba de un predio administado por la SAE en zona rural de San Zenón hacia la vía que conecta con Astrea (Cesar). Era reconocido por su trabajo por la recuperación de tierras para víctimas de desplazamiento forzado y por su defensa de los derechos de la comunidad indígena.

- El 10 de noviembre de 2025 en Campoalegre, Huila, fue asesinado el líder social FERLEY PERDOMO MOLINA. Fue sacado a la fuerza de su vivienda y asesinado unos metros más adelante. Cuatro sujetos armados llegaron a la vereda Peñón en la madrugada del martes y lo mataron.

- El 10 de noviembre de 2025 en zona rural de Tibú, Norte de Santander, fue asesinado el líder social WILLIAM GARCÍA QUINTERO. Había sido presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda P30 de Tibú. Hombres armados llegaron a su vivienda y lo obligaron a salir indicando que “sería investigado”.; horas después su cuerpo fue hallado en la vereda Nazareth. Según su comunidad, los victimarios también se llevaron una camioneta, una motocicleta y dinero en efectivo.

- El 11 de noviembre de 2025 en el centro poblado El Hoyo de Patía, Cauca, fue asesinado el líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal, JOSÉ EFRAÍN VALLEJO RUIZ. Se destacó por su liderazgo en causas comunitarias, ambientales y sociales en el sur.

- El 13 de noviembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del Cauca, fue asesinada la lideresa CRUZ MAGNOLIA SANCHEZ, ex jueza de paz y lideresa socia Fue abordada por sicarios en el barrio La Campiña mientras se movilizaba en un taxi. Mujer de 54 años, fue abordada al salir de una mesa técnica de la entidad en el CAM.

- El 14 de noviembre de 2025 en Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el líder social JOSÉ ADELMO VALENCIA, destacado como líder social y mayor indígena. A comienzos de noviembre fue

atacado en la vereda La Esperanza, de Santander de Quilichao.. Dada la gravedad de las heridas fue trasladado a un hospital de Cali pero falleció el 17 de noviembre.

- El 17 de noviembre de 2025 en Chaparral, Tolima, fue asesinado el líder social JULIÁN ARENAS. Trabajó por la Zona de Reserva Campesina para el municipio. Tenía una marcada trayectoria como representante de la comunidad.

- El 18 de noviembre de 2025 en Puerto Concordia, Meta, fue asesinado ALBERTO RIVERA FORERO, ex combatiente y firmante del Acuerdo de Paz, quien realizaba su proceso de reincorporación en Puerto Concordia, Meta.

- El 19 de noviembre de 2025 en Granada, Meta, fue asesinado JOSÉ GIOVANY PAIVA PÉREZ, ex combatiente y firmante DEL Acuerdo de Paz quien realizó antes su ETCR en el centro Jaime Pardo Leal de San José del Guaviare y ahora lo realizaba en Granada, Meta. A pesar de estar ya muy herido, Paiva corrió hacia una tienda cercana a pedir auxilio. Fue trasladado a un hospital de Granada pero allí murió.

- El 23 de noviembre de 2025 en Yondó, Antioquia, fue asesinado el comerciante, líder social y político, ALDEMAR PARRA. Fue atacado con arma de fuego en un establecimiento público. Tras ser herido, fue trasladado a la Clínica Magdalena de Barrancabermeja donde falleció.

- El 25 de noviembre de 2025 en La Plata, Huila, fue asesinado el líder social e indígena EDUARDO CAMPO CHA. Mientras se desplazaba de La Plata a Neiva fue interceptado en el sector conocido como El Cacique. Había participado antes en un evento comunitario en la Maria Mediaguaca, en Caloto. Su comunidad lo reconoce como defensor del territorio ancestral y de la vida.

- El 27 de noviembre de 2025 en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social e indígena del pueblo Wounaam, NIVER NEMBACHE PIRAZA, de 21 años. Lo mataron mientras compartía con su familia en el barrio Las Flores. Hacía parte de la Guardia Indígena de su comunidad. Aunque fue trasladado a un centro de salud, falleció por la gravedad de las heridas.

- El 29 de noviembre de 2025 en Vistahermosa, Meta, fue ejecutado NED DAVID VALENCIA, líder social y comunitario, destacado por su compromiso con la comunidad y sus habitantes. Fue ejecutado por miembros de la fuerza pública de la Fuerza de Despliegue Rápido No. 11 del Ejército Nacional. El hecho comenzó cuando dos campesinos mayores estaban siendo objeto de disparos y la Junta de Acción Comunal dio la orden de hacer un corredor humanitario para ayudarlos. En medio de la confusión un soldado disparó contra Ned David y luego los militares afirmaron haberle disparado a alguien de las disidencias que estaba disparando. Tanto el Alcalde como la Comunidad y las organizaciones rechazan esa versión que busca justificar el asesinado de Ned David y para ello pretenden identificarlo como un combatiente, lo que todos niegan en absoluto.

- El 30 de noviembre de 2025 en Riohacha, La Guajira, fue asesinada la lideresa y etnoeducadora del Pueblo Wiwa y defensora de víctimas, ELIZABETH MOJICA NIEVES. Fue asesinada en la vereda donde residía: en la vereda La Laguna. Agresores armados la sacaron de su vivienda y luego la ultimaron a tiros.

- El 2 de diciembre de 2025 en El Roble, Sucre, centro poblado El Sitio, fue asesinada la lideresa social de 43 años, DARLIS ARCIA ANAYA. Según la alcaldesa del municipio, “la voz, trabajo y compromiso

de Darcia fueron fundamentales para la defensa de los derechos y de la organización de sus comunidades rurales".

- El 9 de diciembre de 2025 en el barrio Villa Norte de San Vicente del Caguán, Caquetá, fue asesinado el líder social y defensor de los derechos humanos, VÍCTOR CERQUERA, quien ejercía como fiscal de una Junta de Acción Comunal. Fue interceptado por hombres armados en moto quienes le dispararon.

- El 15 de diciembre de 2025 en Tauramena, Casanare, fue asesinado CAMPO ELÍAS URRUTIA PÉREZ, reconocido líder, docente, empresario y arrocero en zona rural, oriundo de Aguazul. El cuerpo sin vida fue encontrado por habitantes del sector; estaba amarrado y presentaba heridas ocasionadas por armas de fuego en la cabeza. El primer organismo en llegar fue el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Tauramena, pues una llamada a la línea de emergencia de la institución informó en la noche del 15 de diciembre de una persona herida en la vereda Villa Rosa. Inmediatamente personal de atención prehospitalaria se trasladó al lugar y valoró el impacto de un arma de fuego en zona superior del cráneo. La víctima era integrante de la junta directiva de Fedearroz y era docente del Colegio Luis María Jiménez en el centro poblado San José de Bubuy donde fue muy muy apreciado por su labor educativa y social.

- El 15 de diciembre de 2025 en Soledad, Atlántico, fue asesinado el líder social de 72 años PABLO JOSÉ ALMANZA CAÑATE, considerado el Conciliador de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Sol. Su trabajo como tal fue muy apreciado.

- EL 21 de diciembre de 2025 en San Pablo, Bolívar, fue raptado y asesinado el líder social JAIRO ALBERTO DÍAZ SALAZAR, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín, presidente del Comité Minero de Las Calungas y miembro de la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar. Fue raptado en la noche del domingo por hombres armados quienes lo sacaron a la fuerza de su comunidad, generando una angustiosa búsqueda que culminó con el hallazgo de su cuerpo en un paraje enmontado cerca del corregimiento de Santo Domingo. Su vida fue un testimonio permanente de lucha por permanecer en el territorio y por la vida digna del campesinado.

- El 26 de diciembre de 2025 en Riohacha, La Guajira, fue ejecutado el líder social indígena de la Comunidad Wiwa, JOSÉ MIGUEL MOJICA PASTOR, mientras se encontraba en una celebración navideña en su comunidad y familia. Según un periodista, los atacantes irrumpieron en la celebración, sacaron a la víctima a unos metros del lugar y lo asesinaron frente a sus hijos y esposa. José Miguel era hijo de un Mamo residente en la comunidad de Siminque, aunque él vivía en La Múcura.

- El 26 de diciembre de 2025 en Arboletes, Antioquia, fue asesinado el dirigente deportivo y líder social PABLO FLOREZ NARVÁEZ. Era una figura muy respetada por su empeño de fomentar el deporte entre los jóvenes del pueblo. Su muerte impresionó mucho por la saña que los victimarios emplearon para darle muerte.

Javier Giraldo Moreno S.J.
Bogotá, marzo 31 de 2026

DESAPARICIÓN FORZADA

2025

Un altar de memoria, con una composición de objetos que a media que fueron colocados, evocaban un recuerdo, una faceta, un sueño, una cualidad o una afición de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. El reloj marcando el tiempo transcurrido en la búsqueda, así como el tiempo que sigue corriendo sin llegar a la justicia, los colibríes como expresión de la memoria, es el ave que puede volar hacia atrás (el pasado), hacia adelante (el futuro) y en su propio lugar (el presente), y la memoria es presente, el ahora; también expresa la búsqueda, es el ave que encuentra la vida en la flor, así como la búsqueda exhuma proyectos de vida, no solo huesos. En el centro el rostro y nombre de ARNULFO PESCA PÉREZ y a su alrededor otros desaparecidos forzadamente en Boyacá. no solo de oración sino de agradecimiento por lograr encontrarlo, de súplica porque se allanen caminos de justicia, de ruego para que un crimen como estos no se vuelva a repetir.

Foto: Pablo Cala - Fundación Hasta Encontrarlos

Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en Boyacá, un “remanso de impunidad”

Autor: Pablo Cala, filósofo, defensor de derechos humanos de la fundación Hasta Encontrarlos, miembro de la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Búsqueda

ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026

Los campesinos **EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS** (Padre) **LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** (Hijo) de 17 años, **MARCO ANTONIO CASTRO** (Padre), **LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ** (Hijastro) de 17 años y **JOSÉ ROSELIN PÉREZ GÓMEZ** fueron detenidos arbitrariamente, torturados, ejecutados extrajudicialmente y desaparecidos forzadamente por el ejército y paramilitares, en la masacre del 29 de junio de 1986 en Otanche, Boyacá. Cuatro de ellos fueron exhumados en el Cementerio de Otanche en el 2011 y entregados a sus familiares entre septiembre y octubre de 2016.

Sigue desaparecido Eurípides.

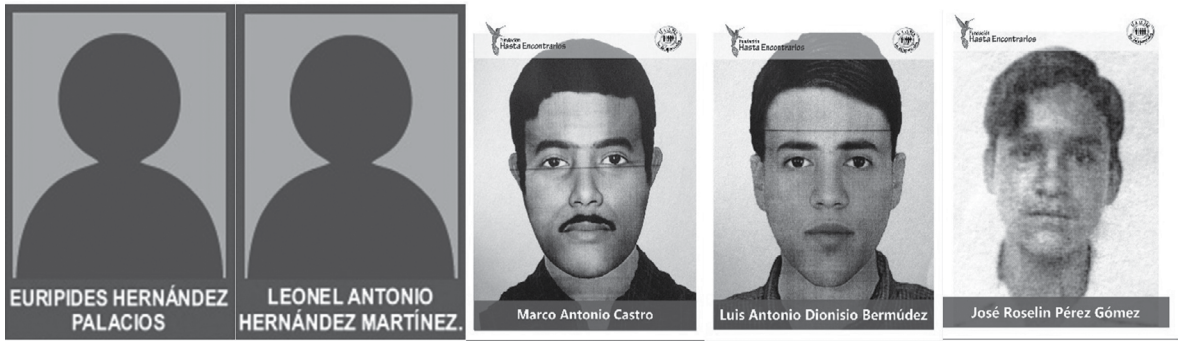

Durante años se ha posicionado al departamento de Boyacá como “Remanso de paz”, pero realmente es un “Remanso de impunidad”. En Boyacá se registran miles de víctimas, pero también otras miles se mantienen anónimas. En el caso de las personas desaparecidas, del universo de 136.010 desaparecidos

en la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas – UBPD, 1.645 se registran en Boyacá[1]. De ellas, 508 en hechos ocurridos en Puerto Boyacá, seguido por municipios como Otanche, Labranzagrande, Miraflores, Muzo, Paya, Duitama, San Luis de Gaceno, Sogamoso, Tunja, con un promedio de 40 a 50 personas reportadas desaparecidas en cada uno de estos municipios. Pero es un subregistro, dado que en lugares como la Provincia de Lengupa, los testimonios dan cuenta de más de 600 personas desaparecidas forzadamente, al ser lanzadas por los grupos paramilitares del Casanare a los abismos de los cañones del Alto de la Buenavista[2], entre los municipios de Miraflores, Campohermoso, Páez y Berbeo.

Figura 1: Localización de información forense estadística

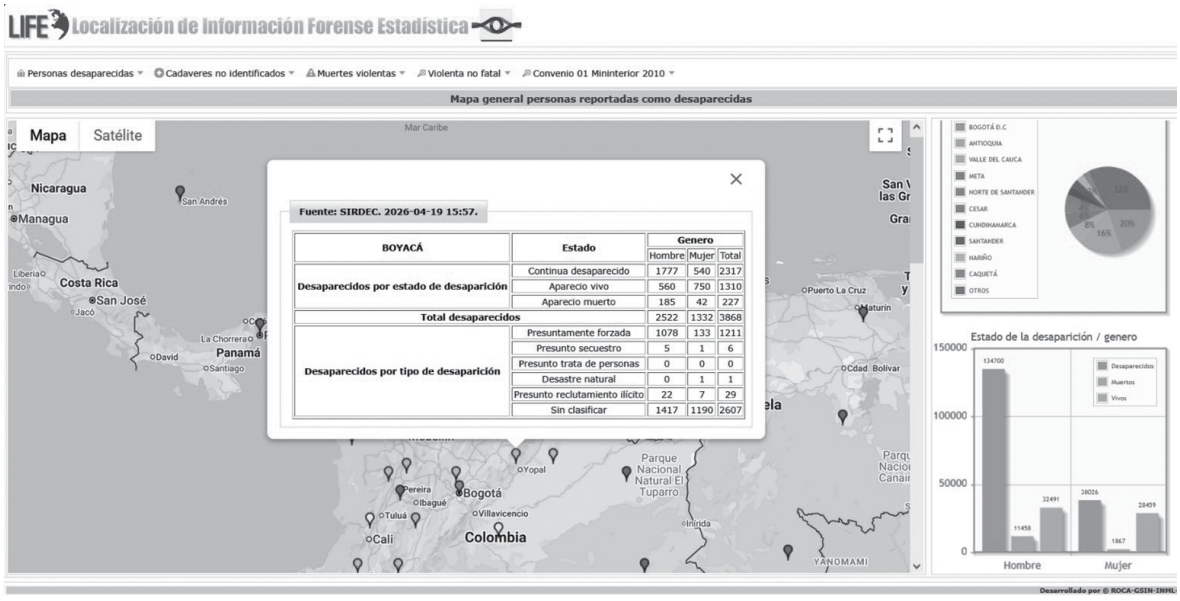

Fuente: https://sirdec.medicinalegal.gov.co:38181/mapaDesaparecidos/

Las cifras de la UBPD contrastan con las que reporta el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en su sitio de Localización de Información Forense Estadística (LIFE)[3], donde reportan 3.868 personas desaparecidas. De ellas, 2.522 son hombres y 1332 son mujeres, en un acumulado histórico con corte al 19 de abril de 2026. De ellas, 2.317 continúan desaparecidas forzadamente.

No son solamente datos, son miles de familias buscando una respuesta desde los años 80. Muchas de estas desapariciones y ejecuciones extrajudiciales ocurrieron en el auge del paramilitarismo de Puerto Boyacá, irradiado a todo el Magdalena Medio y a los Llanos Orientales[4]. Pero muchos de estos crímenes de Lesa

1 Datos consultados el 19 de abril de 2026 en el sitio web de la UBPD https://datos.unidadbusqueda.gov.co/universo-personas-dadas-desaparecidas/

2 Testimonios dados al periódico El Espectador, proyecto Colombia 2020, en el 2021 por pobladores de la Provincia de Lengupá https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/la-buenavista-el-abismo-donde-paramilitares-desaparecieron-a-mas-de-600-personas/

3 Datos consultados el 19 de abril de 2026 en el sitio web LIFe de Medicina Legal https://sirdec.medicinalegal.gov.co:38181/mapaDesaparecidos/

4 Ver sobre el paramilitarismo del Magdalena Medio y Llanos Orientales en (Cepeda, A. y Giraldo, J.) Víctor Carranza, alias "el Patrón". Editorial Debate. Consultado en: https://ivancepedacastro.com/libro-carranza/

Humanidad fueron por acción directa de agentes del Estado, por miembros del ejército, no en pocas ocasiones en desarrollo de acciones conjuntas con los grupos paramilitares.

De los miles de casos, resaltaremos dos de ellos, donde se evidencia la persistencia de la impunidad en casos de la década de los 80 y en casos del 07 de agosto de 2002 al 07 de agosto de 2010. Asimismo, se evidencia la modalidad de desaparición forzada para el ocultamiento de otros crímenes, como torturas, detenciones arbitrarias o ejecuciones extrajudiciales, presentando a las víctimas como "guerrilleros muertos en combate" o los mal llamados "Falsos Positivos".

Masacre en Otanche, Boyacá (1986)

El 29 de junio de 1986 ocurrió la detención, tortura, masacre y desaparición forzada de los campesinos ***EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS*** *(Padre)* ***LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ*** *(Hijo) de 17 años,* ***MARCO ANTONIO CASTRO*** *(Padre),* ***LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ*** *(Hijastro) de 17 años y* ***JOSE ROSELIN PÉREZ GÓMEZ****, la cual fue cometida por unidades militares de dos Batallones, uno de Puerto Boyacá y el otro de Chiquinquirá, días antes de la visita del Papa Juan Pablo II a Chiquinquirá.*

Otanche, municipio de la provincia de Occidente en Boyacá, colinda con Puerto Boyacá. Se llega a él pasando por Chiquinquirá o por el municipio de Yacopí, provincia de Rionegro de Cundinamarca. Entre el 01 al 07 de julio de 1986, las unidades militares de todos los Batallones de la región se encontraban en acuartelamiento de primer grado por la visita del Papa Juan Pablo II a Colombia, siendo Chiquinquirá uno de los lugares a visitar.

Según testimonios de los familiares de las víctimas y testigos, **el sábado 28 de junio de 1986,** en la finca Las Molinillas, ubicada en la Vereda La Cunchala, zona rural del municipio de Otanche, Boyacá, aproximadamente a las 10:00 a.m., llegaron unidades militares provenientes de la Vereda La Cristalina, adscritos al Batallón de Infantería n.º 3 "Batalla de Bárbula", con sede en Puerto Boyacá, y del Batallón de Infantería n.º 2 "Mariscal Antonio José de Sucre", con sede en Chiquinquirá, ambos Batallones pertenecientes a la Primera Brigada del Ejército de la época. Las unidades militares estaban al mando de un teniente de apellido MARTINEZ, identificado con distintivos del Batallón Bárbula, junto con personal de civil de la estrategia paramilitar.

En la finca Las Molinillas se encontraban varias personas, entre ellas su propietario, el campesino EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS, su hijo LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y los campesinos vecinos que trabajaban para el señor EURÍPIDES construyendo una casa: los señores MARCO ANTONIO CASTRO, su hijo LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ y el señor JOSE ROSELIN PÉREZ, quienes fueron abordados por los militares y señalados de ser auxiliadores de la guerrilla de las FARC-EP.

Los militares se los llevaron a otra finca de Eurípides y allí los torturaron a todos, amarrados tres días desde el sábado 28 de junio hasta la mañana del **martes 01 de julio de 1986.** Hacia las 11:00 a.m. del martes los ejecutaron extrajudicialmente y desaparecieron sus cuerpos. Desde una finca vecina se escucharon los disparos.

El 28 de junio, a las 3:00 p.m., un particular con arma de largo alcance, tipo fusil, fue a la casa de Marco Antonio y les dijo a los familiares que esperaran, que al día siguiente regresaba.

El Domingo 29 de junio, los militares y paramilitares rodearon la casa de MARCO ANTONIO y LUIS ANTONIO. Traían con ellos a EURÍPIDES y a los otros cuatro hombres que habían detenido en la mañana

del día anterior. Intimidaron y obligaron a los familiares a estar encerrados en la casa. Entre los militares había varios paramilitares que empezaron a tratar mal a un menor de ocho años, le pegaron culetazos en el cuerpo, le dijeron groserías y le preguntaron por su tío AMIN, que dónde estaba, que dónde se escondía. La esposa de MARCO ANTONIO intervino para que no golpearan al menor de edad. Uno de los paramilitares se dirigió al que estaba al mando y le dijo "¿Teniente MARTINEZ, qué hacemos con esta vieja?". El teniente le ordenó a la señora que se callara y ella siguió reclamando y le dijo "si es mucha la joda, mátenos a todos y no molesten más al niño o llamo al Batallón Sucre y le digo a mi hijo que presta allá servicio", a lo que el teniente MARTINEZ contestó "De allá es que venimos". Hurtaron alimentos de la vivienda, la carne que había, y se fueron detrás de los demás uniformados. Antes de irse, el teniente MARTINEZ habló por un radio grande con alguien. Los paramilitares tenía un brazalete de color verde, algunos de civil y otros uniformados, con sombreros de tela, estilo pescador o estilo pavas.

El mismo día, el señor SANTOS NAVARRETE llegó al Batallón de Infantería n.º 2 "Mariscal Antonio José de Sucre", con sede en Chiquinquirá, donde, desde el 13 de junio del mismo año, se encontraba prestando servicio militar SATURNINO[5], hermano de JOSE ROSELIN, una de las víctimas. SANTOS se dirigió al "Dos", sitio de inteligencia del Batallón, y se entrevistó con el Mayor GUILLERMO GUALDRON MONSALVEZ, a quien entregó unas cédulas, registros civiles y escrituras de fincas.

SATURNINO ingresó al "Dos" y vio pegadas en un vidrio las cédulas de EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS, JOSE ROSELIN PÉREZ GÓMEZ y MARCO ANTONIO CASTRO, el registro civil de LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y otros documentos de personas que no conocía, así como escrituras de fincas.

SATURNINO habló con el soldado que atendía la oficina del "Dos" y preguntó por el mayor GUALDRON a quien le dijo que los supuestos guerrilleros, que anunciaron en la mañana que habían matado, eran campesinos y entre ellos estaba su hermano JOSE ROSELIN, que no era guerrillero, a lo que el mayor GUALDRON le contestó "cállese o le pasa lo mismo", y acto seguido ordenó al cabo PARRA que detuviera a SATURNINO y lo llevara al calabozo, donde estuvo por ocho días incomunicado, y fue torturado e interrogado. Por su estado de salud, SATURNINO fue remitido al Hospital Militar en Bogotá, donde fue hospitalizado por una semana. Al salir del Hospital, SATURNINO fue trasladado a prestar su servicio militar en Tunja, al Batallón Bolívar.

El jueves 03 de julio, dos familiares fueron al lugar donde se escucharon los tiros el 01 de julio y encontraron una fosa común. Según testigos, los militares se habían llevado vivo a EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS a la sede del Batallón de Infantería n.º 3 "Batalla de Bárbula" en Puerto Boyacá. Ante estos hechos, varias familias se desplazaron forzadamente a una vereda vecina.

Durante 1986, la esposa de EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS fue varias veces al Batallón de Infantería n.º 3 a preguntar por el paradero de su esposo, pero siempre negaron que supieran algo de él, y le decían "pero que de seguro está muerto".

La familia de EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS recibió información de personas de la comunidad, que decía que "a EURÍPIDES lo tuvieron en el Batallón Bárbula y después lo entregaron a los paramilitares, quienes lo llevaron por el río y desaparecieron en una fosa común, cerca de los límites con Puerto Berrío". EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS es el único de los cinco campesinos que continúa

[5] Cambiamos el nombre real por seguridad

desaparecido forzadamente. Los otros cuatro fueron exhumados por la Fiscalía en el Cementerio de Otanche en el 2011, identificados y entregados a sus familiares entre septiembre y octubre de 2016.

SATURNINO logró llegar nuevamente al Batallón de Infantería n.º 2 "Mariscal Antonio José de Sucre", con sede en Chiquinquirá. Después de jurar bandera, aproximadamente en octubre de 1986, lo enviaron a patrullar al occidente de Boyacá, al lado de Otanche, por seis meses. Luego, al norte de Boyacá, otros seis meses. Al cumplir los 18 meses de servicio, no lo dejaron salir y le ampliaron seis meses más de servicio, enviándolo a Otanche, al pelotón del cabo PARRA, quien lo había detenido cuando denunció la masacre de los campesinos, donde se encontraba su hermano entre las víctimas.

Durante el tiempo que estuvo en el pelotón del cabo Parra, entre finales de 1987 e inicios de 1988, SATURNINO fue torturado varias veces. Constantemente lo golpeaban con machetes (planazos); en algunas ocasiones era el cabo PARRA, en otras el teniente RESTREPO o "Arboleda" y otros. Durante los últimos seis meses de servicio militar, lo intentaron matar varias veces. Durante el tiempo de servicio militar, de 1986 a 1988, los militares del Batallón de Infantería n.º 2 visitaban a las bases paramilitares de Pizarra y Betania, ubicadas cerca a Puerto Boyacá. El teniente era el único que hablaba con quién estaba al mando, a quien le decían "MANCUSO".

Figura 2: Sector de bóvedas en el Cementerio Municipal de Otanche Boyacá, donde se exhumaron cuatro cuerpos en el 2011, correspondientes a los campesinos LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO CASTRO, LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ y JOSE ROSELIN PÉREZ.

Fuente: fundación Hasta Encontrarlos.

Durante 23 años, nadie se atrevió a hacer algo en búsqueda de justicia, hasta que en junio del 2009, para poder hacer una declaración y ser reconocidos como víctimas, colocaron una denuncia ante la Fiscalía 71 en Bogotá. Luego se logró la exhumación en el 2011, por parte de un fiscal del GRUBE. Los cuerpos de MARCO ANTONIO CASTRO, su hijo LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ y del señor JOSE ROSELIN

PÉREZ fueron identificados y entregados a sus familiares el 14, 15 y 16 de septiembre del 2016 en Bogotá. En octubre de 2016, en Puerto Boyacá, fue entregado a la familia el cuerpo de LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, hijo de EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS, quien sigue desaparecido forzadamente y su búsqueda continúa por parte de la familia, con acompañamiento de la fundación Hasta Encontrarlos.

Figura 3: Víctimas de la masacre de Otanche en 1986.

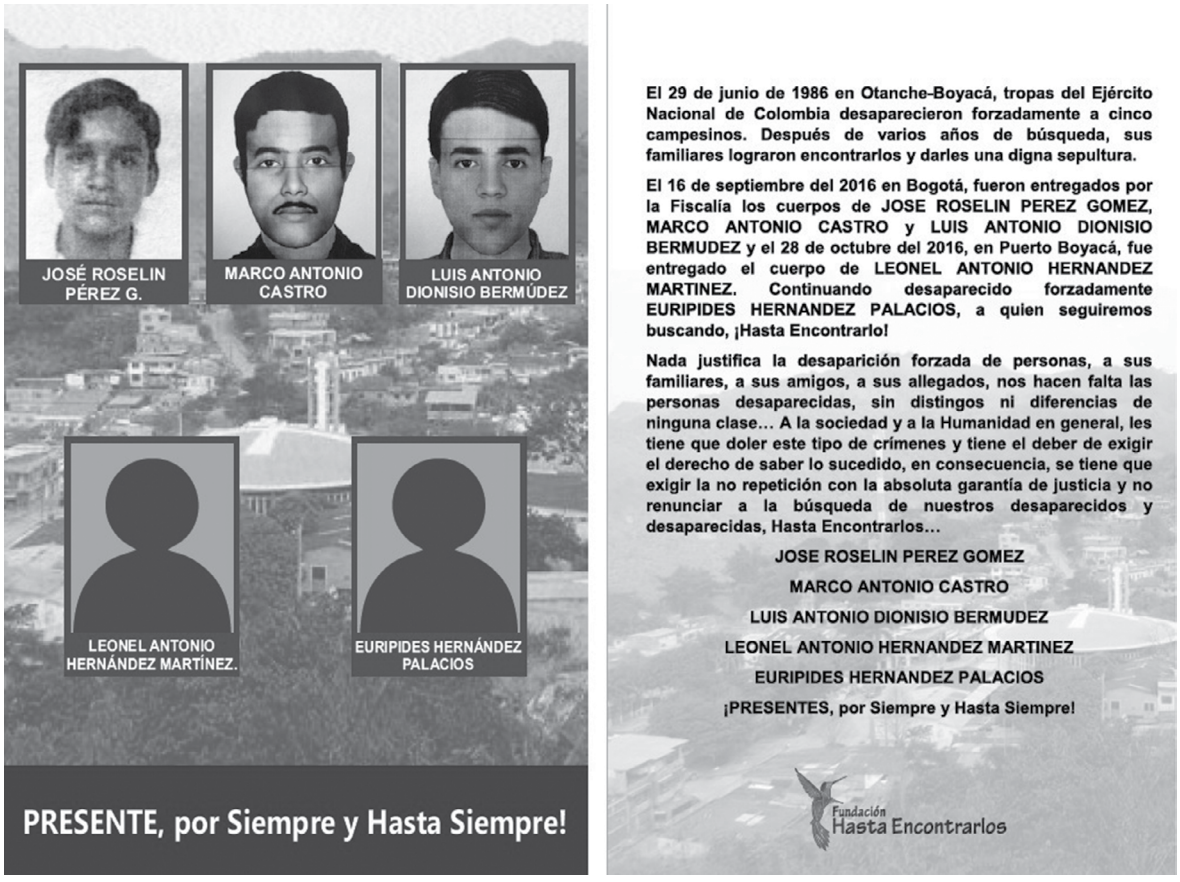

Fuente: Fundación Hasta Encontrarlos

El proceso fue trasladado a la Fiscalía 27 en Bogotá y después se efectuó un nuevo traslado a la Fiscalía 56, de Derechos Humanos de la Fiscalía General, donde se ampliaron declaraciones en el 2022. A la fecha no existe información de alguna nueva actuación.

La Ley 1408 de 2010 y el Decreto 303 de 2015 plantean que los cuerpos identificados y entregados de las víctimas de desaparición forzada deben estar bajo custodia judicial permanente en bóvedas u osarios a perpetuidad y gratuidad. Sin embargo, en el Cementerio al sur de Bogotá, donde se encuentran tres de los cuerpos de las víctimas de la masacre de Otanche, las tumbas tienen un aviso de exhumación si la familia no se acerca a la administración a pagar. Cada año lo colocan y es una zozobra y tortura permanente para los familiares.

Figura 4: Sellos sobre tumbas de víctimas de desaparición forzada que fueron encontradas, identificadas y entregadas a sus familiares, donde los cementerios anuncian su exhumación si no pagan arriendo los familiares. Esto desconoce la Ley 1408 de 2010 y el Decreto 303 de 2015.

Fuente: fundación Hasta Encontrarlos.

Ejecución Extrajudicial y desaparición forzada en Mongüa, Boyacá (2004)

ARNULFO PESCA PÉREZ, *campesino de 19 años de edad, fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026*

Mongüa se ubica en la provincia de Sugamuxi, carca a Sogamoso, entres las salinas de Gameza y Sirguazá. Por la montaña se llega a Labranzagrande. Su cercanía al Páramo de Pisba y su colindancia con Casanare, la hace una región campesina que comparte parte de la cultura llanera y parte de la boyacense. Allí, entre 1983 y 1984, se conocieron en un bazar de Sirguazá, Yolanda Pérez Merchán y Carlos Julio Pesca Maldonado, nacidos y criados en la región. Ella, con 18 años, él, un poco mayor, decidieron casarse en la capilla Villa del Carmen de Sirguazá. Un año después, el 15 de enero de 1985, nació su primer hijo, ARNULFO PESCA PÉREZ, y, al año siguiente, Flover Fermín Pesca Pérez.

La familia Pesca Pérez trabajaba para el señor Camilo Torres y vivían en una casita de la finca, donde Carlos Julio era el encargado. A Carlos Julio le gustaba tocar la bandola y la música llanera. Un día, por interceder a favor de su hermano en una riña, un hombre le disparó y falleció al instante, quedando Yolanda con sus dos hijos: ARNULFO de tres años y Flover de dos. Yolanda salió de la finca del señor Camilo Torres y se fue con sus dos hijos para donde sus padres, a una finca cercana a Sirguazá.

El 4 de noviembre de 1998, Yolanda llegaba a casa en una buseta de Mongüa a Sirguazá, después de haber estado en Sogamoso comprando la ropa para la primera comunión de uno de sus hijos. Yolanda se bajó antes de llegar al caserío, para tomar el camino a la finca de sus padres: el Chuscal. La buseta fue detenida por dos guerrilleros, quienes preguntaron por Yolanda y luego obligaron al conductor a llevarlos hasta el

punto donde ella se había bajado. Los guerrilleros se identificaron como miembros del Frente 38 de las FARC-EP.

Al llegar a la finca, los guerrilleros amarraron a Yolanda con las manos en la espalda, la amenazaron con matarla y la llevaron a la fuerza hacia la carretera, donde la subieron a la buseta, continuando camino hacia Sirguazá. Antes de llegar, pararon frente al cementerio comunitario, donde bajaron a Yolanda de la buseta y la asesinaron con cinco impactos de bala, aunque los vecinos dijeron que escucharon alrededor de nueve.

Los mismos guerrilleros pidieron a la comunidad hacer un acta de levantamiento, donde se indicara que "fue por informante del ejército que la matamos". Yolanda fue sepultada al lado de Carlos Julio, su esposo, en el cementerio comunitario.

Figura 5. Finca donde se encontraba Arnulfo Pesca Pérez cuando fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército (la finca "Puesta Vieja" se ve desde el caserío de Sirguazá). Imagen derecha muestra el detalle de la casa Fuente: Fundación Hasta Encontrarlos.

Fuente: fundación Hasta Encontrarlos.

A mediados del año 2003, ARNULFO PESCA PÉREZ, con 18 años cumplidos, se presentó a prestar el servicio militar al Batallón de Artillería n.º 1 "Tarquí", con sede en Sogamoso. A los tres meses salió de permiso y no regresó porque la guerrilla del ELN lo amenazó con hacerle daño a él y a su familia si volvía al batallón, bajo el argumento que tenía mucha información de la vereda. ARNULFO siguió sus labores agrícolas en la vereda Sirguazá y, unos nueve meses después, el 29 de marzo de 2004, unidades militares

llegaron a su lugar de trabajo, lo ejecutaron extrajudicialmente con tres disparos, simularon un combate y desaparecieron el cuerpo.

El 29 de marzo de 2004, ARNULFO PESCA PÉREZ, campesino de 19 años de edad, se fue a trabajar al campo, a la finca "Puesta Vieja", sector La Salina de Sirguazá, y su hermano Flover se fue a pescar. En la zona se desarrollaba la operación "Kisqueya" por parte de unidades militares del GAULA de Boyacá, al mando del teniente RENZO MURCIA FERNÁNDEZ y del Batallón de Contraguerrilla Muiscas n.º 1, al parecer al mando del mayor RAFAEL EDUARDO FANDIÑO. Las Unidades militares del Batallón de Contraguerrilla Muiscas llegaron a Sirguazá.

Hacia las 8:30 a.m., la comunidad escuchó entre 10 y 15 disparos de fusil. Aproximadamente a los 30 minutos se escucharon 9 a 10 disparos de pistola. Hacia las 11:00 a.m., el ejército bajó con el cuerpo de ARNULFO, sobre el lomo de una mula, y atravesaron el caserío de Sirguazá, mientras la comunidad observaba y reclamaba que ARNULFO era un campesino. El ejército respondió que: "era un guerrillero y eso es lo que les pasa a los desertores del ejército".

Ante el reclamo de personas de la comunidad, el ejército impidió que lo vieran. La abuelita de ARNULFO PESCA PÉREZ pidió al ejército que se lo entregaran, pero no la dejaron acercarse al cuerpo, el cual fue subido a un camión y trasladado en horas de la noche con dirección a Mongüa. Después no se supo para dónde lo trasladaron, porque al día siguiente la familia fue al casco urbano de Mongüa y les dijeron que allí no habían dejado ningún cadáver. Solamente hasta el 26 de febrero de 2026, en la diligencia de entrega del cuerpo identificado de ARNULFO PESCA PÉREZ, se pudo conocer sobre su suerte y paradero. El Levantamiento de los cadáveres se realizó en el Cementerio de Sogamoso el 30 de marzo de 2004, por parte del fiscal 28 URI, VICTOR MAURICIO MEDINA TORRES, junto a dos agentes de la SIJIN, el sargento JORGE JIMENEZ BARAJAS del Batallón Tarqui de Sogamoso, quien recibió el material "incautado", así como la presencia de un técnico judicial y un miembro del DAS.

En el Acta de Levantamiento (inspección a cadáver) realizada el 30 de marzo de 2004, a las 08:00 a.m., por el fiscal 28 URI de Sogamoso, en las instalaciones del Batallón de Artillería n.º. 1 "Tarqui", se indica en el relato de los hechos que:

> *Informa Teniente Murcia Fernández Renzo, adscrito al GAULA BOYACA que en desarrollo operación KISQUEYA a partir del día 28 de marzo del 2004 a las 07100 P.M. iniciaron movimiento motorizado hasta el punto conocido como el aserradero, una vez allí iniciamos movimiento a pie hasta la vereda Cuasa, de donde se tenía la información donde se encontraban los narcoterroristas del Frente 38 de las FARC. Aproximadamente a las 08:00 horas del 29 de marzo de 2004 se tuvo contacto visual con los bandoleros, fue así que procedí a ubicar los grupos de cierre y contención para garantizar que ningún bandolero se escapara o fueran apoyados por otros Narcoterroristas, una vez tenía organizada mi seguridad, procedí con el equipo de asalto a dar de baja a los Narcoterroristas, obteniendo como resultado cuatro Narcoterroristas dados de baja y el material de guerra, intendencia y comunicaciones incautado. Simultáneo a esta maniobra tropas del Batallón de Contraguerrillas Muiscas No. 1 que se encontraban en sector Mongua, municipio de Labranzagrande, dentro del desarrollo de la misma operación cumplía misiones de cierre y contención logrando dar de baja a otro narco terrorista del Grupo E.L.N. Frente José David Suárez, el cual corresponde al enumerado en la presente acta como CADÁVER NÚMERO CINCO, Teniente Murcia Fernández Renzo, CC 83.090.975 de Campo Alegre Huila.*

El "cadáver número cinco NN PESCA PESCA ARNULFO" mencionado por el teniente MURCIA FERNÁNDEZ, corresponde a ARNULFO PESCA PÉREZ, pero el relato de los hechos es totalmente falso, dado que la finca donde se encontraba ARNULFO trabajando se logra ver desde el caserío de Sirguazá y toda la

comunidad fue testigo de que no existió enfrentamiento armado y no había presencia guerrillera en el sector ese día.
¿Por qué no fue entregado el cuerpo de ARNULFO PESCA PEREZ a su familia en el 2004? Es evidente la decisión deliberada de ocultamiento del cuerpo por parte de los militares y con la anuencia de la Fiscalía 28 URI de Sogamoso, así como de las demás autoridades participantes en el procedimiento de levantamiento del cadáver. El informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sogamoso, con sede en Santa Rosa de Viterbo, confirmó en la necropsia del 31 de marzo de 2004 que los tres impactos de bala que recibió ARNULFO PESCA PÉREZ le causaron la muerte casi de manera instantánea, como se expresa en el resumen de los hallazgos del caso: "Heridas por proyectil de arma de fuego que compromete cráneo, tórax con laceración importante de encéfalo, estallido cardiaco, herida de ambos pulmones y de hígado sección medular". Y continúa diciendo: "Se trata de un hombre adulto joven quien en enfrentamiento armado con tropas del ejército recibió impactos de proyectil de arma de fuego en cabeza y tórax, falleciendo en el lugar de los hechos, el procedimiento de necropsia evidenció amplia herida encefálica, de corazón, de pulmones y de hígado que le ocasionaron la muerte en forma casi inmediata. Manera de muerte: Homicidio".

La familia no denunció por miedo, por la persecución de la que fue víctima el hermano de ARNULFO PESCA PÉREZ. En el 2005, hacia las 2:00 a.m., mientras estaban en la casa de los abuelos durmiendo, en la vereda Sirguazá, llegaron hombres armados gritando "entreguen el armamento, el comandante los está pidiendo". Al decir que no había nada sino herramientas de trabajo, los armados dijeron que eran del ELN del Frente David Suárez, y que los iban a matar si no entregaban el armamento. Amarraron a Flover y le dijeron que tendría la misma suerte de su mamá.

Flover fue llevado amarrado hacia un puente mientras lo amenazaban, lo arrodillaron y apuntaron por la espalda con un arma. Otro armado dijo, "aún no lo maten hasta que entregue las armas". Lo obligaron a pasar el puente arrodillado, lo lanzaron a un charco boca abajo y seguían amenazándolo y dándole tratos crueles, inhumanos y degradantes. Lo llevaron en una camioneta hasta la entrada del cementerio y luego al caserío de Sirguazá. Lo amarraron en una casa y a las 4:00 a.m. le quitaron la cuerda con la que estaba maniatado y le colocaron unas esposas. En ese momento los hombres armados se identificaron como miembros del GAULA de la Policía de Boyacá.

A las 7:00 a.m. lo subieron esposado a la camioneta. Un vecino con el que trabajaba Flover le dijo a los del GAULA que lo soltaran, que trabajaba con él, que era un campesino. Vecinos le llevaron desayuno y el GAULA impidió que comiera. A las 11:00 a.m. lo llevaron a Mongüa y lo presentaron como colaborador de la guerrillera, lo judicializaron y llevaron a la cárcel donde estuvo preso y fue condenado a 4 años. A los 16 meses de injusta prisión, llegó una abogada de oficio y le dijo que aceptara cargos para que saliera libre. Ante el desespero, Flover los acepto y lo dejaron en libertad domiciliaria, quedando estigmatizado y con antecedentes judiciales.

En el 2018, Flover se atrevió a solicitar la documentación de su hermano ARNULFO PESCA PÉREZ al Batallón de Artillería n.º 1 "Tarquí", con sede en Sogamoso, donde había prestado el servicio militar. En particular, Flover solicitó el número de cédula con el que había sido incorporado. El 05 de octubre de 2018 el comandante del Batallón, teniente coronel Oscar Uriel López Garzón, le negó acceder a esta información, argumentando que requería de un abogado.

El 10 de diciembre del 2024, una investigadora de la UBPD visitó Mongüa y se enteró de que la familia Pesca tenía a un ser querido desaparecido. Al final de la tarde visitó la casa de la familia, pero el hermano de ARNULFO aún no llegaba del trabajo. Pacientemente, esperó fuera de la casa, hasta que, pasadas las

diez de la noche, llegó Flover y volvió la esperanza a la familia de saber sobre la suerte y paradero de ARNULFO. Entonces, se inició una búsqueda desde una toma de ADN. Gracias a esta información y por las labores de investigación de la UBPD, se logró ubicar un CNI (Cuerpo No Identificado) con correspondencia a Flover Fermín Pesca Pérez, confirmando que se trataba de su hermano desaparecido forzadamente ARNULFO PESCA PÉREZ, cuyo cuerpo había sido exhumado en el 2021 en el Cementerio Central de Sogamoso, Boyacá, por el Grube de la Fiscalía.

Después de muchas insistencias por parte de la Familia de ARNULFO PESCA PÉREZ, y con acompañamiento de la fundación Hasta Encontrarlos, el 26 de febrero de 2026 se logró la entrega digna del cuerpo identificado de ARNULFO PESCA PÉREZ, en la sala de su casa.

En la sala de la casa de la familia de ARNULFO, lo esperaban su hermano, su cuñada, su sobrina, el abuelo materno con quien crecieron, su tía y su primo hermano, con decenas de familiares y amigos. A la sala de la casa llegó ARNULFO en un pequeño cofre, llevado por la coordinadora del GRUBE, un odontólogo forense, uno de los investigadores de la DIJIN, una psicóloga y un trabajador social de la UARIV, la investigadora de la UBPD que inició la búsqueda desde la toma de muestra de ADN, una comunicadora de la UBPD (porque la familia solicitó que todo el proceso de entrega fuera público, para que otras familias se contagiaran de la esperanza de que sí es posible encontrar a las víctimas de desaparición forzada). Desde la fundación Hasta Encontrarlos acompañamos la entrega digna, en compañía del padre Javier Giraldo S. J., quien es miembro honorario de la fundación y también parte del equipo del Cinep/PPP, y quien escribe este relato, testigo de un momento sin precedentes.

Figura 6: Fiscal del Grube y representante de la fundación Hasta Encontrarlos, en la diligencia de entrega digna de Arnulfo Pesca Pérez, el 26 de febrero de 2026.

Fuente: archivo particular.

La entrega inició con un momento simbólico entorno a la memoria de ARNULFO PESCA PÉREZ, recordando su vida, lo que hacía, lo que le gustaba, sus proyectos y anhelos y sus aficiones: la pesca, el futbol, el trompo, el tejo y el billar. ARNULFO era un ser humano que contagiaba alegría, simpático, de ojos que se veían azules y verdes, cabello rubio, con más de 1,80 de estatura. Cantaba música llanera, le gustaba la bandola, era un agricultor, pero tenía una especial destreza para rozar. Quería algo más para su vida, salir al mundo, y pensó que prestando el servicio militar se le abrirían las puertas para ello.

Figura 7: Diligencia de entrega digna de ARNULFO PESCA PEREZ en la sala de su casa, el 26 de febrero de 2026.

Fuente: Fundación Hasta Encontrarlos

Luego siguió un momento acompañado por la Unidad para las Víctimas (UARIV), que permitió reconstruir la historia familiar, donde se pudo entender cómo "el hecho victimizante" no es uno, sino un conjunto de hechos y contextos, y a pesar de los sucesivos hechos y contextos de victimización y persecución a ARNULFO, a su hermano, a su abuelo, a su tía, a su primo hermano, a su familia, nunca han sido reconocidos como víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Una de las miles de familias que formalmente no son reconocidas como víctimas en el país por la UARIV.

La Fiscal, coordinadora del GRUBE, explicó a la familia el proceso de búsqueda. De una manera muy responsable, informó sobre los diferentes documentos existentes en el proceso, rasgos de esa verdad anhelada, aún esquiva, que yace en los archivos militares que se deben abrir. La Fiscal del GRUBE comunicó a la familia que, días antes de la entrega, se había dado traslado del proceso a un fiscal de derechos humanos, quien se comprometió a adelantar una investigación para esclarecer la verdad y lograr justicia.

El forense, de una manera pedagógica, explicó los hallazgos en el proceso de exhumación, en los análisis de antropología forense, de odontología y genética, mientras la familia pudo observar cada uno de los huesos de ARNULFO y en ellos encontrar los rasgos de esa verdad esperada. “Los huesos hablan”, dicen qué le hicieron a ARNULFO, cómo lo hicieron, y hasta señalan a los responsables. El reencuentro de sus familiares con ARNULFO, con sus huesos, su nombre, su rostro, su historia, fue reparador.

Figura 8: Abuelo de ARNULFO PESCA PEREZ, en acto simbólico de memoria.

Fuente: Fundación Hasta Encontrarlos.

En la noche, lo que es una tradición en la despedida de nuestros muertos, se realizó una velación en el hogar, en ese que te vio nacer, en ese que te da la despedida. Una tradición rota desde el negocio de la muerte de las funerarias, que te obliga a ser despedido en una helada sala de velación, por donde desfilan ataúdes sin parar. La familia, los amigos y allegados de ARNULFO lograron velarlo en la sala de la casa, rezarle un santo rosario, compartir el tinto y el pan.

Al día siguiente, el padre Javier presidió la eucaristía, los símbolos sobre el cofre con los restos óseos de ARNULFO: el crucifijo, la biblia, la luz, el agua, las flores. Junto a ellos, el rostro y nombre de ARNULFO PESCA PÉREZ, en la única imagen que la familia logró salvar, la de la primera comunión, cuando tenía como once o doce años, al lado de su mamá. El texto del profeta Ezequiel del valle de los huesos secos, las canciones de la misa de los pobres, la reflexión siempre profunda de Javier, la consagración del pan y el vino, la paz y la comunión, para salir cantando hacia el cementerio a dos horas de camino, al encuentro con la comunidad de la vereda Sirguazá, que acompañó a ARNULFO y a su familia.

Figura 9: P. Javier Giraldo sj, en ceremonia religiosa, antes de iniciar el traslado del cuerpo de ARNULFO PESCA PEREZ hasta el Cementerio Comunitario de Sirguazá

Fuente: Fundación Hasta Encontrarlos.

Allí, al lado del cuerpo de su madre y su padre, yace ahora ARNULFO PESCA PÉREZ, observando las montañas donde creció, esperando que su familia logre mayor verdad de la que ya logramos al saber sobre su suerte y paradero, que se allanen caminos de justicia desde el fiscal de derechos humanos, donde hemos decidido que continuará el caso en una apuesta por creer que, ante tantas pruebas existentes, es imposible que no se logre la justicia y una reparación a una sucesión de hechos de violencia sociopolítica de los que ha sido víctima la familia PESCA PÉREZ.

ARNULFO PESCA PÉREZ es uno de los cientos de jóvenes campesinos de Boyacá que fueron reportados por el ejército como un "guerrillero muerto en combate", como un mal llamado "Falso Positivo", una de las tantas víctimas que no hacen parte del macro caso 03 de la JEP, una de las víctimas que jamás contó con una investigación en la Fiscalía, una de las miles de víctimas desaparecidas forzadamente por agentes del Estado, para ocultar una ejecución extrajudicial.

Desde la fundación Hasta Encontrarlos continuaremos acompañando a las familias de las víctimas de la masacre de Otanche, continuando con la búsqueda de EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS, con la exigencia de que se abran los archivos militares de los años 80 para conocer la suerte y paradero de las miles de personas desaparecidas forzadamente por agentes del Estado en esta década. También seguiremos allanando los caminos necesarios para que se sepa toda la verdad, se logre justicia y se reparen todos los daños causados, a la familia de ARNULFO PESCA PÉREZ.

"Habrá un día / en que todos / al levantar la vista, / veremos una tierra / que ponga libertad." "Hermano, aquí mi mano, / será tuya mi frente, / y tu gesto de siempre / caerá sin levantar / huracanes de miedo / ante la libertad."
"Haremos el camino /
En un mismo trazado / Uniendo nuestros hombros / Para así levantar /
Aquellos que cayeron / Gritando libertad."

Figura 10: Inhumación de ARNULFO PESCA PÉREZ en el cementerio comunitario de Sirguazá, al lado de las tumbas de su padre y su madre.

Fuente: Fundación Hasta Encontrarlos

JULIO 2025

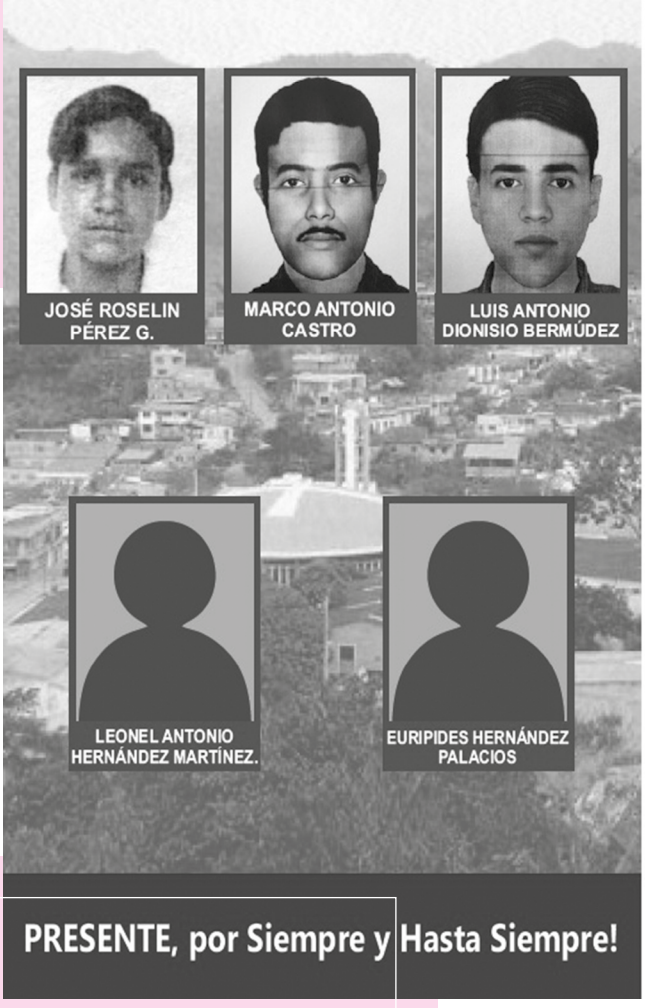

El 29 de junio de 1986 en Otanche-Boyacá, tropas del Ejército Nacional de Colombia desaparecieron forzadamente a cinco campesinos. Después de varios años de búsqueda, sus familiares lograron encontrarlos y darles una digna sepultura.

El 16 de septiembre del 2016 en Bogotá, fueron entregados por la Fiscalía los cuerpos de JOSE ROSELIN PEREZ GOMEZ, MARCO ANTONIO CASTRO y LUIS ANTONIO DIONISIO BERMUDEZ y el 28 de octubre del 2016, en Puerto Boyacá, fue entregado el cuerpo de LEONEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ. Continuando desaparecido forzadamente EURIPIDES HERNANDEZ PALACIOS, a quien seguiremos buscando, ¡Hasta Encontrarlo!

Nada justifica la desaparición forzada de personas, a sus familiares, a sus amigos, a sus allegados, nos hacen falta las personas desaparecidas, sin distingos ni diferencias de ninguna clase... A la sociedad y a la Humanidad en general, les tiene que doler este tipo de crímenes y tiene el deber de exigir el derecho de saber lo sucedido, en consecuencia, se tiene que exigir la no repetición con la absoluta garantía de justicia y no renunciar a la búsqueda de nuestros desaparecidos y desaparecidas, Hasta Encontrarlos...

JOSE ROSELIN PEREZ GOMEZ

MARCO ANTONIO CASTRO

LUIS ANTONIO DIONISIO BERMUDEZ

LEONEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ

EURIPIDES HERNANDEZ PALACIOS

¡PRESENTES, por Siempre y Hasta Siempre!

Fundación Hasta Encontrarlos

Los campesinos EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS (Padre) LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (Hijo) de 17 años, MARCO ANTONIO CASTRO (Padre), LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ (Hijastro) de 17 años y JOSÉ ROSELIN PÉREZ GÓMEZ fueron detenidos arbitrariamente, torturados, ejecutados extrajudicialmente y desaparecidos forzadamente por el ejército y paramilitares, en la masacre del 29 de junio de 1986 en Otanche, Boyacá. Cuatro de ellos fueron exhumados en el Cementerio de Otanche en el 2011 y entregados a sus familiares entre septiembre y octubre de 2016.

Foto: Fundación Hasta Encontrarlos

Julio 01/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Remedios

Paramilitares causaron el confinamiento colectivo de los pobladores de al menos ocho veredas ubicadas en una amplia zona rural entre los municipios de Segovia y Remedios, Antioquia. Según la fuente: "Desde hace más de una semana se habían reportado la incursión del Clan del Golfo y en las últimas horas se habrían presentado combates entre esa organización ilegal y tropas del Ejército Nacional. Inicialmente, informes de organizaciones de Derecho Humanos indicaron la existencia de un número considerable de familias confinadas -cerca de 400 personas- en sus casas por temor al accionar del Clan del Golfo, también autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, cuya presencia se notó con más fuerza desde el sábado pasado. Serían 117 familias las que estaban confinadas, pero no existe la certeza acerca de si ya han recuperado el derecho a la libre movilidad para poder acudir a sus sitios de trabajo. Comunidades campesinas viven un calvario por el accionar armado del Clan del Golfo. La disputa por el control territorial ha puesto en grave riesgo a la población civil. Los movimientos de esa agrupación, de acuerdo con organismos de Derechos Humanos se habrían advertido en las veredas Plaza Nueva, Campo Bijao, Camelias, Ojos Claros, Puerto Nuevo Ité, Tamar Bajo, Caño Tigre y Dos Quebradas. En los dos últimos sitios señalados, los ilegales habrían ubicado dos retenes para controlar el ingreso y salida de personas y mercancías, por lo cual ya se empezaba a sufrir desabastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

POBLADORES DE LAS VEREDAS PLAZA NUEVA, CAMPO BIJAO, CAMELIAS, OJOS CLAROS, PUERTO NUEVO ITÉ, TAMAR BAJO, CAÑO TIGRE Y DOS QUEBRADAS

Julio 02/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares torturaron y ejecutaron a tres hombres en el kilómetro 20 de la vía entre Cuestecitas y Riohacha. Hombres que se desplazaban en dos motocicletas y un vehículo obligaron a las víctimas a descender del vehículo en el que se desplazaban, fueron atadas de pies y manos, torturadas y asesinadas con disparos de arma de fuego. Según las fuentes: "Han sido identificadas dos de las tres víctimas del crimen cometido, al parecer, con armas largas, posterior a tortura. Según los datos aportados por las autoridades una de las víctimas es Jerson Andrei Sanguino Avendaño, cuya muerte en el lugar ofrece las primeras hipótesis de la masacre. Sanguino Avendaño era desmovilizado del Frente de Guerra Nororiental del ELN. Su sometimiento a la justicia se dio en el año 2018 en Norte de Santander. Al parecer habría sido testigo protegido de la Fiscalía y ya había sido objeto de un atentado a través del lanzamiento de una granada en el barrio Camilo Daza de Cúcuta y también habría sido secuestrado en Tibú, subregión del Catatumbo. También fue identificado Boris Omel Rodríguez Alandete, escolta de la UNP, residente en Maicao, quien se encontraba como hombre de protección de Jerson Sanguino desde el 28 de junio de este año, en reemplazo del titular por vacaciones. La tercera víctima, con múltiples heridas, sería Luis Bolaños, conocido cariñosamente como "Pere, el barbero", acompañante de los otros dos hombres a bordo del automóvil Hyundai Elantra de placas BBK570, al parecer propiedad de Boris Rodríguez. En el vehículo pintaron grafitis alusivos al Clan del Golfo (presente EGC)…". Sin embargo, el día 4 de julio, se difundió un comunicado firmado por el Bloque Nelson Darío Hurtado del Ejército Gaitanista de Colombia, donde niegan haber sido los autores de estos hechos y, se los atribuyen a las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. En el escrito señalan: "... Nuestro accionar de ninguna manera se orienta en contra de quienes hayan tomado la decisión de abandonar la lucha guerrillera, y mucho menos contra personal de la UNP o civiles ajenos al conflicto (…) En el departamento de La Guajira, nuestras tropas están combatiendo contra las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), a quienes atribuimos esta masacre, con asesoría y protección de algunos miembros de la fuerza pública, con quines actúan coordinadamente. La critica a estas acciones es no solo un imperativo moral de nuestra organización, sino un llamado para que nos orientemos a su no repetición, a que

no haya impunidad y se satisfaga con justicia a las víctimas, de tal forma que podamos construir una paz estable y duradera para todos los colombianos...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JERSON ANDREY SANGUINO AVENDAÑO - DESMOVILIZADO(A)

BORIS OMEL RODRÍGUEZ ALANDETE - EMPLEADO
LUIS ALFONSO BOLAÑOS ROJAS

Julio 02/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Remedios

Desconocidos asesinaron a dos jovenes sin identificar en zona rural de Remedios. Según la fuente: "Este miércoles habrían aparecido los cuerpos de dos jóvenes que fueron asesinados a bala. De acuerdo con fuentes de Derechos Humanos, el hallazgo lo hicieron los mismos pobladores en la vía que comunica de la vereda Altos de Manila con la zona urbana. Los muertos fueron encontrados en un descampado al lado de la placa huella, después de un punto donde organizaciones comunitarias hacen un recaudo de los aportes de los transeúntes para el mantenimiento de la vía".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 03/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Soledad

Desconocidos asesinaron a Esperanza Estupiñán, de 69 años de edad y a Wilderson Enrique Hernández Ucró, de 51 años de edad e hirieron a Juan Carlos Peralta Estupiñán. Estas tres personas son madre, cuñado y hermano del hombre conocido con el alias de "Otón", líder del grupo denominado "Los Costeños". Además, una niña de cinco años se encontraba en la casa donde se produjo el ataque y logró esconderse. Según la fuente: "La casa de la calle 38 con carrera 14, en el barrio La Fe del municipio de Soledad, en el área metropolitana de Barranquilla, se convirtió en escenario de venganza criminal la mañana del jueves 3 de julio Según el reporte inicial de las autoridades, un sicario que ya conocía el movimiento de la vivienda esperó a que Wilderson Enrique Hernández Ucrós, pareja de una de las hermanas de Otón Alfredo Peralta Estupiñán, alias Otón, abriera la reja. Detrás de él entró armado y le disparó por la espalda. Hernández murió minutos después en el Hospital Materno Infantil. El atacante avanzó hasta una de las habitaciones y, con tres disparos, uno en el rostro y dos en el brazo izquierdo, asesinó a Esperanza Estupiñán de Peralta, de 69 años, madre del cabecilla de "Los Costeños", quien cumple condena en la cárcel de Cómbita, Boyacá (...). El hecho fue atribuido preliminarmente a "Los Pepes", banda rival que libra con "Los Costeños" una disputa por las rentas de extorsión y microtráfico en la región. El doble homicidio no solo revela la crueldad de la confrontación, sino la capacidad de los capos para seguir ordenando ataques desde prisión. "A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la confrontación entre estas bandas persiste y se manifiesta en hechos de gran violencia. No hay nada que nos permita decir que este será el único hecho de sangre que se va a presentar", advirtió el analista de seguridad Luis Fernando Trejos en diálogo con Emisora Atlántico, quien también urgió a reforzar los controles carcelarios para cortar las comunicaciones de los delincuentes privados de libertad(...). Alias Otón, capturado en 2021 por homicidio y extorsión, es considerado uno de los herederos de la estructura que en su momento lideró alias Castor. Del lado contrario figura Digno José Palomino Rodríguez, máximo jefe de "Los Pepes", quien recientemente resultó herido en una riña en la cárcel de La Dorada. Aunque ambos permanecen tras las rejas, las órdenes de ataque continúan saliendo de los penales y encendiendo alarmas en Barranquilla y su área metropolitana (...). Entretanto, líderes comunitarios exigieron mayor presencia policial ante el temor de nuevas retaliaciones. ¿Qué es lo que se pelean estas bandas? Según cifras oficiales, 41 homicidios registrados en lo que va del año en Soledad y Barranquilla estarían ligados a la disputa entre "Los Costeños" y "Los Pepes"...". Otra de las fuentes señala que: "Este crimen estaría relacionado con un episodio ocurrido dentro de la cárcel de La Dorada, en Caldas, donde tanto

alias “Otón” como Digno José Palomino Rodríguez, cabecilla de “Los Pepes”, se encuentran recluidos. El pasado 20 de junio, Palomino Rodríguez habría sido víctima de un intento de homicidio en el interior del penal, y según las primeras pesquisas, alias “Otón” habría participado en el ataque. Como represalia, miembros de “Los Pepes” habrían ordenado el atentado contra su familia, perpetrado días después en Soledad”. Sin embargo, poco tiempo después empezó a circular un video en el que dos hombres armados se atribuyen este ataque. Según las fuentes: “Los encapuchados, que aseguran pertenecer a una organización llamada “Mano Negra”, anunciaron que comenzarán una “limpieza social” contra integrantes y colaboradores de estructuras criminales como ‘Los Costeños’, “Los Pepes”, y allegados a los presos alias “Russo” y “Otón”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ESPERANZA ESTUPIÑÁN

WILDERSON ENRIQUE HERNÁNDEZ UCRÓS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JUAN CARLOS PERALTA ESTUPIÑÁN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 04/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Desconocidos amenazan a pobladores de Barranquilla y Soledad (Atlántico) mediante un video que está circulando en redes sociales, donde se atribuyen el ataque contra los familiares de alias “Otón”, líder del grupo denominado “Los Costeños”, ocurrido el día 3 de julio en Soledad, y se amenaza con realizar acciones de “limpieza social”. Según las fuentes: “En las últimas horas, las alarmas se vuelven a encender luego de la circulación de un video en redes sociales en el que dos hombres armados se atribuyen un ataque a bala ocurrido en el barrio La Fe en el municipio de Soledad. Los encapuchados, que aseguran pertenecer a una organización llamada “Mano Negra”, anunciaron que comenzarán una “limpieza social” contra integrantes y colaboradores de estructuras criminales como “Los Costeños”, “Los Pepes”, y allegados a los presos alias “Russo” y “Otón”. En la grabación, uno de los hombres lee un panfleto en el que figuran al menos 14 alias presuntamente vinculados a delitos como extorsión, tráfico de drogas y amenazas, señalando que muchas de estas órdenes son impartidas desde centros penitenciarios. El mensaje, que se ha viralizado en chats de barrio y redes sociales, incluye amenazas explícitas contra supuestos cabecillas y colaboradores de estas bandas criminales en Soledad y otras partes del Atlántico (…) La difusión del video ha causado profunda preocupación en la comunidad, especialmente por el tono amenazante del grupo “Mano Negra”, que afirma actuar por su cuenta para castigar a los responsables de delitos como extorsión y microtráfico. “Vamos casa por casa, barrio por barrio, y no vamos a perdonar”, dice uno de los encapuchados en la grabación. El panfleto ya se encuentra en poder de las autoridades, quienes investigan su origen, autenticidad y la posible relación con alguno de los grupos delincuenciales que operan en la región...”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE POBLADORES DE BARRANQUILLA Y SOLEDAD

Julio 05/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a David Rafael Iguarana Linares, de 26 años de edad, oriundo de Venezuela. Según las fuentes: “El atentado se registró en la tarde de este sábado 5 de julio, en la calle 68 con carrera 12B, jurisdicción del barrio Dividivi, en el perímetro urbano del distrito. La información preliminar da cuenta que el extranjero iba caminando hacia su lugar de residencia por el sector en mención, cuando fue interceptado por dos hombres a bordo de una motocicleta. El que hacía las veces de parrillero sin descender del vehículo sacó un arma de fuego, le propinó cuatro balazos en cabeza y tórax, para en el instante huir junto a su cómplice... Finalmente, se logró conocer que Iguarana Linares presuntamente estuvo involucrado

en un caso de violencia intrafamiliar y también supuestamente tenía contacto con personas mencionadas en panfletos del Ejército Gaitanista de Colombia-EGC- o Clan del Golfo, por lo que investigan si su muerte tendría relación con esto, sin descartar otros posibles móviles…". También se ha señalando que la víctima se dedicaba a prestar sus servicios reparando lavadoras.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DAVID RAFAEL IGUARANA LINARES

Julio 05/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos lesionaron con arma de fuego a tres hombres en horas de la noche, en el barrio Nuevo Horizonte. Según las fuentes: "Los hechos ocurrieron hacia las 9 de la noche en la calle 14A con carrera 37, donde varios ciudadanos departían en un espacio abierto. En ese momento, dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron al lugar, y el parrillero habría sido quien disparó en repetidas ocasiones. Los heridos fueron identificados como Keiner David Redondo Marrugo, de 24 años; José Andrade Artiga, de 38 años, y Richar Alfonso Martínez Estrada, de 26 años. Según las autoridades, en medio de la situación se escucharon más disparos, presuntamente realizados por personas armadas que también se encontraban en el sitio. Tras el ataque, los tres hombres fueron auxiliados por personas del sector. Dos de ellos fueron trasladados al hospital Nuestra Señora de los Remedios, y el tercero fue llevado a una clínica privada. Según el parte médico conocido durante la madrugada del domingo, los tres se encontraban estables y presentaban heridas en las piernas y glúteos. Las autoridades investigan los hechos para determinar las causas del ataque y establecer si hubo participación de más personas en el intercambio de disparos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ ANDRADE ARTIGA

KEINER DAVID REDONDO MARRUGO

RICHAR ALFONSO MARTÍNEZ ESTRADA

Julio 05/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Maicao

Guerrilleros del ELN amenazaron a pobladores de varios municipios de La Guajira, mediante la instalación de banderas y cilindros. Según la fuente: "Durante el fin de semana, los municipios de Maicao, Albania y Uribia, en el departamento de La Guajira, vivieron momentos de tensión por la aparición de banderas y cilindros de gas marcados con símbolos del grupo armado Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el marco del aniversario de esa organización ilegal. El primer hallazgo se reportó en el kilómetro 57 de la vía que conecta Riohacha con Paraguachón, en jurisdicción de Maicao, donde fue encontrada una bandera colgada de un árbol y un cilindro de gas a un costado de la carretera. Estos elementos generaron alarma entre la población y motivaron el despliegue de unidades de la Policía Nacional para verificar si se trataba de explosivos. Situaciones similares se presentaron en la vía Paradero–Cuestecitas, en zona rural de Albania, y en la carretera Uribia–Maicao, donde el tránsito fue interrumpido ante la advertencia de un cilindro abandonado cerca de una torre. En el sector de la báscula, sobre la vía Paradero–Maicao, también fue instalada una bandera del ELN...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DE MAICAO

Julio 05/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Albania

Guerrilleros del ELN amenazaron a pobladores de varios municipios de La Guajira, mediante la instalación de banderas y cilindros. Según la fuente: "Durante el fin de semana, los municipios de Maicao, Albania y Uribia, en el departamento de La Guajira, vivieron momentos de tensión por la aparición de banderas y cilindros de gas marcados con símbolos del grupo armado Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el marco del aniversario de esa organización ilegal. El primer hallazgo se reportó en el kilómetro 57 de la vía que conecta Riohacha con Paraguachón, en jurisdicción de Maicao, donde fue

encontrada una bandera colgada de un árbol y un cilindro de gas a un costado de la carretera. Estos elementos generaron alarma entre la población y motivaron el despliegue de unidades de la Policía Nacional para verificar si se trataba de explosivos. Situaciones similares se presentaron en la vía Paradero–Cuestecitas, en zona rural de Albania, y en la carretera Uribia–Maicao, donde el tránsito fue interrumpido ante la advertencia de un cilindro abandonado cerca de una torre. En el sector de la báscula, sobre la vía Paradero–Maicao, también fue instalada una bandera del ELN...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DE ALBANIA

Julio 05/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Uribia

Guerrilleros del ELN amenazaron a pobladores de varios municipios de La Guajira, mediante la instalación de banderas y cilindros. Según la fuente: "Durante el fin de semana, los municipios de Maicao, Albania y Uribia, en el departamento de La Guajira, vivieron momentos de tensión por la aparición de banderas y cilindros de gas marcados con símbolos del grupo armado Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el marco del aniversario de esa organización ilegal. El primer hallazgo se reportó en el kilómetro 57 de la vía que conecta Riohacha con Paraguachón, en jurisdicción de Maicao, donde fue encontrada una bandera colgada de un árbol y un cilindro de gas a un costado de la carretera. Estos elementos generaron alarma entre la población y motivaron el despliegue de unidades de la Policía Nacional para verificar si se trataba de explosivos. Situaciones similares se presentaron en la vía Paradero–Cuestecitas, en zona rural de Albania, y en la carretera Uribia–Maicao, donde el tránsito fue interrumpido ante la advertencia de un cilindro abandonado cerca de una torre. En el sector de la báscula, sobre la vía Paradero–Maicao, también fue instalada una bandera del ELN...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DE URIBIA

Julio 07/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Albania

Desconocidos asesinaron y torturaron a un hombre, cuyo cuerpo fue hallado en zona rural del municipio. Según la fuente: "Fue hallado el cuerpo sin vida de un hombre sin identificar, que presentaba ausencia de la cabeza y del brazo derecho. El hallazgo se produjo el lunes 7 de julio en inmediaciones de la comunidad indígena Kolonosira. Según la información entregada a las autoridades, el cadáver fue descubierto dentro de un jagüey por habitantes wayúu que residen en el kilómetro 18 de la vía privada entre Paradero y Cuatro Vías, aproximadamente a cinco kilómetros de la carretera principal. Los residentes indicaron que el cuerpo, que estaba sumergido parcialmente en un arroyo, vestía un pantalón negro, una bota pantanera en el pie izquierdo y no tenía camisa...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 07/2025

DEPARTAMENTO: Tolima
MUNICIPIO: Melgar

Desconocidos asesinaron a Giovanni Ordoñez, firmante del Acuerdo de Paz. Según la fuente: "Fue reportado como desaparecido en el municipio de Melgar el día 07 de julio. Lastimosamente su cuerpo fue encontrado en la vereda El Triunfo del municipio de Fusagasugá dos días despúes; previamente fueron hallados documentos incinerados y varias prendas que, al parecer, pertenecerían al firmante. El firmante del Acuerdo de Paz venía cumpliendo con su proceso de reincorporación en Icononzo, en la Zona Veredal Antonio Nariño. La Defensoría del Pueblo, a través de la AT 005 de 2022, donde advierte la probable ocurrencia de violaciones masivas a los derechos fundamentales de la población que habita la región del Sumapaz, por el posicionamiento de grupos armados organizados residuales -GAOR y grupos de delincuencia organizada -GDO, quienes interesados en el control de las rentas criminales y los corredores históricos de movilidad, han reciclado

el repertorio de violencia de la década de los 90, reviviendo prácticas como la emisión de panfletos, la imposición de horarios y pautas de conducta, la difusión de amenazas, el cobro de extorsiones, el desplazamiento forzado e, incluso, acciones criminales como asesinatos y/o masacres".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

GIOVANNI ORDOÑEZ TRIANA - Ex Combatientes

Julio 08/2025

DEPARTAMENTO: Tolima
MUNICIPIO: Ibagué

El veedor Miguel Salamanca fue arrollado por un agente de tránsito mientras se encontraba en uso de sus funciones. Según la fuente: "El veedor, Miguel Salamanca, denunció públicamente haber sido víctima de agresión física por parte de un agente de tránsito, durante un operativo instalado en la intersección de la 103 con la avenida Ambalá, en la capital tolimense. Según su testimonio documentado en un video publicado en redes sociales, el hecho ocurrió el pasado domingo mientras realizaba una auditoría ciudadana al procedimiento que, según afirmó, se llevaba a cabo de manera irregular. El denunciante asegura que los agentes habrían instalado señalización en mal estado y sin cumplir con la normativa vigente".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

MIGUEL SALAMANCA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 09/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Yopal

La taxista y transportadora Marinela Ortíz Neita fue ejecutada por paramilitares autodenominados Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista, Erpac. Según la fuente: "Una conductora de taxi en Yopal, identificada como Marinela Ortíz Neita, fue asesinada por desconocidos hacia las 9:00 de la noche de este miércoles 9 de julio, en la vía destapada que conecta Torres de San Marcos con el sector de Llano Lindo. Ortiz Neita, quien conducía el taxi de placa UVK625 con número interno 164, recibió un impacto de arma de fuego en la cabeza. De acuerdo con el reporte preliminar de las autoridades, al interior del vehículo fueron hallados sus objetos personales y el dinero del producido del día, lo que descartaría un posible hurto como móvil del crimen. La víctima llevaba poco tiempo trabajando en el gremio de taxistas, cuyos integrantes repudiaron el hecho y reiteraron el llamado a las autoridades para que se instale un botón de pánico en los vehículos. Además, solicitaron una reunión urgente con las fuerzas del orden para abordar la creciente inseguridad que enfrentan. Minutos después del crimen, a través de la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, el grupo armado Renacer ERPAC difundió un mensaje en el que se atribuyó el asesinato, asegurando que iniciaron una "limpieza" contra quienes, según ellos, están delinquiendo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARINELA ORTÍZ NEITA - TAXISTA

Julio 10/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Yopal

Jóvenes candidatos al consejo de juventudes del municipio de Yopal denunciaron amenazas y hostigamientos en el ejercicio de su candidatura. Según la fuente: "Un grupo de jóvenes que aspiran a conformar el próximo Consejo Municipal de Juventud en Yopal se reunieron este miércoles para denunciar públicamente amenazas y hostigamientos contra una de sus compañeras, candidata en el municipio de Aguazul. Acompañados por representantes de distintas colectividades políticas e independientes, los aspirantes hicieron un llamado urgente a las autoridades locales y nacionales para que garanticen un proceso electoral transparente y seguro de cara a las elecciones del próximo 19 de octubre. Según expusieron, la joven afectada ha sido víctima de señalamientos y llamadas intimidantes tras exigir garantías democráticas en su territorio. Aunque no hay pruebas concretas sobre la autoría de estos actos, se presume que podrían derivarse de una confrontación pública con otros actores políticos juveniles. En el caso de Yopal, los

jóvenes indicaron que, hasta el momento, no se han presentado amenazas formales, pero sí se han registrado comentarios ofensivos, homofóbicos y de desprestigio en espacios públicos. Desde la Plataforma Municipal de Juventud se han establecido rutas de atención en articulación con la Dirección de Juventudes para acompañar a los candidatos y asegurar el buen desarrollo del proceso. También reportaron que, a la fecha, hay seis listas independientes inscritas y solo una lista partidista formalmente radicada ante la Registraduría".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

JÓVENES CANDIDATOS AL CONSEJO DE JUVENTUDES DE YOPAL

Julio 10/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Cartago

Desconocidos asesinaron a tres personas sin identificar en zona urbana del municipio de Cartago. Según la fuente: "Sujetos armados ingresaron al segundo piso y dispararon contra tres personas que estaban en el lugar. Dentro de las instalaciones del hotel donde se encontraban hospedadas estas personas, irrumpen unos sujetos armados y les ocasionan varias lesiones con arma de fuego, finalmente estas personas fallecen al interior del hotel. En el municipio operan las bandas delincuenciales locales Los Flacos y La Nueva Generación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 11/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Fortul

Grupo armado sin identificar raptó a ingeniero en el municipio de Fortul. Según la fuente: "Un ingeniero contratista fue secuestrado este viernes 11 de julio en zona rural del municipio de Fortul, en un hecho atribuido a un grupo armado ilegal. Durante la misma acción fue incinerada maquinaria que hacía parte de labores de reparación en el oleoducto Bicentenario. El hecho ocurrió en la vereda Palo de Agua, jurisdicción del municipio de Fortul, en el centro del departamento de Arauca. Según las primeras versiones conocidas por medios locales, hombres armados interceptaron al profesional y lo privaron de su libertad. Hasta el momento no se ha confirmado su identidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - INGENIERO/A

Julio 11/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Yondó

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo y guerrilleros del ELN, causaron el desplazamiento forzado de al menos 200 personas, pobladores del centro poblado de Puerto Matilde. Según la fuente: "El panorama humanitario en el municipio de Yondó tras recientes desplazamientos forzados de habitantes de la vereda Puerto Matilde por confrontaciones entre grupos armados, podría agravarse. Así lo advirtió el alcalde de esta localidad del Magdalena Medio, Yerson Ariza, tras la información que ha recibido sobre la extensión de combates entre el Clan del Golfo y la guerrilla del ELN a veredas vecinas que ponen en riesgo a unas 200 personas. Tenemos otras veredas cerquitas a donde se presentaron estos hechos. También con esa misma alerta, como es la vereda San Francisco, la vereda Altamar, que también puede provocarse un desplazamiento si los enfrentamientos se despliegan para esos lados".

Presuntos Responsables: ELN y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES SAN FRANCISCO

POBLADORES ALTAMAR

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

POBLADORES PUERTO MATILDE

Julio 12/2025

DEPARTAMENTO: Tolima
MUNICIPIO: Lérida

Reconocido líder comunitario Libardo Osorio Lozada fue asesinado. Según la fuente: "La violencia volvió a golpear el norte del Tolima. En la noche del sábado 12 de julio, un nuevo hecho de sangre sacudió al municipio de Lérida, donde un hombre fue asesinado a sangre fría en el interior de su vivienda, en un crimen que ha generado profunda conmoción entre los habitantes de la región. La víctima fue identificada como Libardo Osorio Lozada, de aproximadamente 76 años, oriundo de Armero y ampliamente reconocido por su liderazgo comunitario en Lérida. El crimen ocurrió en su residencia ubicada en el sector Los Tanques, parte alta del barrio El Ahuyamal. Según versiones de residentes del sector, en la noche se escucharon varias detonaciones, presuntamente causadas por arma de fuego. Minutos después, fue encontrado el cuerpo sin vida de Libardo Osorio en la sala de su vivienda, con múltiples impactos que evidencian la violencia del ataque. Al lugar acudieron unidades del cuadrante de la Policía Nacional y una ambulancia del Hospital Reina Sofía de España, cuyos profesionales confirmaron que la víctima ya no presentaba signos vitales. Según el reporte oficial, las heridas fueron letales y no hubo posibilidad de brindarle atención médica".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LIBARDO OSORIO LOZADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 13/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: El Doncello

El ganadero Leonidas Polanco Arenas fue asesinado en El Doncello. Según la fuente: "Hace pocos minutos fue asesinadø un reconocido ganadero en El Doncello. Este lamentable hecho se habría dado en zona urbana del municipio de El Doncello, al norte del Caquetá. La víctima fue identificada como Leonidas Polanco Arena, de 33 años y de profesión, al parecer, ganadero, recibió dos impactos en la cabeza mientras departía en el establecimiento La Esquina del Pío".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LEONIDAS POLANCO ARENAS - GANADERO

Julio 13/2025

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Puerto Gaitán

Desconocidos asesinaron a WILLIAM GAITÁN, líder social y destacado líder indígena. Era cabildo Gobernador del resguardo Domo Planas, concejal del municipio de Puerto Gaitán, gerente de la IPS Matsuladani y consejero de salud de la Asociación Indígena Unuma – Asonuma. En el hecho su hijo ISMAEL resultó herido. Según la fuente: "Lo asesinaron este domingo en la tarde en inmediaciones del río Muco, sector de La Cristalina, en Puerto Gaitán. Dos individuos que se movilizaban en una moto negra y roja le dispararon en varias oportunidades cuando se movilizaba en una camioneta blanca, junto con otras tres personas; su hijo, la hermana y el cuñado. Habían salido de su residencia y estaba llegando a un restaurante del sector y tras el ataque también resultó lesionado el hijo del líder social".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLIAM GAITÁN - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

ISMAEL GAITÁN - INDIGENA

Julio 14/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: Cartagena del Chairá

El comerciante Libardo Soto fue asesinado en el centro poblado Monserrate. Según la fuente: "Asesinan a reconocido comerciante en la vereda Monserrate, Bajo Caguán. Un nuevo hecho violento se registró este lunes 14 de julio en la vereda Monserrate, zona del Bajo Caguán, donde fue asesinado con arma de fuego Libardo Soto, un reconocido comerciante de la región. Soto era propietario de un negocio de carnicería y era ampliamente conocido por su servicio y cercanía con la comunidad. Su muerte ha

generado profundo dolor y consternación entre los habitantes, quienes lo recuerdan como un hombre trabajador y de trato amable. Este homicidio enluta nuevamente a una familia caqueteña y refleja la compleja situación de orden público que continúa afectando a la población rural de Cartagena del Chairá. Desde este medio de comunicación enviamos un mensaje de solidaridad y nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y amigos en este difícil momento".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LIBARDO SOTO - COMERCIANTE

Julio 14/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a Deimer Duván Mejía Barros, de 23 años de edad, e hirieron a Johan José Mejía Gutiérrez, de 27 años de edad. Según las fuentes: "El atentado se registró a altas horas de la noche de este lunes 14 de julio… en el barrio Nueva Guajira. La información preliminar da cuenta que los mencionados se encontraban departiendo con los familiares, cuando llegaron dos individuos a bordo de una motocicleta. El parrillero descendió de la misma, sacó un arma de fuego y sin mencionar palabra alguna disparó contra sus objetivos en repetidas oportunidades. Al terminar el mandado, posteriormente huyó junto a su cómplice con rumbo desconocido. Tras el ataque, los Mejía quedaron malheridos en el suelo… los presentes los trasladaron hasta la sala de urgencias del hospital Nuestra Señora de Los Remedios, donde Deimer Duván llegó sin signos vitales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DEIMER DUVAN MEJÍA BARROS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOHAN JOSÉ MEJÍA GUTIÉRREZ

Julio 14/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Miranda

Desconocidos raptaron y posteriormente asesinaron a YILBER CARVAJAL, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Agroindustria de la Caña de Azúcar de Colombia (Sintraicañazucol), con presencia en Puerto Tejada (Cauca), y reconocido por su labor en defensa de los derechos laborales en la región. Según la fuente: "Fue hallado muerto con impactos de bala en el municipio de Miranda, el día 16 de julio, tras haber sido reportado como desaparecido dos días antes. Su cuerpo fue encontrado con múltiples impactos de arma de fuego en una zona donde operan varios grupos armados ilegales, entre ellos disidencias de las FARC que están bajo el mando de alias 'Iván Mordisco', como el Frente Dagoberto Ramos y otras bandas locales. La Defensoría del Pueblo emitió en 2024 una alerta temprana que incluye al municipio donde encontraron el cuerpo de Carnaval, un documento que advierte del riesgo que enfrentan quienes ejercen liderazgo social por la imposición de normas y control social de estos grupos armados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

YILBER CARVAJAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 14/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Silvia

Guerrilleros asesinaron a una pareja de firmantes del acuerdo de paz, FERNEY y FLORILBA. Según la fuente: "Los compañeros sentimentales se encontraban descansando en la noche, cuando sujetos armados ingresaron a la vivienda y les dispararon en repetidas ocasiones. Los hechos ocurrieron en la vereda Valle Nuevo, zona rural del municipio de Silvia, departamento del Cauca, cuando hombres armados irrumpieron en la vivienda de los administradores del proyecto productivo de aguacate hass. Allí, sin mediar palabra, dispararon contra Ferney Elago Caviche y Florilba Ramos Morano, quienes eran, además de los encargados o representantes del proyecto, dos jóvenes firmantes de

paz. Los agresores huyeron del sitio mientras que la comunidad fue la encargada de atender este caso, de ahí que varias personas arribaron a la vivienda donde residían las víctimas, encontrándose con los dos cuerpos sin vida. Los dos muchachos adelantaban su proceso reinserción a la vida civil en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, Los Monos, ubicado en el municipio vecino de Caldono. Como parte de este proceso, estaban al frente de un proyecto de cultivo de aguacate, con el cual empleaban a otros jóvenes que están en esta iniciativa que surgió tras firmarse la paz. Acá en esta vereda de Valle Nuevo, que pertenece al corregimiento de Usenda, están los señores del frente Dagoberto Ramos de las Farc y de la guerrilla del ELN, organizaciones armadas ilegales que se disputan militarmente no solamente el área rural de Silvia, sino también los municipios Totoró y Páez-Belalcázar, entonces para nosotros este doble homicidio se presenta en ese contexto de guerra o confrontación que vivimos acá, agregaron los pobladores de la zona, quienes pidieron mantenerse en el anonimato".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

FERNEY ELAGO CAVICHE - EXCombatientes

FLORILBA RAMOS MORANO - EXCombatientes

Julio 14/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Esteban de Jesús de 44 años de edad murió, luego que pisara una mina antipersona instalada por miembros de un grupo combatiente en el centro poblado de Paraíso. En la zona existe una disputa territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Combatientes

Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

ESTEBAN DE JESUS VIDES

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 14/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Asís

Desconocidos asesinaron a José Bramley Villa Rodríguez y a Jaider Iván Petevi Romero. Sus cuerpos fueron hallados en la vereda La Paila, un sector de difícil acceso ubicado a unos 30 minutos del kilómetro 9 de Puerto Asis por vía terrestre y a otros 30 minutos por transporte fluvial desde la frontera con Ecuador. José Bramley Villa Rodríguez presentaba un impacto de arma de fuego en el tórax. Jaider Iván Petevi Romero presentaba nueve impactos de bala: tres en el rostro, cuatro en el tórax y dos en las extremidades inferiores. Según la red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamontes y Sucumbios: "En la zona hay presencia de estructuras de los Comandos de Frontera, lo que intensifica la preocupación en las comunidades del bajo Putumayo. Este hecho se suma a un patrón de violencia en la región asociado al control territorial de grupos armados organizados como Comandos de Frontera, que operan en corredores estratégicos para el narcotráfico cercanos a la frontera con Ecuador".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ BRAMLEY VILLA RODRÍGUEZ

JAIDER IVÁN PETEVI ROMERO

Julio 15/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: Cartagena del Chairá

Un contratista de la Alcaldía de Cartagena de Chairá fue asesinado. Según la fuente: "Un nuevo hecho de sangre sacude a Cartagena del Chairá: asesinan a Jhon Eduardo Arias en el barrio Antioquia. Un ataque sicarial registrado en la tarde de este martes 15 de julio en el barrio Antioquia, en un puesto de empanadas zona urbana del municipio de Cartagena del Chairá, dejó como saldo la muerte de un hombre identificado como Jhon Eduardo Arias, quien sería sobrino del exalcalde Edilberto Molina y actualmente trabaja como contratista de la Alcaldía (conductor de volqueta). Por ahora, se desconocen los móviles del crimen. La comunidad del sector expresó su preocupación por el incremento de la violencia en la región,

especialmente en zonas urbanas donde antes era poco común este tipo de hechos. Este nuevo homicidio se suma a una serie de hechos violentos que han generado alarma entre los chairenses".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON EDUARDO ARIAS

Julio 15/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Mocoa

Desconocidos raptaron y asesinaron al ingeniero Carlos Andrés Payán Huelgas de 38 años y dejaron su cuerpo en un caño que pasa por inmediaciones del barrio Olímpico cerca del Colegio Nacional Pío XII. Cinco días antes había sido reportado como desaparecido. Aunque no se conocen las causas de su muerte, la Red de Derechos del Putumayo, Sucumbios y Piamonte ha manifestado "genera preocupación que su desaparición esta conectada con posibles métodos de extorsión y limpieza social que en la Capital del Putumayo se vienen presentando ... Las autoridades, una vez mas en la Capital del Putumayo, guardan completo silencio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS PAYÁN HUELGAS - PROFESIONAL - INGENIERO/A

Julio 16/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Desconocidos asesinaron a Manuel Segundo Álvarez Hernández en horas de la tarde, en el barrio La Primavera. La víctima se desplazaba en una motocicleta y fue atacado con disparos de arma de fuego, desde otra motocicleta. Según las fuentes: "Álvarez presentaba cinco anotaciones judiciales por los delitos de receptación, homicidio, extorsión, tráfico de estupefacientes y concierto para delinquir". Al día siguiente, fueron encontrados los cuerpos de otros tres hombres asesinados en dos sectores de la ciudad, cerca del barrio 450 años y en la en la vía que conduce al corregimiento de La Mesa. Respecto a estos casos, las fuentes han señalado que: "Según el coronel Alex Durán, comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, las indagaciones sobre estos homicidios apuntan a posibles retaliaciones entre dos grupos criminales que tienen presencia en la región. "Se trataría de los denominados Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. Estos dos grupos se están disputando el control del territorio y de las finanzas del microtráfico"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MANUEL SEGUNDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Julio 16/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Ituango

Guerrilleros del Frente 18 de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron a DAVINSON de 25 años de edad y presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de Santa Lucía. Según la fuente: "Al líder comunitario lo llamó una persona que se identificó como presunto integrante del frente 18 de las disidencias y lo amenazó, también le enviaron un mensaje en el que le advertían que debía abandonar la vereda lo más pronto posible o de lo contrario sería asesinado. El grupo al margen de la ley me hizo varias llamadas haciéndome saber que tenía que salir del municipio abandonando la comunidad y dejar de ejercer el cargo y dejar la aspiración al Concejo".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

DAVINSON VILLA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 17/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

En la intervención hecha por el ESMAD/UNDMO en la Universidad Nacional un defensor de derechos humanos quedó lesionado por las armas que usó la Policía en la represión. Según la fuente: "En las manifestaciones que se dieron el día de hoy 17/07/2025, en la Universidad Nacional

Sede Bogotá, un defensor de Derechos Humanos fue agredido por personal de la UNDMO con dos marcadoras, a pesar de que tenía sus manos al aire en modo de aviso de que no iba armado, no estaba encapuchado y se identificó como Defensor, se solicitó con el escuadrón, en presencia de Gobierno, diálogo y el defensor del pueblo que hiciera presencia el encargado del escuadrón para que se hiciera cargo de los daños, pero jamás apareció. Ya se escalaron las denuncias pertinentes al caso, con las entidades correspondientes. Esto es una vez más una grave violación a los derechos humanos, también hay que aclarar que el Patrullero NOVA estaba intimidado a personas de DDHH y Prensa que estaban en el lugar, disparando a pocos centímetros de ellos y acercándose en todo momento".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y MIEMBROS DE PRENSA

Julio 17/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Yondó

Desconocidos asesinaron a cuatro hombres en la vía que conduce de Yondó a Puerto Berrío. Según las fuentes: "El hecho se habría presentado, exactamente en la vereda La Punta en la tarde de este jueves 17 de julio. Después de casi 24 horas se pudieron recuperar los cadáveres que habrían dejado a un costado de una vía rural. Luego de un despliegue en la compleja zona, se aseguró el ingreso del CTI para que realizaran el levantamiento de los cadáveres. Una fuente oficial le confirmó a Teleantioquia Noticias que la hipótesis que están manejando las autoridades es que el grupo de personas estarían extorsionando a los habitantes de esa vereda y otras poblaciones cercanas. A tres de ellos los asesinaron con tiros de gracia en el mismo lugar. Al otro, después de cruzar un puente cercano, ya en jurisdicción de Remedios… Por su parte el alcalde de Yondó, Yerson Antonio Ariza, confirmó que luego del traslado de los cuerpos a la morgue, se pudo establecer su identidad. Se trata de Diego Edinson Duque Hernández, de 44 años; Wadis Correa de Ángel, de 43 y Joyner Stiven Montoya Pérez, de 24 años. La cuarta víctima sigue sin identificar. Sin embargo, se pudo corroborar que el grupo de hombres provenían de la ciudad de Medellín… Los dejaron en la vía rural de una vereda de Yondó como si fuera un mensaje. El grupo armado dejó los cuerpos de las víctimas a un costado de la vía, aparentemente para que la comunidad pudiera verlos. Según información extraoficial, después de interceptarlos, los habrían interrogado y luego les dispararon…En esta jurisdicción hay una disputa entre el Clan del Golfo y el ELN, que se disputan a sangre y fuego el control de este municipio, caracterizado por su riqueza petrolera, pero también por ser un corredor estratégico que permite enlazar a Santander, el sur de Bolívar y las subregiones del Nordeste y Magdalena medio antioqueño".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO EDINSON DUQUE HERNÁNDEZ

WADIS CORREA DE ANGEL

JOYNER STIVEN MONTOYA PÉREZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 17/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a Héctor Rafael Mendoza Melo, de 24 años de edad, en horas de la noche en el barrio La Mano de Dios, comuna 10 de Riohacha. El joven era oriundo de Barrancas. Según las fuentes: "El joven caminaba por la calle 65 con carrera 11 cuando fue abordado por un sujeto armado que le disparó en repetidas ocasiones antes de huir del lugar a bordo de una motocicleta… Las autoridades continúan las indagaciones en medio de la creciente preocupación por la ola de homicidios que afecta a la capital guajira".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR RAFAEL MENDOZA MELO

Julio 17/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Paramilitares del grupo denominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, ejecutaron a Nilson José Páez Escobar, conocido cono "El Mochi", de 37 años de edad, en el corregimiento de Villa Germania en horas de la noche. Según las fuentes: "Luego de la supuesta masacre ocurrida en el corregimiento de Villa Germania, zona rural de Valledupar, la cual fue desmentida por las autoridades, solo se confirmó el hallazgo de un cuerpo sin vida de sexo masculino, el cual fue identificado en las últimas horas como Nilson José Páez Escobar, de 37 años, quien fue encontrado en la vereda Tierras Nuevas. El occiso fue hallado con varios impactos de bala en la cabeza. En una fotografía que circula en redes sociales se observa que junto al cuerpo fue dejado un letrero, escrito sobre una casa de tabla, con el mensaje: "Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. Fuera Golfo". Las autoridades adelantan investigaciones para determinar los móviles y circunstancias del crimen, el cual estuvo vinculado a la confusión originada por la supuesta masacre en Villa Germania. Cabe mencionar que la fotografía donde se observaba a este hombre muerto fue una de las que circularon en redes sociales, con la cual se aseguraba que era parte de los seis hombres supuestamente asesinados en esta zona de Valledupar. Después de realizar indagaciones, y a raíz de la publicación de un video donde aparecían los otros cinco hombres diciendo que estaban vivos y que las fotos donde aparecían muertos hacían parte de una estrategia para "despistar al enemigo", las autoridades pudieron verificar que estos habían fingido su muerte y que no se trataba de un homicidio múltiple, confirmando así que la única persona asesinada fue Páez Escobar". Por otra parte, han señalado que: "Según relatos de vecinos, "El Mochi", era una figura controvertida que solía obligar a la comunidad a realizar limpiezas en parques y zonas enmontadas, lo que generaba tensiones locales. El incidente surgió aparentemente por una riña trivial relacionada con una cerveza, pero las investigaciones preliminares de la Policía apuntan a una posible represalia entre bandas criminales…".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NILSON JOSÉ PÁEZ ESCOBAR

Julio 17/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Desconocidos asesinaron con disparos de arma de fuego a dos hombres, cerca del barrio 450 Años. Las víctimas fueron halladas en horas de la madrugada, maniatadas, en el sector de la construcción de la Avenida Circunvalar, una de ellas fue identificada como Lennyn Steban Herrera Herrera, de 28 años de edad. Según las fuentes: "La otra persona es de contextura gruesa, estatura mediana, estaba vestida con un suéter amarillo y sudadera color negro; recibió tres impactos de bala. Herrera no presenta anotaciones en el Sistema Penal Oral Acusatorio. De acuerdo con información suministrada por el vigilante del sector, se escucharon cinco disparos y, posteriormente, huyó del lugar un vehículo automóvil. Estas personas no eran conocidas en el sector". Esa misma mañana, apareció el cuerpo de un hombre asesinado en la vía que conduce al corregimiento de La Mesa. "Según el coronel Alex Durán, comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, las indagaciones sobre estos homicidios apuntan a posibles retaliaciones entre dos grupos criminales que tienen presencia en la región. "Se trataría de los denominados Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. Estos dos grupos se están disputando el control del territorio y de las finanzas del microtráfico", dijo el coronel, quien reiteró que las causas que originaron este hecho son motivo de investigación y que, hasta el momento, no se ha comprobado correlación entre estos dos casos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LENNYN STEBAN HERRERA HERRERA

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 17/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Desconocidos asesinaron a Luis Ángel Maestre Soto, de 28 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado en la vía que conduce al corregimiento de La Mesa, jurisdicción de Valledupar. Esa misma mañana, cerca del barrio 450 años, aparecieron los cuerpos de dos hombres

asesinados. Y el día 16 de julio fue asesinado otro hombre en el barrio La Primavera. Según las fuentes: "Maestre presentaba disparos en la cabeza y el pómulo. En este caso, el hoy occiso fue encontrado por el personal del cuadrante de la Policía aproximadamente a las 5:20 a.m. Se estableció que esta persona tiene cuatro registros como indiciado por hurto de automotores, lesiones personales, hurto y estafa. Según el coronel Alex Durán, comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, las indagaciones sobre estos homicidios apuntan a posibles retaliaciones entre dos grupos criminales que tienen presencia en la región. "Se trataría de los denominados Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. Estos dos grupos se están disputando el control del territorio y de las finanzas del microtráfico", dijo el coronel, quien reiteró que las causas que originaron este hecho son motivo de investigación y que, hasta el momento, no se ha comprobado correlación entre estos dos casos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ÁNGEL MAESTRE SOTO

Julio 18/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Morales

Desconocidos asesinaron a AÍDA DAMARIS, mayora y lideresa indígena reconocida por su compromiso con la Guardia Indígena del Resguardo de Honduras y hermana de Eduardo Camayo, actual Coordinador político de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural. Según la fuente: "Fue asesinada a tiros en su propia vivienda, ubicada en la vereda El Jordán, municipio de Morales. En la noche del pasado viernes, un hombre armado ingresó a su casa y le disparó en repetidas ocasiones, para luego huir del lugar. La lideresa e integrante activa de la Guardia Indígena y reconocida lideresa del resguardo de Honduras, murió en el lugar de los hechos. El presunto responsable del crimen fue capturado horas después".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

AÍDA DAMARIS FLOR CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 19/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Sácama

El agricultor William Botía López fue asesinado por el ELN. Según la fuente: "En un panfleto conocido este martes, el Frente de Guerra Oriental del ELN, se atribuyó el asesinato del agricultor William Botía, ocurrido el pasado 19 de julio en zona rural del municipio de Sácama. Según el ELN, el agricultor de 35 años William Botía López, en los años 2023 y 2024 ya había sido retenido y se le había conmutado la pena capital por medidas disciplinarias y limitaciones de movilidad, incumpliendo sus compromisos. El crimen sucedido el pasado sábado en la vereda Muneque, a unos ocho kilómetros del casco urbano de Sácama, ocurrió mientras el campesino se encontraba trabajando en su finca junto a su esposa. Tres sujetos le dispararon indiscriminadamente".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

WILLIAM BOTÍA LÓPEZ - AGRICULTOR/A

Julio 19/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Paramilitares autodenominados Ejército Gaitanista de Colombia, circularon un escrito dirigido a las comunidades indígenas Arhuacas y Kankuamas, donde se les amenaza de la siguiente forma: "Señores de las etnias arhuacas y kankuamas. Analizando la problemática que hay entre ambos pueblos nosotros como organización tendremos que intervenir ya que ni el Estado ni ustedes han podido solucionar dicha situación que tiene en vilo a ambas poblaciones. Por lo tanto: Les damos 72 horas a partir de hoy para que solucionen los problemas de movilidad y convivencia. ¡No queremos mas problemas! Al hacer caso omiso se atienen a las consecuencias. Advertimos de que si denuncian esta comunicación ante los entes de comunicación corruptos y entidades de la misma calaña del Estado, se verán como objetivos militares de nuestra lucha armada. Ya tenemos plenamente identificados a los señores que están apoyando y alterando el orden social en la región causante de la problemática actual. No

siendo mas. AGC. ¡Por una Colombia madre patria para todos!. Este escrito circuló en zonas como el corregimiento de Río Seco".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PUEBLO INDIGENA ARHUACO

PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

Julio 19/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cartagena de Indias

Desconocidos asesinaron al líder social Willy David Pérez Quiroz, de 45 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Zarabanda de la ciudad. Los hechos ocurrieron en zona rural, en la vereda La Concordia, corregimiento de Pasacaballos, cuando la víctima fue atacada con un disparo de arma de fuego. Las fuentes señalan que: "Según testimonios de personas que presenciaron el suceso, la víctima se encontraba en el sector cuando otra persona se le acercó en una motocicleta y le disparó... Willy Pérez era reconocido en el barrio Olaya Herrera (casco urbano de la ciudad) por ser presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Zarabanda... El presidente de la Junta Comunal del sector El Progreso lamentó la muerte de su colega, describiéndolo como un líder social: "Willy era el presidente de la Junta Comunal Actual del sector Zarabanda. Hacía parte de los Comités de Emergencias Barriales (Combas) de ese mismo sector apoyado con Gestión de Riesgo. Y también estaba un comité ambiental para la recuperación de la ciénaga de la Virgen, (...) y estamos dolidos, estamos dolidos con la muerte de nuestro compañero y de verdad que ojalá las autoridades competentes miren qué fue lo que pasó"... expresó preocupación por lo ocurrido, señalando que existen diversas hipótesis sobre el motivo del homicidio, indicando que, al parecer, Pérez Quiroz había recibido amenazas. Sin embargo, no se tiene certeza sobre si estas amenazas fueron denunciadas formalmente ni si están relacionadas con su labor social". La víctima era oriunda de San Onofre (Sucre).

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLY DAVID PÉREZ QUIROZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 19/2025

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: La Uvita

Integrantes de las disidencias de las FARC-EP generaron amenazas contra la población de La Uvita, mediante grafitis alusivos a este grupo. Según las fuentes: "Habitantes de algunos municipios del norte de Boyacá, entre ellos La Uvita, han reportado la aparición de pancartas y mensajes alusivos a estructuras armadas vinculadas a las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Los avisos, instalados en espacios públicos y a lo largo de vías rurales, han generado preocupación y temor entre la población ante un posible resurgimiento o fortalecimiento de grupos armados ilegales en la región. La comunidad ha expresado su inquietud frente al impacto que estos hechos podrían tener en la tranquilidad y la seguridad del territorio, e insiste en la necesidad de una respuesta oportuna por parte de las autoridades...".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DE LA UVITA

Julio 20/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Dos integrantes de la Policía Nacional fueron secuestrados por guerrilleros del ELN. Según la fuente: "Dos integrantes de la Policía Nacional fueron secuestrados el domingo 20 de julio en una zona rural del municipio de Tame, en el departamento de Arauca. El subintendente Franque Esley Hoyos Murcia y el patrullero Yordin Fabián Pérez Mendoza, quienes se desplazaban de civil desde Yopal hacia Arauca, fueron interceptados por hombres armados, presuntamente pertenecientes al Frente de Guerra Oriental del ELN. Según el informe preliminar entregado por el Departamento de Policía Arauca, el hecho ocurrió en una vía secundaria donde operan grupos armados ilegales. Los uniformados habrían sido abordados por sujetos fuertemente armados, quienes los obligaron a descender de su vehículo y se los llevaron con rumbo desconocido. Desde entonces no se ha tenido contacto con los secuestrados ni se han recibido pruebas de vida. La Policía

Nacional rechazó enérgicamente el secuestro, calificándolo como un acto cobarde y violento que atenta contra los derechos fundamentales de los uniformados. Las autoridades señalaron a la guerrilla del ELN como principal sospechosa, dado su historial en la zona y su participación en hechos similares. En respuesta al secuestro, unidades de inteligencia, el Ejército Nacional y otras autoridades civiles fueron desplegadas en operativos conjuntos para localizar a los policías y garantizar su regreso con vida. La Defensoría del Pueblo recordó que sobre esta región pesan varias alertas tempranas por el alto riesgo de violaciones a los derechos humanos debido al conflicto armado".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

FRANQUE ESLEY HOYOS MURCÍA

YORDÍN FABIÁN PÉREZ MENDOZA

Julio 20/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Timaná

Desconocidos asesinaron a tres personas en el sector del Palmito, sobre la Ruta 45, que comunica a los municipios de Pitalito y Timaná, en Huila. Según la fuente: "El hecho se presentó en la noche del domingo. Las víctimas fueron dos mujeres y un hombre que acababan de salir de un establecimiento público y que se movilizaban en una cuatrimoto. En el camino fueron interceptados por los delincuentes, quienes les dispararon y aunque el grupo intentó huir, fueron alcanzados por las balas. Las víctimas que fueron identificadas como Blanca Cecilia Correa Gasca, de 42 años de edad, Karol Ximena Torres Guzmán, de 16 años de edad y Eliberto Antonio Duque Romero, de 34 años de edad, eran residentes de la vereda Cabaña Venecia. Correa Gasca trabajaba en servicios generales en la ESE Manuel Castro Tovar de Pitalito. Duque Romero, que se desempeñaba como tripulante de ambulancia, también residía en el valle de Laboyos. Por su parte, Karol Ximena cursaba el grado 11 en la Institución Educativa Humberto Muñoz Ordoñez"

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BLANCA CECILIA CORREA GASCA - EMPLEADO

KAROL XIMENA TORRES GUZMÁN - ESTUDIANTE

ELIBERTO ANTONIO DUQUE ROMERO - EMPLEADO

Julio 20/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Soledad

Desconocidos asesinaron al joven defensor de derechos humanos Nilson Andrés de Arco Salcedo, quien fue atacado con disparos de arma de fuego el día 20 de julio mientras desarrollaba actividades propias de su labor en la comunidad del barrio Los Campanos. Un hombre que se desplazaba en una motocicleta lo atacó con disparos de arma de fuego y producto de las heridas Nilson permaneció hospitalizado un largo tiempo. El 14 de noviembre de 2025 murió por causa de las heridas propinadas en el atentado. Nilson pertenecía a las organizaciones defensoras de derechos humanos Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (Fcspp) y a la Fundación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible (Fundesos). Varias organizaciones de defensa de derechos humanos del país manifestaron su rechazo frente a este asesinato y entidades como el Ministerio del Interior se pronunciaron: "El Ministerio del Interior manifestó "su más enérgico rechazo ante el atentado" y pidió que se contemplaran todas las hipótesis partiendo de la base de que, según testigos, el atacante no mostró intención de hurtar objetos de valor y "la trayectoria y perfil de Nilson de Arco como defensor de derechos humanos en una región con complejidades particulares". En ese mismo sentido, el colectivo Caribe Afirmativo destacó que "Nilson de Arco había advertido con anterioridad sobre situaciones de riesgo y señalado presuntos actos de corrupción y administración fraudulenta por parte de particulares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NILSON ANDRÉS DE ARCO SALCEDO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 21/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Desconocidos asesinaron a MARCOS YONDA, sabedor ancestral y líder espiritual indígena del resguardo de Tálaga, vereda Taravira en el municipio de Páez. Según la fuente: "El líder indígena habría recibido 15 heridas con arma cortopunzante en diferentes partes del cuerpo que le causaron la muerte. Fue encontrado por su compañera permanente tirado en la cocina en un charco de sangre aproximadamente sobre la una de la madrugada. Ante la gravedad y la frecuencia de estos crímenes se emitió la Alerta Temprana 015 de 2024, advirtiendo a la población sobre los riesgos existentes en la región y subrayando la presencia de fuerzas paramilitaristas que afectan tanto a niños como a adolescentes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARCOS YONDA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 21/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Desconocidos asesinaron a NERLIS ISABEL, mujer de 50 años de edad perteneciente a la población LGBTIQ+. Según la fuente: "La mujer murió en la noche de este lunes tras un ataque a tiros en la entrada de un negocio del sector de San Roque, en la localidad Suroriente de Barranquilla. Hacia las 8:40 de la noche avisaron sobre una alteración en la carrera 36 con calle 37, frente a un local comercial, y al llegar al lugar se toparon con el cuerpo ensangrentado y tendido en el piso de Nerlis Isabel Henríquez Barraza. Testigos confirmaron que la mujer había sido abordada por un sujeto que portaba zapatos blancos y bermuda negra, quien le disparó en el rostro y luego huyó en una motocicleta conducida por un cómplice. La víctima pertenecía a la comunidad LGBTI y su muerte podría estar asociada a unas amenazas que había recibido recientemente de otra mujer que frecuenta la zona donde se produjo el hecho".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

NERLIS ISABEL HENRÍQUEZ BARRAZA - LGBT

Julio 22/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Bolívar

Guerrilleros del ELN asesinaron a LUIS FERNANDO, líder social de 41 años de edad. Según la fuente: "Fue hallado sin vida el cuerpo de Luis Fernando Mayorga Rodríguez, reconocido líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Nueva, en el corregimiento de Lerma, municipio de Bolívar, Cauca. La víctima fue interceptada cuando se dirigía hacia su vereda. Fue detenido en un retén ilegal por hombres armados presuntamente pertenecientes al ELN, señala el reporte, que basó su denuncia en los testimonios de habitantes locales y de la Defensa Civil, la cual alertó a la Policía tras el hallazgo del cadáver en la vereda El Hortigo. Mayorga era una figura clave en la organización comunitaria local. Su liderazgo representaba una voz activa frente a las constantes amenazas que enfrentan las comunidades rurales del Cauca. La Defensoría del Pueblo ya había emitido la Alerta Temprana 020 de 2022, advirtiendo sobre el riesgo extremo en esta zona del Macizo Colombiano, donde el ELN y el Frente Carlos Patiño, bajo el mando de Iván Mordisco libran una disputa territorial".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

LUIS FERNANDO MAYORGA RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 23/2025

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Carmen del Darién

Desconocidos torturaron y raptaron a una persona joven sin identificar, en el centro poblado de Curbarado. Según la fuente: "El pasado miércoles 23 de julio, hacia las 2:30 p.m., en la vía que de Cetino conduce a Casa Negra, en inmediaciones de Brisas, jurisdicción del Carmen del Darién, fueron vistas dos motos de alto cilindraje, en una de las cuales transportaban en medio de dos hombres vestidos de sudadera y chaqueta, a un joven amarrado. La segunda moto, que iba detrás, era manejada por otro sujeto, vestido de la misma manera. Llama la atención que los sujetos, a plena luz del día, parecían llamar la atención y se reían

al paso de la carretera, frente a la vista de los pobladores civiles quienes viven en medio del control socio territorial de ilegales armados, la ausencia total de la institucionalidad y la falacia del control y presencia de la Fuerza Pública en el territorio que está lejos de cumplir con su deber constitucional de garantizar la protección y seguridad de los pobladores civiles y desmantelar la criminalidad como condición indispensable para transitar a una sociedad en paz. Este hecho es una clara muestra de la pérdida total del valor de la vida. Es una clara demostración de poder que pretende someter a las comunidades sin consideración alguna de la dignidad humana. Es aterrador que la vida de un joven de quien se desconoce su identidad y su paradero, sea instrumento de ostentación de control, ante pobladores rurales que sólo anhelan vivir en paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Tortura por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 24/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Maicao

Desconocidos asesinaron a Jorge Palmar, de 46 años de edad, comerciante conocido como "Cosco" y perteneciente a al etnia wayúu. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde en el barrio Villa Daisy. Según las fuentes: "Al lugar llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta. El que hacía las veces de parrillero descendió del vehículo, sacó un arma de fuego, se acercó a su objetivo que estaba en la terraza de una vivienda y al ver al sicario intentó huir, pero este fue más rápido y le propinó varios balazos en la espalda y cabeza, para luego escapar del lugar junto a su cómplice… Aunque los familiares del baleado intentaron auxiliarlo, se percataron de que ya no tenía signos vitales y retiraron el cuerpo por usos y costumbres de la etnia wayúu. De la víctima se logró saber que era un comerciante colombo-venezolano, deja dos hijos y pertenecía a la comunidad indígena en mención…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE PALMAR - COMERCIANTE

Julio 24/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a Anselmo Guzmán, conocido como "Betún", cuyo cuerpo fue encontrado en el corregimiento de Arroyo Arena. Según las fuentes: "La víctima presentaba un impacto de arma de fuego en la cabeza y fue encontrada con las manos amarradas y esposadas. Según información preliminar, sujetos que se movilizaban en una camioneta blanca lo habrían trasladado hasta ese lugar, donde posteriormente le dispararon. Las autoridades realizaron la inspección técnica del cadáver y confirmaron su identidad con base en registros y testimonios... De acuerdo con fuentes judiciales, había sido condenado por el delito de feminicidio en un caso registrado hace 16 años, cuando una mujer de 20 años fue asesinada en hechos que causaron conmoción en Riohacha. Según los reportes de la época, la víctima fue llevada en una camioneta por varios hombres armados y vestidos de negro. Las autoridades avanzan en la investigación para establecer las circunstancias de este nuevo hecho violento y determinar si guarda relación con antecedentes judiciales del occiso…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

ANSELMO GUZMÁN ÁVILA

Julio 24/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Paramilitares amenazaron a habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la fuente: "El jueves 24 de julio de 2025, hacia las 20:40 horas se evidenció una camioneta de color negra parqueada y escoltada por hombres en trajes negros y portando pistolas a la altura del predio La Roncona, propiedad de nuestra Comunidad, al tanto que una delegación de nuestra Comunidad pretendía llegar a nuestro asentamiento principal de San Joseciito provenientes del centro poblado de Apartado. Lo que llevó a retrasar y cambiar la llegada de nuestra comisión a la Comunidad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

POBLADORES DEL PREDIO LA RONCONA DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 24/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

David Beleño, fue asesinado en zona rural. Según la fuente: "El joven fue interceptado por hombres armados en la madrugada de este jueves en el sector conocido como P15, vía al corregimiento de Tres Bocas". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, un conflicto armado entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios Combatientes muertos al igual que civiles y ha dejado comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DAVID BELEÑO

Julio 24/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Albania

Se presentaron enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, generando afectaciones contra la población civil.. Según las fuentes: "De acuerdo a la institución armada, el Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N.º 1 recibió información sobre tres vehículos con personal armado. Luego de la verificación, se avistaron dos camionetas Toyota que emprendieron la huida. Luego, durante una persecución, los ocupantes de las camionetas dispararon contra uniformados del Ejército, generando la reacción del Batallón. Los vehículos se accidentaron, varios ocupantes huyeron a pie, mientras que uno de los individuos fue capturado… Se conoció que por los enfrentamientos, un grupo de niños y jóvenes huyen de un sitio cercano. En video quedó grabado este momento, en el que los menores de edad corren a esconderse mientras se escuchan ráfagas de fusil. Desde la Institución Etnoeducativa Internado Rural Akuaipa, mediante un comunicado informaron que ante las fuertes detonaciones de las armas de fuego accionadas durante el combate, sus estudiantes residentes vivieron momentos de pánico, debido a que las confrontaciones se registraron a escasos metros de la planta física. Por lo que fue necesario activar los protocolos de seguridad y se evacuó a la comunidad estudiantil hacia sus dormitorios para resguardar sus integridades. De forma similar, habitantes de las comunidades de Nuevo América, Campo Herrera y 4 de Noviembre tuvieron que esconderse en sus hogares para no ser alcanzados por las balas".

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DE LAS COMUNIDADES NUEVO AMERICA, CAMPO HERRERA y 4 DE NOVIEMBRE
COLECTIVO DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL AKUAIPA

Julio 25/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Dabeiba

Desconocidos torturaron y asesinaron a Fernanda Domicó, lideresa social, mujer trans, indígena Embera Katío y jefe del Cuerpo de Bomberos de Dabeiba. Según las fuentes, el cuerpo fue encontrado a las orillas de una quebrada con signos de violencia producidas con arma cortopunzante y contundente. La gobernación de Antioquia ofreció una recompensa por información sobre los responsables de este hecho. Según la Corporación Caribe Afirmativo: "Las circunstancias que rodean su fallecimiento aún no han sido esclarecidas, pero ya han generado profunda conmoción tanto en el municipio como en el ámbito regional, donde Fernanda era ampliamente reconocida por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la protección de la vida y de las personas LGBTI en contextos comunitarios. Este hecho, que enluta a las personas LGBTIQ+ del Urabá no puede ser tratado como un hecho aislado. Se inscribe, por el contrario,

en un patrón estructural de violencia sistemática contra mujeres trans y personas que ejercen el trabajo sexual, quienes enfrentan riesgos diferenciados marcados por la exclusión social, la estigmatización, la pobreza y la ausencia de garantías institucionales para el ejercicio pleno de sus derechos. Este asesinato se suma a una larga lista de hechos. El Observatorio de DD. HH de Caribe Afirmativo registra 50 casos en este 2025. Una cifra desalentadora que expone el crecimiento de violencia en Colombia contra personas trans, tal como se anunció en la audiencia CIDH sobre violencia en el país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

FERNANDA DOMICÓ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 25/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: La Plata

Desconocidos asesinaron a cuatro personas y causaron lesiones físicas a dos más, quienes se encontraban en la cancha de fútbol de una institución educativa de la vereda El Salado, zona rural del municipio de La Plata. Según la fuente: "Dos de las víctimas fueron identificadas como Luis Albeiro Ramírez Yasno y Héctor Javier Quisacué Ramírez, de 26 y 18 años de edad, respectivamente. Un grupo de personas departían en la noche del viernes 25 de julio cerca a las instalaciones de una institución educativa. De la nada, ocho hombres fuertemente armados, que se movilizaban en una camioneta y dos motocicletas, los abordaron, desenfudaron sus armas y los atacaron. Cuatro personas murieron en el lugar de los hechos, debido a la gravedad de las heridas. Otras dos personas resultaron heridas en el ataque. Los hombres armados huyeron de inmediato por la vía que comunica a otra población llamada Belén. La Defensoría del Pueblo ha alertado sobre la incidencia de grupos al margen de la ley en el Huila, como las disidencias de las Farc, comandadas por alias "Iván Mordisco". Se ha referido concretamente a la acción de la Columna Móvil Dagoberto Ramos. También hay registro de presencia del frente Hernando González Acosta, que hace parte del Bloque Central Isaías Pardo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBEIRO RAMÍREZ YASNO

HÉCTOR JAVIER QUISACUÉ RAMÍREZ

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 26/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Según la denuncia: "En protestas que se desarrollaron en inmediaciones al Puente de la Dignidad, por la libertad de los presos políticos del estallido social, se presentó intervención del ESMAD que termina con denuncias de habitantes de la zona de que el gas lacrimógeno llegaba a sus hogares".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES DE ZONAS RESIDENCIALES DE USME

Julio 26/2025

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: El Castillo

Desconocidos asesinaron a ROGELIO, firmante del Acuerdo de Paz. Según la fuente: "Era firmante del Acuerdo de Paz de 2016, quien actualmente adelantaba su proceso de reincorporación en el municipio de El Castillo, Meta. Este firmante fue retenido por hombres armados mientras participaba en una obra comunitaria relacionada con la construcción del puente sobre el río La Cal, entre las veredas La Cima y La Esperanza. En horas de la tarde, su cuerpo fue hallado cerca de la escuela Alta Cal, en la vereda Caño Lindo, del mismo municipio donde adelantaba su proceso de reincorporación. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 004/23, en la que incluye al municipio de El Castillo y advierte sobre la crítica situación de seguridad en la zona, marcada por la fuerte presencia de grupos armados ilegales. Estos actores ejercen

control social y territorial, realizan amenazas, extorsiones y reclutan menores".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ROGELIO SUNS DÍAZ - EXCombatientes

Julio 28/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares del grupo denominado Ejército Gaitanista de Colombia, ejecutaron a una mujer de 23 años de edad llamada Yumeida Alexandra Guerra Montaño, quien se dedicaba a atender un puesto de comidas en el sector del mercado viejo. Su cuerpo fue encontrado en horas de la mañana en una trocha conocida como la Y de Cascajalito, corregimiento de Juan y Medio. Las fuentes señalaron que: "La mujer presentaba heridas por arma de fuego tipo fusil en la cabeza y el pecho. En el lugar también se observaron las siglas "EGC" escritas sobre la arena, lo que ha generado hipótesis preliminares sobre la autoría del hecho, posiblemente atribuida al grupo armado autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia. Vecinos de la zona indicaron haber escuchado detonaciones alrededor de las 11 de la noche del día anterior, aunque no se conocieron detalles de lo ocurrido en ese momento. El hallazgo se produjo hacia las 7:00 a.m. cuando residentes transitaban por la vía (…). Hasta el momento, las autoridades no han determinado los móviles del crimen, aunque no descartan que esté relacionado con disputas por control territorial o posibles ajustes de cuentas dentro del conflicto armado que persiste en algunas zonas de La Guajira".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YUMEIDA ALEXANDRA GUERRA MONTAÑO

Julio 29/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Valdivia

Desconocidos asesinaron a Fabio Marín, campesino, líder social, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tesorito, del municipio de Tarazá. Según el comunicado de la Corporación Justicia y Dignidad: "A Fabio Marín lo mataron. No fue una bala perdida. No fue fuego cruzado. Fue un asesinato. Planeado, ejecutado, silenciado. Otro líder social menos en los territorios que el Estado abandonó hace décadas y donde hoy manda el que tenga más armas, más hombres o más miedo que repartir. Fabio era un campesino que hablaba con firmeza. No se escondía. Desde la Junta de Acción Comunal del corregimiento Tesorito, en Tarazá, defendía lo suyo: el derecho a vivir sin miedo. No pedía mucho: que no los mataran, que los dejaran sembrar, que los escucharan. Eso, en Colombia, es sentencia de muerte. El 29 de julio lo encontraron muerto entre las veredas La Llana y La Coposa, en Valdivia, Antioquia. El cuerpo tendido, la voz callada. En esa tierra donde el ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo se disputan cada trocha, cada río, cada vida. Y mientras ellos se matan por los corredores del narcotráfico, los líderes sociales siguen cayendo uno a uno. Indepaz confirmó lo que ya se sabía en las montañas: Fabio era el líder social número 93 asesinado en lo que va del año. Noventa y tres veces ha fallado el Estado. Noventa y tres veces ha callado la institucionalidad. Noventa y tres entierros. Noventa y tres familias rotas. Más de 60 personas han huido de La Llana. Desplazadas por los mismos de siempre. El Estado no llegó cuando se lo pidió la comunidad, no llegó cuando aparecieron las amenazas, no llegó cuando empezaron los disparos. Solo llega ahora, tarde, para contar los muertos y prometer -otra vez- que esta vez sí va a haber protección. Pero ya nadie cree. Porque mientras hablan de paz en las capitales, en los pueblos entierran a los líderes. Mientras se firman acuerdos, se rompen cuerpos. Mientras se habla de reconciliación, se asesina la palabra. Fabio no era guerrillero. No era enemigo de nadie. Era un hombre del común, con botas sucias de barro y manos limpias de crimen. Lo mataron porque hablaba. Porque organizaba. Porque no se arrodillaba. Y los que lo mataron -con fusil o con omisión- sabían muy bien lo que hacían. A Fabio lo asesinaron. No nos vengan con eufemismos. No nos pidan calma. No nos pidan silencio. El país no puede seguir enterrando a sus líderes como si fueran una estadística más. El silencio, también, es cómplice".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FABIO MARÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 29/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Saravena

Guerrilleros del ELN atacaron el Cantón Militar San Jorge. Según la fuente: "La Octava División del Ejército Nacional rechazó el ataque terrorista perpetrado anoche con artefactos explosivos contra el Cantón Militar San Jorge en Saravena, por integrantes de la comisión Ernesto Che Guevara del grupo armado organizado ELN. Aunque ningún soldado resultó herido, este ataque puso en grave riesgo la vida de familias, mujeres y niños que residen en el cantón, lo que constituye una clara violación al Derecho Internacional Humanitario, la cual será denunciada ante las autoridades competentes, señaló el Ejercito en un comunicado".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIAS, MUJERES Y NIÑOS QUE RESIDEN EN EL CANTON MILITAR SAN JORGE

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

FAMILIAS, MUJERES Y NIÑOS QUE RESIDEN EN EL CANTON MILITAR SAN JORGE

Julio 30/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a Rafael Toncel, de 25 años de edad, y lesionaron a otro hombre sin identificar. Según las fuentes: "El atentado se registró en horas del mediodía de este miércoles 30 de julio, en la calle 38 con carrera 13, en jurisdicción del barrio La Cosecha. Según la información preliminar, al lugar llegaron dos individuos a bordo de una motocicleta. El parrillero sacó un arma de fuego tras bajarse del vehículo y disparó en repetidas oportunidades contra su víctima, quien se encontraba departiendo en la terraza de una vivienda junto a unos amigos. Tras el ataque, el pistolero corrió hasta llegar a donde estaba esperándolo su cómplice en una Bóxer de color negro, en la que huyeron rápidamente…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL TONCEL

Julio 31/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron al señor Wilson Antonio Flórez Álvarez, de 75 años de edad, quien usaba muletas para desplazarse. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las once de la noche en el barrio Nazaret. Según las fuentes: "La víctima… recibió un impacto de bala a la altura del ojo mientras se encontraba dentro de la vivienda donde residía... Según información preliminar, vecinos del sector reportaron haber escuchado disparos, lo que alertó a las autoridades. Durante la inspección técnica al cadáver, realizada por las unidades correspondientes, se encontraron varias papeletas con presunta sustancia estupefaciente bajo el cuerpo del fallecido. Las autoridades iniciaron las investigaciones para esclarecer los móviles del crimen, así como para determinar las circunstancias en las que se produjo el ataque". En la zona, objeto de disputa entre grupos armados,se han presentado múltiples asesinatos selectivos en los últimos meses.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILSON ANTONIO FLÓREZ ÁLVAREZ

AGOSTO 2025

La imagen expresa la actitud contemplativa de una de las tías de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. Las manos en actitud no solo de oración sino de agradecimiento por lograr encontrarlo, de súplica porque se allanen caminos de justicia, de ruego para que un crimen como estos no se vuelva a repetir.

Foto: Fundación Hasta Encontrarlos

Agosto 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Desconocidos asesinaron a tres hombres en condición de habitabilidad de calle y causaron lesiones físicas a tres personas más. Según la fuente: "Un grupo de personas en condición de calle estaba compartiendo en el lugar del hecho bajo los efectos de sustancias psicoactivas, cuando dos personas se acercaron en una motocicleta y comenzaron a disparar de manera indiscriminada. Esos hechos dejaron tres víctimas mortales y tres personas más heridas que fueron trasladadas a un centro hospitalario de la ciudad bajo un pronóstico reservado. La entidad confirmó que las identidades de dos de las personas fallecidas son José Apolinar González y Fabián Flórez; la tercera no ha sido identificada. Se presenta un hecho donde seis personas resultaron lesionadas por arma de fuego. Tres de ellas fallecen en el hospital. Personas que son habitantes de residencia no formal. Este hecho se suma a una serie de ataques atribuidos a una presunta "limpieza social" anunciada por grupos armados que operan en la zona, así como al reciente atentado con granadas contra consumidores en los barrios La Ermita y María Paz". El hecho se presentó en la Avenida 5 con Calle 4, a la altura del parque Lineal de Cúcuta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ APOLINAR GONZÁLEZ - MARGINADO

FABIÁN FLÓREZ - MARGINADO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Agosto 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Convención

Hombres armados raptaron al transportador y miembro del gremio de transportadores convencionistas. Según la fuente la víctima se dirigía: "desde el corregimiento de La Soledad hacia Ocaña cuando fue interceptado en el sector de Las Mercedes por hombres armados. Los sujetos lo obligaron a detener el vehículo y se lo llevaron con rumbo desconocido. Dagoberto Lázaro es un reconocido comerciante y líder social de la región del Catatumbo, donde los campesinos resaltan su trabajo con las comunidades". El líder fue liberado días después en zona rural.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

DAGOBERTO LAZARO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 01/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Manaure

Desconocidos asesinaron a un hombre, cuyo cuerpo fue encontrado en zona rural de Manaure. Según las fuentes: "Las autoridades de La Guajira siguen en alerta por la ola de crímenes que azotan al departamento. En esta oportunidad reportaron el hallazgo de un cuerpo sin vida en avanzado estado de descomposición en el área rural del municipio de Manaure. La víctima ***NO HA SIDO*** identificada por lo que permanece en la sede de Medicina Legal de Maicao como N.N, quien al parecer presenta heridas causadas con arma de fuego y otros signos de violencia. Se logró conocer que vestía suéter de color rojo, pantalón azul y zapatos del mismo color. De igual manera, el cadáver es de tez oscura y de aproximadamente 1.70 cm de estatura. El cuerpo fue avistado por transeúntes que dieron aviso a las autoridades, en la vía Riohacha-Maicao, a la altura del kilómetro 37, en el sector de la Torre 101…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 03/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Desconocidos asesinaron a ASTRID VIVIANA, lideresa comunal de 35 años de edad. Según la fuente: "La lideresa fue ultimada con arma de fuego en la noche del pasado domingo 3

de agosto en hechos que se presentaron en el parque principal del corregimiento El Plateado, jurisdicción rural del municipio de Argelia, al suroccidente del departamento del Cauca. Era una reconocida lideresa comunitaria de la zona. La mujer realizaba unas compras en el área urbana de esta población cuando varios sujetos armados la interceptaron y después le dispararon hasta causarle la muerte".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ASTRID VIVIANA ORDOÑEZ ARCOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 04/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Guerrilleros del ELN causaron confinamiento de los pobladores de este municipio, luego que declararan la realización de un paro armado en la zona. Igualmente, los guerrilleros desaparecieron a dos jóvenes que se movilizaban por la vía que de Norosí conduce al municipio de Arenal.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES DE NOROSI

Agosto 05/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Yopal

Establecimientos nocturnos fueron amenazados por el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia, Erpac. Según la fuente: "Varios clubes nocturnos y casas de lenocinio de Yopal decidieron no operar la noche anterior, tras recibir amenazas directas a través de mensajes por WhatsApp. En las imágenes, ampliamente difundidas en redes sociales, se observan armas de fuego y explosivos junto a mensajes manuscritos que advierten a los propietarios sobre presuntas represalias si no pagan una suma semanal de un millón de pesos. Los mensajes intimidatorios estarían firmados por el grupo autodenominado Renacer ERPAC, que menciona a Yopal y otras zonas del departamento. Aunque este grupo ha sido desestimado públicamente por los coroneles del Ejército y la Policía en Casanare, las imágenes han generado temor entre los comerciantes nocturnos, quienes optaron por no abrir como medida de precaución. Según algunos de los afectados, las exigencias económicas iniciaron hace algunos días, pero se intensificaron con la divulgación de estas imágenes, donde se fijaban plazos y se hablaba de consecuencias para quienes no cumplieran con los pagos. La intimidación ha sembrado pánico entre empleados, dueños y clientes frecuentes. Las autoridades anunciaron que ya analizan los mensajes y las imágenes, e iniciaron las investigaciones correspondientes para dar con el origen de las amenazas. Mientras tanto, se incrementaron los patrullajes en zonas comerciales nocturnas y se invitó a las víctimas a denunciar formalmente".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CLUBES NOCTURNOS Y CASAS DE LENOCINIO DE YOPAL

Agosto 05/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Harold Aroca fue torturado y asesinado en el barrio Los Laches el 9 de agosto luego que fuera raptado desde el día 5 de agosto por hombres que cubrían sus rostros con capuchas. Según la fuente: "Harold Aroca García, de 16 años, fue hallado muerto en la parte alta del barrio Los Laches, en Bogotá. Llevaba cinco días desaparecido. Su cuerpo tenía múltiples golpes e impactos de bala en la cabeza. La madre del joven, en su comparecencia ante los concejales, denunció la escasa colaboración recibida por parte de las autoridades y subrayó que la búsqueda efectiva recayó en la familia. A su vez, relató cómo, tras cinco días de incertidumbre, ella y su esposo localizaron el cuerpo de su hijo en el bosque de Los Laches, en el centro de Bogotá, guiados únicamente por un mensaje anónimo recibido a través de una publicación en Facebook. La

familia, desoyendo la indicación de un agente de la Policía que descartó esa zona por haber realizado un barrido previo, halló allí el cadáver del adolescente de 16 años, que presentaba signos de tortura y varios impactos de bala, además de haber sido despojado de su teléfono móvil". Agrega la fuente que: "La Fiscalía sostiene que la víctima habría expresado preocupación por las actividades ilegales que hombres armados realizaban en la zona, lo que, "al parecer", desencadenó la violenta represalia. Esta versión fue ratificada por testigos que aseguraron que el joven habló en varias ocasiones sobre la presencia de grupos que intimidaban a habitantes del barrio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

HAROLD AROCA GARCÍA

Agosto 05/2025

DEPARTAMENTO: Córdoba
MUNICIPIO: Montería

El defensor de derechos humanos, activista LGBTIQ+ y coordinador de Córdoba Diversa, fue víctima de un atentado en horas de la madrugada cuando se encontraba en un gimnasio. Según la fuente: "un hombre armado identificó a Moreno Ríos y trató de dispararle, pero el arma se encasquilló en repetidos intentos, permitiendo que la víctima se ocultara y solicitara ayuda policial, que llegó oportunamente evitando una tragedia. El ataque, denunciado ante la Fiscalía General de la Nación, activó protocolos de urgencia. Cordoberxia, que coordina la Plataforma de Derechos Humanos del Caribe Colombiano, exigió a entidades como la Alcaldía de Montería y la Gobernación de Córdoba, garantizar la vida e integridad de Moreno, quien también dirige la Corporación Córdoba Diversa. Este es un S.O.S por la vida, señaló la organización, recordando que el activista está amparado por medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Resolución 030 de 2018, y programas de protección del Ministerio del Interior. Moreno Ríos es figura clave en redes de derechos humanos, incluyendo la Red del Sur de Córdoba y el Observatorio OBDEHSUC. El atentado ocurre en un departamento donde, según datos de la misma fundación, los defensores enfrentan crecientes amenazas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

NESTOR MORENO RIOS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 06/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Jamundí

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP habrían asesinado a RUHAL MARTÍNEZ, líder social y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Villa Colombia, de Jamundí. Según la fuente: "El hecho ocurrió en la madrugada del miércoles 6 de agosto cuando hombres armados lo interceptaron en la vereda El Descanso y le dispararon en múltiples ocasiones. En otra versión aseguraron que la víctima habría sido engañada y llevada por sus agresores hasta la vereda donde lo asesinaron. Las autoridades intentaron trasladar el cuerpo hacia el casco urbano para realizar las respectivas inspecciones en Medicina Legal, pero la presencia en la zona de la disidencia Jaime Martínez dificultó la operación. Aunque ningún grupo se ha atribuido la muerte del líder social, esa misma estructura, vinculada a las disidencias de las FARC bajo el mando de "Iván Mordisco", habría sido responsable del homicidio de Yeri Edwin Gaitán, presidente de la JAC de Villa Colombia, ocurrido el 1 de julio de 2024. En ese entonces, la dinámica para asesinarlo habría sido similar. La Alcaldía de Jamundí informó que a Gaitán lo sacaron de una reunión comunitaria con la excusa de resolver un conflicto familiar y luego fue encontrado muerto en el corregimiento de Ampudia. Los habitantes aseguraron que tras el crimen por lo menos 17 miembros de la Junta de Acción Comunal de Villa Colombia renunciaron a sus cargos por temor a nuevos ataques".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

RUHAL MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 06/2025

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Vistahermosa

Desconocidos asesinaron a DANNY LEANDRO, firmante del Acuerdo de Paz de 2016, hizo parte del ETCR Georgina Ortiz y se encontraba en proceso de reincorporación en el municipio de Vistahermosa, Meta. Según la fuente: "Danny fue atacado el pasado 6 de agosto en la zona rosa de Vistahermosa, recibiendo un impacto de arma de fuego en la cabeza por parte de un menor de edad. Fue trasladado a un hospital en Medellín, donde fue sometido a un coma inducido y, debido a la gravedad de su estado, falleció el pasado 10 de diciembre. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 013/25, que incluye al municipio de Vistahermosa con un llamado a la acción prioritaria, señalando que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población. Esta advertencia se suma a la AT 001/25, que incluye al municipio de Vistahermosa y señala un alto riesgo para la población debido a la expansión y posible confrontación entre disidencias de las FARC, lo que puede generar amenazas, desplazamientos y control territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANNY LEANDRO HOLGUÍN VIDALES - EXCombatientes

Agosto 06/2025

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Consacá

Desconocodos asesinaron a tres hombres sin identificar en el municipio de Consacá. Según la fuente: "Se podría tratar de enfrentamientos entre grupos criminales por el dominio de la región. Fueron encontrados muertos en distintos sectores del municipio de Consacá. Uno de los cuerpos fue encontrado en inmediaciones de la Institución Educativa, CDR, mientras que los otros dos fueron localizados a un costado de la vía que conduce a la vereda Veracruz en el sector conocido como Las Polleras. Todos presentaban múltiples impactos de bala. La situación ha generado gran preocupación entre los habitantes, quienes denuncian presuntas incursiones de grupos armados ilegales y enfrentamientos por el control territorial en la zona. Las víctimas no serían oriundas del municipio y Consacá habría sido utilizado como escenario para perpetrar la masacre. Los muertos fueron encontrados en las veredas El Hatillo, Brisas de Guaitarai y Veracruz, zona rural del municipio. A la región habría llegado una estructura armada ilegal identificada como Autodefensas Unidas de Nariño, la que al parecer se estaría disputando el territorio con el grupo Comuneros del Sur, cuyos integrantes ahora avanzan en un proceso de paz territorial con el Gobierno Nacional, tras haberse separado en 2024 del Eln. En esta zona de Nariño actualmente incursionan las Autodefensas Unidas de Nariño y el ELN".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 07/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP asesinaron a BRAYAN SAA, reconocido líder social y comunitario de la zona y promotor turístico del municipio de Dagua, de 36 años de edad. Según la fuente: "Con impactos de arma de fuego y abandonado en la antigua vía hacia Buenaventura, fue encontrado el cuerpo sin vida de Brayan. La víctima fue hallada en el sector conocido como la Pata, en Buenaventura, cuya compleja topografía ha complicado el ingreso de las autoridades para realizar de manera oportuna el levantamiento del cuerpo. Al líder social lo habrían obligado a salir de su vivienda para luego ultimarlo con varios impactos de arma de fuego, en zona rural de Buenaventura. El reconocido líder afro, John Arley Murillo, lamentó el crimen y aseguró que la población que habita este sector del puerto sobre el Pacífico se encuentra en riesgo. Considera que el asesinato de Brayan Saa puede estar relacionado con el proyecto de expansión territorial que tienen las disidencias, para tener control total del territorio. Están intimidando a la comunidad, y ven como un peligro o enemigo los liderazgos que son genuinos.

Eso está ocurriendo en nuestra región y la verdad es que estamos en riesgo, comentó el líder social. Conocidos y cercanos a la víctima coinciden en su amor por generar iniciativas de liderazgo orientadas en la búsqueda de mejores condiciones para los habitantes de su comunidad, así como el impulso de la cultura y atractivos de la zona. Es por eso que se había convertido en uno de los promotores destacados de turismo en el municipio de Dagua".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

BRAYAN SAA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 07/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la fuente: "El jueves 7 de agosto de 2025, hacia la 1:30 pm, se nota la presencia de varios reconocidos paramilitares en traje de civil portando radios de comunicación y armas de fuego en el predio comunitario La Cabaña en la vereda La Resbalosa de la CPSJA".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

POBLADORES PREDIO COMUNITARIO LA CABAÑA DE LA VEREDA LA RESBALOSA, COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ.

Agosto 07/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Hombres armados asesinaron a dos jóvenes de un impacto de bala en la cabeza a cada uno. Según la fuente el hecho sucedió hacia las 8:00 p.m., "en la Calle 21 con Avenida 29, barrio Belén, en los alrededores de las torres eléctricas, zona reconocida por ser un punto neurálgico en el consumo y expendio de estupefacientes. En el 'metedero' de droga de las torres, mataron a los 'pelados', dijeron los vecinos, quienes están acostumbrando a los hechos de violencia. Al parecer, los jóvenes estaban junto a la cerca protectora del complejo eléctrico, consumiendo estupefacientes, tal cual hacen muchas personas en ese mismo punto a lo largo de la noche, hasta que fueron interrumpidos y el humo tomó olor a pólvora".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

DANI SANTIAGO ROPERO

FABIAN URIBE SILVA

Agosto 08/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

El vendedor Carlos Andrés Aŕevalo fue secuestrado por guerrilleross del ELN. Según la fuente: "Un vendedor proveniente del municipio de Granada – Meta, identificado como Carlos Andrés Arévalo, que había sido secuestrado el pasado viernes 8 de agosto en zona rural del municipio de Tame por el ELN, fue dejado en libertad este domingo. Según el grupo guerrillero "estas retenciones buscan contrarrestar bandas de delincuencia y narcoparamilitares". El Frente de Guerra Oriental señaló en un comunicado enviado a medios de comunicación que, "después de hacerle el proceso de investigación y verificar algunas informaciones, hoy es dejado en libertad para que se reencuentre con su familia". Arévalo había sido plagiado en el eje vial Puerto Jordán - Tame cuando transitaba en una camioneta Mazda BT 50 de Placas RLW 135".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS ARÉVALO - COMERCIANTE

Agosto 08/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

El Frente de Guerra Oriental del ELN secuestró al exsecretario de Planeación Departamental Elkin Acosta. Según la fuente: "La violencia volvió a golpear con fuerza en Arauca. El pasado viernes 8 de agosto, hombres armados,

al parecer integrantes del Frente de Guerra Oriental del ELN, secuestraron al exsecretario de Planeación Departamental Elkin Acosta Velásquez, quien ejerció el cargo durante el gobierno del médico Ricardo Alvarado. El rapto ocurrió en horas de la tarde cuando Acosta se movilizaba por la vía que comunica Tame con Arauca, a la altura del sector de Flor Amarillo, jurisdicción de Tame. Los hombres armados interceptaron la camioneta Toyota Hilux blanca de platón asignada como vehículo de protección".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

ELKIN ACOSTA VELÁSQUEZ

Agosto 08/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Betulia

Desconocidos asesinaron a tres hombres. Según las fuentes: "La masacre se registró en la vía que conduce a la vecina población de Urrao. Donde se indica que se escucharon muchos disparos antes de encontrar las víctimas sin vida. Incluso estas pudieron haber intentado resguardarse por los lugares donde fueron hallados… Caracol Radio conoció las identidades de dos de las tres víctimas: se trata de David Ferney Gil Gutiérrez, de 37 años, y Jhon Aicardo Sepúlveda Rivera, de 28 años. La tercera persona aún no ha sido identificada plenamente, pero se espera que esto suceda en las próximas horas cuando familiares lleguen a la morgue a reconocer el cuerpo… Las primeras hipótesis que manejan las autoridades judiciales que comenzaron las pesquisas del hecho indican que presuntamente estas personas harían parte del grupo ilegal 20 de Julio que delinque en la vecina población de Urrao, pero que trata de expandir su accionar en Betulia, exactamente en el barrio Nariño. Este medio de comunicación ha conocido que, al parecer, estos tres hombres que habitan la población de Urrao, habrían sido enviados a Betulia, pero fueron emboscados por el Clan del Golfo. La teoría surge porque por ese corredor se mueven los dos grupos y es bien sabido que la estructura que más poder tiene en la zona es también el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). Caracol Radio recibió información sobre la ruta que emplean los ilegales para llegar al barrio Nariño. Es por un sector conocido como la Virgen; por ahí utilizan unos caminos evitando la vía pavimentada y la entrada al pueblo para llegar directamente a ese caserío que es manejado por el 20 de Julio. Al parecer, esa era la intención de los ajusticiados. Cabe aclarar que esta información son las primeras hipótesis que están manejando las autoridades sobre este triple crimen...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DAVID FERNEY GIL GUTIÉRREZ

JHON AICARDO SEPÚLVEDA RIVERA

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 08/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Desconocidos asesinaron al joven Pablo Andrés Contreras Rodríguez, de 27 años de edad, oriundo de Santa Marta (Magdalena). Su cuerpo fue encontrado con impactos de disparos de arma de fuego, en la vía que conduce al corregimiento de Guamachal. Según las fuentes: "En la mañana de este viernes, fue encontrado sin vida en un sector rural del municipio de San Juan del Cesar... El hallazgo se reportó a las 6:00 a.m., cuando las autoridades locales recibieron una alerta sobre la presencia de un cuerpo en el lugar. De inmediato, personal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, acompañado por unidades del Ejército Nacional, se desplazó al sitio para adelantar los trabajos de inspección técnica. En el lugar, los investigadores encontraron el cadáver con dos impactos de arma de fuego : uno en la clavícula izquierda y otro en la región parietal (zona lateral-superior del cráneo), lo que sugiere un hecho violento de alta letalidad...". Al día siguiente fue encontrado el cuerpo de su primo el joven Michel José Contreras Reales, de 23 años edad, oriundo de Barranquilla (Atlántico), asesinado en circunstancia similares y en zona rural del mismo municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PABLO ANDRÉS CONTRERAS RODRÍGUEZ

Agosto 08/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC-EP utilizaron como escudo y generaron el desplazamiento de los pobladores de la vereda Orú 7. Según la fuente: "La comunidad de Orú 7, en zona rural del municipio de Tibú (Norte de Santander), denunció que en la mañana de ayer, hacia las 8:00 a.m., se desató una fuerte confrontación armada entre guerrilleros del ELN y las disidencias de las FARC, dejando a decenas de campesinos —incluyendo mujeres y niños— atrapados en medio del fuego cruzado. El miedo y la intensidad de los enfrentamientos obligaron a numerosas familias a huir precipitadamente hacia distintos puntos del sector, como la escuela de Tiendas, mientras otros buscaron refugio en el casco urbano de Tibú. Los pobladores afirman que salieron únicamente con la ropa que llevaban puesta, sin tiempo para recoger alimentos, enseres o documentos, y que varias viviendas resultaron con techos y fachadas impactadas por los disparos, e incluso algunas fueron destruidas. Esta situación agrava la crisis humanitaria que vive el Catatumbo, una región golpeada por la violencia y la disputa territorial entre grupos armados".

Presuntos Responsables: ELN Y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES VEREDA ORU 7

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 09/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Desconocidos asesinaron con disparos de arma de fuego al joven Michel José Contreras Reales, de 23 años de edad, oriundo de Barranquilla. Un día antes, en jurisdicción del mismo municipio, fue encontrado el cuerpo del joven Pablo Andrés Contreras Rodríguez. Ambas víctimas presuntamente eran primos entre sí. Según las fuentes: "En horas de la tarde, habitantes de la vía que conduce de Patillal al camino viejo de Potrerito, también en zona rural de San Juan del Cesar, reportaron el hallazgo de otro cadáver. Por la complejidad de acceso al terreno, las autoridades solo pudieron llegar el domingo, confirmando que se trataba de Michel José Contreras Reales... Las primeras hipótesis apuntan a que ambos homicidios estarían relacionados, aunque las autoridades aún no han revelado los posibles móviles ni los responsables... Según información preliminar, ambos crímenes podrían estar relacionados, dado el parentesco de las víctimas y la similitud en el modus operandi... La comunidad de San Juan del Cesar ha expresado su preocupación por el aumento de la violencia en el municipio, que en los últimos años ha registrado varios casos de homicidios relacionados con disputas criminales. La doble tragedia de los Contreras ha generado un llamado urgente a las autoridades para implementar medidas efectivas que frenen la ola de violencia en el sur de La Guajira. Mientras las investigaciones avanzan, los familiares de las víctimas exigen respuestas y acciones concretas para evitar que más vidas se pierdan en esta región..".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MICHEL JOSÉ CONTRERAS REALES

Agosto 09/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Desconocidos asesinaron al campesino Alfredo Conrado Campos, de aproximadamente 40 años de edad. Los hechos ocurrieron en zona rural del municipio. Según las fuentes: "Fue hallado por familiares en un área enmontada y presentaba múltiples impactos de bala, de acuerdo con informes preliminares. Ante el hallazgo, sus allegados trasladaron el cuerpo a la sala de urgencias de la E.S.E. Hospital Santa Teresa de Ávila, en Dibulla, donde el personal médico confirmó su fallecimiento...". En la zona hacen presencia paramilitares de las EGC y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALFREDO CONRADO CAMPOS

Agosto 09/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San Calixto

Miembros de un grupo armado atacaron en horas de la madrugada, el puesto de policía, ubicado en la zona urbana. Según la fuente: “Siendo aproximadamente las 3:55 de la madrugada de este sábado, un grupo de hombres fuertemente armados ingresó al municipio de San Calixto (Norte de Santander) y desató una serie de ataques simultáneos que han generado terror entre sus habitantes. Objetivos atacados: Estación de Policía de San Calixto,varias viviendas de civiles, un hotel donde se hospedaban personas, la vivienda del exalcalde Yadil Sanguino otros inmuebles del sector. Los testimonios indican que los atacantes dispararon de manera indiscriminada, poniendo en riesgo a la población civil. El estruendo de las ráfagas y explosiones despertó a los habitantes, quienes tuvieron que resguardarse en sus casas por miedo a quedar en medio del fuego cruzado. Los hechos han generado gran preocupación en la comunidad, que teme por su seguridad ante la escalada de violencia que vive la región del Catatumbo”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE SAN CALIXTO

Agosto 09/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Remedios

Paramilitares retuvieron desde el pasado sábado a JARRISON, un líder social del sector El Paraíso de Cantagallo, sur de Bolívar en límites con Remedios en Antioquia. Según la fuente: “La retención del líder social Jarrison Osorio se hizo en la vereda Plaza Nueva de Remedios cuando él regresaba del área urbana; además, le quitaron dos celulares que portaba. En ese momento fue llevado a la vereda Camelias Dos, donde permanece. El líder comunal no es reconocido legalmente como Presidente de la Junta de Acción Comunal porque el caserío está en ese trámite de auto de reconocimiento; sin embargo, la comunidad sí le da esa importancia como su líder comunitario. El grupo ilegal hace presencia en la vereda Camelias Dos de Remedios desde hace varios meses. Se mueven entre los sectores de Plaza Nueva, La Petra y Ana Coreto, donde permanecen, incluso con mujeres enfermeras de combate, ante las constantes confrontaciones con el ELN que les ha dejado bajas e incluso heridos”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

JARRISON OSORIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 09/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Paramilitares amenazaron a Alejandro líder comunitario y defensor de derechos humanos y a su hermano. Segùn la fuente Alejandro de 20 años de edad y estudiante: “Recibe una llamada del número 3002547712 en donde se identificaron como Autodefensas Unidas de Colombia -AUC en donde le indican que ya saben dónde vive (escribiéndole la casa) así como indicando la ubicación de la sede de la corporación Rededter, además de ello le indican que debe presentarse en una finca del municipio de Piedecuesta y llevarles un dinero alegando que él junto con el hermano tienen un negocio y si quieren estar tranquilos deben aportar”. El hecho sucediò en el barrio San Alonso, Comuna 13. Alejandro, es miembro del Movimiento de Renovación Curiteña y forma parte del Comité de Control y Vigilancia de Servicios Públicos Domiciliarios de Curití. Agrega la fuente que como antecedente: “Durante el 2023 en el marco de las elecciones locales, el joven Alejandro Gutiérrez, fue candidato al consejo de Curití, por el partido Colombia Humana, durante el periodo de campaña, se presentaron seguimientos por parte de actores desconocidos, así como señalamientos por parte de otros sectores políticos del municipio en donde alegaban que votar por Colombia humana era votar por la guerrilla. Una vez terminadas las elecciones estas se detuvieron. El 08 de diciembre del 2024, mientras se encontraban en un espacio de esparcimiento familiar cerca al parque del municipio de Curití, tras un choque entre el hermano del líder Alejandro Gutiérrez y un desconocido, se produce un intento de pelea que fue detenido por el ya nombrado líder, al ser separados el desconocido indica que no saben

con quién se metieron y se autoproclama como un comandante de las AUC. El 06 de junio del 2025, durante el desarrollo de una asamblea comunitaria de habitantes del municipio de Curití, con el fin de abordar la creación del comité de control y vigilancia de servicios públicos domiciliarios de Curití, fueron encontrados panfletos de la banda la cordillera, lo cual generó miedo y zozobra en varios miembros de la comunidad y a sus líderes – estos mismos panfletos fueron encontrados en varios municipios del sur de Santander".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO GUTIERREZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

N GUTIERREZ

Agosto 10/2025

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Pereira

Un grupo armado asesinó a tres personas en el centro poblado de Puerto Caldas. Según la fuente: "Tres personas fueron asesinadas en el corregimiento de Puerto Caldas, Pereira, en el departamento de Risaralda. Hombres que se movilizaban en una motocicleta llegaron a una vivienda del barrio María Auxiliadora y atacaron a sus ocupantes, dejando como víctimas a Blanca Nelly Osorio, de 63 años; su nieto, Yefrin Andrés Herrera, de 20; y Diego de Jesús Herrera, de 65, quien intentó defender a su familia y fue herido con arma cortopunzante y de fuego. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 041/20 en la cual señala que la ciudad de Pereira se ha caracterizado por la preeminencia en la presencia y control por parte de grupos armados sucesores del paramilitarismo. Las dinámicas de relacionamiento entre estos grupos y estructuras de crimen organizado se mueven entre la confrontación, la cooperación y los acuerdos de mercado, cuya fragilidad puede en cualquier momento, activar dinámicas de disputa con consecuencias graves sobre la población civil, expresadas en desapariciones forzadas, homicidios selectivos, amenazas y otros hechos que generan el desplazamiento. Grupos que actúan en la zona: EGC, Los Flacos, La Cordillera y otras bandas de carácter local".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BLANCA NELLY OSORIO

DIEGO DE JESÚS HERRERA

YEFRIN ANDRÉS HERRERA

Agosto 10/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Guadalajara de Buga

Desconocidos asesinaron a tres personas que se encontraban departiendo en el barrio Alto Bonito de Buga. Según la fuente: "Zoraida Barajas Gutiérrez, de 40 años de edad, Argenix Barajas Gutiérrez, de 65 años de edad, al parecer con lazos de consanguinidad, y Johathan Andrés Burgos Arboleda, de 19 años de edad, fueron asesinadas con arma de fuego. La vivienda donde ocurrió la masacre había sido allanada dos veces días atrás. Al parecer, allí se comercializaban sustancias alucinógenas. Hombres armados se acercaron a un grupo de personas que departía en una vivienda y, sin mediar palabra, les dispararon. El ataque dejó como víctimas a una mujer y dos hombres, además de una persona herida que fue trasladada a un centro asistencial. En la zona hacen presencia el frente '57 Yair Bermúdez', la disidencia 'Adán Izquierdo' del 'Bloque Central Isaías Pardo' y bandas de carácter local".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

ARGENIX BARAJAS GUTIÉRREZ - MARGINADO

ZORAIDA BARAJAS GUTIÉRREZ - MARGINADO

JOHATHAN ANDRÉS BURGOS ARBOLEDA - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Agosto 11/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: El Dovio

Desconocidos asesinaron a YEISON, líder indígena miembro de la Guardia Indígena del resguardo Dai Umadamia de El Dovio, Valle del Cauca. Según la fuente: "El líder fue asesinado

en horas de la mañana, cuando hombres armados se le acercaron y le dispararon de manera indiscriminada. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 019/23 para líderes, lideresas y defensores de DDHH en las cuales señala el escenario de riesgo al que se enfrentan personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social de manera individual o colectiva desde diversos ámbitos o sectores en el país. La imposición de normas y otras formas de control social por parte de los grupos armados significan un permanente riesgos de violación a los derechos de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YEISON AIZAMA VARIAZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 11/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados asesinaron con impactos de arma de fuego a la joven de 16 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta por el sector conocido como J10, en la vía que comunica a Tibú con el centro poblado de Tres Bocas. Según la fuente: "La joven fue interceptada en plena vía por sujetos armados, quienes le dispararon hasta causarle la muerte en el sitio, donde horas después fue encontrada por miembros de la comunidad. Su identificación se dio poco después por parte de la comunidad, quienes no entienden lo sucedido, más allá de ser otra víctima del crudo conflicto armado que azota la región". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, un conflicto armado entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios Combatientes muertos al igual que civiles y ha dejado comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VALERIA DIAZ

Agosto 12/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Guerrilleros del ELN establecieron horario para la prohibición del tránsito de vehículos. Según la fuente: "El Frente de Guerra Oriental del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a través de un comunicado anunció una restricción de movilidad nocturna en varias veredas de Arauca a partir de este 12 de agosto. Entre los sectores rurales figuran las veredas Carraos, La Holanda, La Esperanza, El Garrotazo, Lucitania, Santo Domingo, Siberia 1 y 2, Las Nubes, Las Canoas, El Palmar, La Esmeralda, El Progreso, Normandía, Lejanías, El Cesar y Caño Verde. Advirtieron que, solo pueden transitar en esos horarios los casos graves de salud y las 24 horas se debe bajar los vidrios y hacer el pare cuando sean requeridos. Según el grupo al margen de la ley entre las 7:00 p.m. y las 5:00 a.m., se restringirá la movilidad buscando prevenir afectaciones a la población civil en medio de la confrontación armada entre los grupos armados en los municipios de Tame y Puerto Rondón. El grupo guerrillero señaló a las disidencias de las FARC de mercenarios y denunció que con la presunta complicidad de las fuerzas armadas estatales, han invadido zonas del oriente colombiano".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DE LAS VEREDAS CARRAOS, LA HOLANDA, LA ESPERANZA, EL GARROTAZO, LUCITANIA, SANTO DOMINGO, SIBERIA 1 Y 2, LAS NUBES, LA CANOAS, EL PALMAR, LA ESMERALDA, EL PROGRESO, NORMANDÍA, LEJANÍAS, EL CESAR Y CAÑO VERDE

Agosto 12/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes de 22 años de edad, pertenecientes a la etnia wayúu. Según las fuentes: "En la tarde del martes 12 de agosto, fueron hallados los cuerpos sin vida de dos hombres en una trocha aledaña a la carretera departamental, a la altura del kilómetro 11, cerca del cementerio Gente Como Uno, en Riohacha. Las víctimas presentaban heridas de arma de fuego y se encontraban atadas de manos y pies. De acuerdo con el reporte policial, miembros de la comunidad wayúu que realizaban labores de pastoreo en la zona descubrieron los cuerpos y notificaron de inmediato a la Policía Nacional.

Las víctimas fueron identificadas como Edwin José Epinayu Boriyu, de 22 años, quien registraba antecedentes por hurto en 2021 y 2022, así como por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego en 2020; y Tomás Siosi Uriana, también de 22 años, sin antecedentes judiciales. Los cuerpos fueron recogidos por familiares de la etnia wayúu, quienes, acogiéndose a sus usos y costumbres, no permitieron la realización del procedimiento de inspección técnica...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

EDWIN JOSÉ EPINAYU BORIYU

TOMÁS SIOSI URIANA

Agosto 12/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Dos civiles quedaron heridos luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda 20 de Julio. Según la fuente: "El hecho se registró en horas de la mañana, cuando las víctimas, habitantes de la zona, transitaban por un camino veredal y, sin percatarse del peligro, activaron el artefacto explosivo instalado de manera indiscriminada. Este nuevo incidente evidencia la grave problemática humanitaria que enfrenta Tibú, donde el conflicto armado y la presencia de grupos ilegales continúan cobrando víctimas entre la población civil".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 12/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC, y guerrilleros del ELN sostuvieron combates en zona rural. Según la fuente la acción originó el "confinamiento de 23 comunidades rurales (...) 3.205 núcleos familiares afectados".

Presuntos Responsables: ELN y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES ZONA RURAL DE MONTECRISTO

Agosto 13/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Saravena

Un menor de edad quedó herido luego que guerrilleros del ELN atacaran a tropas del Ejército Nacional. Según la fuente: "Pero lo más doloroso fue que un menor de edad, que caminaba junto a su madre, quedó en medio del fuego cruzado. El nombre del niño no ha sido revelado. El episodio, que generó pánico y zozobra en comerciantes y transeuntes, es otra muestra de cómo la violencia en el Sarare no distingue uniformes ni edades. Las autoridades aún no entregan un parte oficial, pero la comunidad teme que este sea solo un capítulo más en la larga lista de alteraciones del orden público que sufre la región". Agrega la fuente que: "El ataque no solo dejó destrozos en fachadas, vidrios y un vehículo; también dejó heridos. El soldado profesional Jaider Rodríguez Velásquez sufrió una herida en el pie derecho".

Presuntos Responsables: ELN y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Civil En Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Presuntos Responsables: Ejército y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 13/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Dos hombres sin identificar fueron asesinados en el sector conocido como Llano Grande, en la vía que Tibú conduce al municipio de Cúcuta. Según la fuente: "Las víctimas fueron atacadas con arma de fuego por sujetos armados que interceptaron su paso. Este doble homicidio se suma a la preocupante ola de asesinatos selectivos que viene afectando a la región del Catatumbo, generando temor e incertidumbre

entre sus habitantes". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, un conflicto entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios Combatientes muertos al igual que civiles y ha dejado comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN asesinaron a CAYETANO PEDROZA MOLINA y JHON ESNEIDER PABÓN OSORIO, líderes sociales de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo, Asuncat. Según la fuente: "El doble homicidio de los líderes, que ejercían como guardias campesinos y defensores de los derechos de las comunidades, se presentó en la vereda Llano Grande, jurisdicción del municipio de Tibú, al norte del departamento en la región del Catatumbo. En un duro comunicado esta asociación responsabiliza al ELN de ser el responsable de estos dos homicidios a los que califica como crímenes cobardes perpetrados contra civiles en indefensión. Manifiestan que las voces fueron silenciadas por las armas de quienes quieren imponer el terror mientras el Estado guarda silencio o se limita a la retorica. En el territorio solo queda un rastro de muerte, silencio y miedo. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 050/20 que incluye a Tibú y la AT 019/23 para líderes, lideresas y defensores de DDHH en las cuales señala el escenario de riesgo al que se enfrentan personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social de manera individual o colectiva desde diversos ámbitos o sectores en el país. La imposición de normas y otras formas de control social por parte de los grupos armados significan permanentes riesgos de violación a los derechos de la población".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

CAYETANO PEDROZA MOLINA - LIDER(ESA) SOCIAL

JHON ESNEIDER PABÓN OSORIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Un hombre sin identificar fue asesinado en el sector conocido como La Talanquera, ubicado en la zona urbana. Según la fuente: "Versiones de habitantes de la zona, los presuntos responsables serían integrantes del ELN, quienes habrían atacado a la víctima en circunstancias que aún están por esclarecerse. Este homicidio se suma a la preocupante ola de violencia que afecta a esta región del Catatumbo, marcada por la presencia de grupos armados ilegales y enfrentamientos por el control territorial. La situación de seguridad en Tibú continúa siendo crítica, mientras la comunidad clama por mayor protección y acciones contundentes para frenar la escalada de violencia".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 15/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Palmira

Desconocidos asesinaron a ÁLVARO RONCANCIO, líder social de 64 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de Tenjo. Según la fuente: "El líder social asesinado en Palmira ya había denunciado amenazas de muerte, había sido desplazado de la zona rural donde residía a raíz de reiteradas amenazas contra su vida. Según la Defensoría del Pueblo, existían alertas tempranas (AT) sobre riesgos concretos para quienes ejercen liderazgo social en el municipio. Había denunciado amenazas ante la Fiscalía y la Personería Municipal. El crimen se perpetró en el sector de Bulevar de la Carbonera, en la zona urbana de Palmira, luego de que sicarios que iban a bordo de una motocicleta, y que lo venían siguiendo, impactaron de bala en varias ocasiones a Roncancio, quien conducía una camioneta de color gris y murió tras ser remitido a un centro asistencial. El hecho ocurrió a la altura del barrio Zamorano. Mónica Roncancio, hija del comunero, contó este 18 de agosto durante el sepelio; Mi papá era un hombre dedicado a su familia y siempre ayudaba a los demás. Su entrega con

todo el mundo era fundamental. Dijo que su padre fue, además, presidente de la Unión Nacional de Empleados Bancarios. Trabajó muchísimo por los trabajadores. Se entregó mucho y se jubiló en marzo, añadió la hija, entre más de 400 asistentes al sepelio realizado en el cementerio Jardines del Palmar, en Palmira. Ella resaltó que su padre siempre le decía que había que obrar con dignidad, primero muerto que arrodillado, siempre con dignidad, comentó".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ÁLVARO RONCANCIO AGUIRRE - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 15/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Zulia

Miembros de un grupo armado amenazaron a los comerciantes y transportadores de este municipio. Según la fuente: "Comerciantes y transportadores del municipio de El Zulia, Norte de Santander, alertaron sobre una grave situación de extorsiones por parte de grupos armados. Según las denuncias, los delincuentes exigen sumas que van desde 2 hasta 7 millones de pesos, bajo amenazas directas contra negocios, vehículos de transporte público y de carga. Las intimidaciones se estarían realizando a través de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y visitas presenciales en motocicletas sin placas. Incluso, en algunos casos, les han solicitado a los transportadores el uso de vehículos para movilizar presuntos integrantes de las estructuras armadas desde zonas rurales, aumentando el riesgo para quienes se niegan a colaborar. La situación ya ha obligado a varios comerciantes a cerrar sus negocios y a transportadores a suspender sus actividades, por temor a represalias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMERCIANTES DE EL ZULIA

TRANSPORTADORES EL ZULIA

Agosto 15/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos torturaron y asesinaron al joven Luis Alberto Posada Ramos, de 27 años de edad, oriundo de Baraya (Huila). Según las fuentes: "Posada Ramos fue hallado sin vida el pasado 15 de agosto a un costado de la vía que conecta a Riohacha con Santa Marta, en inmediaciones del sector Magayal, corregimiento de Camarones. El cadáver presentaba varios impactos de bala y signos de violencia, lo que hace presumir a las autoridades que la víctima pudo haber sido sometida a torturas antes de ser asesinada. La identidad del joven se confirmó el 19 de agosto. De acuerdo con las indagaciones, era oriundo de Baraya, Huila, y había prestado servicio militar en el Batallón de Ingenieros N.° 53 en Caquetá. El caso sigue en investigación por parte del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía Seccional La Guajira, que aún no ha revelado hipótesis sobre el móvil del crimen ni posibles responsables…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

LUIS ALBERTO POSADA RAMOS

Agosto 15/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Villagarzón

Militares adscritos al Batallón de Infantería No. 15 del Ejército Nacional, ingresaron de manera inconsulta al resguardo Nasa de Jerusalén, San Luis Alto Picudito. Según la fuente: "El viernes 15 de agosto varios militares arribaron al caserío de la comunidad indígena Nasa. Ante el inminente riesgo para la población civil que implica esta acción por parte de los militares, los indígenas en ejercicio de su derecho y jurisdicción propia, exigieron el retiro del Ejército. En diálogo con el militar a cargo, sargento segundo Brayan Hernández, se reiteró la solicitud de retiro de los efectivos. El militar señaló que su presencia obedecía a un operativo de verificación en el sector ante posibles zonas minadas o presencia de MUSE (Municiones Sin Explosionar). La comunidad indígena manifestó que

en su territorio no hay artefactos de este tipo, por lo que insistió en la salida de los militares del resguardo. Tras la reunión, las unidades militares salieron del caserío, pero se ubicaron en predios pertenecientes al resguardo, sin escuchar la petición de la comunidad de salir del territorio. Desde ese momento y hasta la fecha los militares permanecen en el resguardo con ingreso de más uniformados. Esta accion militar es contraria a la Directiva Permanente No.16/2006 del Ministerio de Defensa para coordinar con autoridades indígenas, que establece la Política de Reconocimiento, Prevención y Protección de los Derechos Humanos de las Comunidades Indígenas en Colombia. Esta directiva instruye a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional para respetar la autonomía, cultura, territorio y jurisdicción de los pueblos indígenas. La presencia de los uniformados no ha permitido a la población indígena la continuidad normal de sus labores cotidianas. Algunos menores de edad han expresado su temor por la presencia de los armados y se niegan a asistir a la escuela, toda vez que esta acción recuerda a los comuneros las confrontaciones armadas que se presentaron en el año 2024 en este resguardo y que afectaron de manera directa a menores que en el momento de los hechos se encontraban en la escuela".

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES RESGUARDO INDÍGENA NASA DE JERUSALÉN, SAN LUIS ALTO PICUDITO

Agosto 16/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Maní

Habitante en estado de calle llamado Carlos Andrés Carmona fue asesinado en el municipio de Maní. Según la fuente: "Como Carlos Andrés Carmona, conocido como el roba cocos, fue identificado el cuerpo sin vida, hallado sobre la vía que conduce a la vereda Mundo Nuevo en el municipio de Maní. La víctima era oriunda de Mompós – Bolívar de 22 años, persona habitante en condición de calle, quien consumía sustancias estupefacientes, según el reporte oficial. Según el Secretario de Gobierno de Casanare, Julio Ramos, Carmona tenía antecedentes judiciales por varios delitos. Las autoridades aperturaron la respectiva investigación sobre los móviles del nuevo hecho violento en ese municipio de Casanare".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS ANDRÉS CARMONA

Agosto 16/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Desconocidos torturaron y asesinaron a un hombre de aproximadamente 25 años de edad, en jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar. Según las fuentes: "La mañana de este domingo 17 de agosto fue hallado un cadáver en inmediaciones de la vereda Potrerito, sector conocido como El Cotoprix Macho, a pocos metros de la vía que comunica con La Junta. El cuerpo, aún sin identificar, corresponde a un hombre joven de tez morena, de unos 25 años de edad, presentaba impactos de bala y aparentes signos de tortura. En la escena también fue hallada una cuerda, lo que refuerza la hipótesis de que la víctima habría estado maniatada antes de ser asesinada. Se presume que el cadáver llevaba varias horas en el lugar, posiblemente desde la tarde del sábado. Con este hecho ya son tres los cuerpos encontrados en circunstancias similares en menos de diez días en esta zona de La Guajira...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 18/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Balboa

Desconocidos asesinaron a JOSÉ ERLENY VELASCO, reconocido líder social y líder campesino. Según la fuente: "Fue atacado por presuntos integrantes de un grupo armado en la tarde del pasado lunes, mientras trabajaba dentro de su finca en la vereda La Esperanza. El hecho fue denunciado por varias organizaciones como la Cooperativa Ecomun Multiactiva Agroforestal Santa Clara, que resaltó el liderazgo de Velasco

en la región, en la que hizo parte de la Asociación Campesina Ascatbal, la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola, así como la Unidad Sur, que promueve el desarrollo social de las comunidades del sur del Cauca. El líder social fue candidato a la alcaldía de Balboa en las pasadas elecciones. Promovía acciones en defensa del río Patía contra la minería, y participó en la movilización social para exigir mejoras sobre la vía El Mango. También era miembro activo del Pacto Histórico".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ERLENY VELASCO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 18/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Santiago. Según la fuente testigos afirmaron que: "La víctima se encontraba jugando pool en un establecimiento ubicado en el sector conocido como La Talanquera, cuando hombres armados llegaron hasta el lugar y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte de manera inmediata. Tras el ataque, los responsables huyeron con rumbo desconocido, mientras la comunidad, consternada, dio aviso a las autoridades. Se conoce que la víctima también era conocido como cantinflas de cariño por la comunidad y se dedicaba a la reparación de equipos celulares". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso un conflicto entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios muertos Combatientes al igual que civiles y comunidades desplazadas, confinadas y amenzadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SANTIAGO N

Agosto 19/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Una persona murió y cinco más quedaron heridas, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Alto de Las Brujas. En la zona existe una disputa territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JACINTO GUTIERREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

WILMER SIERRA - CAMPESINO

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 21/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Hombres armados raptaron al estudiante de 16 años de edad en la vereda Venadillo, cuando se movilizaba en una motocicleta desde la institución educativa Francisco Fernández de Contreras, hacia su vivienda ubicada entre Ocaña y el municipio de Río de Oro, (Cesar). Según la fuente: "Testigos señalan que el adolescente fue interceptado por hombres armados, quienes lo obligaron a subir a un vehículo gris y se lo llevaron con rumbo desconocido (...). La situación genera aún más incertidumbre luego de que en horas de la noche fuera hallado un automóvil incinerado en la vía hacia el municipio de Convención, que coincidiría con las características del vehículo usado por los captores". Jonathan, fue liberado días después en zona rural.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JONATHAN SANTIAGO URREA - ESTUDIANTE

Agosto 21/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Guerrilleros disidentes del Frente Jaime Martínez de las FARC-EP, un grupo que forma parte del llamado Estado Mayor Central, que lidera Iván Mordisco, detonaron artefactos explosivos en la zona urbana, según la fuente a una cuadra de la Base Aérea Marco Fidel Suárez de las Fuerzas Militares de Colombia. Agrega la fuente: "En el atentado causaron la muerte de siete personas y lesiones físicas a al menos 70 personas más, todas civiles sin identificar. Las cámaras de vigilancia de la zona dejaron de transmitir. Eran las 2:40 de la tarde y dos hombres del frente Jaime Martínez, un grupo disidente de las extintas FARC, habían llegado con dos camiones desde el pequeño municipio de Corinto, en el Cauca. Traían 16 cilindros de gas, cada uno con 50 kilogramos de explosivos a base de polvo de aluminio y nitrato de amonio. Los conductores estacionaron los vehículos a una cuadra de la puerta principal del complejo militar y buscaron escapar, llevaban apenas siete minutos en la ciudad. Las cámaras de los vecinos del barrio Villa Colombia se apagaron sin dejar registro del ataque. La explosión, que afectó a las viviendas de dos manzanas a la redonda se saldó con siete personas asesinadas, todas civiles, y más de 70 heridos. Es uno de los atentados más graves de las últimas décadas en la capital del Valle del Cauca. Un día después, la Alcaldía informó que detonaría, de forma controlada, varios cilindros bomba que no estallaron el día anterior. De haberlo hecho, la tragedia, ya de por sí grave, habría sido por lo menos tres veces mayor. El informe del explosivista que reconstruyó el caso señala que el ataque estaba pensado para causar daño en 400 metros a la redonda, y llegó solo a 130 metros. El Ejército se encargó de desactivar los 36 tatucos, las 468 granadas de tres kilos de dinamita cada una y los 50 metros de cordón detonante que seguían intactos. Todos ellos viajaron en los furgones y debían ser activados con un sistema de mecha lenta que se encendía en las cabinas, al lado de la palanca de cambios. Pero falló en uno de los dos camiones. "La mecha encendió, pero por circunstancias ajenas, se apagó y quedaron sin detonar", dice el informe forense del experto que leyó la fiscal del caso en la audiencia de imputación contra los dos conductores. Milagrosamente, el estallido no llevó a que se activaran esas cargas. Carlos Stiven Obando Aguirre (26 años), El Mono, de profesión electricista, y Walter Esteban Yondá Ipía (23 años), los dos hombres capturados minutos después del atentado fueron imputados por cinco delitos; homicidio en persona protegida, tentativa de homicidio en persona protegida, actos de terrorismo, concierto para delinquir agravado y fabricación y porte de armas y explosivos agravada. Tras más de ocho horas de audiencia, ninguno aceptó los cargos. Pero, en un interrogatorio previo ante otra fiscal, Yondá reconoció su participación en el crimen. "Me pagaron cuatro millones de pesos para dejar el camión frente a la base aérea. Me lo entregaron en Jamundí [un municipio conurbado con Cali] y también me dieron un overol azul. Con la persona que traía el otro furgón convinimos llegar por separado. Solo sabíamos la hora a la que teníamos que estar ahí", dijo en esa suerte de confesión de la que luego se arrepintió. Yondá también admitió en ese interrogatorio pertenecer al frente Jaime Martínez, un grupo que forma parte del llamado Estado Mayor Central, que lidera Iván Mordisco. Oriundo de Corinto, el pequeño municipio del norte del Cauca en el que ese grupo armado tiene su bastión y del que salieron los camiones con los explosivos, dijo que nunca había ido a Cali. En la audiencia, el fiscal del caso explicó que el joven dijo que conoció la ciudad solo un día antes del ataque, el miércoles 20 de agosto, al mediodía. "Lo llevaron para que visualizara el lugar donde tenía que dejar el camión", explicó el funcionario. En su interrogatorio, Yondá negó saber quién lo condujo hasta allí y dijo que solo tuvo una comunicación telefónica con códigos para acordar el encuentro. "La persona que me llevó estaba camuflada: traía casco y tapabocas y nunca se los quitó. No lo pude ver", afirmó. El plan incluía salvar a los dos conductores. "En la esquina nos estaban esperando para huir", dijo Yondá. En su línea de tiempo, la Fiscalía señala que los camiones se detuvieron a la 2.39 de la tarde, cuando un semáforo de la carrera 8 de Cali se puso en rojo. Yondá activó la mecha, descendió del vehículo y salió huyendo. El técnico en explosivos ha explicado que el dispositivo era de activación temporizada, lo que les daba algunos segundos a los disidentes para alejarse. Sin embargo, en el caso de Yondá, esos segundos fueron eternos, pues los explosivos de su furgón nunca se activaron. El hombre ya había avanzado una cuadra, sin encontrar el vehículo para huir, cuando dos de los cilindros del otro camión explotaron. La Fiscalía ha señalado que los furgones habían sido

reportados como robados en junio pasado en Antioquia, y que desde entonces permanecieron en el municipio de Jamundí. Una fuente del Ejército confirma que, ese jueves, salieron de Corinto y atravesaron el norte del departamento del Cauca, pasando por Miranda, Padilla y Puerto Tejada. En esos pequeños poblados cercanos a Cali, las disidencias han construido vías ilegales en medio de los cañaduzales para el transporte de armas y drogas. Los camiones entraron al Valle del Cauca por los municipios de Florida y Candelaria, y atravesaron el corregimiento de Juanchito para llegar a Cali por el oriente de la ciudad. Sobre la calle de la base aérea, se estacionaron frente a una de las cuadras más comerciales de la zona, donde hay un hotel, una cooperativa de trabajadores, una tienda de comida para mascotas y dos supermercados. Uno de los cilindros voló por más de 30 metros y cayó sobre una silla del antejardín de la casa de Andrés Monroy, quien vive allí junto a su esposa y su suegra".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Lesionado Por Infracciones Al DIHCc por Personas

70 PERSONAS SIN IDENTIFICAR TRANSEÚNTES DE LA CIUDAD DE CALI

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 21/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Ciénaga

Enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el grupo paramilitar Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada sostenidos en jurisdicción del municipio de Ciénaga, han puesto a la población civil campesina y a las comunidades indígenas Kogui y Arhuaca bajo amenaza y como escudo. Según las fuentes: "La zozobra se ha instalado en algunas de las zonas de la Sierra Nevada, parte alta del municipio de Ciénaga, Magdalena. Los recientes enfrentamientos entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra y el Ejército Nacional estarían obligando a más de 70 familias a desplazarse del territorio debido a estos combates. Los enfrentamientos, que se intensificaron en las últimas 72 horas, han generado un ambiente de miedo generalizado según denuncia la comunidad. A través de estos espacios informativos, los líderes comunitarios reportan presencia armada en caminos veredales y retenes ilegales que impiden la movilidad de los campesinos. Incluso, alguno de los pobladores denuncian amenazas directas si no abandonan sus casas, mientras otros aseguran que han quedado atrapados en medio del fuego cruzado... Los combates iniciaron este 21 de agosto y se han prolongado por más de 36 horas, de acuerdo con videos difundidos en redes sociales. En las imágenes se escuchan disparos de fusil en las ramificaciones de La Sierra, que hace parte de la zona rural del municipio de Ciénaga, en el departamento del Magdalena. Ante la situación, el Ejército Nacional desplegó unidades especiales de la Primera División con el objetivo de retomar el control del territorio y proteger a la población civil atrapada en medio del fuego cruzado. Sin embargo, la presencia de familias campesinas e indígenas en la zona aumenta la preocupación por un posible desplazamiento masivo. El defensor de derechos humanos, Lerber Dimas, advirtió que en el área hay niños y familias confinadas, y solicitó de manera urgente la llegada de una comisión humanitaria para garantizar la protección de la comunidad..".

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES CAMPESINAS

COMUNIDADES INDIGENAS KOGUI Y ARHUACA

Agosto 22/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Uribia

Desconocidos asesinaron a Héctor, líder ambiental e indígena wayúu y hermano del exgobernador de La Guajira, Wilmer González Brito. Según la fuente: "Fue asesinado en un ataque sicarial ocurrido en el casco urbano del municipio de Uribia, La Guajira, en la mañana de este viernes. González Epieyú fue

interceptado, cuando salía de su casa, por sicarios en motocicleta, quienes le dispararon en múltiples ocasiones mientras conducía su vehículo. A pesar de ser trasladado a un centro de salud, falleció debido a la gravedad de las heridas. El líder wayúu estaba vinculado como contratista de la Gerencia Guajira de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía. Reconocido por su trabajo en defensa de los derechos de su pueblo y en la promoción de una transición energética justa en el departamento de La Guajira. Era un reconocido referente de su pueblo en la resolución de conflictos y la defensa de la paz. Además, impulsaba iniciativas para garantizar una transición energética justa en los desérticos territorios guajiros, una región clave para la explotación de energías renovables en Colombia por su potencial para generar energía solar y eólica".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR GONZÁLEZ EPIEYÚ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 22/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Miembros de un grupo armado amenazaron a los pobladores del centro poblado de Campo Dos. Según la fuente: "De acuerdo con reportes entregados por la comunidad (...) en las últimas horas grupos armados ilegales habrían atravesado camiones con carga en la vía que conduce de Campo Dos al municipio de Tibú, generando un serio bloqueo en la zona. Según las versiones, esta acción obedecería a una disputa por el control territorial, ya que inicialmente el ELN mantenía un retén fijo en el sector, pero posteriormente habrían llegado integrantes de las disidencias de las FARC, aumentando el riesgo de confrontaciones armadas de gran magnitud. La comunidad manifiesta vivir en una situación de temor permanente, pues temen que en cualquier momento se desaten enfrentamientos que pongan en riesgo a la población civil".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES CAMPO DOS

Agosto 22/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN secuestraron al comerciante, en el sector conocido como Pata Gallina, centro poblado Campo Dos. Según la fuente: "La víctima fue obligada a abandonar el lugar y llevada con rumbo a la vereda Campo Giles. Este caso se suma a una lista que parece no tener fin: con el secuestro de Arenas ya son 61 personas privadas de la libertad en el Catatumbo durante lo corrido del año, una cifra que refleja la difícil situación de orden público y el accionar de los grupos armados que mantienen en jaque a la población civil".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

AUDIS ARENAS - COMERCIANTE

Agosto 24/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

El líder social y comunitario Gilberto Ramírez fue asesinado. Según la fuente: "Gilberto Ramírez reconocido en su comunidad como «Remolacho», era un líder social y comunitario que, además de ser comerciante, se destacó por su compromiso con el desarrollo de la comunidad de Betoyes, en Tame, Arauca. Aunque el homicidio aún es materia de investigación, las primeras versiones indican que fue asesinado en inmediaciones de su negocio, sobre la vía que comunica a Tame con Arauca, a la altura del cruce del río Cravo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GILBERTO RAMIREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 25/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Grupo armado asesina a tres personas en Tame. Según la fuente: "Tres jóvenes fueron asesinados alrededor del mediodía en

el sector conocido como Rincón de la Esperanza, en el municipio de Tame, Arauca. De acuerdo con versiones preliminares, hombres armados ingresaron a la vivienda donde se encontraban las víctimas, la vandalizaron y les dispararon en repetidas ocasiones. Hasta el momento no se ha establecido la identidad de los fallecidos; únicamente se sabe que todos eran hombres. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 011/23 que advierte sobre la grave crisis humanitaria en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. La Defensoría señala que la población civil enfrenta homicidios, amenazas, secuestros, desplazamientos y reclutamiento de menores por parte de actores armados ilegales. Estas violencias afectan de manera especial a comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes, firmantes de paz y líderes sociales. Grupos que actúan en la zona: ELN, Frente 10 y Frente 28 del Comando Conjunto de Oriente y bandas de carácter local. Jurisdicción ejército colombiano: Octava División del Ejército".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 25/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Corinto

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP, asesinaron a JAIME BECERRA, líder social, excandidato al concejo y funcionario de la alcaldía de Candelaria, Valle. Según la fuente: "En el municipio de Corinto, Cauca, asesinaron a Jaime Becerra Castilla, líder social y excandidato al concejo de Candelaria, Valle del Cauca. La víctima iba acompañado de dos policías cuando dos hombres armados lo atacaron, uno de ellos también perdió la vida. El hecho se presentó mientras Becerra estaba realizando labores comunitarias y fue atacado presuntamente por integrantes de las disidencias de la estructura Dagoberto Ramos. Fue trasladado a un centro asistencial donde murió. Se produjo un intercambio de disparos que dejó herido a Jaime Becerra, posteriormente perdió la vida por la gravedad de las lesiones en un centro asistencial. Becerra era reconocido por la comunidad y era funcionario de la alcaldía de Candelaria. Además, había ocupado cargos de participación ciudadana y se mantenía con su labor social activa en el municipio. Uno de los policías que lo acompañaba murió en el sitio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

JAIME BECERRA CASTILLA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 25/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cartagena de Indias

Desconocidos con la omisión de miembros de la Policía Nacional causaron graves lesiones físicas a GÍA SOFÍA. Según la fuente: "Gia Sofía, mujer trans de la ciudad de Cartagena, fue víctima de una brutal agresión colectiva en la madrugada del pasado lunes, tal como lo denuncia la Colectiva Trans Mariposas Insurrectas. Este hecho, perpetrado con violencia extrema y cargado de odio, no solo vulnera el derecho a la vida, la dignidad y la integridad de Gia Sofía, sino que también evidencia la grave situación de violencia transfóbica que enfrentan las personas con experiencias de vida trans en la ciudad. La violencia contra mujeres trans en el espacio público de Cartagena es sistemática. Gia compartía con una amiga cuando un hombre que se movilizaba en motocicleta, acompañado de dos mujeres, intentó atropellarla. Ante la reacción de Gia, este sujeto y sus acompañantes respondieron con insultos. Momentos después, cuando Gia ya se encontraba sola, regresaron en motos ocho hombres junto a las dos mujeres, quienes la rodearon y la atacaron violentamente. Tras ser golpeada y abandonada, gracias a unos conocidos que la auxiliaron, logró llegar a un hospital, donde recibió atención médica. Agrega la colectiva que efectivos de la Policía llegaron al lugar mientras ocurría la agresión y no intervinieron para detenerla ni proteger a Gia Sofía. Esta omisión por parte de las autoridades debe ser investigada, pues constituye un grave incumplimiento de sus deberes institucionales y un acto de complicidad frente a la violencia transfóbica. Estos hechos constituyen una agresión colectiva profundamente violenta, que no puede entenderse sino como un acto de odio contra Gia por ser una

mujer trans. Lo sucedido no solo vulnera su derecho a la vida, la dignidad y la integridad, sino que constituye un crimen de odio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

GÍA SOFÍA N - LGBT

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Intolerancia Social

GÍA SOFÍA N - LGBT

Agosto 26/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

El líder comunal y presidente de la Asociación de Juntas Comunales (Asojuntas) Luis Carlos Mejía fue víctima de un atentado. Según la fuente: "En un nuevo episodio de violencia que mantiene en alerta a las autoridades, el líder comunal Luis Carlos Mejía, presidente de la Asociación de Juntas Comunales (Asojuntas) del Centro Poblado de La Esmeralda, municipio de Arauquita, resultó ileso tras un ataque armado registrado en la mañana de este martes. Según información preliminar, los hechos ocurrieron en inmediaciones del puesto de control del Ejército Nacional en el sector de Caño Verde, cuando Mejía se dirigía a un evento en el Territorio Agroalimentario Campesino, ubicado en el área del complejo petrolero de Caño Limón, después de asistir a una audiencia programada por la Agencia Nacional de Tierras. El disparo, que habría ingresado por la parte trasera del vidrio del vehículo, fue detenido por el chaleco antibalas que portaba el líder comunal, evitando que el hecho terminara en tragedia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS MEJIA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 27/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

En el Centro Poblado de Puerto Jordán fue hallado muerto Pedro Weimar Pedraza posteriormente a ser raptado. Según la fuente: "El cuerpo sin vida de Pedro Weimar Pedraza fue hallado en la mañana de este lunes 22 de septiembre, en el sector de Crispulandia, en la vía que comunica a los municipios de Fortul y Tame. De acuerdo con versiones preliminares, Pedraza había sido visto por última vez el pasado 27 de agosto en el centro poblado de Puerto Jordán, en Arauquita, donde habría sido retenido por hombres armados. Pese a los llamados de sus familiares y amigos para su liberación, el joven terminó asesinado, sumándose a la ola de violencia que atraviesa el departamento de Arauca. Un joven que había sido secuestrado el pasado 27 de agosto y cuyo paradero mantenía en zozobra a familiares y amigos desde entonces".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

PEDRO WEIMAR PEDRAZA

Agosto 27/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Popayán

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP y Tropas del Ejército Nacional causaron la muerte de Angie y de otra persona. El hecho sucedió luego de un combate sostenido entre los guerrilleros y el Ejército en el centro poblado de El Túnel, ubicado en la vía que de Popayán conduce al municipio de Piendamó. Pahola, tenía 26 años de edad y era estudiante de último semestre de Ingeniería Administrativa de la Facultad de Minas de la Univesidad Nacional sede Medellín. Las víctimas, habían sido reportadas como desaparecidas desde el 27 de agosto. Según las fuentes: "La joven había salido desde su natal Guachucal, Nariño, para regresar a Medellín y comenzar sus prácticas profesionales, pero nunca llegó a su destino. El día en que desapareció la joven, el vehículo en el que se movilizaba fue detenido por un retén ilegal en la vía entre Popayán y Piendamó, en la

vereda El Túnel, Cauca. Allí, hombres armados identificados como miembros de las disidencias de las Farc interceptaron el camión y se llevaron a Angie junto con otros dos hombres. Uno de ellos logró escapar, pero desde ese momento nada se supo de la estudiante. Entre Popayán y Piendamó, entre ese trayecto, hubo un retén ilegal. Ya con la noticia, al día siguiente, el Ejército dijo que había varios retenes ilegales. Los obligaron a detenerse y en ese momento, cuando se detuvo el camión, por el lado del conductor, hombres armados apuntaron a mi hermana y a otro muchacho para salir del vehículo, contó su hermano. De acuerdo con el relato familiar, Angie acostumbraba a viajar entre Nariño y Medellín, pues su familia trabajaba en el sector del transporte. Como es costumbre, nuestra familia siempre ha trabajado con el transporte; tienen camiones y eso. Entonces normal, nosotros sabemos viajar de Nariño a Medellín con la familia, con amigos, agregó su hermano. El secuestro ocurrió el 27 de agosto, cuando Angie regresaba a Medellín después de pasar las vacaciones con su familia. Su rastro se perdió en plena vía, en una zona donde el Ejército confirmó la presencia de varios retenes ilegales. En medio de los primeros días de búsqueda, su familia y amigos iniciaron campañas en redes sociales para pedir su liberación y alertar sobre la situación. La versión sobre la participación de las disidencias del Bloque Dagoberto Ramos fue reiterada por el conductor del camión, quien aseguró que los hombres armados se identificaron como integrantes de ese grupo. Ese mismo día se habría registrado un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y los disidentes, quienes se movilizaban con tres rehenes, durante el cual uno de los vehículos terminó incinerado. Fue justo en el camino de regreso hacia Medellín. Ella venía de Nariño y en ese recorrido por tierra para comenzar su semestre, que empezamos hace dos semanas, pues ella venía para iniciar su ciclo de último semestre. Su hermano también detalló que la joven estaba con un hombre llamado Adrián. El camión fue retenido por un retén ilegal. Obligaron al conductor a detenerse, le apuntaron con armas y se subieron al vehículo. Bajaron a mi hermana Angie y a otro muchacho llamado Adrián, los subieron a otro carro y desde ese momento no supimos nada más. La confirmación oficial del fallecimiento de Angie se dio casi dos meses después de su desaparición. Su cuerpo fue hallado en zona rural del Cauca". Otra versión señala que: "La última vez que se le vio a la joven con vida fue cuando viajaba en un camión de carga desde Guachucal, Nariño, hasta Medellín, regresando de sus vacaciones junto a un amigo de su familia, el conductor y su asistente. Y cuando transitaban por la vía que conecta Popayán con Piendamó, en el departamento del Cauca, fueron detenidos por unos sujetos armados que se identificaron como miembros del Bloque Dagoberto Ramos de las disidencias de las Farc y desde ahí no se supo nada más de ella por los siguientes dos meses. Personas cercanas a la estudiante revelaron varios detalles sobre el crimen. Aunque no se conocía la forma en que falleció, ellos cuentan que su deceso se produjo el mismo día del secuestro. Cuando fueron forzados a bajarse del camión, los obligaron a subirse a un vehículo de las disidencias que terminó involucrado en un enfrentamiento con tropas del Ejército Nacional. Y es que un comunicado de dicho grupo armado, el vehículo sufrió una incineración por los enfrentamientos y allí se habría dado el momento de la muerte de Angie Pahola, su amigo y un disidente de las Farc. En ese sentido, la institución castrense confirmó que se presentó el combate y que el vehículo fue quemado con las tres personas en su interior. Así las cosas, finalmente se pudo saber que la lamentable muerte de la joven se dio el mismo día del secuestro cuando el vehículo perteneciente a las disidencias de las Farc fue incinerado".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

Amenaza por Personas

Desaparición Forzada por Personas

ANGIE PAHOLA TOVAR CALPA - ESTUDIANTE
ADRIÁN N

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Escudo Individual por Personas

ANGIE PAHOLA TOVAR CALPA - ESTUDIANTE
ADRIÁN N

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

ANGIE PAHOLA TOVAR CALPA - ESTUDIANTE
ADRIÁN N

Agosto 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Hombres armados asesinaron hacia las 8:00 p.m., a Kevin de 16 años de edad e hirieron a Nelio de 18 años y a otro joven de 15 años. Según la fuente: "El barrio Chapinero se encuentra nuevamente en el ojo del crimen, luego de que hombres armados llegaron hasta la calle 6, con avenidas 2 y 3, y dispararon en repetidas ocasiones contra los tres jóvenes. Dos de ellos eran menores de edad y se encontraban bajo un árbol del andén de una casa, en el momento del ataque. Kevin Javier, quien sería conocido como Chinga (...), él se llevó la peor parte, pues recibió varios disparos en la cabeza, que lo dejaron tendido sobre un charco de sangre en el andén. Por otra parte, Nelio Alejandro, de apenas 18 años recién cumplidos, recibió un impacto en el tórax derecho. Asimismo, otro joven que, aún no ha podido ser identificado por las autoridades, pero según vecinos, tendría aproximadamente 15 años, fue el que recibió un disparo en una pierna. Los pelados se la pasaban parchando en esa esquina, todos vivían por aquí, el muerto aparentemente vivía en arriendo y se cambiaba de casa muy seguido, comentaron residentes de la zona". En Cúcuta a principios de agosto grupos armados que hacen presencia en el territorio habían anunciado una "limpieza social" en este municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

KEVIN JAVIER ESPINOZA CARDENAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

NELIO ALEJANDRO BECERRA CRUZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Hombres armados quemaron en horas del mediodía un vehículo. Según la fuente: "Sujetos armados interceptaron un camión de carga de gaseosas de la empresa Postobón cuando transitaba por el Anillo Vial Oriental, en Cúcuta, y le dispararon, lo que ocasionó que el vehículo terminara incinerado. El hecho ocurrió frente a una estación de servicio ubicada junto a la trocha conocida como La 51, de donde, según versiones preliminares, habrían salido los responsables del atentado". Agrega la fuente que los hombres "armados con fusiles y pistolas habrían detenido vehículos sobre la vía y efectuado disparos al aire, generando pánico entre los ciudadanos que transitaban por el sector".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CONDUCTORES EMPRESA POSTOBON

Agosto 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la noche en un hotel ubicado en el barrio San Agustín a Alder Ríos de 33 años de edad, quien era conocido como "El Mono". Según la fuente: "La víctima inicialmente se registró en el hospedaje bajo el nombre de Ferley Alonso Cárdenas Campos, oriundo de Villa del Rosario. Después de pasar varios días residiendo en el hotel, le llegó la tragedia. La noche del pasado jueves, 28 de agosto, según cuentan testigos, dos hombres en motocicleta llegaron al sitio, descendieron y se dirigieron hacia el vigilante; mientras uno lo amedrentaba, el otro subió hasta el cuarto piso, buscó la habitación de la víctima y entró para causarle la muerte con varios impactos de bala (...) Los primeros reportes indicaban que Ferley había sido el asesinado, pues era el documento con el que se había registrado en el hotel. La noticia rápidamente se difundió por redes sociales y llegó hasta el mismo Ferley, quien manifestó que estaba con vida y que el hecho fue una confusión. El documento falso suministrado por el hombre a la administración ocultaba su verdadera identidad, que se conoció al día siguiente, cuando los familiares de la víctima lo identificaron como Alder Ríos Parada, alias el Mono, de 33 años de edad (...) En abril de 2019 fue capturado y señalado como presunto explosivista del Frente 33. Se conoció que el hombre se había desmovilizado en el Proceso de Paz con

el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, pero habría continuado en la delincuencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALDER RIOS PARADA

Agosto 28/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Johon Fredy, lìder social y miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industrial de Carga y Pasajeros, Sintracap, y su hija fueron amenazados. Según la fuente: "Aproximadamente entre las 08:00 y 09:00 de la mañana, la joven (...), hija del dirigente sindical Johon Fredy Cediel Bueno, salió de su residencia en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, con destino a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, donde asiste regularmente a un curso de lengua de señas colombiana. En la esquina de la Cl 203 #40-22 Floridablanca, Santander mientras esperaba el bus de servicio público perteneciente a la ruta Limoncito de Cootransa, observó la presencia de un hombre desconocido, de aproximadamente 45 a 50 años de edad, tez trigueña, cabello corto tipo militar, sin barba, sin gafas ni gorra, vestido con camisa de cuadros azul y roja, pantalón de vestir y zapatos negros. La menor de edad (...) abordó el bus y, posteriormente, el hombre descrito también lo hizo, sentándose en la parte trasera del vehículo. Durante todo el recorrido, la víctima notó que el sujeto la observaba de manera insistente y no descendía del bus, lo cual le generó inquietud. La víctima descendió del bus en la Carrera 33 con Calle 32, sector del Hospital Universitario de Santander, y advirtió que el mismo individuo se bajó poco después y comenzó a seguirla a pie, manteniendo distancia, pero vigilando sus movimientos. La menor de edad, al notar la persecución, aumentó el paso y se detuvo junto a unas vendedoras informales de empanadas para verificar si el hombre continuaba siguiéndola. El individuo se detuvo a su vez, manteniendo la observación sobre ella. Cuando la víctima avanzó hacia el sector de la Carrera 30 con Calle 32, por la zona de la Normal Superior, el sujeto comenzó a gritarle en voz alta y a señalarla con el dedo, profiriendo expresiones tales como: "¡Usted es la hija del sindicalista!". Dicha conducta se prolongó durante varios minutos, generándole temor fundado por su integridad personal, dada la mención directa a la condición sindical de su padre, reconocido integrante de SINTRACAP. El individuo se detuvo posteriormente en la esquina de la Clínica Comuneros, manifestando "aquí la espero", mientras la joven continuó su trayecto corriendo hacia el puente peatonal que conduce a la Biblioteca Turbay, logrando finalmente refugiarse en el lugar. Al llegar a las inmediaciones de la biblioteca (...), acudió al CAI de Policía ubicado en el sector y relató lo sucedido a los uniformados de turno. Los agentes le recomendaron comunicarse con la línea 123, informándole que procederían a rastrear su número de celular en caso de presentarse algún riesgo o necesidad de auxilio. Sin embargo, no se registró actuación inmediata para la identificación o localización del agresor".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

N CEDIEL - ESTUDIANTE

JOHON FREDY CEDIEL BUENO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 29/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: San Vicente del Caguán

Exfirmante del acuerdo de paz fue asesinado en el centro poblado de Campo Hermoso. Según la fuente: "Carlos Eduardo Valencia Marulanda era firmante del Acuerdo de Paz de 2016 y estuvo vinculado al ETCR Urias Rondón, ubicado en el municipio de La Macarena, Meta. Actualmente adelantaba su proceso de reincorporación en San Vicente del Caguán, a donde llegó tras haber sido desplazado de la región del Catatumbo. Este firmante fue asesinado en el corregimiento de Campo Hermoso, en San Vicente del Caguán, por hombres armados que también dejaron como víctima a una mujer que lo acompañaba. En la zona hacen presencia el Frente 62 Rodrigo Cadete, el Frente Iván Díaz del Bloque Jorge Suárez Briceño y Comandos Bolivarianos de la Frontera de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS EDUARDO VALENCIA MARULANDA - Ex Combatientes

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 30/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Bello

Desconocidos asesinaron a JAVIER, líder comunal del municipio de Bello. Según la fuente: "Sobre las 8:20 a. m. un hombre armado ingresó a una tienda en el barrio La Camila y le disparó en cuatro oportunidades a Javier Henao Bohórquez, un líder comunal de la zona. Un sujeto que se desplazaba a pie vistiendo prendas negras, de aproximadamente 25 años, llegó hasta la tienda de propiedad de la víctima, lesionándolo con cuatro impactos con arma de fuego, posterior a esto emprendió la huida. El hecho quedó captado en video y en este se observa al hombre atendiendo a unos clientes de manera regular, cuando luego sale del cuadro. A los pocos segundos se ve llegar a un sujeto de gorra y prendas negras, quien a las afueras del local saca una pistola, se asoma y luego ingresa para disparar en contra del hombre. La víctima fue trasladada por la ciudadanía hacia un centro asistencial, donde finalmente falleció debido a la gravedad de las heridas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAVIER HENAO BOHÓRQUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 30/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Valdivia

Desconocidos asesinaron a MARCO ANTONIO, reconocido líder social, quien se desempeñó como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Tigre, en Valdivia, Antioquia. Según la fuente: "Fue asesinado en la vía que de Puerto Valdivia conduce al proyecto Hidroituango, cerca de un túnel, mientras se movilizaba en su motocicleta. Se destacó por su participación en diferentes organizaciones campesinas, entre ellas la Asociación Campesina de Ituango, la Asociación Campesina del Bajo Cauca (ASOCBAC) y en su momento, el movimiento Marcha Patriótica. Durante cerca de 17 años trabajó al servicio de la comunidad de la vereda El Tigre. Esta es una zona de disputa entre grupos armados ilegales, como el 'Clan del Golfo', el Frente 36 del Bloque Magdalena Medio, de las disidencias, así como bandas de carácter local, agrega la fuente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARCO ANTONIO SUÁREZ ARROYAVE - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 30/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Guzmán

Paramilitares autodenominados Comandos de Frontera ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la tarde, en la vereda Palmas del Yurilla al campesino de 52 años de edad.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIRO GONZALEZ RODRIGUEZ - CAMPESINO

Agosto 30/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: La Unión

Desconocidos asesinaron a cuatro hombres en la vereda San Juan, uno de ellos menor de edad. Según las fuentes: "Las autoridades confirmaron la identidad de las cuatro personas asesinadas en la vereda San Juan, zona rural del municipio de La Unión, oriente antioqueño, durante la masacre ocurrida el sábado 30 de agosto… Las víctimas de la masacre fueron identificadas por Medicina Legal como Jeiner David Ortega Jiménez, quien tenía una anotación por violencia intrafamiliar; Isaac Pemberthy Gómez, con antecedentes por lesiones personales, receptación, secuestro simple y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; Kevin Andrés Villa Calderón, con ocho anotaciones por delitos como lesiones personales, homicidio, hurto, porte de armas y tráfico de estupefacientes; y Ronal Andrés Hernández Guzmán, un adolescente de 17 años. De acuerdo con el reporte de las autoridades, los cuerpos fueron hallados en el interior de una vivienda de la vereda San Juan… Por este hecho, el gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, anunció una recompensa de 100 millones

de pesos para quienes entreguen información que permita dar con los responsables. Entre estas acciones, se realizó un consejo de seguridad extraordinario para avanzar en las investigaciones y reforzar las medidas de protección en la zona. Aunque las investigaciones siguen en curso, como hipótesis preliminar, las autoridades no descartan que este hecho esté relacionado con disputas por el control del microtráfico en la región".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEINER DAVID ORTEGA JIMÉNEZ

ISAAC PEMBERTHY GÓMEZ

KEVIN ANDRÉS VILLA CALDERÓN

RONAL ANDRÉS HERNÁNDEZ GUZMÁN

Agosto 30/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Curití

Dos hombres no identificados amenazaron en horas de la mañana en la vereda Tapias al líder social de 20 años de edad. Segùn la denuncia: "Dos hombres vestidos con prendas oscuras, que se movilizaban en una motocicleta sin placa, llegaron a la finca Casa Quemada en Curití, Santander, la cual es propiedad del padre de Alejandro Gutiérrez. Los sujetos preguntaron si Alejandro ya había llegado, sabiendo que no se encontraba en el lugar; al recibir la respuesta negativa, intimidaron al padre, exigiéndole que informara a qué hora su hijo llegaría al municipio. Asimismo, lo amenazaron con represalias en caso de que comentara lo ocurrido, advirtiéndole que se vería con ellos por sapo. Antes de retirarse, los hombres advirtieron que regresarían a la finca". Alejandro, forma parte del partido polìtico Colombia Humana y es miembro del Movimiento de Renovación Curiteña y del Comité de control y vigilancia de servicios públicos domiciliarios de Curití. Agrega la fuente que: "El pasado 09 de agosto el líder comunitario y Defensor de ddhh Alejandro Gutiérrez recibe una llamada del número 3002547712 en donde se identificaron como Autodefensas Unidas de Colombia -AUC en donde le indican que ya sabe dónde vive (escribiéndole la casa) así como indicando la ubicación de la sede de la corporación Rededter, además de ello le indican que debe presentarse en una finca del municipio de Piedecuesta y llevarles un dinero alegando que él junto con el hermano tienen un negocio y si quieren estar tranquilos deben aportar".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO GUTIERREZ BALLESTEROS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

N GUTIERREZ

Agosto 31/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Tres jóvenes fueron asesinados indiscriminadamente por hombres armados. Según la fuente: "El pasado 31 de agosto, en horas de la noche, fueron asesinados tres jóvenes en la localidad de Fontibón, en Bogotá. El hecho ocurrió alrededor de las 9:30 p. m. en el parque La Giralda, cuando cuatro hombres armados descendieron de una camioneta Mazda y dispararon indiscriminadamente contra ellos, mientras estos realizaban ejercicio y consumían alucinógenos. Las víctimas fueron identificadas como Diego Alejandro López, de 26 años; Yonir Antonio Baptista, de 22 años; y Ovanis Cordero, de 30 años".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ

YONIR ANTONIO BAPTISTA

OVANIS CORDERO

Agosto 31/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Miembros de un grupo armado asesinaron a un hombre en horas de la madrugada, en el barrio El Cerrito. Según la fuente: "Eran las 2:00 de la madrugada de ayer, cuando se escucharon varias voces de hombres y uno de ellos imploraba perdón, petición que no se le concedió por parte de quienes serían sus victimarios. Eran varios hombres embotados –que calzaban botas-, como diez. Llegaron caminando y

lo traían amarrado. Él pedía auxilio, les decía: '¿me van a soltar, verdad?'. Y después sonaron disparos. El hombre era de contextura delgada y con barba, vestía bluyin, franela negra y zapatos marrones. No portaba documentación, por lo que no pudo ser identificado. Su edad oscila entre los 25 y 30 años. Por las circunstancias en la que ocurrió el asesinato y la forma en la que estaban vestidos los individuos armados, se cree que el Ejército de Liberación Nacional (Eln) estaría detrás del hecho de sangre. Además, el muerto no es conocido del lugar, por lo que los habitantes indicaron que, al parecer, lo trajeron de Venezuela para matarlo allí. Al ser levantada por los trabajadores de la funeraria, se pudo percibir que la víctima fue asesinada de varios disparos por detrás de la cabeza. Ni la Seccional de Investigaciones Criminales (Sijín) de la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc) ni el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía acudió al sitio para practicar la inspección de la escena del crimen y el levantamiento de difunto, por ser considerada zona roja".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 31/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares ejecutaron a cuatro hombres y lesionaron a otros dos hombres y a una mujer. Según las fuentes: "Al parecer los autores del crimen llegaron en una camioneta y disparan con armas largas. En la tarde-noche de este domingo 31 de agosto, las autoridades reportaron una acción delincuencial en la que cuatro personas resultaron muertas y tres más lesionadas con arma de fuego en el departamento de La Guajira. Las víctimas fueron identificadas como Gamalier De Jesús Contreras, de 53 años, Iván David Gutiérrez Vergara, de 28 años, Jonenne José Castrillo, de 37, y Ubencio Antonio Redondo, de 70. Por su parte, los lesionados responden a los nombres de José Antonio Redondo Plata, de 24 años, Arledia Castro Parra, de 50 años, y Heyder Ruiz Velázquez, de 62 años. El atentado se registró en la tarde de este domingo, en jurisdicción del corregimiento de La Punta de los Remedios, área rural del municipio de Dibulla. Según la información preliminar, a una fiesta familiar llegó una camioneta marca Toyota, línea Hilux, en la cual habrían huido con dirección hacia la Troncal del Caribe, al parecer, seis personas que portaban armas de fuego de largo y corto alcance. De igual manera investigadores iniciaron las labores para establecer los móviles de la masacre y la captura de los responsables". El comandante del Departamento de Policía La Guajira señaló ante medios de comunicación que los presuntos responsables de este hecho podrían ser las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GAMALIER DE JESÚS CONTRERAS

IVÁN DAVID GUTIÉRREZ VERGARA

JONENNE JOSÉ CASTRILLO

UBENCIO ANTONIO REDONDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO REDONDO PLATA

ARLEDIA CASTRO PARRA

HEYDER RUIZ VELÁZQUEZ

SEPTIEMBRE 2025

La Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas – UBPD, tuvo un rol determinante en lograr encontrar a la familia de Pesca y tomar muestras genéticas que permitieron confirmar que un cuerpo exhumado en el 2021, correspondía a ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. La UBPD continúa la búsqueda de miles de desaparecidos en Boyacá y otras partes del país.

Foto: Fundación Hasta Encontrarlos

Septiembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Balboa

Desconocidos asesinaron a LEONEL IMBACHI, líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Francisco. Según la fuente: "El líder social fue víctima de un hecho violento dentro de su propia vereda. Don Leonel fue un hombre comprometido, activo y entregado al servicio comunitario, recordado por su disposición permanente a trabajar por el bienestar colectivo y el desarrollo de su vereda"

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LEONEL IMBACHI - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Aguachica

Miembros de un grupo armado asesinaron en el centro poblado de Norean de varios impactos de bala a Oscar Fernando, un suboficial pensionado del Ejército Nacional conocido como "Sargento", quien laboraba como celador o vigilante. Según la fuente: "Los hombres armados interceptaron el vehículo en el que se movilizaba y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte en el lugar de los hechos. En el ataque también resultó herido un acompañante, quien fue trasladado de urgencia a un centro asistencial de Aguachica".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OSCAR FERNANDO GONZALEZ - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Carmen

Hombres armados llegaron hasta la vivienda de Neftaly Sarabia, en el centro poblado de Guamalito y lo asesinaron de varios impactos de bala. Según la fuente: "El hecho se suma a la ola de homicidios selectivos que este 2025 golpea a la región del Catatumbo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NEFTALY SARABIA

Septiembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó CPSJA. Según la fuente: "El lunes 1 de septiembre de 2025, un helicóptero sobrevoló a la altura de la vereda Mulato medio, específicamente sobre la aldea de paz Luis Eduardo Guerra de la CPSJA".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

POBLADORES DE LA VEREDA MULATO MEDIO DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados asesinaron a dos personas sin identificar en el barrio Largo, zona urbana de este municipio. En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso una confrontación entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP que ha dejado varios Combatientes y civiles muertos, al igual que comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 02/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Cocorná

Desconocidos asesinaron a JHON FADER, firmante del Acuerdo de Paz de 2016. Según la fuente: "Fue encontrado en horas de la mañana a orillas del río Cocorná, en la vereda San Antonio, zona rural, ubicada a 25 minutos de la cabecera municipal. El cuerpo del hombre presentaba varios disparos y otros signos que denotan la crueldad con la que fue ultimado. Su cuerpo presentaba múltiples impactos de bala y quemaduras que indicarían un intento de incineración. Según la comunidad, adelantaba de manera individual su proceso de reincorporación en esta región y no se tenía conocimiento de que hubiera tenido accidentes o altercados con alguna persona o grupo de la zona. Estuvo vinculado al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Martín Villa, ubicado en el municipio de Arauquita, Arauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JHON FADER SANTIAGO - Ex Combatientes

Septiembre 02/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a CRISTIAN DARLING, un joven afrocolombiano. El hecho se presentó en el barrio Carlos Holmes. Según la fuente: "La víctima presentaba heridas causadas por arma de fuego. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN DARLING CHIRIBOGA

Septiembre 02/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados raptaron en el centro poblado de Versalles a Auden. Según la fuente: "El hecho ocurrió cuando el joven se dirigía hacia El Tarra, momento en el que fue interceptado y privado de su libertad por hombres armados que, según versiones preliminares, pertenecerían a un grupo al margen de la ley. La comunidad del Catatumbo expresa preocupación por la situación de violencia y reitera la necesidad de que se garantice la seguridad de todos sus habitantes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

AUDEN EDUARDO RIOS CORREDOR

Septiembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Sácama

Reconocido líder social y político fue asesinado en Sácama. Según la fuente: "Daniel Niño Niño reconocido líder social y político, destacado por su trayectoria como exconcejal municipal, secretario de la Alcaldía de Socotá (Boyacá) e integrante de la Asociación Campesina del Río Pauto. Desarrolló su labor como líder principalmente en la vereda El Oso, en el municipio de Socotá, Boyacá. Daniel se desplazaba entre los municipios de Socotá (Boyacá) y Hato Corozal (Casanare), haciendo una parada en el municipio de Sácama. Sin embargo, hacia las 10:00 de la mañana las autoridades fueron alertadas sobre la aparición de su cuerpo en el sector de la quebrada Agua Blanca, vereda Colorada, con múltiples impactos de bala".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANIEL NIÑO NIÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Ituango

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a MARÍA MARIELA reconocida lideresa social,

comunitaria y campesina del corregimiento de Santa Rita de Ituango, Antioquia, de 67 años de edad. Es recordada en su territorio por su compromiso con la comunidad, la defensa de la tierra y la construcción de paz territorial. Según la fuente: "Este hecho se registró en zona rural del corregimiento de Santa Rita de Ituango hacia las12:00 del mediodía. La víctima era una campesina de 67 años, madre del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Ceibo-Buenavista, de un docente y una auxiliar de enfermería del hospital local de esta población del Norte de Antioquia. Juan Bernabé Mazo Monsalve, presidente de la JAC e hijo de la víctima relató que el día del trágico hecho él estaba relativamente cerca cuidando unos animales de su propiedad cuando escuchó los disparos; de inmediato identificó que la situación se reportaba en la casa de su madre y corrió hacia ella sin saber qué le había ocurrido a la mamá y se encontró con los militares. Primero, pregunté por mi mamá, ¿que si estaba bien?. No me contestaron. Segundo, me dijeron que estaba muy bien. Que me regresara y no me dejaron entrar a ver a mi mamá. Ahí me puse a reunir a la Junta de Acción Comunal, a todos para que me colaboraran con esa situación que estaba ocurriendo ahí en la casa de mi mamá. Que me dejaran entrar allá para ayudarla, porque es que me estaban engañando diciendo que mi mamá estaba viva, pero no, no estaba viva, entonces, cuando yo iba para arriba con la gente, me dijeron que ya había muerto. Indica que en ese momento los militares que estaban en la casa de la víctima, no me querían dar información sobre qué había sucedido. No nos dejaban entrar y disparaban a esos filos para que nadie regresara a la casa, o sea, como hostigamiento para que ningún campesino se metiera a esa casa. Según la versión del señor Mazo, la adulta estaba dentro de la casa y siete ilegales estaban en los alrededores de esta cuando los militares comenzaron a disparar y una bala impactó la espalda de la civil. De los primeros disparos que ellos hicieron a la casa donde estaba mi mamá, a la cocina, fue la primera que mataron junto con un muchacho. Luego de la insistencia de la familia, los militares permitieron que el nieto entrara a la casa de la abuela para que reconociera el cuerpo. La familia afirma que la intentaron vestir de camuflado. Hicieron el trabajo de ellos a volverla a organizar de nuevo, porque, según las cosas, la estaban era como vistiendo, vistiendo como de camuflado. Cuando nosotros subimos con toda la gente, ellos estaban todos bravos y no la dejaban ver, luego dijeron, esperen un momentico y regresaron hacia la cocina donde mi madre estaba. Entonces, ¿por qué a los quince o veinte minutos la dejaron ver?. Los militares pensaron que mi mamá estaba sola y no estaba sola, porque ella tenía familia; ellos se equivocaron muy feo. La comunidad de la Camelia Baja, en el municipio de Ituango (Antioquia) denunció que las fuerzas militares asesinaron a la lideresa campesina María Mariela Monsalve Tobón. Por su parte, las fuerzas militares negaron la responsabilidad y acusaron del crimen al Clan del Golfo, grupo con el que informan sostuvieron enfrentamientos armados. Según la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Las Camelias del mismo municipio, el crimen fue cometido por integrantes del Ejército Nacional, quienes instalaron una emboscada en la casa de la víctima. Denuncian también que, después de asesinarla, la fuerza pública se llevó el cuerpo de la lideresa en un helicóptero hacia la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

MARÍA MARIELA MONSALVE TOBÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Sardinata

Hombres armados raptaron al ganadero y empresario minero, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda Valderrama, zona de acceso a la región del Catatumbo. Según la fuente: "Hombres armados irrumpieron en la finca del empresario minero Fabio Jácome y se lo llevaron junto con su camioneta hacia rumbo desconocido. De acuerdo con versiones de la comunidad, el hecho ocurrió cuando el señor Jácome se encontraba en su vivienda". La víctima, fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

FABIO JACOME - GANADERO

Septiembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Edwin Morales fue asesinado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) luego de estar 20 días bajo secuestro. Según la fuente: "Un joven identificado como Edwin Ricardo Morales Quintero fue asesinado en las últimas horas en zona rural del municipio de Arauquita, tras permanecer alrededor de 20 días en poder de un grupo guerrillero. De acuerdo con información preliminar, el crimen se registró la tarde del miércoles 24 de septiembre en la vereda La Cristalina, en el Piedemonte Llanero, donde habría sido ultimado después de haber sido retenido de manera ilegal. Morales Quintero había sido interceptado y llevado en contra de su voluntad por hombres armados, lo que derivó en su secuestro y posterior asesinato, generando consternación entre la comunidad de la región fronteriza".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

EDWIN RICARDO MORALES QUINTERO

Septiembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a VICTOR, joven afrocolombiano. Según la fuente: "El hecho se presentó en la comuna 12 del Barrio La Virgen. La víctima llegó sin signos vitales al puesto de salud. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VICTOR MORENO

Septiembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP cometieron pillaje. Según la fuente: "Un vehículo de la empresa Inter Rapidisimo fue interceptado por integrantes de las disidencias de las FARC a la entrada del municipio de Tibú. El automotor fue llevado hasta el sector conocido como Barrio Largo y, horas más tarde, devuelto; sin embargo, la carga fue saqueada. Según denuncias ciudadanas, más de 200 paquetes fueron robados, entre ellos uno de propiedad de una persona afectada que hace pública la situación. Comerciantes y habitantes denuncian que estos hechos, en medio del conflicto que azota la región, representan un grave atropello contra el comercio y la comunidad, que ahora no solo se ve afectada por la violencia, sino también por el robo sistemático de mercancías transportadas por las empresas de mensajería".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 05/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cartagena de Indias

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron a tres hombres, cuyos cuerpos fueron encontrados en zona rural del municipio de Santa Catalina. Dos de ellos eran oriundos de Luruaco (Atlántico) y habían sido sido reportados como desaparecidos en Cartagena cuatro días antes. Según las fuentes: "Las víctimas fueron halladas con signos de tortura… La hipótesis principal manejada por las autoridades apunta a un ajuste de cuentas relacionado con el narcotráfico en la región, luego de que este martes 9 de septiembre fueran encontrados los cuerpos de tres hombres en avanzado estado de descomposición en el municipio de Santa Catalina, departamento de Bolívar. Según información dada a conocer por la Policía Metropolitana de Cartagena, los cadáveres presentaban signos de tortura y heridas de gravedad, reforzando la tesis de un crimen violento perpetrado con extrema sevicia. Al llegar al lugar de los hechos, efectivamente, la Policía Nacional acordona el lugar y encontramos tres cuerpos sin vida, en

estado de descomposición, de sexo masculino. Las primeras indagaciones han permitido establecer la identidad de estas tres personas con antecedentes judiciales, por porte ilegal de armas de fuego, tráfico de estupefacientes, terrorismo, fuga de presos, entre otros, señaló el general Gelver Yecid Peña, comandante de la Policía de Cartagena… En cuanto a las víctimas, fueron identificadas oficialmente como Luis Fernando Chávez Daza, originario de Orito (Putumayo) y con antecedentes por concierto para delinquir con fines terroristas (2015 y 2016) y fuga de presos (2018); Luis Fernando Meza Aldana, con registros judiciales por los mismos delitos (2015 y 2016), tráfico de estupefacientes (2017) y hurto calificado (2024); y Haissar Junior Natera Echeverry, quien figuraba con una anotación por porte ilegal de armas de fuego (2019). Todos residían en Luruaco, departamento del Atlántico, tal como confirmó la Policía Metropolitana de Cartagena. Todo indica que estas personas perdieron la vida por lesiones con arma cortopunzante, y se está realizando toda la investigación con un equipo especial del CTI de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional, concluyó el comandante de la Policía. Habitantes de Luruaco manifestaron a las autoridades, según recoge Semana, que los tres hombres se encontraban desaparecidos desde al menos cuatro días antes del hallazgo, situación por la cual sus familiares ya habían alertado a las autoridades. Uno de los datos investigativos que captó la atención fue el hallazgo, días previos, de una motocicleta abandonada en la vía que conecta con el corregimiento Colorado, lo que abrió una nueva línea de indagación sobre su posible relación con el triple homicidio. Aunque hasta el momento la investigación no ha arrojado una hipótesis oficial sobre el móvil del crimen, la presencia activa de grupos armados ilegales como el Clan del Golfo en la zona -un corredor conocido para el tráfico de drogas con destino internacional- genera sospechas de que el hecho podría estar vinculado a disputas internas entre organizaciones criminales o ajustes de cuentas derivados de negocios ilícitos”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO CHÁVEZ DAZA

LUIS FERNANDO MEZA ALDANA

HAISSAR JUNIOR NATERA ECHEVERRY

Septiembre 05/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Río Viejo

Hombres armados asesinaron a Jairo, en el sector conocido como Loma Arrecha, en la vía que de Río Viejo conduce al municipio de Norosí. En la zona existe una disputa por el control territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIRO CAMPUZANO CAMPO

Septiembre 07/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Hombres armados que se movilizaban en tres motocicletas asesinaron a tres personas e hirieron a dos más, hacia las 9:35 p.m., en un establecimiento comercial, ubicado en la Manzana D del barrio Nueva Ilusión. Agrega la fuente que: “Con este hecho, ya son dos las masacres ocurridas en Cúcuta durante este 2025. La primera se registró en el centro de la ciudad, en el parque Lineal”. En Cúcuta se han venido presentando una serie de asesinatos selectivos, muchos de ellos contra habitantes de calle y el aumento de extorsiones contra comerciantes. En la zona hacen presencia paramilitares de las EGC y grupos guerrilleros del ELN y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HEINER JESHIEL ROLON CABALLERO

HARRY FABIAN MIRANDA CAÑAS

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

NAOMI CAMILA GARCIA HERNANDEZ

KAREN PATRICIA MEDINA HERNANDEZ

Septiembre 07/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cartagena de Indias

Integrantes de la Policía Nacional ejecutaron extrajudicialmente al joven Édgar Brown Contreras, cuando fue atacado con un disparo de arma de fuego y murió semana y media después a causa de la lesión. Édgar era padre de un bebé de 5 meses, trabajaba en el área de salud ocupacional y seguridad en el trabajo y era un destacado futbolista. Según las fuentes: "La familia de Brown Contreras le aseguró a El Universal que a él le disparó por la espalda un policía cuando pretendía subirse a su moto. Destacado futbolista, trabajador y dedicado a su familia, en especial con su bebé de 5 meses. Así era Édgar Brown Contreras, el joven que murió en la noche de este miércoles 17 de septiembre a causa de un balazo que recibió en la cabeza en medio de un hecho confuso que sucedió hace semana y media en inmediaciones del sector La Plazuela. "Hoy nos duele despedir a un gran ser humano, nuestro querido Édgar Brown. Un hombre alegre, lleno de vida, que con sus locuras y ocurrencias siempre sacaba una sonrisa a todos los que lo rodeaban. Édgar no solo fue un amigo, fue familia del barrio, alguien que nos enseñó que la vida se disfruta con alegría y que cada momento vale la pena vivirlo con amor y entusiasmo". Ese es uno de los tantos mensajes que han publicado este jueves en las redes sociales ante la muerte de este joven residente en el sector 11 de Noviembre, del barrio Olaya Herrera, y que hizo parte de varios clubes de fútbol en Cartagena. "Desde ayer que me enteré de la noticia estoy tratando de subir este estado y no encuentro qué escribir. Eras la irreverencia, la picardía, la alegría de BECHARA FC. Me duele tanto tu partida, porque eras el ejemplo a mostrar de que sí se podía salir adelante utilizando el fútbol como herramienta principal", dice otra de las publicaciones en Facebook en referencia a Édgar Brown Contreras. La familia de Édgar le contó a El Universal este jueves, en la parte externa de Medicina Legal, que él falleció a eso de las 7:30 de la noche del miércoles en un centro asistencial en Bocagrande, tras sufrir un paro respiratorio, producto del balazo que recibió en la nuca en la noche del pasado domingo 7 de septiembre. Una tía le confirmó a este medio que Édgar trabajaba como "Siso" en Bocagrande, es decir, en el campo que se encarga de la seguridad industrial y salud ocupacional en las empresas. Entre sus funciones estaba la de identificar y evaluar los riesgos laborales en la empresa; y capacitar y formar al personal en materia de seguridad... El hecho ocurrió a eso de las 10:30 de la noche del pasado domingo 7 de septiembre, en momentos en que Édgar y un amigo se desplazaban en una moto que conducía el primero de ellos por una calle cercana al sector de La Plazuela. La tía de Brown le dijo a El Universal que los dos jóvenes habían estado departiendo esa noche y que a esa hora, tal parece, ya regresaban a casa. Las informaciones que manejan los familiares de la víctima indican que al meterse en contravía por una calle fueron divisados por una patrulla de la Policía Nacional. En vista de aquella situación, y por haber estado ingiriendo licor, los dos muchachos cayeron de la moto y fue entonces cuando sucedió lo peor. El acompañante de Édgar trató de correr con botella de licor en mano para no ser requerido por los uniformados. Édgar, en cambio, se puso en pie y lo primero que hizo fue levantar la moto. En medio de esa situación, asegura su tía, salió el balazo que impactó al joven en la nuca. "Mi sobrino no estaba armado, ni tampoco su amigo. Ni tampoco hubo enfrentamiento, solo hubo ese disparo", precisó la pariente de Brown. En videos que circularon en redes sociales esa misma noche solo se observa cuando varios uniformados recogen a la víctima del pavimento y la suben a una patrulla para trasladarla a una clínica. "A mi sobrino lo llevaron a la Clínica Madre Bernarda y allá lo que dijeron fue que había sufrido un accidente en la moto. Cuando los médicos lo examinan es que se dan cuenta que tenía el balazo en la nuca y por eso es que después lo remiten a otra clínica, por la gravedad de la herida", cuenta la tía de Édgar, precisando que esa misma noche capturaron al amigo de su sobrino, pero el día siguiente lo dejaron en libertad porque se comprobó enseguida que ni él ni Édgar estaban armados. Asegura la familiar que aunque Édgar fue sometido a delicadas cirugías, él nunca recuperó el conocimiento ni hubo mejoría en su estado de salud. "Hoy nos despedimos de un gran ser humano, alguien que con su alegría y sus ocurrencias siempre llenaba de vida cada rincón del barrio. Su energía única y su manera de contagiarnos con su buena vibra quedará por siempre en nuestra memoria. Gracias por habernos acompañado, por tu fidelidad, por ser

parte de nuestra historia y de nuestra familia. Hasta siempre, Édgar Brown, vuela alto".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ÉDGAR BROWN CONTRERAS - EMPLEADO

Septiembre 07/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Guzmán

Integrantes del grupo paramilitar Comandos de la Frontera asesinaron al líder social y defensor de derechos humanos Jhon Fredy Rico, miembro del Comité de Derechos Humanos de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria. El hecho ocurrió hacia las 10:00 a.m., cuando la víctima se desplazaba hacia su vivienda después de dejar a su hijo en un partido de fútbol y siendo interceptado por los agresores, quienes le dispararon en la cabeza con una escopeta. Según investigación de Human Rights Watch, el asesinato fue en represalia por su participación en un evento relacionado con las negociaciones de paz entre el gobierno y el Estado Mayor de Bloques y Frentes, EMBF, un grupo opositor a Comandos de la Frontera. El método empleado guarda similitud con otros crímenes recientes en la región contra líderes sociales. El asesinato ocurrió el mismo día en que iniciaba la Semana por la Paz, paradojicamente resaltando el valiente compromiso de Jhon Fredy Rico en "la construcción de un Putumayo más justo y en paz" como indicó Mi Putumayo Noticias. Organizaciones sociales exigieron a las autoridades investigaciones rápidas y medidas efectivas de protección.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON FREDY RICO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 08/2025

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Mosquera

Miembros de la Armada Nacional de Colombia dispararon indiscriminadamente en contra de una embarcación en la que viajaban civiles, provocando la muerte de LUIS FERNANDO, líder social del municipio de El Charco, Nariño. En el hecho la Alcaldesa del municipio de Mosquera resultó ilesa y uno de sus escoltas fue herido. Según las fuentes: "Luis Fernando Sánchez Caicedo nació en El Charco (Nariño). Tenía esposa, dos hijas y más de 15 años de experiencia trabajando en proyectos y organizaciones sociales. Estudió una maestría en Gobierno, en la Universidad Icesi, y era asesor jurídico de la Alcaldía de Mosquera, en su natal departamento. Era también una de las seis personas a bordo de una lancha que viajaba por el río Patía Guandipa el pasado 8 de septiembre, cuando hombres de la Armada de Colombia dispararon. Luis Fernando murió por cuenta de esa acción en contra de la embarcación de la alcaldesa, Karen Lizeth Pineda, quien se movilizaba en el mismo bote. Hacia las 5:00 de la mañana del pasado lunes, en aguas del Pacífico nariñense, hombres de la Armada intentaran detener a una embarcación que, según la información oficial entregada hasta el momento, se movilizaba a contracorriente, con las luces apagadas y a altas velocidades. La primera versión del hecho fue la entregada por la alcaldesa Pineda y las autoridades del departamento de Nariño. La mandataria narró que salió desde Mosquera con rumbo a Tumaco para atender asuntos relacionados con su trabajo; entre ambas poblaciones hay un trayecto de aproximadamente dos horas. Pineda dijo que minutos después de salir de su municipio la embarcación pasó un control de las autoridades. La Armada pasó al lado de nosotros y cuando iban atrás, nos dispararon. No hicieron ningún aviso. Es falso lo que están diciendo de que realizaron avisos, contó la funcionaria. Agregó que habían salido de madrugada para evitar que la marea aumentara y les impidiera transitar. El almirante Camilo Mauricio Gutiérrez, comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, dijo que al identificar el recorrido de la lancha, intentaron dar aviso para que se detuvieran, pero la orden no fue acatada. Una embarcación, hasta ese momento desconocida, navegaba en sentido contrario, a alta velocidad, sin luces de navegación, con rumbo colisionando (contrario), lo que generaba riesgo para el personal de Infantería de Marina que se encontraban allí, aseguró el almirante. La información que tenemos por parte de quienes se encontraban allí es que hicieron señales a viva voz, señales luminosas con una linterna y por último efectuaron disparos. La alcaldesa Pineda señaló que su esquema de seguridad sí avisó previamente sobre su salida en horas

de la madrugada desde Mosquera. El mar sube y baja, nosotros tenemos derecho a transitar en nuestras zonas en cualquier momento. El escolta siempre notifica cuando vamos a salir. Sin embargo, la Armada argumenta que no tenía conocimiento de quiénes iban a bordo de la lancha. Hasta ese momento, cuando se detuvo la embarcación, fue que tuvimos conocimiento como institución de que allí se venía desplazando la alcaldesa y nos dimos cuenta de que había dos personas heridas por esos disparos que se habían efectuado, dijo el almirante Gutiérrez. Por la acción de la Armada resultaron heridos el asesor Sánchez Caicedo y el escolta Mosquera, quienes recibieron los primeros auxilios por parte de enfermeros de combate y fueron trasladados de regreso al centro asistencial de Mosquera. Sánchez Caicedo murió durante el viaje, por la gravedad de sus heridas. Mosquera fue trasladado luego a la Fundación Valle de Lili, en Cali (Valle del Cauca). El almirante Gutiérrez reconoció, además, que hubo errores de ambas partes que no minimizan la gravedad de lo ocurrido; Nada justifica el hecho. Ni los disparos, ni el no llevar las luces o estar en una zona de alta complejidad en cuanto a presencia de grupos armados organizados o de narcotráfico. El ataque dejó como saldo la muerte de Luis Fernando Sánchez Caicedo, asesor de la administración municipal de Mosquera, y heridas de gravedad al patrullero Alvin Mosquera Peralta, escolta de la mandataria de ese municipio. La alcaldesa salió ilesa del atentado, pero fue evacuada junto a seis personas más por razones de seguridad y estado emocional. Los integrantes de Indepaz, confirmaron que Luis Fernando Sánchez Caicedo era un reconocido líder comunitario y permanente colaborador de esta organización humanitaria desde 2008 en el pacífico nariñense, especialmente en el municipio de El Charco, Nariño. Durante más de 15 años se destacó por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento a las juventudes y la promoción de la paz. Su labor estuvo marcada por el trabajo cercano con comunidades afrodescendientes y campesinas, a quienes apoyó en procesos sociales, iniciativas de resistencia civil y mecanismos de protección territorial".

Presunto Responsable: - Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

ALVIN MOSQUERA PERALTA - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

KAREN LIZETH PINEDA PINEDA - PROFESIONAL

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 08/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN amenazaron al líder social, quien es Inspector de Trabajo adscrito a la Inspección Municipal de Tibú y dirigente de la Unión Patriótica en Norte de Santander. El hecho sucedió durante un bloqueo de vías realizado por el grupo guerrillero, y en momentos en que Franklin se movilizaba en un vehículo camioneta por la zona rural del centro poblado de Campo Dos. Según la fuente: "En un reciente comunicado divulgado por el Frente de Guerra Nororiental Manuel Pérez Martínez, el grupo armado afirmó que estas acciones forman parte de sus tareas de "control territorial", con el argumento de garantizar la seguridad de las comunidades. Según el mismo documento, uno de los hechos destacados ocurrió el 8 de septiembre, cuando integrantes del ELN accionaron sus armas contra una camioneta que no atendió las señales de alto en un retén ubicado sobre la vía que conecta a Cúcuta con el municipio de Tibú, específicamente en el sector rural de Campo Dos. El grupo guerrillero describió lo sucedido en los siguientes términos: el conductor además de desacatar la orden embiste con el carro a los guerrilleros encargados del puesto de control, quienes se vieron obligados a disparar contra el automotor, quien se dio a la fuga. Lamentamos los hechos en que se vio involucrado el vehículo y sus ocupantes, y aclaramos que NO existe ningún tipo de persecución contra el señor Minorta". Por su parte Franklin manifestó que: "Hombres de civil con armas largas y cortas dispararon contra el vehículo de protección. Afortunadamente estábamos cerca de la subestación y pudimos refugiarnos; el Ejército y la Policía reaccionaron y nos brindaron seguridad. El líder social precisó que el ataque no puede catalogarse como un incidente fortuito. Explicó que se encontraba bajo amenaza debido a su trabajo en

defensa de derechos humanos en la región, lo cual, según advirtió, aumenta los riesgos para quienes realizan labores similares. Frente a los hechos, Minorta enfatizó: El mensaje es a que nos respeten la vida, a que haya garantías para el libre desarrollo de nuestro ejercicio. En su intervención, insistió en pedir a quienes perpetraron el ataque, así como a los grupos armados con presencia en el área, que se abstengan de vulnerar los derechos de los defensores sociales".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

FRANKLIN MINORTA QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Pradera

Desconocidos asesinaron a JOSÉ JIMÉNEZ, Secretario de Gobierno del municipio de Pradera. Según la fuente: "Fue asesinado por un sicario mientras veía el partido de la Selección Colombia, justo al frente de la Alcaldía. José Dorian Jiménez Salazar era un líder social y político del Partido Conservador, concejal de Pradera durante el periodo 2020-2023 y, en la actualidad, se desempeñaba como secretario de Gobierno de la Alcaldía municipal. En el hecho otra persona sin identificar resultó herida. El funcionario departía con amigos en un establecimiento comercial ubicado a escasos metros de la alcaldía, cuando fue abordado por hombres armados que abrieron fuego en su contra. Tras el atentado, la comunidad presente en el lugar auxilió a Jiménez, que recibió atención médica inmediata. Las autoridades confirmaron minutos después el fallecimiento del secretario de Gobierno en el centro hospitalario debido a la gravedad de las heridas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ DORIEN JIMÉNEZ SALAZAR - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a JOHAN SEBASTIÁN, joven afrocolombiano de 18 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó en el sector de Bajo Calima. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOHAN SEBASTIÁN FLORES RODRÍGUEZ

Septiembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Puerto Salgar

German Roso, líder social reconocido para la comunidad, fue asesinado por hombres armados. Según la fuente: "Germán Roso era un líder social reconocido por la defensa de los derechos de los campesinos y de las familias reclamantes de tierras en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca. Fue asesinado en el sector de Valle Escondido, donde hombres armados le dispararon. Aunque algunas personas intentaron auxiliarlo, falleció en el lugar debido a la gravedad de sus heridas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GERMAN ROSO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Sucre

Desconocidos asesinaron a LAURA ENID, lideresa social, profesora y madre comunitaria de 38 años de edad. Según la fuente: "El caso fue denunciado por líderes campesinos de esta parte del país al exponer que los hechos

sucedieron este miércoles, cuando la víctima se movilizaba con su esposo hacia su lugar de residencia, ubicada en la vereda Quiteto. Los campesinos fueron los encargados de ayudar a Laura, luego que le propinaran un disparo en la cabeza, de ahí que con la esperanza de salvar su vida la llevaron al hospital local y luego la remitieron de urgencias al hospital Universitario San José de la ciudad de Popayán, pero lastimosamente ella no resistió y falleció. El ataque fue ejecutado por sujetos armados, quienes interceptaron a la pareja cuando iban por el sector de Esmeralda del corregimiento de La Ceja, después bajaron violentamente a la profesora de la motocicleta para dispararle en la cabeza. El esposo fue quien pidió ayuda luego de que le dispararan a la profesora, de ahí que la comunidad salió en su ayuda para trasladarla al hospital con la esperanza de salvarle la vida pero ella no se salvó".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LAURA ENID GUZMÁN MACÍAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Valle del Guamuez

Desconocidos asesinaron a CARLOS ANDRÉS, firmante del Acuerdo de Paz de 2016. Según la fuente: "Adelantaba su proceso de reincorporación en el municipio de Valle del Guamuez, conocido como La Hormiga, Putumayo. Hacia las 2:00 de la tarde, en el barrio San Francisco, fue atacado por hombres armados que le dispararon en cuatro ocasiones; aunque fue trasladado a un centro asistencial, falleció por la gravedad de sus heridas. La Defensoría del Pueblo, a través de la AT 001/25 que incluye al Valle del Guamuez, advierte sobre la agudización del conflicto armado por los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC al mando de Iván Mordisco y Calarcá Córdoba, lo que ha generado graves riesgos para comunidades indígenas, campesinas y líderes sociales, con afectaciones como desplazamientos forzados, confinamientos, reclutamiento infantil y uso de minas antipersonal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS JURADO RODRÍGUEZ - Ex Combatientes

Septiembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: La Montañita

Desconocidos atentaron en contra de la vida de CARLOS ARTURO, firmante del Acuerdo de Paz y presidente de la Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz (Combuvipac). "Fue atacado cuando estaba en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Agua Bonita, del municipio de La Montañita".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

CARLOS ARTURO VARGAS SÁNCHEZ - EXCombatientes

Septiembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Sardinata

Guerrilleros del ELN quemaron un vehículo volqueta en zona rural. Según la fuente: "Presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) interceptaron una volqueta procedente de una mina y posteriormente la incineraron. De acuerdo con versiones preliminares, la acción armada estaría relacionada con el rechazo de algunos mineros a pagar las extorsiones que el grupo ilegal viene exigiendo en la zona. Testigos afirmaron que, tras la quema del vehículo, varios hombres armados permanecen en el lugar con el objetivo de detener otros automotores de carga. Este hecho se suma a la ola de violencia que afecta al Catatumbo, donde los grupos armados ilegales ejercen presión sobre la población civil y el sector minero".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO MINEROS

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros amenazaron a los pobladores de la vereda El Diamante. Según la fuente: "Habitantes de la vereda El Diamante, en el municipio de Tibú, denunciaron que durante la jornada de ayer se registraron ataques explosivos con drones (...). Según testimonios de la comunidad, varias viviendas resultaron afectadas por las detonaciones, lo que ha generado temor e incertidumbre entre la población, que advierte un aumento de la violencia en la región del Catatumbo. La comunidad hace un llamado urgente por mayores garantías de seguridad y acompañamiento institucional ante la escalada del conflicto armado".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES VEREDA EL DIAMANTE

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 11/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a ALAN JOSUÉ, líder social y juvenil, futbolista y estudiante de Ingeniería en Sistemas de la Universidad del Pacífico de 17 años de edad. Según la fuente: "Caminaba por el barrio Los Pinos, cuando repentinamente, hombres armados a bordo de un vehículo se le aproximaron y le dispararon en múltiples oportunidades. A pesar de recibir auxilio, falleció en el lugar de los hechos. El joven líder era reconocido en comunidades como Bahía Málaga por el impulso al deporte y la educación; hacía parte de la escuela de formación de liderazgos Siempreviva, donde fortalecía su labor como líder".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALAN JOSUÉ VALENCIA CUERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 11/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos atentaron en contra de la vida de JHON JAIRO, firmante del Acuerdo de Paz y líder de la Federación Nacional del Café.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

JHON JAIRO NARANJO - Ex Combatientes

Septiembre 11/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Miembros de un grupo armado amenazaron a los pobladores de la vereda 20 de Julio. Según la fuente: "En la vereda 20 de Julio, zona rural de Tibú (Norte de Santander), un perro llamado Palomo perdió la vida tras activar accidentalmente una mina antipersonal tipo Enredadera. Aunque el estallido acabó con su existencia, el animal se convirtió en un héroe involuntario, pues evitó que una familia completa cayera en la trampa mortal instalada en el sector (...). El Catatumbo continúa siendo una de las regiones más afectadas por la presencia de minas antipersonal, un riesgo que amenaza diariamente a las comunidades y a sus animales. La comunidad súplica reiteradamente a los grupos armados apartar la población civil de los ataques armados y las acciones terroristas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES VEREDA 20 DE JULIO

Septiembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Tolima
MUNICIPIO: Ibagué

Familias del Cañón del Combeima fueron desalojadas de sus viviendas con intervención del ESMAD/UNDMO. Según la fuente: "En medio de enfrentamientos con la fuerza pública, dos familias fueron desalojadas este viernes en el Cañón del Combeima, zona rural de Ibagué,

tras un fallo judicial que favoreció a un particular en un proceso de reivindicación de tierras. La diligencia, acompañada por la Policía y autoridades locales, derivó en la demolición de las viviendas, donde habitaban adultos mayores, niños y miembros de comunidades indígenas. De acuerdo con testimonios recogidos en el lugar, las familias aseguran haber vivido en el predio por más de 35 años, tiempo durante el cual habrían adelantado mejoras y pagado impuestos. Señalan que los terrenos en disputa pertenecerían a Cortolima, autoridad ambiental que en varias ocasiones se opuso a los desalojos argumentando que no es posible reivindicar predios del Estado. Sin embargo, el juez del caso falló a favor de un vecino que adquirió terrenos en el sector hace una década. «Este es el fruto de toda la vida de mis padres, llevamos 37 años aquí. Es muy doloroso ver cómo destruyen lo que levantamos con esfuerzo», manifestó uno de los hijos de los afectados, quien denunció además uso excesivo de la fuerza durante el procedimiento. La comunidad denunció también vulneraciones a la jurisdicción indígena y a los derechos humanos, asegurando que se notificó del caso a organismos internacionales como la CIDH. Hoy viernes 12 de septiembre, desde temprano hacen presencia unidades disponibles del no-desmontado ESMAD y la Policía Nacional, que rodearon el área para expulsar y desplazar a las personas por medio de la violencia física que el Estado legitima contra los pueblos oprimidos. Se denuncia un uso desproporcionado de la fuerza en contra de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y autoridades indígenas que ejercen su jurisdicción propia".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Abuso de Autoridad

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIAS DEL CAÑON DE COMBEIMA

Septiembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Yopal

Javier Pérez, líder social y comunal, sufrió un atentado. Según la fuente: "En la noche del pasado viernes 12 de septiembre, se registró un atentado sicarial en el asentamiento Mi Nueva Esperanza de Yopal, donde el líder comunal y vocero de la comunidad, Javier Pérez, fue atacado por dos sujetos que se movilizaban en motocicleta. Según relató la propia víctima, uno de los hombres descendió del vehículo y se acercó a su vivienda, momento en el que desenfundó un arma de fuego y le disparó en repetidas ocasiones. Pérez, quien se encontraba en el lugar, respondió al ataque y logró repeler a los agresores, que huyeron rápidamente. En la fachada de la casa quedaron al menos dos impactos de bala como evidencia del atentado. El líder social recordó que hace tres meses le fue retirado el esquema de seguridad que tenía asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), quedando únicamente con chalecos y un teléfono, sin escoltas. Pérez, quien aseguró que no desistirá de su labor comunitaria, ni de las denuncias contra el microtráfico en el sector. En su testimonio, también señaló que sospecha de quiénes estarían detrás del ataque, aunque aclaró que será la Fiscalía la encargada de adelantar las investigaciones. La vivienda cuenta con cámaras de seguridad que registraron lo ocurrido y que serán entregadas como prueba a las autoridades. Javier Pérez es un reconocido líder comunal que, desde hace más de 13 años, ha denunciado la presencia de delincuencia y expendio de alucinógenos en el asentamiento Mi Nueva Esperanza. Pérez se dedica a guadañar lotes y coordina un proyecto de educación con jóvenes patrocinados por un movimiento político, justo en el momento en el que se presentó el ataque sicarial estaba alistando un lote al frente de su casa donde los atiende, pues según indica él, es un proyecto de corazón. Las autoridades judiciales y de policía asumieron las pesquisas para identificar y capturar a los responsables de este hecho que pone nuevamente en riesgo la vida de líderes sociales en Casanare".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

JAVIER PEREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Rosas

Desconocidos asesinaron a RAÚL JAVIER firmante del Acuerdo de Paz de 2016, de 37

años de edad. Según la fuente: “Hombres encapuchados asesinaron a Raúl Javier Garzón López. La víctima fue atacada frente a su familia por hombres armados que irrumpieron en su vivienda en la vereda Ufugo Alto. Garzón se había acogido al proceso de reincorporación tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y en los últimos años impulsaba una iniciativa agrícola de manera independiente en esta región”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAÚL JAVIER GARZÓN LÓPEZ - EXCombatientes

Septiembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Sucre

Desconocidos asesinaron a JUAN PABLO, un joven agricultor y mototaxista reconocido por su trabajo comunitario. Según la fuente: “Ruiz se encontraba en una panadería del casco urbano, en compañía de su madre, cuando hombres fuertemente armados ingresaron al establecimiento y le dispararon en repetidas ocasiones. La comunidad denunció que el ataque ocurrió en un local que pertenece a familiares del líder. Habitantes de Sucre resaltaron que Ruiz se había convertido en un referente para los mototaxistas de la zona y era considerado un joven comprometido con las necesidades de su pueblo”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN PABLO RUIZ CHANCHÍ - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Desconocidos asesinaron a SHANTAL, una reconocida mujer trans que había sido reina popular del Carnaval Gay de Rebolo. Según la fuente: “Durante el pasado fin de semana falleció Shantal. La víctima permaneció varios días en cuidados intensivos tras haber sido atacada con objetos contundentes entre el jueves y el viernes de la semana anterior. Las lesiones sufridas comprometieron gravemente su integridad corporal y finalmente le provocaron la muerte. Este hecho ha generado conmoción entre las personas LGBTIQ+ de Barranquilla, especialmente por la invisibilización del acto violento. El crimen ocurre en un escenario más amplio de violencia: lideresas y líderes sociales advierten que, en la zona de la calle 38 con Murillo y en inmediaciones del INEM (circunscripción de Soledad), mujeres trans han denunciado ser víctimas de constantes amenazas y extorsiones, lo que ha agudizado un clima de miedo e inseguridad. El asesinato de Shantal sería el caso número 54 registrado por el Observatorio de DD. HH. de Caribe Afirmativo, y el tercero en el Atlántico en lo que va del año”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Tortura por Intolerancia Social

SHANTAL N - LGBT

Septiembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Miembros de la Policìa Nacional detuvieron, amenazaron, hirieron y torturaron a Gonzalo de 61 años de edad, en el barrio El Carmen, Comuna 8. Segùn la fuente: “Tras un altercado vecinal y posterior al reporte realizado en la Comando de Atención Inmediata de la cumbre, al regresar a su residencia, el señor Gonzalo Prieto se encontró con los dos agentes de policía que habían interlocutado con su esposa y con quienes sostuvo un breve diálogo. Posteriormente arribó al lugar un vehículo oficial de la Policía Nacional, tipo camioneta con platón y asientos en el mismo, del cual descendieron dos uniformados: un hombre de mediana edad, alto, de contextura normal, tez clara, calvo, quien conducía el vehículo, y una mujer joven, delgada. Ninguno de los agentes portaba identificación visible. Acto seguido, el agente que conducía el vehículo se aproximó al señor Gonzalo y, de manera violenta, intentó esposarlo y conducirlo hacia la camioneta. Ante tal proceder, el señor Gonzalo opuso resistencia y, en señal de protesta, gritó solicitando explicaciones sobre los motivos de su detención. No obstante, fue finalmente reducido, ubicado en las sillas del platón y asegurado mediante un grillete en su mano izquierda, el cual quedó fijado a la estructura del vehículo. Durante el procedimiento, una vecina

interpeló a los agentes cuestionando la razón por la cual se llevaban al señor Gonzalo y, dirigiéndose a la esposa de este, le recomendó: recìbale el celular y las gafas. Posteriormente, el vehículo policial inició marcha en dirección al CAI de Bucarica, pero casi de inmediato dio la vuelta y tomó rumbo hacia el sector conocido como La Cumbre. El vehículo tomó una ruta desconocida, con escasa presencia de viviendas. En ese trayecto, el señor Gonzalo experimentó un profundo temor, en razón a su condición de víctima del conflicto armado y a los antecedentes familiares de homicidio. Ante dicha situación comenzó a gritar y pedir auxilio. Luego de un tiempo de desplazamiento, el vehículo se detuvo en un sector despoblado, sin viviendas a su alrededor. El señor Gonzalo fue descendido del vehículo mediante un empujón que lo hizo caer de rodillas. En ese momento le retiraron las esposas y, mientras permanecía en el suelo, el agente masculino le apuntó con un objeto que no pudo identificar. Ante el ruego de la víctima para que no lo mataran, dicho agente le propinó descargas eléctricas y le asestó varias patadas en las piernas, tras lo cual lo abandonaron en la zona. Minutos más tarde, la hija menor del señor Gonzalo inició su búsqueda, dirigiéndose en primer lugar al CAI de Bucarica, donde le informaron que no había ninguna persona trasladada a ese lugar y que posiblemente lo habían llevado al corregimiento El Carmen o al sector La Cumbre. Acto seguido, la menor comenzó a realizar llamadas telefónicas, lo cual se encuentra registrado en el historial correspondiente. Aproximadamente a las 21:45 horas, el señor Gonzalo regresó a su residencia en evidente estado de pánico, con intenso dolor y con marcas rojas, redondeadas y uniformes, visibles en la pierna y en el abdomen".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

Lesión Física por Abuso de Autoridad

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

GONZALO PRIETO PIMIENTO

Septiembre 13/2025

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Medio San Juan

Un grupo de 54 familias habitantes del centro poblado de Fugiadó debieron desplazarse a consecuencia de enfrentamientos entre grupos armados en su territorio. Según la fuente: "Este es el segundo desplazamiento masivo de la comunidad de Fugiadó en el año 2025".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE FUGIADÓ

Septiembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Manifestantes de la localidad de Usaquén realizan manifestación sobre la Autopista Norte. Según la fuente: "Hoy la comunidad de los Cerros Orientales volvió a movilizarse en Usaquén para exigir lo que el Estado aún niega: legalización de barrios, servicios básicos, vías, obras de mitigación del riesgo y cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado de 2013. Años de mesas y promesas incumplidas nos trajeron hasta aquí: a la calle, defendiendo con dignidad nuestro hogar y nuestro derecho a una vida digna. Como es habitual de la Alcaldia Distrital, mandan a la UNDMO a vulnerar los derechos de los habitantes de los barrios populares. No hubo ningun equipo de diálogo, una vez llegaron empezaron a lanzar aturdidoras y gases lagrimogenos; sin mediar en un espacio donde se encontraban adultos de la tercera edad y niños. Denunciamos a esta Alcaldía y las acciones violentas. Exigimos servicios y responden con represión".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES DE USAQUEN

Septiembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Córdoba
MUNICIPIO: San José de Uré

El líder social y defensor de derechos humanos fue víctima de un atentado en horas de la noche. Según la fuente: "De acuerdo con el reporte inicial de la Fundación Social Cordoberxia, de la cual Nieves es directivo, sujetos desconocidos dispararon en repetidas ocasiones contra su vehículo cuando este abandonaba el

municipio de San José de Uré, tras participar en una asamblea de la Plataforma Municipal de Derechos Humanos. El automóvil recibió al menos cinco impactos de bala. La fundación emitió una alerta máxima, advirtiendo que este es el segundo atentado contra la vida de su dirigencia en lo que va del año, lo cual refleja el alto riesgo que enfrentan quienes trabajan en la defensa de los derechos humanos en el departamento".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

ENYER NIEVES PINTO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 14/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron al joven de 26 años de edad, Hilder Ibarra. Según las fuentes: "En horas de la mañana de este lunes 15 de septiembre fue hallado el cuerpo sin vida de un joven en una zona enmontada del área rural del Distrito de Riohacha. El cadáver presentaba impactos de bala y evidentes signos de violencia. La víctima fue identificada como Hilder Ibarra, quien, según versiones preliminares, habría sido secuestrado el domingo en su residencia del corregimiento de Machobayo por hombres armados que se movilizaban en una camioneta blanca. Desde el momento de su desaparición, los habitantes de la comunidad se alarmaron e iniciaron una búsqueda desesperada. Solo hasta la mañana de este lunes el cuerpo fue encontrado en la misma zona rural, hallazgo que generó mayor preocupación y consternación entre los pobladores..".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

HILDER IBARRA

Septiembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Dayana Andrea de 20 años de edad, perteneciente a la comunidad indígena Barí y estudiante de la facultad de Comunicación Social de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña, fue raptada cuando salió de su residencia, ubicada en la zona urbana de Ocaña. Según la fuente: "Las autoridades indígenas alertan sobre la prolongada retención y solicitan a los organismos defensores de los derechos humanos la intervención para encontrar a la joven mujer que incluso también estudia en el programa Auxiliar de Enfermería con la intención de volver a los resguardos a brindar la atención a las comunidades azotadas por las distintas enfermedades. La Asociación de Autoridades Tradicionales ha venido generando alertas por las acciones violentas que se han venido presentando en su territorio producto de las confrontaciones que mantienen los grupos ilegales Eln y las disidencias armadas de las Farc en la región del Catatumbo. Sus compañeros de estudio efectuaron en el parque principal 29 de mayo de Ocaña una velatón para exigir la pronta liberación sana y salva de la líder juvenil que defiende a capa y espada las costumbres ancestrales. Aseguran que en medio de las dificultades económicas ha logrado salir adelante y participó activamente en el programa el 'Barrio de Todos' para ayudar a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

DAYANA ANDREA ABREIDORA BASHUNA - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Septiembre 16/2025

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Funza

Miembros de la Policía Nacional causaron graves hechos de tortura, lesiones físicas y ejecuciones extrajudiciales en contra de personas privadas de la libertad. Doce personas de género masculino quedaron atrapadas en medio de un incendio que se presentó en la estación de Policía del municipio de Funza, Cundina-

marca. El hecho dejó ocho personas fallecidas y cuatro más gravemente heridas. Según las fuentes: “Testigos y familiares aseguran que todo habría comenzado hacia las 2:00 de la tarde con una presunta riña al interior de la estación de Policía. La situación, al parecer, fue controlada con gases lacrimógenos. Sin embargo, hacia las 7:00 de la noche se habría desatado el incendio. Otra versión dice que: La noche del 16 de septiembre, los internos de la cárcel de Funza, Cundinamarca, realizaron un motín por la falta de autorización de las visitas conyugales. El levantamiento generó un grave incendio en el centro penitenciario. Las llamas causaron la muerte de siete internos y dejaron otros heridos, uno de ellos falleció días después, sumando ocho víctimas fatales. Los familiares de las víctimas piden respuestas. Debido a la magnitud de los hechos y la cifra de víctimas, los familiares de los fallecidos y de los internos que se encuentran hospitalizados, en cuidados intensivos en centros médicos, han pedido a las autoridades esclarecer los hechos. María Romelia Ibáñez, madre de Andrés Alberto Organista Ibáñez, reveló que ocho días antes de lo ocurrido visitó a su hijo en el centro penitenciario. Este se encontraba recluido porque se “había robado un celular. Él me había dicho que solamente se había robado un celular. Yo nunca le enseñé eso, pero él me dijo que iba a resolver eso”, dijo la mujer. Por su parte, Juan Sebastián Ibáñez, hermano de un recluso fallecido, asegura que los presos tuvieron un enfrentamiento con la Policía antes del incendio y asegura que tienen audios que comprueban estas versiones. Hay responsabilidad por parte de ellos, porque hay audios, hay vecinos que vieron todo lo que pasó. Queremos que esas personas, por favor, nos colaboren y nos ayuden para que este caso no quede impune”.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ LESMES

ARCADIO ANTIVIA VELÁZQUEZ

SERGIO HUMBERTO ZARTA BARRERO

ALEJANDRO JAVITH BLANQUICET BOCANEGRA

ANDRÉS ALBERTO ORGANISTA IBÁÑEZ

EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEYTON

JUAN FELIPE BERNAL BERNAL

EDGAR DARÍO CÁRDENAS MARTÍNEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

LUIS ALEJANDRO ORREGO

MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO CASTRO

JOSÉ JAVIER FONSECA

JULIAN STEVEN CERUERA RICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad

JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ LESMES

ARCADIO ANTIVIA VELÁZQUEZ

SERGIO HUMBERTO ZARTA BARRERO

ALEJANDRO JAVITH BLANQUICET BOCANEGRA

ANDRÉS ALBERTO ORGANISTA IBÁÑEZ

EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEYTON

JUAN FELIPE BERNAL BERNAL

EDGAR DARÍO CÁRDENAS MARTÍNEZ

LUIS ALEJANDRO ORREGO

MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO CASTRO

JOSÉ JAVIER FONSECA

JULIAN STEVEN CERUERA RICO

Septiembre 16/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: San Rafael

Desconocidos amenazaron mediante mensajes de texto a un líder ambientalista y a al menos tres personas más. Según la fuente: “El activista ambiental Miguel Gutiérrez, el alcalde de San Rafael, Aniceto Giraldo, y al menos dos funcionarios municipales fueron amenazados de muerte mediante un mensaje de texto enviado desde un número celular colombiano. En el escrito se les acusa de apoyar posturas de izquierda y se advierte que podrían ser “dados de baja”. El mensaje, recibido el martes 16 de septiembre, hace referencia al exterminio de la Unión Patriótica (UP) ocurrido en los años 80 y 90, en el que fueron asesinados miles de militantes de izquierda. En el texto se lee: Plomo van a llevar como la Unión Patriótica. Miguel Gutiérrez, quien vive tirando por redes, otro que parece apoyar a la izquierda es el alcalde de San Rafael. Si se descuida también le vamos a dar de baja-. Además, contiene consignas políticas violentas como: No queremos al Pacto Histórico ni a sus líderes. Cero izquierda en Antioquia, cero izquierda en el país”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MIGUEL GUTIÉRREZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ANICETO GIRALDO - PROFESIONAL
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 17/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos asesinaron a tres hombres en la vía al corregimiento de La Buitrera, de Cali. Según la fuente: "Fueron encontrados con señales de disparos dentro de un carro. El vehículo estaba en el área a la altura del exclusivo Club Campestre de la ciudad, ubicado en el sur de la capital del Valle del Cauca. Los ocupantes del vehículo fueron atacados con arma de fuego. Dos de las víctimas murieron en el lugar y la tercera fue trasladada gravemente herida a un centro hospitalario donde falleció. El atentado sucedió a eso de las 9:57 de la noche del pasado miércoles. Las víctimas fueron identificadas como Brandon Asdrúbal Castrillón Medina de 29 años de edad, Daniel Esteban Freire Martínez de 34 años de edad y un tercer hombre aún sin identificar de unos 30 años de edad. Ninguna de las tres víctimas tendría antecedentes penales. En la zona tienen presencia el ELN (Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas), disidencias de las FARC (frentes Jaime Martínez, Carlos Patiño y Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas), la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, el Clan del Golfo y bandas locales. La jurisdicción militar corresponde a la Tercera División del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BRANDON ASDRÚBAL CASTRILLÓN MEDINA
DANIEL ESTEBAN FREIRE MARTÍNEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN secuestraron en el centro poblado La LLana al comerciante Silverio y a su hijo, cuando se movilizaban en un vehículo en el cual según la fuente transportaban víveres que serían distribuidos en supermercados de Tibú. Agrega la fuente que: "Dos horas después del secuestro, el joven fue dejado en libertad". Silverio fue liberado diez días después.

Presunto Responsable: ELN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
SILVERIO SANGUINO - COMERCIANTE
N SANGUINO

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC, amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la fuente: "En las últimas horas comenzó a circular en redes sociales un video en el que presuntos integrantes del Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), también conocido como Clan del Golfo, anuncian su presencia en la ciudad de Cúcuta y aseguran que entran en "estado de guerra" en la zona de frontera. El grupo armado, que se hace llamar "Grupo Urbano Gaitanista", manifestó que sus integrantes están activos en Norte de Santander y que su objetivo es enfrentar a las bandas criminales que operan en la capital nortesantandereana. En la grabación, los hombres encapuchados aseguran que no permitirán extorsiones ni abusos cometidos por otras estructuras delincuenciales e incluso rechazan que supuestos miembros de su propia organización participen en esas prácticas (...) Este anuncio genera gran preocupación en la ciudadanía, pues se produce en medio del complejo panorama de inseguridad y violencia en la frontera con Venezuela, donde convergen diferentes estructuras armadas ilegales que disputan el control del territorio y de economías ilícitas".

Presunto Responsable: Paramilitares
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE CUCUTA

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Ginebra

Cuatro personas, entre ellos dos menores de edad, fueron atacados en el municipio de Ginebra, Valle del Cauca, tres de ellos fueron

asesinados y uno más resultó herido. Según la fuente: "Este triple homicidio tuvo lugar en zona rural de Los Cocuyos Alto, en el municipio de Ginebra. Las víctimas de este episodio fueron los integrantes de una familia que se encontraban al interior de una vivienda, a donde llegaron hombres armados. Luego, dispararon contra ellos, causando la muerte de los dos adultos y de un menor, de 16 años de edad. Los hechos, ocurrieron el viernes por la noche, cuando los atacantes, «que se identificaron como guerrilleros», irrumpieron en una vivienda en Ginebra, «sacaron a cuatro personas y las llevaron hasta una vía cercana, donde les dispararon». En el ataque fueron asesinados Yilber Adrián López, de 46 años de edad; Pablo Auce, de 27 años de edad, y el menor Jhoan López Díaz, de 16 años de edad. Su hermano gemelo resultó herido. El día sábado 15 de noviembre, casi dos meses después de la masacre, la Fiscalía General de la Nación informó que dos de los presuntos responsables del triple homicidio fueron llevados ante la justicia. A través de la investigación que adelantó la Fiscalía desde el día en que ocurrieron los hechos, el ente acusador pudo identificar y judicializar recientemente a Juan Esteban Vega Rodas y Miguel Ángel Caicedo Pulgarín, dos de los presuntos responsables del crimen de las tres personas. La Defensoría del Pueblo había lanzado el año pasado una alerta temprana por la disputa territorial en Ginebra entre dos disidencias de las extintas FARC: el Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central (EMC) y el Frente 57 Yair Bermúdez".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

PABLO AUCE

YILBER ADRIÁN LÓPEZ

JHOAN LÓPEZ DÍAZ

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Persona Protegida por Personas

N LÓPEZ DÍAZ

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes afrocolombianos en diferentes sectores del puerto de Buenaventura. Según la fuente: "El primer hecho se presentó en el barrio La Transformación, donde fue asesinado por arma de fuego en plena vía pública ANDRÉS FELIPE OROZCO MARTÍNEZ de 35 años de edad. Y el segundo asesinato se presentó en el Barrio Simón Bolívar, sector Punta del Este, donde fue asesinado DANIEL VALENCIA RIASCOS de 22 años de edad. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE OROZCO MARTÍNEZ

DANIEL VALENCIA RIASCOS

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Palmira

Miembros de la Policía Nacional habrían asesinado a NACHO, hombre trans, mientras estaba retenido en el CAI Las Flores, de Palmira. Según la fuente: "En extrañas circunstancias fue encontrado sin vida Nacho. Se trata de un presunto asesinato, ocurrido mientras Nacho estaba bajo custodia de la Policia Nacional, lo que hace al Estado responsable de su protección y de esclarecer los hechos. Este es el tercer asesinato de un hombre trans en 2025, una cifra sin precedentes que revela un patrón de violencia contra las transmasculinidades".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NACHO N - LGBT

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Palmira

Miembros de la Policía Nacional habrían asesinado a NATALIA, una mujer joven afrocolombiana.

Según la fuente: "Al interior del CAI Las Flores en Palmira, falleció una mujer en extrañas circunstancias. Natalia Franco Mosquera, residente en el barrio Las Delicias, estaba en el CAI bajo custodia policial y apareció sin vida. La familia de la joven está consternada por este lamentable hecho, y esperan que las autoridades esclarezcan su muerte, así mismo esperarían un dictamen de Medicina Legal, para saber cuál fue la causa. El hallazgo de la mujer sin signos vitales, se dio a eso de las 7:30 de la noche, y a su familia le dieron aviso a eso de las 10:00 p.m".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NATALIA FRANCO MOSQUERA

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Villa del Rosario

Hombres armados que se movilizaban en motocicleta hirieron de seis impactos de bala al miembro de la Policía Nacional. El hecho sucedió en horas de la noche, en la Calle 8 con Carrera 13, barrio Gramalote. Según la fuente: "Pasadas las siete, ocurrió la tragedia. Mientras Jesús se encontraba frente a la tienda, un hombre en motocicleta llegó hasta el lugar, lo identificó —pese a que estaba vestido de civil— y le disparó en repetidas ocasiones. El sicario accionó el arma seis veces: cinco proyectiles impactaron al patrullero, afectándole la mano, un pie, el torso y, de manera más grave, el rostro (...) El momento de calma se convirtió en otro episodio de violencia contra miembros de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

ALBERTO RIAÑO CORZO

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Hombres armados raptaron a Adolfo en la vereda La Sabana. En la zona existe una disputa por el control territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

ADOLFO GOMEZ TORRES

Septiembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Hombres armados asesinaron en zona rural de impactos de bala en la cabeza a Michel y a Wilson. En la zona existe una disputa por el control territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MICHEL RIERA

WILSON FERNANDEZ

Septiembre 20/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la fuente: "El sábado 20 de septiembre de 2025, hacia las 7:00 pm, se escucharon varios disparos o ráfagas de arma larga junto a la base militar de San José de Apartadó. A pesar de la versión de varios testigos de lo sucedido, los militares se atrevieron a afirmar que se trataba de fuegos pirotécnicos".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 20/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a JAVIER, afrocolombiano de 41 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó el día sábado en el barrio Bellavista. La victima que registraba múltiples heridas por arma de fuego fue trasladado a la clínica Santa Sofía, donde lamentablemente falleció. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAVIER ALEGRÍA ANGULO

Septiembre 20/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares del grupo denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Ejército Gaitanista de Colombia, emitieron un escrito que circuló por redes sociales, mediante el cual se amenaza a distintos actores como, candidatos de determinados partidos políticos, grupos feministas, líderes sociales, reclamantes de tierras, escuelas, colegios, entre otros. El texto del escrito amenazante va dirigido al departamento de La Guajira, fechado del mes de septiembre y señala: "LAS AUTODEFENSAS GAITANISTA DE COLOMBIA-AGC. Informa a toda la población civil que ha llegado la hora de poner ORDEN y LIMPIEZA en esta tierra que nos pertenece. No vamos a permitir más infiltración comunista ni saboteadores de la paz que tanto ha costado construir. Candidatos del POLO DEMOCRÁTICO, COLOMBIA HUMANA, PARTIDO COMUNISTA, PARTIDO COMUNES, PARTIDO PROGRESISTAS, UNION PATRIÓTICA UP, y demás partidos de izquierda. Tenemos conocimiento de que hay una Fundación que se encarga de realizar jornadas para que los hechos sean atribuidos a las autodefensas, en el sur de la guajira, la tenemos plenamente identificada sabemos su nombre, Fundación comunitaria organizada de san juan DECLARADOS OBJETIVO MILITAR. Esta región no tolerará más politiqueros disfrazados de salvadores del pueblo. 72 horas para irse o asumimos consecuencias. Líderes sociales y reclamantes de tierra sabemos quiénes son los que andan metiendo papeles en la ANT para quitarle tierras a la gente de bien. No vamos a dejar que devuelvan terrenos a guerrilleros o desplazados falsos. A partir de hoy, quien siga reclamando tierra será ejecutado como traidor. Mujeres de SISMA Mujer y otras ONGs feministas extranjeras No vamos a permitir que vengan con ideologías raras a dañar la moral de nuestras familias lideresas que insistan en sus agendas feministas serán consideradas enemigas del orden social y serán limpiadas. A toda la comunidad: No se permite más reuniones políticas, ni concentraciones sociales sin nuestro permiso. Las escuelas y colegios deberá abstenerse de permitir actividades "de memoria" o "víctimas". La información se controla desde aquí. Quien hable de más desaparece. ULTIMA ADVERTENCIA QUIEN NO SE ALINEE CON EL ORDEN DE LAS AGC SERÁ DECLARADO OBJETIVO MILITAR Y AJUSTICIADO. Montañas de Colombia!".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES SOCIALES Y RECLAMANTES DE TIERRAS CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE PARTIDOS POLÍTICOS POLO DEMOCRÁTICO, COLOMBIA HUMANA, PARTIDO COMUNISTA, PARTIDO COMUNES, PARTIDO PROGRESISTAS, UNIÓN PATRIÓTICA

FUNDACIÓN COMUNITARIA ORGANIZADA DE SAN JUAN

SISMA MUJER

ORGANIZACIONES FEMINISTAS

ESCUELAS Y COLEGIOS

Septiembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala al excombatiente firmante del Acuerdo de Paz, en el sitio conocido como Marrano Frito, en la vía que comunica a los municipios de Tame y Puerto Rondón. Según la fuente: "Crisanto Cetina Guarín era

firmante del Acuerdo de Paz de 2016 y se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR Martín Villa, ubicado en Arauquita, Arauca. Fue asesinado mientras se desplazaba por la vía Tame–Puerto Rondón, después de ser interceptado por un grupo armado y asesinado en el lugar. La Defensoría del Pueblo, a través de la Alerta Temprana 011 de 2023 (que incluye a Tame) y la 023 de 2021 (que incluye a Puerto Rondón), ha advertido que el eje central del riesgo en Arauca es la disputa territorial entre el ELN y las disidencias de las FARC, quienes buscan controlar corredores estratégicos para el narcotráfico, la movilidad de tropas y el cobro de rentas ilegales. Esta confrontación se expresa en enfrentamientos armados en zonas rurales y de difícil acceso, donde las comunidades quedan atrapadas en el fuego cruzado, así como en la imposición de normas sociales, restricciones de movilidad, reclutamiento forzado, homicidios selectivos y vigilancia de la vida cotidiana de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRISANTO CETINA GUARIN - EXCombatientes

Septiembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Según la fuente: "El Senador por el Partido Liberal Alejandro Carlos Chacón denunció haber recibido amenazas de muerte a través de mensajes de WhatsApp, en los que se le advierte que no continúe con sus denuncias públicas "a menos que quiera morirse". El mensaje intimidatorio fue enviado este domingo 21 de septiembre a las 7:06 de la noche desde un número desconocido. En él, los remitentes advierten al congresista que no se meta con ellos, acompañando las amenazas con ofensas y advertencias contra su vida y la de su entorno familiar. Le aconsejo que las denuncias se las deje a los abogados…a menos de que quiera morirse. Usted cree imbécil que se va a meter con nosotros y va a salir campante. Le matamos hasta el perro que tiene en su casa cabrón antes que se meta con alguno de nosotros, reza la comunicación que se dio a conocer mediante un comunicado. El legislador liberal ha sido una de las voces más críticas en el Senado de la República frente a la situación de orden público que atraviesa el país y, en reiteradas ocasiones ha denunciado las crecientes intimidaciones contra dirigentes políticos de diferentes partidos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO CARLOS CHACON - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CHACON

Septiembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a dos personas jovenes afrocolombianas y atentaron en contra de un joven más. Según la fuente: "El Domingo, en el barrio El Dorado fue asesinado VÍCTOR ALFONSO GRANJA QUINTERO de 27 años de edad. En el barrio El Bolívar se registró este mismo día el asesinato de ALVIN CORREA ROSERO de 24 años de edad y en el barrio El Cristal se presentó un atentado contra MAICOL CASTILLO RIASCOS de 21 años de edad, trabajador portuario y egresado de la Universidad del Valle. Cada uno de estos hechos refleja la crudeza de una guerra urbana que se ensaña contra la juventud, la niñez, las mujeres y la población de Buenaventura. Los asesinatos, desapariciones, desplazamientos y reclutamientos forzados dan cuenta de un control territorial que se sostiene ante la inacción y negligencia de las instituciones estatales. Lo que hoy ocurre en Buenaventura es la continuidad de décadas de violencia, despojo y control armado en una ciudad históricamente desatendida por el Estado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR ALFONSO GRANJA QUINTERO

ALVIN CORREA ROSERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

MAICOL CASTILLO RIASCOS - EMPLEADO - ESTUDIANTE

Septiembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Ebéjico

Desconocidos atentaron en contra de un profesor sin identificar en el municipio de Ebéjico, en el Occidente de Antioquia. Según la fuente: "El docente tuvo que abandonar el pueblo debido a un atentado con arma de fuego del que fue víctima cuando se encontraba en su casa en el corregimiento La Clara. El hecho se reportó la noche del domingo 21 de septiembre. Recibió un atentado con arma de fuego, desprendiéndose de ella, nueve perdigones; el docente, porque se agachó, pero obviamente que era la intención matarlo. El ataque se hizo por una ventana de la casa en un segundo piso donde reside el docente de la Institución Educativa Presbítero Gabriel Yépez Yépez, sede La Clara. El profesor no había manifestado ninguna amenaza ni temor por su seguridad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

Septiembre 22/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos asesinaron a ÓSCAR, líder social de 58 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió sobre la carrera 22 con calle 54, en el barrio El Trébol, al oriente de la ciudad. Becerra fue atacado con arma cortopunzante por dos hombres que presuntamente intentaron robarlo cuando se disponía a almorzar con su hija. La víctima era abogado, vocero gremial y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Luis. Nuestro compañero fue trasladado al Hospital Primitivo Iglesias, donde lamentablemente falleció. Hay luto en el gremio de los taxistas, pues Óscar fue una figura reconocida que dedicó años al servicio como conductor y posteriormente como dirigente de la organización 'La Pista La 40' en la 14 de Calima".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ÓSCAR BECERRA AGUIRRE - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 22/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a PEDRO, un joven afrocolombiano. Según la fuente: "El día lunes se presentó un ataque con arma de fuego. Como Pedro Riascos fue identificado el hombre asesinado en el barrio Bellavista, carrera 43. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PEDRO RIASCOS

Septiembre 22/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Popayán

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a KAREN, mujer trans, en el barrio La Esmeralda de Popayán. Según la fuente: "Karen, reconocida por la comunidad como "Mariana" o "La Jassan", fue asesinada en medio de un cruce de disparos durante un operativo policial. la víctima no participaba en el enfrentamiento, sino que quedó en medio de la situación, siendo alcanzada por disparos efectuados por uniformados de la Policía Nacional que, según testigos, no aplicaron los protocolos de protección civil que deben regir en estos procedimientos. Este caso se convierte en el número 55 registrado por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo en el 2025, siendo el segundo hecho en lo que va del año en el que una persona trans muere como consecuencia de acciones violentas protagonizadas por agentes de la fuerza pública, lo que pone de manifiesto la grave situación de riesgo que enfrentan las personas con experiencia de vida trans en contextos de violencia institucional".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

KAREN N - LGBT

Septiembre 23/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Pore

La mamá de la exalcaldesa de Pore fue raptada. Según la fuente: "Hacia las 5:00 de la mañana de este martes 23 de septiembre fue secuestrada, María Cenobia Tibaduiza, mamá de la ex alcaldesa de Pore, Cristina Guarnizo. Los hechos se registraron en la finca Las Malvinas de la vereda Bocas de Pore. Según información entregada por allegados a la familia, un grupo de sujetos armados, intimidó a los presentes llevándose con rumbo desconocido a doña María, en una camioneta Toyota Hilux de placas HZZ 960. Ni la Policía, ni el Ejército, ni la Fiscalía en Casanare, han entregado ningún reporte o pronunciamiento oficial sobre el hecho, como suele suceder en la región, en donde las autoridades intentan minimizar la gravedad de las situaciones con silencio. Esta es la segunda vez que la familia se ve afectada por un secuestro. En julio de 2018 Germán Guarnizo, esposo de María Cenobia y padre de Cristina, también había sido secuestrado en su finca de Pore. Estuvo cinco días en poder de sus captores que dijeron pertenecer a la guerrilla de las FARC y lo liberaron en Fortul, Arauca. Entre tanto, la Gobernación de Casanare rechazó de forma enérgica y categórica el secuestro de la señora María Cenobia Tibaduiza, ocurrido en la madrugada de hoy en la finca Las Malvinas, vereda Bocas de Pore, municipio de Pore".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

MARÍA CENOBIA TIBADUIZA

Septiembre 23/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Chigorodó

Desconocidos asesinaron a YEIMAR, líder juvenil. Según la fuente: "El crimen se produjo la noche del martes, cuando Gamboa Yepes, candidato al Consejo Municipal de Juventud en Chigorodó, en la región de Urabá antioqueño, por el Centro Democrático, fue atacado dentro de su propia vivienda, junto a su abuela. Llegó corriendo a su hogar, venía siendo perseguido, y lo ultimaron en su residencia. La labor de Yeimar Gamboa se centraba en acompañar semanalmente actividades comunitarias orientadas a enfrentar los conflictos juveniles que afectan a Chigorodó desde el año pasado, el joven facilitaba el acceso a barrios donde la presencia de conflictos era más notoria, participando en reuniones y actividades con jóvenes cada ocho días".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YEIMAR GAMBOA YÉPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 23/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Convención

Guerrilleros del Frente 33 de las disidencias de las FARC-EP asesinaron a dos personas e hirieron a otra, en horas de la noche en el centro poblado Las Mercedes. En la acción quemaron unos vehículos. Según la fuente: "Se confirma la noche anterior en el corregimiento Mercedes - Llano grande del municipio de Convención, la muerte de dos personas y un adulto mayor conductor herido a manos de un grupo armado, quienes en vídeo se identificaron como guerrilleros del frente 33 bajo órdenes de alias Richard, en el vídeo se observa un subversivo vestido de camuflado con pasamontaña y bolso de color rojo, quien manifiesta que van seguir asesinado gente y quemando vehículos por no trabajar con ellos o pagar extorsiones a un grupo contrario, dando ordenes a alias el Negro para ejecutar este macabro hecho el cual quedó registrado en videos, atemorizando la población y queriendo mostrar su control en la zona. Las personas asesinadas se dedicaban al transporte informal de combustible y pategrillo, y los vehículos incinerados transportaban estos combustibles".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

YEISON AGUILAR OBREGON - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PEDRO JOSE VEGA BACCA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 23/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares del Ejercito Gaitanista de Colombia emitieron un escrito que circuló en redes sociales y en algunos sectores de Riohacha, en el que se amenaza a cuatro personas acusándolas de estar extorsionando a la población. Según las fuentes: "Un panfleto que circula en redes sociales y algunos sectores de Riohacha ha encendido la alarma en la comunidad, al atribuirse a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -bloque Nelson Darío Hurtado Simanca, frente Rufino José Morales- y declarar como "objetivos militares" a varias personas señaladas de extorsionar. El escrito asegura que este grupo no realiza llamadas extorsivas y que esas acciones provendrían desde cárceles, modus operandi que, según la misiva, ya tienen identificado. En el documento se mencionan por nombre a cuatro personas, advirtiendo que dos de ellas serían "dadas de baja" si se les encuentra en la calle, y extendiendo las amenazas también contra los llamados Conquistadores de la Sierra. La circulación del panfleto ha sembrado miedo en los barrios riohacheros. Vecinos y líderes comunitarios expresan su preocupación por la exposición pública de nombres y por el riesgo que este tipo de mensajes representa para la tranquilidad ciudadana. Por su parte, las autoridades locales informaron que estudian la veracidad de la misiva y pidieron a la ciudadanía no dejarse llevar por el miedo ni difundir mensajes que puedan poner en riesgo a terceros...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 25/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos aseinaron a BRIAN ALEXIS, afrocolombiano de 35 años de edad, barbero de oficio en el municipio de Buenaventura. Según la fuente: "Se confirmó el fallecimiento de Brian Alexis Garcés Góngora, quien había resultado herido la noche anterior en el barrio Las Américas. La víctima, de profesión peluquero, laboraba en la misma zona donde fue atacado. Pese a haber sido trasladado de urgencia a la clínica Santa Sofía, los esfuerzos médicos no lograron salvarle la vida. Este nuevo hecho de violencia enluta a Buenaventura y se suma a la preocupante ola de homicidios que afecta a la ciudad. La ciudad está fragmentada por barreras invisibles que impiden la libre circulación. Los jóvenes ven limitada su movilidad para ir a estudiar, las mujeres están restringidas en sus actividades cotidianas por miedo y los trabajadores deben modificar de manera constante sus rutas o renunciar a sus empleos. Estas fronteras, sumadas a la extorsión sistemática a comerciantes, transportadores y familias, configuran un control social y económico que debilita la vida comunitaria y aumenta la pobreza. Entre el martes 02 y el jueves 25 de septiembre el incremento de asesinatos, muestra la crudeza de la guerra urbana. Jóvenes estudiantes, trabajadores portuarios, peluqueros, líderes comunitarios y hombres de diferentes edades han caído por la violencia de quienes ejercen el control territorial, económico, cultural y político en el distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRIAN ALEXIS GARCÉS GÓNGORA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Septiembre 26/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos asesinaron a SAMANTHA, en la ciudad de Cali. "Mujer trans reconocida por su oficio como estilista en la peluquería Franchesska. Entre enero y agosto de 2025, el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo documentó el asesinato de cinco personas LGBTIQ+ en el Valle del Cauca; tres mujeres trans, un hombre trans y un hombre gay".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

SAMANTHA N - LGBT

Septiembre 26/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Tuluá

Desconocidos asesinaron a SHAIRA, en el municipio de Tuluá. Según la fuente: "La mujer trans, quien fue víctima de un ataque armado, resultó baleada y perdió la vida en un centro asistencial. Entre enero y agosto de 2025, el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo documentó el asesinato de cinco personas LGBTIQ+ en el Valle del Cauca; tres mujeres trans, un hombre trans y un hombre gay".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

SHAIRA PATIÑO - LGBT

Septiembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Juan Carlos Agudelo, reconocido líder social y comunitario, fue asesinado por hombres armados. Según la fuente: "Juan Carlos Agudelo era un reconocido líder social, político y comunitario, quien se destacó por haber sido secretario en la Alcaldía de Gobierno de Arauquita, excandidato a la misma alcaldía por el partido Dignidad y Compromiso, y comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arauquita, en el departamento de Arauca. El 27 de septiembre, en la calle conocida como El Cacao, del barrio El Araguaney, fue interceptado por hombres armados que le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS AGUDELO - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos asesinaron a LUIS ERNESTO, un reconocido líder social y docente, destacado por su trabajo en favor de los derechos de la niñez y la juventud en Tenerife, Valle del Cauca. Según la fuente: "El hecho se presentó en el barrio Las Granjas de la capital vallecaucana cuando se movilizaba a bordo de un taxi. La víctima a través de un aula tecnológica, impulsaba procesos educativos que buscaban motivar a niños, niñas y adolescentes, con el fin de prevenir su reclutamiento por parte de los grupos armados presentes en la zona. Durante dos décadas dedicó su vida a la formación de niños y jóvenes, quien era reconocido por su labor en la Institución Educativa Hernando Borrero Cuadros de Tenerife, en El Cerrito. La Defensoría del Pueblo, a través de la alerta temprana 012/25, advirtió que Cali se ha convertido en un nodo estratégico para el crimen organizado, donde el reclutamiento de jóvenes constituye una de las principales dinámicas delictivas, junto con el uso de la ciudad como plataforma criminal y zona de refugio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ERNESTO SÁNCHEZ MURILLO - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Septiembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Paramilitares amenazaron a los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la fuente: "El sábado 27 de septiembre de 2025, en horas del día fuimos informados que los paramilitares estarían manifestando en las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, que están plenamente enterados de todos los movimientos que realizan los líderes de nuestra comunidad cuando están en dichos lugares".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

LIDERES DE LA VEREDAS MULATOS, LA RESBALOSA, LA ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO.

Septiembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Balboa

Desconocidos asesinaron a CRISTIAN ARNOVIO, reconocido líder social y campesino quien formaba parte de los comités de la Coordinadora Nacional de Cultivadores y Trabajadores de Coca, Amapola y Marihuana en la vereda La Esperanza, y también colaboraba activamente con el Movimiento Campesino por el Territorio, la Vida y la Paz. Según la fuente: "El hecho se registró cuando Valencia, quien actuaba como mototaxista, se movilizaba por la vereda Cresta de Gallo prestando servicio. El ataque se habría perpetrado de manera sorpresiva mientras el dirigente realizaba esta carrera local. Este crimen se suma a una creciente oleada de violencia dirigida contra líderes sociales en Colombia. Hasta la fecha, ya se han reportado 151 líderes y lideresas asesinados en 2025; de ellos, 33 corresponden al departamento del Cauca, uno de los más golpeados por la acción de grupos armados al margen de la ley".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ARNOVIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL - TAXISTA

Septiembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: San Andrés de Cuerquía

Miembros de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, entre ellas dos mujeres menores de edad, quienes fueron presentadas como guerrilleras disidentes abatidas en combate. Según la fuente: "Habría presiones y un discurso guerrerista desde la Gobernación de Antioquia, en cabeza de Andrés Julián Rendón, quien ha pedido en público a las tropas "arreciar" en su ofensiva. Precisamente un mes después del ataque al helicóptero de la Policía Nacional, tropas de la Cuarta Brigada anunciaron la captura en combates de varios señalados disidentes, presuntamente vinculados al ataque. El enfrentamiento habría ocurrido en San Andrés de Cuerquía, al norte del departamento. Sin embargo, el boletín de prensa del Ejército informó que dos mujeres y un hombre habían sido abatidos en combate, sin precisar identidades. A las mujeres se las presentó como alias "Tania" y alias "Ida". Además, se publicó una foto del material incautado, donde sobresale un viejo fusil AK-47 con la culata amarrada con correas negras. Ese fusil corresponde al mismo que aparece en las fotografías del levantamiento de los cadáveres, colocado encima de una de las mujeres que el Ejército señala como integrante de la disidencia. La escena se observa alterada; ambas mujeres aparecen con sudaderas y botas de caucho nuevas, con los fusiles ubicados encima de sus cuerpos, ambas boca abajo. La posición de los cuerpos indica que no murieron en ese lugar, sino que fueron acostadas sobre las camas con las heridas hacia abajo. Tampoco hay rastros visibles de sangre en la escena. Las fotos del levantamiento revelan inconsistencias significativas con la versión oficial de que su muerte fue producto de un combate. La escena parece manipulada. Uno de los fusiles corresponde a la incautación reportada en el operativo. Ambas mujeres serían civiles que estaban en el caserío donde ocurrió el combate y habrían caído en medio del asalto. Una de ellas sería menor de edad y estaba en embarazo. Efectivos de la Cuarta Brigada informaron de la captura de alias '09' o 'Dylan'. En la operación hubo tres muertes, un presunto miembro de la guerrilla y dos mujeres menores de edad presentadas como muertas en combate".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Septiembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Palestina

Desconocidos asesinaron a tres personas y causaron lesiones físicas a ocho personas más, en un establecimiento nocturno en zona rural de la vereda Samaria, aproximadamente a 30 minutos del casco urbano, municipio de Palestina, Huila. Según la fuente: "Allí se presentó el asesinato de tres personas y heridas graves de ocho más. Este ataque ocurrió en la madrugada del domingo 28 de septiembre. El ataque se produjo en un establecimiento nocturno donde varias personas compartían.

Hombres armados irrumpieron en el lugar y, sin previo aviso, abrieron fuego contra una de las víctimas. Durante su huida, los agresores dispararon indiscriminadamente, lo que provocó que más asistentes resultaran heridos, entre ellos, dos personas que fallecieron en el acto. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia formuló un llamado urgente para proteger a la población de este sector, luego de que el sábado 20 de septiembre de 2025 una serie de vehículos, incluyendo motocicletas y camiones, restringieran el tránsito por completo, exponiendo a los habitantes y a los viajeros a una situación de vulnerabilidad sin precedentes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHONATHAN EDINSON CORREA ABASOLO - CAMPESINO

ELIACID CUAJI MAZABEL - CAMPESINO

RODRIGO CELIS VARGAS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

EDGAR RIVERA - CAMPESINO

MARÍA ALVIRA - CAMPESINO

CEIDY MUÑOZ - CAMPESINO

VICTOR PEÑA - CAMPESINO

WILLIAM VELASCO - CAMPESINO

WILLIAM RUÍZ - CAMPESINO

NINFA ORTEGA - CAMPESINO

JOHANA SALINAS - CAMPESINO

Septiembre 29/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Barrancas

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al joven de 23 años de edad llamado Cristian Ariza Pérez, dedicado al oficio del mototaxismo. El joven era oriundo de Riohacha, salió de su casa la noche del 29 de septiembre y su cuerpo fue encontrado con signos de tortura y con disparos de arma de fuego en la mañana del 30 de septiembre, en el sector del Hotel Hawái. Según las fuentes: "Cristian era conocido por su empeño en sostener a su familia a través de este oficio diario… La desaparición de Cristian, un pilar para su familia en medio de la precariedad económica que azota a los mototaxistas guajiros, se remonta a la noche del lunes 29 de septiembre. Según testimonios de sus parientes, el joven salió de su residencia en Riohacha para una carrera rutinaria, ignorando que sería su última ruta. "Era un hijo dedicado, un luchador que arriesgaba todo por un salario de miseria", lamentó una tía en declaraciones a la prensa, mientras el gremio de mototaxistas de La Guajira clama justicia en redes sociales. Este no es un caso aislado: en lo que va de 2025, al menos 15 mototaxistas han sido acribillados o apuñalados en el departamento, según datos de la Policía y la Defensoría del Pueblo, muchos por robos de motos o sicariato disfrazado de disputas menores".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

CRISTIAN ARIZA PÉREZ

Septiembre 30/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Guerrilleros del ELN secuestraron a cinco funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Unodc, en la vía que de Ocaña conduce al municipio de El Tarra. Según la fuente: "Las víctimas habían sido retenidas luego de participar en una jornada de revisión de programas sociales con campesinos que dejaron los cultivos ilícitos en la región del Catatumbo". Los Funcionarios fueron liberados posteriormente en zona rural del municipio de Tibú.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

2025

OCTUBRE

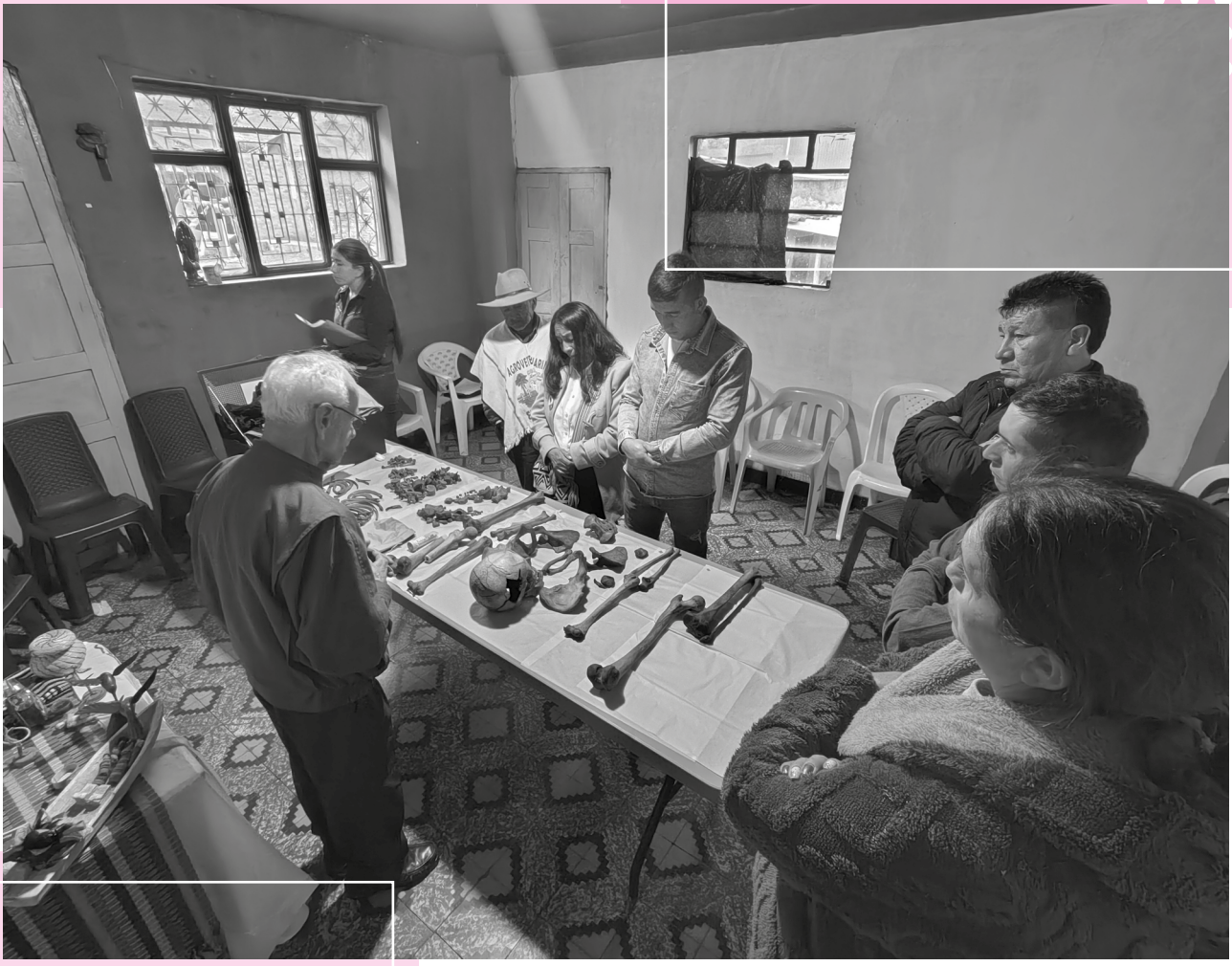

ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. Su entrega de sus restos óseos identificados, fue en la sala de la casa familiar, en el hogar. La imagen capta el momento en el cual la familia observa sus restos óseos, antes de ingresarlos al cofre para su velación. En ese momento, la familia y sus acompañantes expresan oraciones y palabras de gratitud por la vida de ARNULFO, guardando en su memoria los 19 años vividos con él.

Foto: Fundación Hasta Encontrarlos

Octubre 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Convención

Tres hombres armados raptaron a la educadora cuando se dirigía a la Institución Educativa Agrícola donde laboraba. Yuleima, fue liberada días después en una zona de la región de El Catatumbo. Según la fuente: "Las autoridades también señalaron que se continuará trabajando para garantizar la seguridad de los docentes y pobladores en los municipios del Catatumbo, una región históricamente afectada por la presencia de grupos armados ilegales. El secuestro de Yuleima Duarte había generado amplio rechazo por parte de la Asociación de Institutores de Norte de Santander (Asinort), que exigió respeto por la vida de los docentes y pidió que la escuela sea reconocida como territorio de paz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

YULEIMA JIMENA DUARTE PEREZ - EDUCADOR/A

Octubre 01/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la vía que de la zona urbana conduce a la vereda Mina Azul a dos hombres no identificados, quienes se movilizaban en una motocicleta.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 02/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ábrego

Guerrilleros del EPL dieron muerte a una persona en zona rural. Agrega la fuente que: "Según versiones del mismo grupo armado EPL se responsabilizaron de la muerte del Wilson Enrique Rodríguez Carrrero conocido como "7 vidas" o "Aguirre", en un comunicado manifiestan que la víctima hacia parte de este grupo armado pero debido a una serie de comportamientos y situaciones que buscaban quedarse con el poder del grupo a través de videos intimidatorios y traición, motivo por el cual le aplicaron la sanción más severa que es la llamada justicia revolucionaria, dónde fue amarrado y ejecutado en la vereda Oropoma del municipio de Ábrego en un corredor vial la noche del pasado jueves". Complementa la fuente diciendo que: "Rodríguez habría sido capturado para el años 2002 en el municipio de Ocaña cuando se desempeñaba como segundo cabecilla del EPL con el alias de Aguirre y posteriormente recobro su libertad dónde continuo con la misma actividad delictiva".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

WILSON ENRIQUE RODRIGUEZ CARRERO

Octubre 03/2025

DEPARTAMENTO: Córdoba
MUNICIPIO: Puerto Libertador

El defensor de Derechos Humanos y miembro de la Fundación Cordoberxia fue víctima de un atentado con arma de fuego, cuando en horas de la tarde se movilizaba por la vía que de Puerto Libertador conduce al municipio de Montelíbano. Según la fuente: "De acuerdo con el reporte inicial, el ataque no logró su objetivo principal: por fortuna ningún impacto alcanzó su humanidad. La organización de derechos humanos a la que pertenece Ochoa emitió un comunicado en el que contextualiza este atentado como parte de un patrón de violencia sistemática. Advertimos que en lo que va corrido del año 3 integrantes de nuestra plataforma de derechos humanos han sido objetivos de atentados contra su vida, se lee en el texto. Esta revelación pone de manifiesto el elevado riesgo que enfrentan los defensores de derechos humanos en esta región del país, donde la violencia contra líderes sociales persiste como un problema crítico y estructural. Este año han sido víctima de atentados Néstor Moreno Ríos, defensor de derechos humanos y activista LGBTIQ+ en Montería, y Enyer Nieves, directivo de Cordoberxia. En dicho comunicado, la organización también realizó un enfático llamado a las instituciones del Estado. Exigimos garantías integrales para proteger la vida de nuestro compañero, quien ha venido recibiendo amenazas reiterativas,

todas puestas en conocimiento de la Fiscalía. Esta declaración confirma que Víctor Ochoa ya era sujeto de medidas de protección, al haber reportado previamente las intimidaciones en su contra ante la Fiscalía, lo que agrava las preocupaciones sobre la efectividad de los mecanismos de prevención. El perfil de Ochoa añade una capa adicional de relevancia a este ataque, dada su condición de aspirante a la Cámara Especial de Paz (CITREP) en el Sur de Córdoba. Esta curul está vinculada directamente con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, surgido del Acuerdo de Paz. La agresión contra un candidato a una instancia de esta naturaleza no solo busca silenciar a un defensor, sino que también impacta los procesos de construcción de paz y participación ciudadana en los territorios. La situación mantiene en alerta a las organizaciones sociales, que vigilan la respuesta estatal y la implementación de medidas de protección efectivas para Ochoa y su comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

VICTOR OCHOA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 03/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Desconocidos asesinaron a tres hombres, en hechos ocurridos en una barbería del sur de la ciudad. Según las fuentes: "El ataque armado se registró menos de 24 horas después de que Los Pepes y Los Costeños firmaran un pacto de no agresión en Barranquilla. El ataque ocurrió menos de 24 horas después del anuncio de tregua entre Los Costeños y Los Pepes, un pacto con vigencia hasta el 20 de enero de 2026 que buscaba respaldar la iniciativa de paz urbana del Gobierno del presidente Gustavo Petro. El acuerdo, firmado por ambos líderes desde prisión, incluía el compromiso de suspender homicidios, atentados y extorsiones. Sin embargo, la masacre de Pinar del Río ha generado serias dudas sobre la efectividad de esa tregua y sobre el control real que los cabecillas mantienen sobre sus subordinados en los barrios del suroriente y suroccidente de Barranquilla... Tres hombres fueron asesinados en la tarde del viernes 3 de octubre de 2025, apenas un día después de que los cabecillas de ambas estructuras, Jorge Eliécer Díaz Collazos, alias Castor, y Digno Palomino, firmaran desde la cárcel La Picota un pacto de no agresión que, en teoría, debía reducir los homicidios en la capital del Atlántico. El crimen, que se produjo hacia las 4:20 p. m., ocurrió cuando dos hombres en motocicleta llegaron hasta una barbería ubicada en el segundo piso de un edificio de la urbanización Pinar del Río. Uno de ellos ingresó al local y disparó de manera indiscriminada contra quienes se encontraban dentro. Dos de las víctimas murieron en el lugar y una tercera falleció minutos después en el centro asistencial Paso El Pueblito, según el reporte oficial. Las víctimas fueron identificadas como José Robles Rocha (24 años), Jefferson Villegas Ramírez (31 años) y Alejandro Osorio Piñeres (24 años). De acuerdo con las primeras investigaciones, los tres se encontraban reunidos en el establecimiento cuando fueron sorprendidos por el atacante… Aunque inicialmente se habló de un ajuste de cuentas, las autoridades manejan tres hipótesis principales sobre el origen del ataque. La primera apunta a una disputa por rutas de cobradiario, ya que dos de los fallecidos -Robles y Villegas- se dedicaban a prestar dinero de manera informal en distintos sectores del suroccidente de la ciudad. De acuerdo con información del portal Zona Cero, los dos habrían tenido diferencias recientes con otros cobradores que manejaban la misma zona, lo que pudo derivar en una retaliación. La segunda línea de investigación se relaciona con una deuda económica que las víctimas mantenían con un grupo rival, lo que habría desencadenado el ataque como forma de presión o castigo. Y la tercera hipótesis, la que cobra mayor fuerza entre los investigadores, vincula el caso directamente con la banda Los Pepes. Según versiones recogidas por las autoridades, el 25 de agosto pasado José Robles y Alejandro Osorio habrían sostenido una riña con presuntos integrantes de ese grupo armado, luego del hurto de un parlante. El incidente habría terminado con amenazas contra ambos jóvenes, lo que ahora se investiga como un posible ajuste de cuentas ejecutado por sicarios al servicio de Los Pepes… La madre de una de las víctimas, Jefferson Villegas, resumió entre lágrimas el

drama que vive la comunidad: “Mi hijo era un hombre trabajador, se ganaba la vida como mototaxista y cobradiario. Esa tarde solo iba a cortarse el cabello. Nunca imaginé que sería la última vez que lo vería””.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ROBLES ROCHA

JEFFERSON VILLEGAS RAMÍREZ

ALEJANDRO OSORIO PIÑERES

Octubre 03/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC, y guerrilleros del ELN causaron afectaciones a una vivienda, luego que sostuvieran combate en el centro poblado de Paraíso.

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 03/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Baranoa

Desconocidos atentaron contra Jaime Avendaño Camacho, director territorial Caribe de la Sociedad de Activos Especiales y tres funcionarios de la Dirección Territorial. Según el comunicado de dicha entidad: “La presidenta de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), Amelia Pérez Parra, en nombre de toda la entidad, lamenta profundamente el atentado ocurrido en la noche del 3 de octubre de 2025 en la vía que conduce de Baranoa a Galapa (Atlántico), donde un vehículo oficial fue atacado con arma de fuego mientras se desplazaban el director territorial Caribe, Jaime Avendaño Camacho, en compañía de tres funcionarios de la Dirección Territorial. De acuerdo con los primeros reportes de las autoridades, cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas dispararon en repetidas ocasiones contra la camioneta institucional, la cual recibió 14 impactos de bala. Gracias al blindaje del automotor, ninguno de los ocupantes resultó herido, aunque todos manifestaron el natural impacto emocional que les generó el ataque. Las primeras hipótesis de la investigación apuntan a que el hecho podría estar relacionado con amenazas previas derivadas del ejercicio de las funciones de administración y recuperación de bienes a cargo de la SAE en la región Caribe...”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

JAIME AVENDAÑO CAMACHO - EMPLEADO

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 04/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Puerto Tejada

Desconocidos asesinaron a MARVIN ANDRÉS, líder social y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza, desde donde impulsaba procesos de apoyo a jóvenes en situación de conflicto. Según la fuente: “Fue asesinado en el norte del Cauca al quedar en medio de un enfrentamiento entre pandillas. Los hechos se registraron en el municipio de Puerto Tejada, donde la víctima fue alcanzado por una bala perdida. El joven fue trasladado herido hasta un centro asistencial de Cali donde falleció por la gravedad de las heridas. Romero, abanderaba el proceso de resocialización de su barrio donde había logrado, a través del diálogo constante con los jóvenes inmersos en la violencia, desescalar el conflicto entre pandillas. En esta localidad del norte del Cauca hay activas entre 32 y 34 pandillas que incluyen a por los menos 600 menores y jóvenes”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARVIN ANDRÉS ROMERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 04/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Paramilitares amenazaron a los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la fuente: “El sábado 4 de octubre de 2025, hacia las 6:00 pm en la vereda la Unión, dos paramilitares ingresaron a la Aldea de Paz Rigoberto Guzmán, predio

privado de nuestra Comunidad de Paz. Durante varias horas estuvieron atemorizando y perturbando a las familias de la Comunidad con amenazas y algarabías".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

POBLADORES DE LA VEREDA LA UNIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 05/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Sardinata

Hombres armados raptaron a Belisario de 82 años de edad, en la vereda La Esmeralda, centro poblado de San Roque. Según la fuente: "Tras haber completado 43 días secuestrado, el grupo armado divulgó un video como prueba de supervivencia. Peñaranda aparecía sentado en una silla blanca, rodeado por personas armadas y con una apariencia preocupante". La víctima fue liberada posteriormente. Agrega la fuente que: "Se investiga qué grupo armado estuvo detrás. Es importante mencionar que Sardinata queda en la región del Catatumbo, la cual ha estado azotada desde hace casi un año por la disputa entre el Frente 33 las disidencias de las Farc y el ELN".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

BELISAIO PEÑARANDA - CAMPESINO

Octubre 05/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Guerrilleros del ELN desaparecieron y dieron muerte a Jorge Eduardo de 37 años de edad y desaparecieron a Manuel. Según la fuente Jorge, el día 5 de octubre habría viajado con un amigo hacia el centro poblado de La Gabarra, municipio de Tibú. Agrega la fuente que: "Desde ese día no se volvió a tener noticia alguna de Jorge. Su ausencia alertó rápidamente a su familia, que inició una búsqueda incansable por todos los medios posibles, incluso denunciando el caso ante las autoridades, tanto de manera presencial como digital. A finales de noviembre hicieron pública su desaparición, pero nada cambió. Ni de él ni de su acompañante, conocido como Manuel, se tuvo información hasta el violento hallazgo ocurrido en la zona rural de Cúcuta, en una vía de la vereda El Suspiro, que conecta Palmarito con Agualasal. Allí fue encontrado, en la mañana del pasado domingo (28 de diciembre), con vestimenta típica de guerrillero y múltiples impactos de bala. De manera extraoficial, se conoció que Núñez Orozco habría tenido presuntos vínculos con el frente 33 de las disidencias de las FARC, y su homicidio podría estar relacionado con disputas con el ELN. No obstante, las autoridades aclararon que esta versión no está confirmada y permanece bajo investigación, especialmente porque en esta zona no se han registrado enfrentamientos recientes entre estas estructuras.La forma en la que vestía generó numerosas especulaciones; sin embargo, horas después se logró su plena identificación y su familia salió a desmentir cualquier señalamiento sobre una supuesta afiliación a grupos armados. Nunca estuvo en ninguna organización. Desmiento lo que se ha dicho de que era de alguna disidencia de las Farc. Fue solo otro más que cayó en esta absurda guerra que está acabando con nuestros pueblos, relató su pareja".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

JORGE EDUARDO NUÑEZ OROZCO

MANUEL N

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

JORGE EDUARDO NUÑEZ OROZCO

Octubre 05/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Jhon Jairo de 24 años de edad, fue asesinado en el centro poblado La Dorada. Según la fuente: "Hecho atribuido a uno de los grupos armados que hace presencia en la zona. No hay constatación precisa de la identidad del grupo responsable". En la zona existe una disputa por el control territorial entre guerrilleros del ELN,

disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO MEJIA BELTRAN

Octubre 06/2025

DEPARTAMENTO: Caldas
MUNICIPIO: Manizales

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los habitantes del barrio La Enea. Según la fuente: "La tensión en el barrio La Enea de Manizales alcanzó un nuevo pico en la noche de este lunes 6 de octubre, cuando un altercado entre residentes y la Policía Nacional dejó un amargo sinsabor a abuso de autoridad y acoso en un sector de la comunidad que se opone a la construcción del «Parque de las Mascotas». Según los vecinos, la defensa de lo que consideran su patrimonio ambiental y social les ha costado ser tratados «como una banda de delincuentes». La disputa, que ya ha escalado a acciones populares, y protestas pacíficas, tuvo su más reciente capítulo en la noche del lunes. Videos que circulan en redes sociales muestran un ambiente tenso. De acuerdo con los testimonios de los presentes, la llegada de un grupo de personas con el rostro cubierto, presuntamente para adelantar trabajos en el parque, alertó a los vecinos. La oposición de la comunidad a estas labores habría generado la intervención de la fuerza pública. Lo de anoche fue lo mismo, policías groseros, atarbanes y abusando del uniforme, relató un vecino que presenció los hechos. Nos amenazaron con capturas, imprimiendo terror e infundiendo miedo. Paso seguido, esposaron a una señora, vecina desde hace años del barrio, por ejercer su derecho a protestar. No es la primera vez que el CAI de la Enea demuestra su inoperancia y que nos toma por tontos, afirmó uno de los asistentes al parque, quien pidió mantener su identidad bajo reserva por seguridad. El mismo residente narró un episodio anterior que, a su juicio, evidencia el trato hostil que reciben: Hace unos días pusimos una olla comunitaria en donde estábamos haciendo un sancocho para compartir con nuestros vecinos y los policías del CAI, de mala gana y alejados de toda realidad, la hicieron apagar a las malas, que porqué les daba miedo que fuera una olla bomba del clan del golfo. Por su parte, la administración municipal ha sostenido en diversas ocasiones que el proyecto ha sido socializado y que busca el bienestar de las familias y el cuidado responsable de las mascotas, proyectando a Manizales como un modelo de desarrollo urbano. Han afirmado haber asistido a varias reuniones con la comunidad para presentar los alcances de la obra".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES DEL BARRIO LA ENEA

Octubre 06/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Zona Bananera

Desconocidos asesinaron a Alex Rincón, quien trabajaba como despachador de buses en la empresa Cootranscaribe. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, frete a una tienda, cuando la víctima fue atacada en la vía pública por parte de hombres que le dispararon con arma de fuego. Según las fuentes: "Rincón se encontraba conversando en el lugar cuando fue sorprendido por dos sujetos armados que, sin pronunciar palabra, abrieron fuego en repetidas ocasiones". Dos días después, un bus de esta empresa de transportes fue atacado con disparos de arma de fuego en jurisdicción de Ciénaga (Magdalena).

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEX RINCÓN - EMPLEADO

Octubre 06/2025

DEPARTAMENTO: Sucre
MUNICIPIO: Sincelejo

Desconocidos aseinaron a LUIS ENRIQUE, un hombre gay de 38 años de edad, quien fue hallado sin vida en un parque ubicado a las afueras del municipio de Sincelejo. Según la fuente:

"El día domingo fue hallado el cuerpo de Luis Enrique Quiñones Barragán, quien presentaba heridas provocadas con un objeto contundente, principalmente en el rostro, lo que evidencia un alto nivel de violencia y sevicia. Luis Enrique era reconocido en su comunidad por su labor como peluquero y por su participación activa en los procesos de Sucre Diversa, proceso impulsado junto con la Alcaldía de Sincelejo para fortalecer el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en el departamento. Era una persona tranquila, solidaria y apreciada por quienes lo conocían. Según relatan personas cercanas, no tenía conflictos ni enemigos conocidos, lo que incrementa la preocupación por el contexto en el que ocurrieron los hechos. Este caso se convierte en el homicidio número 59 de una persona LGBTIQ+ registrado en Colombia durante 2025, según el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, que documenta y analiza los hechos de violencia por prejuicio que afectan a esta población en el país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ENRIQUE QUIÑONES BARRAGÁN - LGBT

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP habrían asesinado a INOCENCIO, reconocido líder social y fundador de la vereda El Culebriado, recordado por su trabajo en favor de las comunidades rurales del Cauca. Según la fuente: "Varios hombres armados interceptaron al dirigente comunal cuando se desplazaba hacia su vivienda en la vereda El Culebriado, del corregimiento de Campoalegre, y le dispararon en repetidas ocasiones. Los atacantes huyeron del lugar, dónde se advierte que la presencia de disidencias de las Farc mantiene en riesgo a las comunidades. Este hecho coincide con el avance de grupos armados en áreas rurales de Popayán y Cajibío, donde se han incrementado los homicidios de campesinos y representantes comunitarios. Por su parte, la Defensoría del Pueblo recordó que el municipio de Cajibío se encuentra bajo la Alerta Temprana 013/25, que advierte sobre la imposición de normas ilegales y otras formas de control social por parte de los grupos armados. Además, la Alerta Temprana 019/23 alerta sobre los riesgos específicos que enfrentan defensores de derechos humanos y líderes comunitarios".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

INOCENCIO BLANCO MAÑUNGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Frontino

Tropas de la cuarta Brigada del Ejército Nacional, detuvieron, desaparecieron, torturaron y posteriormente ejecutaron a ESNEIDER, un joven campesino con discapacidad mental, de 26 años de edad. Según la fuente: "En el municipio de Frontino, en el occidente de Antioquia, el joven salió temprano de su casa para recorrer las trochas de las montañas cercanas, como lo había hecho casi toda su vida. Ese mismo día se perdió su rastro y la familia no volvió a saber de él hasta luego de diez días cuando su cuerpo apareció torturado en un paraje boscoso, cerca de la base militar Antorcha adscrita a la Cuarta Brigada del Ejército ubicada en zona rural de ese municipio. Esneider fue capturado la mañana del 7 de octubre en las inmediaciones de la base militar mientras un helicóptero realizaba el abastecimiento de víveres. Como no portaba documentos, los soldados lo retuvieron al considerarlo un posible informante del Clan del Golfo, la estructura criminal que delinque en esa zona del país. Una vez bajo custodia militar, fue conducido a una garita de vigilancia dentro de la base, donde varios soldados y oficiales comenzaron a golpearlo para obtener una confesión sobre su supuesta pertenencia a ese grupo ilegal. Al no obtener ninguna confesión, los militares movieron a Esneider durante cinco horas por distintos puntos de la base y lo sometieron a torturas; ahogamiento con agua y bolsas plásticas, golpes, culatazos, amenazas con fusiles y navajas; luego lo desnudaron para amarrar sus partes íntimas, obligándolo a decir lo que no sabía, pues el joven sufría de discapacidad mental. Lo cogen y lo tiran a la zanja de arrastre, lo golpean en las costillas, decían que le partieran un tobillo, llegó Divian Fernando Ruiz Rojas y lo golpeó con una piedra en el tobillo mientras mi sargento

Gutiérrez lo retenía, dice uno de los testimonios en poder de la Fiscalía General de la Nación. -El soldado negrito le pegaba culatazos en el hombro. Miguel Angel Caicedo Hernández también le cargó el fusil y amenazó con pegarle un disparo en el pie. Ahí llega mi teniente y ordenó el dispositivo-. Varias fotografías, junto con registros de comunicación, muestran que el teniente Leider Ortiz, jefe de la base militar, se comunicó con un mando superior para reportar la detención. Informó que el joven había dicho pertenecer a la estructura "Carolina Herrera", pero, por su situación de enfermedad, ese nombre lo repetía, según sus familiares, porque correspondía a un perfume usado por su hermana y que le gustaba mucho. Es claro, que no existe en Colombia ninguna estructura criminal con esa denominación, y el único nombre que podría asemejarse —el Frente Carolina Ramírez de las disidencias— opera en el extremo sur del país, a cientos de kilómetros de Antioquia. El superior del teniente Ortiz le advirtió que podía tratarse de un error, pues esa estructura no operaba en la zona y no tenía alianza con el Clan del Golfo, sino con las disidencias de las FARC. De inmediato le ordenó garantizar el buen trato al capturado, pero Ortiz no acató la instrucción. A causa de su discapacidad mental, Esneider nunca entendió qué sucedía, ni ofreció respuestas coherentes a los soldados. Al final de la tarde, los uniformados lo encerraron en el baño de la base, donde el joven falleció por la golpiza recibida durante horas. Lo golpeaban con las manos en las costillas y le pegaban patadas en la cabeza y en los pies, estaban como locos, pensaban que eso era un pogo, declaró uno de los soldados que testificó en contra de sus compañeros. A las 5 de la tarde, con el cuerpo de Esneider sin vida en el baño, los mandos militares ordenaron al enfermero de la base verificar si tenía pulso. Al constatar que había muerto, tomaron las huellas dactilares para suscribir un documento de supuesto buen trato. Así lo indicó el testimonio de otro soldado: Ese señor no se movía, ya estaba listo, los comandantes vieron que estaba fallecido. Vi que le sacaron las huellas de las manos con un papel, ahí estaban los tres comandantes, el teniente, el sargento y mi cabo Segundo Córdoba. El cuerpo fue envuelto en una hamaca militar y trasladado de noche hasta el borde de un río cercano, donde quedó abandonado. A las 5 de la tarde, según el expediente de la investigación por la muerte de Esneider, los soldados quisieron ocultar lo que hicieron. Envolvieron el cuerpo en una hamaca militar y lo sacaron de la base por un sendero escondido entre matorrales. Lo dejaron y tres horas después un grupo regresó para llevarlo más lejos, cerca del río El Cerro. Allí quedó su cuerpo que fue hallado diez días más tarde. Un mensaje enviado por uno de los uniformados para alertar a la Policía de Frontino sobre el crimen desató la investigación interna del Ejército, que permitió capturar a los responsables y llevarlos ante la justicia. La Fiscalía les imputó los delitos de tortura, homicidio agravado y desaparición forzada. Todos permanecen detenidos en una guarnición militar".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política

Abuso Sexual por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

ESNEIDER FLÓREZ MANCO - CAMPESINO

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: San Martín

Miembros de un grupo armado torturaron y asesinaron a dos personas, en la vía que del centro poblado Aguas Claras conduce al centro poblado de San José de las Américas. Según la fuente: "Los cuerpos fueron encontrados a un costado de la carretera, con las manos amarradas y visibles huellas de violencia. Fuentes locales aseguran que los jóvenes, ambos de menos de 27 años, habrían sido vistos horas antes en un establecimiento comercial del corregimiento de Aguas Blancas, donde fueron interceptados por hombres armados que los obligaron a subir a una camioneta. Minutos después, sus cuerpos fueron hallados sin vida en el mencionado tramo vial. Es importante mencionar que en esa zona del Cesar operan grupos armados al margen de la ley como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las FARC, y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo. Estos grupos se disputan el control de la minería, el narcotráfico y otros recursos en la región,

generando zozobra y el recrudecimiento de la violencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

FABIAN DURAN TARAZONA - AGRICULTOR/A

JEFERSON UTRIA PACHECO - AGRICULTOR/A

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Ponedera

Desconocidos torturaron y posteriormente asesinaron a VICTOR ALFREDO, de 40 años de edad y miembro activo de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Según la fuente: "Fue encontrado sin vida en el corregimiento de Santa Rita, jurisdicción del municipio de Ponedera, en circunstancias que apuntan a una ejecución selectiva. Guerrero vestía jean azul, camiseta negra y tenis oscuros. Además, los investigadores encontraron que el cuerpo presentaba graves lesiones, además de las manos atadas y un evidente tiro de gracia. El escolta habría sido obligado a descender de un vehículo y asesinado en el lugar, una vía poco concurrida conocida como La trocha del Uvero, que suele ser casi exclusivo para los campesinos agrícolas del municipio. La víctima no se encontraba en turno de servicio al momento de su muerte".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

VICTOR ALFREDO GUERRERO MORENO - EMPLEADO

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos asesinaron a YIMMY, dragoneante del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Según la fuente: "En la tarde del 7 de octubre, el dragoneante Jimmy Flores Salazar, que trabajaba para la institución en Cali, fue víctima de un atentado en el que fue asesinado. Se han expuesto diferentes grabaciones en redes sociales en las que se observa el vehículo en el que se movilizaba el uniformado, que iba a ingresar a trabajar a la cárcel de media seguridad de Villahermosa. En las últimas semanas, se han registrado varios ataques contra funcionarios del Inpec. Las autoridades han atribuido a una estrategia de grupos criminales para influir en el trato que reciben peligrosos reclusos en el país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YIMMY FLORES SALAZAR - EMPLEADO

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron a Jhoan Mozo Palmera, de 29 años de edad. Su cuerpo fue encontrado en la mañana del 9 de octubre en zona rural de Dibulla. La víctima había sido reportada como desaparecida y era buscada en los municipios de Fundación y en Santa Marta (Magdalena). Según las fuentes: "Los familiares de Mozo Palmera lo habían reportado ante las autoridades competentes y desde hacía varios días emprendieron su búsqueda mediante afiches y publicaciones en redes sociales, hasta que en la tarde del jueves recibieron la confirmación de que su cuerpo había sido localizado en La Guajira. El cadáver fue encontrado por campesinos a un costado del camino en la vereda Pénjamo, zona rural de Dibulla. Según las autoridades, estaba semidesnudo, con evidentes signos de violencia, los pies amarrados y con impactos de bala en su humanidad. Tras el hallazgo, los uniformados realizaron la inspección técnica al cadáver en el lugar. Mozo Palmera, natural de Fundación, residía desde hace algún tiempo en Santa Marta, donde se desempeñaba como mototaxista, según versiones preliminares. Además, en 2020 había sido capturado por porte ilegal de arma de fuego, un antecedente que hace parte de las investigaciones que buscan determinar el móvil de su asesinato..". No existe certeza sobre el día desde el cual la víctima estaba desaparecida.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

JHOAN MOZO PALMERA

Octubre 07/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Medellín

Desconocidos amenazaron a MAX YURI, director del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y profesor honorario de la Universidad Nacional de Colombia. Según la fuente: "La comunidad académica y las organizaciones de derechos humanos de Antioquia han alzado la voz ante las amenazas de muerte dirigidas contra el sociólogo y defensor de derechos humanos Max Yuri Gil Ramírez. Las intimidaciones, difundidas en redes sociales, se producen posterior a las manifestaciones internacionales pro Palestina. El 7 de octubre de 2025, ciudadanos en distintos países del mundo, incluyendo Medellín, participaron en manifestaciones colectivas para exigir el cese de hostilidades en Gaza. Posterior a estas marchas, comenzaron a circular en redes sociales mensajes de odio y amenazas directas contra docentes y estudiantes de la Universidad de Antioquia (UdeA), específicamente contra el profesor Gil Ramírez".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MAX YURI GIL RAMÍREZ - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

DOCENTES y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UDEA

Octubre 08/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Ciénaga

Desconocidos dispararon con arma de fuego contra un bus de la empresa Cootranscaribe, amenazando así a dicha empresa y a los pasajeros del bus que se movilizaban en el vehículo. Según las fuentes: "Un bus de la empresa Cootranscaribe fue atacado a bala la tarde de este miércoles mientras transitaba por la Troncal de Oriente, a la altura del sector La Isabel, en Ciénaga. Según versiones preliminares, dos hombres en motocicleta dispararon contra el vehículo en movimiento, sin dejar personas heridas. Uno de los proyectiles impactó una llanta del automotor, generando alarma entre los pasajeros y transportadores. El hecho ocurre un día después del asesinato de un trabajador de la misma empresa, lo que ha incrementado la preocupación en el gremio. Las autoridades adelantan investigaciones para determinar los responsables y esclarecer si ambos ataques están relacionados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE PASAJEROS DE BUS

EMPRESA COOTRANSCARIBE

Octubre 09/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Totoró

Hombres armados asesinaron al líder social y abogado WILLER y a su hijo DANIEL FELIPE, de 16 años de edad, en el centro poblado Paniquitá. Según la fuente: "El hecho ocurrió hacia el mediodía, cuando las víctimas se dirigían hacia su vivienda. Ellos fueron atacados por hombres armados en la vereda El Diviso, jurisdicción del resguardo indígena de Paniquitá. En el camino fueron interceptadas por varios sujetos que, según testigos, los rodearon e intimidaron antes de dispararles en repetidas ocasiones. Las autoridades locales confirmaron que ambos murieron en el lugar. Willer Gallego Mazabuel era reconocido en Totoró por su liderazgo social y por haber impulsado iniciativas de transporte comunitario y participación ciudadana. En las elecciones municipales anteriores aspiró al Concejo local, sin embargo, tras retirarse de la política activa, continuó ejerciendo su profesión de abogado y ofreciendo acompañamiento jurídico a las comunidades indígenas y campesinas de la región. El doble homicidio se produjo en una jornada marcada por enfrentamientos entre estructuras ilegales que operan en la zona y la Fuerza Pública. En la mañana del mismo día, hacia las 6:00 a.m., se reportaron combates entre integrantes del ELN y disidencias de las Farc, así como enfrentamientos posteriores con unidades del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLER GALLEGO MAZABUEL - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A

DANIEL FELIPE GALLEGO JARAMILLO - INDIGENA - ESTUDIANTE

Octubre 09/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Jamundí

Guerrilleros disidentes del Frente 'Jaime Martínez' de las FARC-EP, habrían activado dos cilindros bomba contra la Policía del centro poblado de Robles. En el hecho al menos 11 personas civiles resultaron heridas. Según la fuente: "Ese es un carro que venía de Timba que traía dos cilindros que iban a ser lanzados a la subestación de Policía de Robles. Sin embargo, antes de llegar, uno de los cilindros explotó y cayó en una casa. En esa casa hubo cuatro personas heridas; dos adultos mayores, dos menores; por fortuna, no tienen heridas de gravedad y fueron atendidos en el hospital Piloto. De acuerdo con el brigadier general Henry Yesid Bello, comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, después del lanzamiento de los artefactos explosivos se hizo la activación del Plan Defensa. Los policías no sufrieron ninguna lesión. Estamos haciendo todas las actividades investigativas. Los integrantes del frente 'Jaime Martínez' son los que cometieron esta acción terrorista. Al menos, 18 viviendas resultaron afectadas con daños parciales y totales. Dos cilindros cargados con explosivos fueron lanzados contra la subestación de Policía, en Robles, pero se activaron a pocos metros del lugar. En un comienzo se habló de cuatro civiles heridos, dos de ellos, niñas, de 4 y 5 años de edad y también dos adultos mayores".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PAULA ANDREA VÁSQUEZ LUCUMÍ - CAMPESINO

CARLOS ANDRÉS LLANOS - CAMPESINO

9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: Policía

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

HABITANTES CORREGIMIENTO LOS ROBLES

Octubre 09/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Zona Bananera

Desconocidos asesinaron a tres hombres, obreros de las plantaciones de banano de la zona. Según las fuentes: "Elkin Barraza, Emilio Algarín y Edinson Arena Durán, conocido como "El Mello", salieron temprano rumbo a la finca de banano donde trabajaban. No llegaron. En el camino, cuando atravesaban una trocha rural, fueron interceptados por hombres armados que les dispararon sin piedad. Vecinos de la zona escucharon los disparos. Luego vino el silencio. Al salir, encontraron a los tres hombres tendidos en el suelo, en medio del polvo y la sangre. Dos de ellos murieron en el acto; el tercero fue trasladado con vida a un centro asistencial, pero falleció horas después. El hecho ocurrió en el sector de Plantica, una zona rural donde la presencia de grupos armados ilegales ha aumentado en los últimos meses. Las autoridades aún no han revelado hipótesis sobre los autores del crimen… El asesinato de los tres obreros desató la reacción inmediata de la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura), que condenó el hecho y exigió resultados a las autoridades. "Nos duele y nos alarma este crimen. Exigimos esclarecimiento, captura de los responsables y acciones de prevención que protejan la vida y el empleo formal en el territorio", declaró Emerson Aguirre, presidente del gremio. Augura pidió reforzar la presencia institucional en las veredas y corregimientos del municipio, y advirtió que la violencia amenaza la estabilidad de un sector que genera más de 19.000 empleos formales en el Magdalena. "El banano es fuente de bienestar y desarrollo para miles de familias. No podemos permitir que el miedo paralice la región", añadió Aguirre… En el corregimiento de Sevilla, también en Zona Bananera, fue asesinado en las últimas horas Álex Rincón, conocido como "Mello", trabajador de la empresa de transporte Cootranscaribe. Estaba dentro de una tienda cuando fue atacado por sicarios que le dispararon a quemarropa. Horas después, pasajeros de un bus intermunicipal de la misma empresa vivieron momentos de pánico cuando hombres armados atacaron el vehículo en el sector de La Isabel, sobre la Troncal de Oriente. Los disparos impactaron una de las llantas del bus, obligando al conductor a detenerse. No hubo heridos, pero el mensaje fue claro: nadie está a salvo. "Ya uno trabaja con miedo. Aquí todo el mundo sabe quién manda, pero nadie se atreve a hablar", relató un conductor de la zona… Detrás de la ola de violencia estaría la presencia del Clan del

Golfo, estructura criminal que desde hace años mantiene influencia en el municipio de Zona Bananera. Su control se extiende sobre el comercio, el transporte y el sector agrícola mediante el cobro de extorsiones, amenazas y ajustes de cuentas. Fuentes locales aseguran que el grupo ha incrementado sus exigencias económicas a empresarios y productores. Quienes se niegan, enfrentan represalias. "El que no paga, lo marcan. Y de ahí en adelante vive con miedo", contó un agricultor de Orihueca. Aunque las autoridades mantienen operativos en el área, la población denuncia que la presencia de la Fuerza Pública es temporal y que, tras su retiro, los hombres armados regresan. "Aquí mandan los que tienen las armas. La ley no llega hasta las trochas", dijo un habitante de Plantica… En menos de un mes, la Zona Bananera ha sido escenario de varios homicidios y ataques armados. Los habitantes viven entre la incertidumbre y el silencio. Algunos han optado por no salir después del anochecer; otros evitan hablar del tema por temor a represalias...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELKIN BARRAZA

EMILIO ALGARÍN

EDINSON ARENA DURÁN

Octubre 09/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Totoró

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, del ELN y miembros de la Fuerza Pública confinaron a los pobladores de las veredas El Diviso y La Primavera, centro poblado Paniquitá. El hecho sucedió luego que guerilleros de las disidencias de las FARC-EP y del ELN sostuvieron combates hacia las 6:00 a.m., en las veredas mencionadas y posteriormente se enfrentaran con miembros de la Fuerza Pública. Según la fuente: "La situación generó pánico entre los habitantes, muchos de los cuales permanecieron confinados ante el riesgo de quedar en medio del fuego cruzado. Las autoridades indígenas del resguardo de Paniquitá habían advertido desde tempranas horas sobre la presencia de grupos armados en el sector de Santa Bárbara y en veredas cercanas. En un comunicado, las comunidades alertaron sobre el inminente riesgo para la vida e integridad física, cultural y espiritual del territorio debido a la intensificación de las hostilidades. De acuerdo con los reportes comunitarios, durante los combates se escucharon detonaciones y ráfagas de fusil a corta distancia, además de observarse la circulación de aeronaves y el desplazamiento de hombres fuertemente armados por las montañas del oriente caucano. Estas acciones provocaron el confinamiento de varias familias y la suspensión de las actividades escolares y productivas". En horas del mediodía en la zona, hombres armados asesinaron al líder social Willer Gallego Mazabuel y a su hijo de 16 años de edad, Daniel Felipe Gallego Jaramillo.

Presuntos Responsables: ELN y Polo

Estatal - Fuerza Pública Y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES EL DIVISO

POBLADORES LA PRIMAVERA

Octubre 10/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Un miembro de la Policía Nacional agredió a una mujer en estado de embarazo. Según la fuente: "En redes sociales circula un video que ha generado rechazo en Bucaramanga, donde se observa a un uniformado de la Policía Nacional agrediendo a una joven en aparente estado de embarazo durante un procedimiento de control en la vía pública. Según testigos, el hecho ocurrió en la tarde de este viernes, cuando la mujer fue interceptada por agentes que, al parecer, la requirieron para una verificación de documentos. En medio del procedimiento, uno de los policías la habría empujado y tratado de manera violenta, pese a las advertencias de los presentes sobre su condición. Los ciudadanos que presenciaron la escena grabaron el momento y exigieron respeto por los derechos humanos. El video rápidamente se viralizó, generando una ola de críticas hacia la institución".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 10/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Yopal

Habitante en estado de calle Fabián Gutiérrez fue asesinado en Yopal. Según la fuente: "Un joven identificado como Fabián Gutiérrez, reconocido consumidor en condición de calle, fue atacado a bala en la carrera 32 con calle 25 del barrio María Milena de Yopal. Según testigos, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta abrieron fuego sin piedad contra el joven, dejándolo gravemente herido en plena vía pública. El ataque ocurrió cuando la víctima, de unos 25 años de edad, se encontraba junto a otras personas en la esquina del parque del sector. Sin mediar palabra, los pistoleros se acercaron y dispararon en varias ocasiones. Fabián Gutiérrez fue trasladado de urgencia a un centro asistencial, donde los médicos lucharon por salvarle la vida. Presenta heridas en el tórax, vientre, el brazo y las piernas, y su estado es crítico. Las autoridades adelantan las investigaciones para dar con el paradero de los responsables de este nuevo episodio de violencia en Yopal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

FABIAN GUTIERREZ - MARGINADO

Octubre 10/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Albania

Desconocidos asesinaron a dos hombres pertenecientes a la etnia Wayúu. Según las fuentes: "La noche de este viernes 10 de octubre, sicarios irrumpieron en un establecimiento de venta de bebidas alcohólicas donde compartían un grupo de amigos y asesinaron a dos de ellos con arma de fuego en el área rural del municipio de Albania, La Guajira. Las autoridades revelaron que las víctimas respondían a los nombres de Jaime Pushaina Trujillo y Samuel Pushaina, ambos pertenecían a la étnia wayúu y residían en la comunidad indígena Piturumana. Al parecer uno era soldado profesional. El atentado se registró en la vereda La Jamichera, jurisdicción del corregimiento de Porciosa…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIME PUSHAINA TRUJILLO

SAMUEL PUSHAINA

Octubre 10/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Albania

Desconocidos torturaron y asesinaron a Jaime Cardona, de 28 años de edad. Según las fuentes: "En las últimas horas se conoció la identidad del hombre que fue encontrado muerto dentro de un saco envuelto en bolsas negras, a un costado de la vía que comunica a Albania con Paradero, a la altura del kilómetro 12, en el sur de La Guajira. La víctima fue identificada como Jaime Cardona, de aproximadamente 28 años, residente del barrio Los Olivos del municipio de Hatonuevo, de quien se desconocía su paradero, según informó una fuente vinculada a la investigación. El cuerpo sin vida fue hallado en la mañana del viernes 10 de octubre por miembros de la etnia wayúu que transitaban por la zona. Los indígenas, al notar un bulto sospechoso a un costado de la carretera, se acercaron y dieron aviso de inmediato a las autoridades. De acuerdo con el reporte oficial, el cadáver se encontraba envuelto dentro del saco y cubierto con bolsas negras, y presentaba evidentes signos de violencia e impactos de bala…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Tortura por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

JAIME CARDONA

Octubre 10/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Dos menores de edad y un adulto no identificados quedaron heridos, luego que miembros de un grupo combatiente lanzaran granadas desde un dron que cayeron en una cancha de fútbol cerca de un lugar donde se ubican paramilitares del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, EGC. El hecho sucedió en el sector Mina Vieja, Serranía de San Lucas. En la zona existe una disputa territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 11/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

En el Centro Poblado de Botalón fue hallado muerto Anderson Sanabria Mateus posterior a encontrarse dos meses secuestrado. Según la fuente: "El drama de la violencia volvió a golpear con fuerza el municipio de Tame. Comunidades campesinas del centro poblado de El Botalón encontraron el pasado jueves el cuerpo sin vida de un joven que, según los habitantes de la zona, había sido secuestrado hacía dos meses por un grupo armado ilegal. La víctima fue identificada como Anderson Sanabria Mateus, natural de Barbosa, Santander, y residente en Tame. Tenía una vida sencilla, conocida por sus labores cotidianas y su cercanía con la comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

ANDERSON SANABRIA MATEUS

Octubre 11/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Hacarí

Miembros de un grupo armado asesinaron a Arley, en horas de la madrugada en la vereda Guaimaral. Según la fuente: "Hasta el momento, se desconocen los móviles del crimen y el grupo armado responsable de esta acción violenta que enluta nuevamente al Catatumbo. Según habitantes de la zona, Arley era reconocido por su humildad, espíritu trabajador y amor por el fútbol. Su muerte ha causado profunda tristeza en la comunidad, que lo recuerda como un joven ejemplar y solidario". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, una confrontación entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado comunidades desplazadas, amenazadas y confinadas, al igual que varios civiles asesinados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ARLEY QUINTERO

Octubre 13/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Confines

Paramilitares amenazaron a líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y comunidades campesinas defensoras del territorio de distintos sectores de los departamentos de Santander y Norte de Santander. Según la fuente: "El 13 y 14 de octubre de 2025, comunidades campesinas defensoras del territorio de distintos sectores de los Santanderes, iniciaron una jornada de movilización nacional por la vida digna. Varias organizaciones campesinas se movilizaron para instalar una asamblea que les permitiera establecer un pliego de negociación sobre la implementación de la reforma agraria y visibilizar las problemáticas que amenazan su permanencia en los territorios y la defensa de sus proyectos comunitarios. Sin embargo, desde el inicio de la movilización se desató una grave escalada de violencia: campañas de difamación en redes sociales, hostigamiento policial y ataques directos por parte de civiles armados —muchos vinculados a reservistas del Ejército— contra manifestantes y defensores de Derechos Humanos. Estos hechos se dieron en medio de la permisividad de las autoridades, dejando personas heridas, robos y graves vulneraciones a derechos humanos. La violencia no fue aislada: se organizó y ejecutó con planificación, en varios puntos del departamento de Santander, con el respaldo y justificación pública de voces institucionales. Durante cinco (5) horas los manifestantes fueron obligados a caminar en medio de insultos y agresiones físicas y psicológicas de personas armadas con palos y machetes, que al ritmo de narco corridos les expulsaban del territorio por ser "petristas" y "guerrilleros" sin permitírseles siquiera, tomar agua, descansar o hacer sus necesidades físicas. Además de todo tipo de amenazas y violencias basadas en género contra las mujeres. Hechos que constituyen tratos crueles, inhumanos y degradantes. Las comunidades agredidas pudieron salir en buses del municipio del Socorro solo hasta las 4:30 am y tuvieron que refugiarse en un punto humanitario que se constituyó en la UIS sede Bucaramanga. Entre el 14 y 15 de octubre por redes sociales circularon imágenes que estigmatizan y ponen en alto riesgo la labor de los defensores de derechos humanos y los comunicadores populares. Tal es el caso del comunicador popular Polidoro Guaitero Toledo, quién además es líder

campesino representante departamental del Comité de Reforma Agraria quien fue expuesto públicamente en redes con los mensajes "fuera del Socorro" y "Socorranos a este señor también se debe sacar de la región, que se vaya con todos los que quiso traer al socorro y municipios vecinos" por esta razón recibió múltiples amenazas e insultos. En el mismo sentido, al Abogado Jaher Torrado Defensor de Derechos Humanos del Congreso Ambiental de Santander CASA AGUAYA quien estaba realizando el acompañamiento a la movilización se le estigmatizó a través del medio NOTIGAN en donde se publicó su imagen con el chaleco de Derechos Humanos y el titular "Alertan intentos de invasión de fincas de Santander" por grupos bajo "falsas banderas sociales" deslegitimando la labor del defensor y poniéndolo en un contexto de altísimo riesgo. Frente a ello, rechazamos de manera categórica estos actos de violencia, estigmatización y persecución que buscan silenciar a quienes defienden la tierra, la vida y la dignidad de los pueblos. La protesta social es un derecho, no un delito. Exigimos al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes garantías reales para la movilización social, investigación y sanción a los responsables materiales e institucionales de estos hechos, y la eliminación de doctrinas que legitiman la violencia contra los movimientos populares".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

Lesión Física por Persecución Política

POLIDORO GUAITERO TOLEDO - LIDER(ESA) SOCIAL - PERIODISTA

JAHER STIVEN TORRADO NIÑO - AMBIENTALISTA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Persecución Política

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CONGRESO AMBIENTAL DE SANTANDER

CASA AGUAYA

COMUNIDADES CAMPESINAS DEFENSORAS DEL TERRITORIO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REFORMA AGRARIA DE LOS SANTANDERES

Octubre 13/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN desparecieron en la vereda M24 al joven de 17 años de edad y estudiante del Colegio Francisco José de Caldas de Tibú. Según la fuente, la madre de Andrés Felipe, manifestó que: "Nosotros nos encontrábamos en la M24 cuando sucedieron los hechos. Yo estaba con mi hijo porque él estaba jugando un campeonato en esa vereda. Aseguró que el partido se acabó y sobre las 3:30 de la tarde llegaron unos hombres armados del ELN a llevárselo y yo me metí para ver qué era lo que pasaba, por qué se lo iban a llevar y me dijeron que no le iba a pasar nada, que ahora lo traían y no he vuelto a saber nada de él".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

ANDRES FELIPE CUADROS RINCON - ESTUDIANTE

Octubre 13/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos atentaron en contra de dos ciudadanos venezolanos, uno de ellos activista de la comunidad LGBTIQ+ y miembro de Amnistía Internacional. Según la fuente: "El defensor de Derechos Humanos y activista LGBTIQ+ venezolano Yendri Velásquez, solicitante de refugio en Colombia, fue víctima de un atentado armado ocurrido el lunes 13 de octubre en el norte de Bogotá. El hecho también dejó herido a Luis Peche, otro ciudadano venezolano. Ambos se encuentran fuera de peligro y bajo observación médica, tras haber sido intervenidos quirúrgicamente. Velásquez llegó a Colombia en 2024, luego de salir de Venezuela tras haber sido amenazado por su labor en defensa de los Derechos Humanos y de las personas LGBTIQ+. En su país había enfrentado persecución y restricciones a su libertad, entre ellas la imposibilidad de salir del territorio nacional cuando intentaba viajar a Ginebra para participar en la evaluación del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Venezuela. La Defensoría del Pueblo rechazó el atentado y recordó que Yendri había acudido a la entidad en busca de acompañamiento para el trámite de su solicitud de protección internacional. Cuatro meses después del ataque armado contra los activistas venezolanos Yendri Velásquez y Luis Peche en Bogotá, las autoridades aún no presentan avances claros en la investigación ni garantías plenas de protección, advierte Amnistía Internacional, al alertar sobre los riesgos que enfrentan muchas personas venezolanas que han tenido que huir de su

país sin encontrar una protección internacional adecuada. Este ataque no puede tratarse como un caso aislado. Refleja los riesgos que enfrentan personas migrantes y refugiadas, sobre todo quienes han sido perseguidas por su activismo. La obligación del Estado es proteger e investigar con urgencia. Cada día sin avances profundiza el daño, señaló Valentina Ballesta, directora de investigación de Amnistía Internacional para las Américas. Colombia es el principal país receptor de personas venezolanas desplazadas por la prolongada crisis de derechos humanos en su país. En este contexto, Amnistía Internacional recuerda que los Estados que reciben población migrante y refugiada tienen obligaciones claras bajo el derecho internacional: no solo deben permitir el ingreso o la permanencia en su territorio, sino también garantizar acceso efectivo y sin demoras irrazonables a los procedimientos para otorgar la condición de refugiado, adoptar medidas oportunas de protección frente a riesgos previsibles contra la vida y la integridad, e investigar y sancionar con debida diligencia los actos de violencia. El caso de nuestro colega Yendri Velásquez y Luis Peche es ejemplo de cómo las trabas administrativas para reconocer oportunamente el estatus de refugiado generan riesgos, más aún en casos de personas que defienden los derechos humanos, y que por ello deberían estar sujetas a una protección especial, pues enfrentan riesgos particulares", señaló Marcos Gómez, director de la Sección de Venezuela de Amnistía Internacional. Hoy la gente vive con temor en Venezuela, y los que estamos fuera también. El Estado tiene la responsabilidad de protegernos y de investigar lo que pasó. Seguiremos denunciando porque el silencio no nos protegerá, mencionó Yendrí Velásquez, miembro de Amnistía Internacional".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

YENDRI VELÁSQUEZ - LGBT

LUIS PECHE - LGBT

Octubre 13/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Montecristo

Paramilitares amenazaron a varios pobladores del sector conocido como Canónicos, vereda Gorila. Según la fuente: "En el sector de Canónicos, vereda Gorila, se presentaron combates con interposición de población civil y la interceptación y coacción de integrantes de la comunidad por parte de hombres del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, EGC. Obligaron a aproximadamente 60 hombres de la comunidad de Canónicos a mover y transportar los heridos y muertos de sus filas resultados de los combates que sostienen en la zona con el ELN".

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DEL SECTOR CONOCIDO COMO CANÓNICOS

Octubre 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Una granada fue lanzada en horas de la noche contra la parte posterior de la cárcel Modelo de Cúcuta. Según la fuente: "Una fuente judicial manifiesta que alrededores fueron regados panfletos amenazando al director del Penal así mismo un posible plan pistola contra los guardias en represalias por traslados de reclusos y movimientos internos de los Patios (...) Las primeras hipótesis apuntan a posibles represalias vinculadas a amenazas contra funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en diferentes regiones del país, así como a la ejecución de un presunto "plan pistola" impulsado por estructuras criminales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIAS DEL INPEC CARCEL MODELO DE CUCUTA

Octubre 14/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares del grupo autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, EGC, emitieron un escrito amenazante en el que señalan:

"Comunicado a la ciudadanía de los corregimientos de el abra, arroyo arena, barbacoas, el galan, tomarazon, Juan Imedio y veredas aledañas. Hoy 14 de octubre del año 2025 el ejercito gaitanista de colomba (EGC). Declaramos la guerra a la delincuencia comun y todo lo que afecta o perturba la tranquilidad a los ciudadanos de bien. En dichos corregimientos asi mismo como se viene presentando en la capital de la guajira (Riohacha) nos estaremos trasladando hacia sus corregimientos. Objetivo militar para todos los cuatreros, jibaros, ladrones, colaboradores de los pachencas tenemos sus nombres plenamente identificados. Ya esta bueno la comunidad está cansada de tanta inseguridad las personas de bien no están solas y serán dados de baja todo aquel que este perturbando la tranquilidad de las personas de bien que merecen tener un pueblo tranquilo y en armonia. Si su hijo es sano acuestelo temprano si su hijo es ladroń alistele el cajón".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL ABRA, ARROYO ARENAS, BARBACOAS, EL GALAN, TOMARRAZÓN, JUAN Y MEDIO

Octubre 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Toledo

Hombres fuertemente armados amenazaron a Juan Carlos, director en Arauca de la campaña política del candidato presidencial Abelardo de la Espriella. El hecho sucedió en horas de la madrugada, luego que las personas armadas detuvieran en la vía que de este municipio conduce al departamento de Aruca, un vehículo marca Chevrolet Spark. Según la fuente: "Un grupo de hombres armados interceptaron el automotor, bajaron a sus ocupantes y procedieron a prenderle fuego (...) dentro del vehículo se encontraba Juan Carlos Santamaría director de la campaña en Arauca, en compañía de varios escoltas. Según declaraciones del coronel Jorge Bernal, comandante de la Policía de Norte de Santander (...) Se realiza la investigación pertinente, aún no se tiene información precisa sobre los autores de lo sucedido. Se recibió la denuncia de quienes se movilizaban en el vehículo; se trata de cuatro personas que afortunadamente se encuentran fuera de peligro. Nadie resultó lesionado (...) El carro estaba destinado para transportar a quienes están recogiendo firmas para la inscripción de la candidatura a la presidencia en las elecciones del 2026".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS SANTA MARIA

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 15/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Guerrilleros de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP amenazaron a los pobladores del centro poblado La Ermita. Según la fuente: "Habitantes del corregimiento de La Ermita, jurisdicción del municipio de Ocaña (Norte de Santander), reportaron que durante la madrugada de este miércoles varias paredes y fachadas aparecieron pintadas con mensajes alusivos a grupos armados ilegales. FARC EP FRENTE 33 PRESENTE. Las inscripciones fueron observadas en diferentes puntos del casco urbano, lo que ha generado preocupación y temor entre la comunidad, que pide mayor presencia de la Fuerza Pública ante el incremento de estos hechos en la zona rural del municipio (...) Los habitantes de La Ermita solicitan que se garantice la seguridad y tranquilidad en el corregimiento, considerado un punto estratégico por su conexión con otras veredas y municipios de la región". En la región de El Catatumbo a mitad del mes de enero del 2025, se inició una confrontación entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP que ha dejado varias poblaciones amenazadas, desplazadas y confinadas. Igualmente el asesinato de varios civiles así como Combatientes.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES LA ERMITA

Octubre 15/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN amenazaron en horas de la tarde a los transportadores de la empresa

Luker en el centro poblado de Campo Dos. Según la fuente: "De acuerdo con versiones de la comunidad, un grupo armado, presuntamente perteneciente al ELN, habría ingresado a las instalaciones de la planta extractora de la empresa Luker, donde exigieron una suma de dinero a los transportadores para permitirles continuar con sus labores".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

TRANSPORTADORES EMPRESA LUKER

Octubre 16/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a DARWIN, líder social e integrante de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo (Asuncat). El hecho sucedió en la vereda Cordoncillos, centro poblado La Ermita. Según la fuente. "Personas de la comunidad alertaron a las autoridades tras encontrarlo a un costado de la vía. La Asociación rechazó el crimen y pidió medidas a las autoridades contra la violencia que se vive en la zona. Un campesino comprometido con la defensa de los derechos humanos, la vida digna y la construcción de paz en el territorio. Su labor constante. En favor de las comunidades, lo convirtieron en una voz en el Catatumbo, indicaron en un comunicado, donde además hicieron responsable al ELN por el hecho. Nos dirigimos al Ejército de Liberación Nacional (ELN), organización, responsable de este hecho a otros, para que se excede de inmediato los ataques y asesinatos contra líderes y lideresas sociales, Campesinos y defensores de derechos humanos. Ninguna causa puede justificarse sobre la sangre del pueblo". El hecho se presentó en la vereda cordoncillos en Ocaña norte de Santander.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

DARWIN MENESES PEDROZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 16/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Paramilitares amenzaron a los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la fuente: "El jueves 16 de octubre de 2025, tuvimos conocimiento de nuevas amenazas contra el consejo interno de la Comunidad de Paz, entre ellos contra Germán Graciano, Arley Tuberquia, Roviro López y Gildardo Tuberquia. En medio de los asedios y las amenazas de muerte, nuestra comunidad sigue apostándole a la vida. El legado de nuestros abuelos y ancestros por construir un mundo más digno, nos lleva a afirmarnos en nuestros principios de la defensa de la vida como esencia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

GERMÁN GRACIANO - LIDER(ESA) SOCIAL

ARLEY TUBERQUIA - LIDER(ESA) SOCIAL

ROVIRO LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

GILDARDO TUBERQUIA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 16/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

El cadáver de un hombre sin identificar fue hallado en el sector conocido como San Ivilla, en la vía que de Ocaña conduce al municipio de Aguachica (Cesar). Según la fuente: "Aunque por ahora se desconocen las causas y responsables del hecho, versiones extraoficiales señalan que podría tratarse de un ajuste de cuentas o retaliación criminal, dada la presencia de grupos armados y estructuras delincuenciales que operan en este corredor vial. Este nuevo caso aumenta la preocupación entre los habitantes de la zona, quienes han denunciado el incremento de hechos violentos, homicidios selectivos y presencia de hombres armados en vías rurales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 16/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

El cadáver de un hombre sin identificar fue hallado en zona rural. Según la fuente: "Habitantes de la vereda Santa Cruz, zona rural del municipio de Tibú, reportaron el asesinato de un hombre en circunstancias que aún son materia de investigación. Según las primeras versiones, el cuerpo fue hallado por la comunidad en un paraje solitario del sector, lo que generó temor y zozobra entre los campesinos de la zona. Hasta el momento se desconoce la identidad de la víctima, así como los responsables de este nuevo hecho de sangre. Este crimen se suma a la ola de violencia que desde comienzos de año afecta al Catatumbo, producto de los enfrentamientos entre las guerrillas del ELN y las disidencias de las FARC, quienes se disputan el control territorial y de las economías ilícitas en esta región fronteriza. Los habitantes rurales manifestaron su preocupación por el aumento de los homicidios, desplazamientos y amenazas, que mantienen en constante miedo a las comunidades". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, un conflicto armado entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios Combatientes muertos al igual que civiles y ha dejado comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 18/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Hombres armados raptaron al comerciante de 62 años de edad. El hecho sucedió cuando Pablo Elí quien es pastor de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, se movilizaba en su vehículo por el sitio conocido como La Trampa del Zorro, en la vía que conduce al centro poblado de Aguas Claras. Según la fuente: "Los delincuentes lo habrían obligado a descender de su vehículo y lo llevaron con rumbo desconocido (...) Las autoridades no descartan la participación de grupos armados ilegales que hacen presencia en las zonas rurales del Catatumbo y mantienen actividades de secuestro y extorsión como fuente de financiación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

PABLO ELI RIZO JIMENEZ - COMERCIANTE

Octubre 20/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Tarra

Guerrilleros del Frente 33 de las disidencias de las FARC-EP y del ELN causaron la muerte de Ramón de 63 años de edad y heridas a su esposa Rosa de 68 años. El hecho sucedió luego que en horas de la tarde los grupos guerrilleros sostuvieran enfrentamientos, en el centro poblado de Filo Gringo. Según la fuente: " En medio del cruce de fuego y el presunto uso de drones con explosivos, perdió la vida Ramón Salazar, mientras que su esposa, María Rosa García, resultó gravemente herida. La comunidad reportó momentos de terror y confinamiento ante la intensidad de los enfrentamientos, que se extendieron por varias horas. Los habitantes hicieron un llamado urgente a los grupos armados ilegales para que cesen las hostilidades y respeten la vida de los civiles, principales víctimas de esta confrontación que sigue dejando dolor en el Catatumbo. La Defensoría del Pueblo rechazó categóricamente el atentado, señalando que constituye un ataque contra la población civil a través de un arma no convencional y de efecto indiscriminado". Además, advirtió que este tipo de acciones violan el Derecho Internacional Humanitario (DIHC) y podrían considerarse crímenes de guerra. La población civil no puede seguir siendo víctima de estos ataques. Es deber de los grupos armados respetar el principio de distinción y cesar las hostilidades, especialmente cuando aseguran estar comprometidos con la paz, manifestó la entidad, que también pidió al Gobierno reforzar la protección en la zona".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

RAMON SALAZAR

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MARIA ROSA GARCIA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES FILO GRINGO

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 20/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Briceño

Desconocidos asesinaron al líder social John Jairo Areiza Jaramillo, de 30 años de edad, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Molina e integrante del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos. El joven estaba desaparecido desde el día 20 de octubre y su cuerpo fue hallado dos días después. Según las fuentes: "El joven fue encontrado muerto con varios impactos de arma de fuego después de regresar a su finca para cuidar a sus animales. Areiza había sido reportado como desaparecido el 20 de octubre, luego de dirigirse a su parcela. Dos días después, su cuerpo fue hallado entre las veredas La Calera y Cucurucho. Según las autoridades, el hombre había decidido volver al campo para alimentar a sus animales tras permanecer desplazado en el casco urbano. "Un muchacho trabajador, de familia cafetera y que tenía unos animales en la vereda El Roblal, donde se había ido a darle vuelta, a suministrarle agua y posteriormente no volvió a aparecer, se prendieron las alarmas, las alertas, y es ahí donde desafortunadamente ya el cuerpo fue hallado sin vida y eso es algo muy preocupante", expresó el alcalde de Briceño... El mandatario local también manifestó que el asesinato del líder ha aumentado el miedo entre los campesinos, muchos de los cuales se niegan a retornar a sus veredas. "Una situación muy preocupante fue que el día martes unas personas del corregimiento de Pueblo Nuevo se fueron para sus veredas por cuenta y voluntad propia, sin el concepto de seguridad y el día de ayer llegaron nuevamente desplazadas hacia la zona urbana porque ya había un actor armado en el territorio, personas armadas identificadas por Clan del Golfo"... Areiza era integrante del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y estaba dedicado a la ganadería y al cultivo de cacao y café, además de ejercer como dignatario de la junta de Acción Comunal de la vereda La Molina…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

JOHN JAIRO AREIZA JARAMILLO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 23/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Movimiento llamado la Ola Libertaria agreden con sus bastones de mando a Defensoras de Derechos Humanos de la Corporación de Mujer Sigue Mis Pasos. Según la fuente: "El día de hoy 23 de octubre 2025 en medio de la convocatoria que hizo el presidente Gustavo Petro hacia la plaza de Bolívar, hicieron presencia los de la Ola Libertaria en cabeza de Jorge Castillo y agredieron a dos defensoras de Derechos Humanos, a una de ellas como se puede ver en el video le pegaron con uno de los bolillos que ellos llevan, a la otra defensora de Derechos Humanos le pegaron puños. Los de la Ola libertaria fueron escoltados por la alcaldía de Bogotá lejos de la plaza de Bolívar, en el momento en que se iban retirando gritaban cosas como de apoyo a la Policía Nacional". .

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 23/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la Calle 17 con Avenida 5, barrio El Páramo a Gina de 31 años

de edad e hirieron a Julián Gabriel de 25 años de edad. Agrega la fuente que "las víctimas eran habitantes de calle y consumidores de estupefacientes. A inicios del mes de agosto, grupos armados que hacen presencia en Cúcuta habían anunciado una "limpieza social" en la ciudad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

GINA MARCELA SERRANO DURAN - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

JULIAN GABRIEL ARAQUE - MARGINADO

Octubre 23/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Miembros de un grupo armado amenazaron a una persona, quien conducía un vehículo de carga en la vía que de Ocaña conduce al municipio de Convención. Según la fuente: "El hecho habría ocurrido en horas de la noche, cuando hombres armados interceptaron el automotor y obligaron al conductor a descender antes de prenderle fuego. La zona continúa bajo tensión, debido a la presencia de diferentes grupos armados ilegales que mantienen disputas por el control territorial, lo que ha generado múltiples hechos de violencia en los últimos meses. Esta vía es clave para la movilidad entre los municipios del Catatumbo y frecuentemente usada por transportadores y habitantes de la región". En la región de el Catatumbo a mitad del mes de enero del 2025, se inició una confrontación entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP que ha dejado varias poblaciones amenazadas, desplazadas y confinadas. Igualmente el asesinato de varios civiles así como Combatientes.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 24/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Maicao

Desconocidos asesinaron a un hombre de 40 años de edad, e hirieron a otro, con disparos de arma de fuego. Según las fuentes: "La violencia volvió a estremecer al municipio fronterizo de Maicao la tarde del sábado 25 de octubre, cuando un ataque con arma de fuego cobró la vida de un hombre e hirió a otro en hechos ocurridos en el barrio San José. El homicidio se registró hacia las 6:05 de la tarde en el establecimiento de razón social "Maylu", ubicado en la carrera 11 con calle 17, donde, según versiones preliminares, dos hombres compartían bebidas alcohólicas cuando fueron sorprendidos por un sujeto armado. La víctima fatal fue identificada como Albin Francisco López Martínez, de nacionalidad venezolana y 40 años de edad, quien recibió dos impactos de bala en su cuerpo. De acuerdo con las autoridades, López Martínez registraba una anotación por el delito de estafa. Durante el ataque, también resultó herido José Francisco Peralta Montes, quien presentó una lesión con orificio de entrada y salida en el muslo derecho... Testigos relataron que el agresor, vestido con jeans oscuro, buzo negro y gorra del mismo color, ingresó al local, desenfundó un arma de fuego y disparó sin mediar palabra contra los presentes, para luego huir con rumbo desconocido... Este nuevo episodio de sangre enciende una vez más las alarmas en Maicao, un municipio que en los últimos meses ha visto incrementarse los casos de homicidios, hurtos y ataques armados, pese a los constantes anuncios de estrategias de seguridad...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALBIN FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ FRANCISCO PERALTA MONTES

Octubre 25/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Uniformados del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, de la Policía Nacional agredieron físicamente a una persona que defendía a un habitante de calle de un desalojo que realizaba la Policía, en el barrio San Bernardo. Según la fuente: "El sábado 25 de octubre en horas de la madrugada tres miembros del GOES me reventaron la nariz, me ahorcaron, me asfixiaron, me golpearon en la cabeza, abdomen, piernas

y cara, me robaron el celular, mientras me apuntaban con sus armas de alto calibre. Todo en complacencia de dos patrulleros del CAI Bolivia, quienes también me apuntaban con su arma dotacional, amenazando de que cualquier resistencia era un disparo seguro a mi cabeza. Todo luego de que el GOES le tumbara el cambuche a un habitante de calle del sector de San Bernardo que albergaba dentro un ave rescatada y de que en las mismas circunstancias otra ya hubiera muerto apenas días antes. Esto que viví es el día a día de los grupos sociales más vulnerables del país. Tres años del «gobierno del cambio» han mantenido las estructuras paramilitares dentro la fuerza pública. Normalizar la violencia contra los habitantes de calle, es a su vez, normalizar la violencia contra cualquier ciudadano".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 25/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Dagua

Desconocidos asesinaron a WILMER, firmante del Acuerdo de Paz de 2016. Según la fuente: "Noguera España, que se encontraba en proceso de reincorporación, fue interceptado por sujetos desconocidos alrededor de las 1:30 p. m. cuando salía de estudiar, acompañado de otra persona, en la zona del kilómetro 30, zona rural del municipio. Mientras que su acompañante fue liberado posteriormente, Wilmer fue ultimado, y su cuerpo localizado en la misma jurisdicción. La Defensoría del Pueblo emitió la AT 013/25, en la que incluye a Dagua dentro de los territorios que requieren una acción urgente. En este documento, la entidad advierte que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILMER NOGUERA ESPAÑA - Ex Combatientes - ESTUDIANTE

Octubre 25/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados asesinaron a Yarlinson David de 21 años de edad y estudiante de la Institución Educativa Francisco José de Caldas. Según la fuente: "El Negro, como cariñosamente le decían, estaba presente en cuanto campeonato de fútbol se organizaba. Su cuerpo fue hallado por pobladores de la vereda M24. El joven, de 21 años, se movilizaba en su motocicleta cuando fue interceptado por varios hombres armados. Se halló el cuerpo sin vida de un hombre, quien presentaba varios impactos de bala, dijo una fuente judicial. El cadáver quedó tendido a un costado de la vía. Larios era egresado de Institución Educativa Francisco José de Caldas y perteneció a la Fundación Integral Deportiva Ishtana, la cual, mediante un comunicado, lamentó el fallecimiento de quien en vida formó parte de los distintos campeonatos organizados y del Torneo Futsal 2025. La fundación expresó condolencia a sus familiares y amigos, repudiando todo acto de violencia que interrumpa la vida y el espíritu deportivo de nuestros jóvenes deportistas. En esa zona hace presencia el Ejército de Liberación Nacional (Eln) y el frente 33 de la disidencia de las Farc, la cual ha sido el mayor escenario de confrontación entre ambos grupos desde enero, guerra que se ha llevado a civiles en el medio. Desde el comienzo del año, este municipio y los demás que integran el Catatumbo viven una cruenta espiral de violencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YARLINSON DAVID LARIOS GOMEZ - ESTUDIANTE

Octubre 25/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Circuló un escrito amenazante, firmado por el grupo paramilitar denominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, en el que señalan varios corregimientos pertenecientes a Riohacha y uno perteneciente a Dibulla. El escrito señala lo siguiente: "NAVIDAD LIMPIEZA SOCIAL (ACSN). COMUNICADO A LA CIUDADANIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE EBANAL,

TIGRERA, COMEJENES, CHOLE, MATITA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA. Hoy 25 de octubre LAS AUTODEFENSAS CONQUISTADORAS DE LA SIERRA NEVADA (ACSN) como fuerza que opera en el territorio de la serranía del Perijá, sierra nevada y troncal del caribe. Declaramos la guerra contra la delincuencia comun y todo lo que afecte y perturbe al tranquilidad a los ciudadanos de bien en dichos corregimientos. Asi mismo como se viene presentando la limpieza en municipios cerca y corregimientos, asi estaremos en los corregimientos EBANAL, TIGRERA, COMEJENES, CHOLE, MATITA, MINGUEO. OBJETIVOS MILITARES POR SU ACTUAR CON LA COMUNIDAD CUATREROS, LADRONES, JIBAROS, MUJERES BANDIDAS, TABAQUERAS, TENEMOS SUS NOMBRES Y FOTOS ESTAN IDENTIFICADOS TANTO HOMBRES COMO MUJERES. LORENA PERALTA, LAS MONAS, EL NOMO, EL GALERO. No queremos nadie en la calle despues de las 3 de la tarde. NO QUEREMOS PERSONAS EXTRAÑAS EN LOS PUEBLOS. NO RESPONDEMOS SI CAEN PERSONAS INOCENTES. La comunidad está cansada y sepan que los pueblos no estan solos y vamos a justiciar a todo aquel sea hombre o mujer que perturbe la tranquilidad y la paz de la comunidad. YA SABEN PARTIDAS DE HP, POR UNA NAVIDAD TRANQUILA, HAGA CASO".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL EBANAL, TIGRERA, COMEJENES, CHOLE, MATITA, MINGUEO

Octubre 26/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: La Vega

Desconocidos asesinarona RUVIEL, líder social de 58 años de edad. Según la fuente: "El cuerpo del dirigente fue hallado en la noche de este lunes 27 de octubre, con varios impactos de arma de fuego en el sector conocido como Puente Fierro, en el corregimiento de Los Uvos, límites entre La Vega y El Patía. La víctima era un reconocido líder comunitario e integrante activo de la Mesa de Víctimas, recordado por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y su trabajo por las comunidades del municipio de Sucre, también en Cauca. Ruviel dedicó su vida a acompañar a las víctimas y a fortalecer la organización social en su territorio, pese al riesgo permanente que enfrentan quienes alzan la voz en estas zonas. La Defensoría del Pueblo, a través de la Alerta Temprana 013 de 2025, había advertido sobre los altos niveles de riesgo en el sur del Cauca, incluyendo La Vega. En esta zona hacen presencia estructuras armadas como el frente 'Andrés Patiño', perteneciente al Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc, bajo el mando de alias Iván Mordisco, así como frentes del Eln. Estos grupos mantienen una disputa por el control de corredores estratégicos, dejando a las comunidades campesinas e indígenas atrapadas en medio de la violencia. Líderes locales contaron que el hallazgo del cuerpo de Hurtado ocurrió mientras muchos pobladores participaban en la jornada electoral del domingo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RUVIEL HURTADO GIRONZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 27/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Urrao

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron, torturaron y posteriormente ejecutaron a JUAN JOSÉ. Según la fuente: "Los policías habrían retenido y golpeado a Juan José Seguro, un joven señalado de consumir sustancias psicoactivas. De acuerdo con una denuncia de la Personería municipal, Juan José habría sido retenido por la Policía en la madrugada del 27 de octubre, en el barrio Cristo Rey, cuando estaba bajo efectos del alcohol. Los uniformados lo habrían conducido a los calabozos del comando, donde fue golpeado hasta perder el sentido. En la denuncia consta que fue la misma Policía la que trasladó al joven al hospital del municipio, donde lo entregaron a su familia ya muerto y con evidentes rastros de tortura. El acta de defunción indica que su muerte fue "no natural", es decir, un homicidio presuntamente cometido por los agentes que lo detuvieron. Por este caso no hay capturados ni judicializados".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

Tortura por Abuso de Autoridad

JUAN JOSÉ SEGURO - MARGINADO

Octubre 27/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Palmira

Desconocidos asesinaron a GUILLERMO, reconocido líder social y campesino del Valle, quien fue asesinado en la zona rural del municipio de Palmira. Según la fuente: "Velasco era fundador de la Asociación Agroperpetua, desde donde impulsaba proyectos de apoyo a pequeños productores agrícolas y promovía la soberanía alimentaria en la región. Además, se desempeñaba como vicepresidente del acueducto comunitario del Socorro, liderando iniciativas por el acceso al agua potable como derecho fundamental. También era integrante activo de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda La María, donde participaba en procesos de recuperación cultural y defensa del territorio. En estos espacios acompañó procesos de recuperación cultural y defensa del territorio en Palmira, Valle del Cauca. El crimen ocurrió en el sector de la finca La Abadía, en el corregimiento de Tenjo, donde hombres armados habrían irrumpido y se llevaron a Velasco para luego dispararle en repetidas ocasiones, causándole la muerte. La Defensoría del Pueblo había emitido previamente la Alerta Temprana 013/25, en la que advierte sobre el riesgo que enfrentan los líderes sociales en Palmira debido a la presencia de grupos armados ilegales que imponen normas y formas de gobernanza paralela. Esta alerta se suma a las AT 010/24 y AT 019/23, que también señalan el alto nivel de riesgo para defensores de derechos humanos en el país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO VELASCO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Guerrilleros del ELN desaparecieron y dieron muerte a Yeiner Alonso de 24 años de edad. Según la fuente hombres armados llegaron hasta la vivienda del joven, ubicada en el sector La Zaranda: "Y lo obligaron a salir, llevándoselo con rumbo desconocido. Desde ese día, su familia ha vivido momentos de angustia e incertidumbre, sin conocer su paradero ni las razones de su retención. Ahora, un video divulgado recientemente muestra a Yeiner Alonso en poder del ELN, donde reconoce haber participado —junto a alias "El Mono" y tres personas más— en el asesinato de los transportadores de gasolina Pedro José Vega Vacca y Jeison Aguilar Obregón, ocurrido la noche del 25 de septiembre en el sector de Llano Grande, en la vía que comunica a Ocaña con Convención. En el ataque también resultó herido otro hombre. Los guerrilleros del ELN señalaron que al joven le será realizado un "juicio revolucionario", una práctica que este grupo armado ilegal utiliza para justificar sus acciones en zonas donde mantiene control territorial (...) Ayer, 27 de noviembre, su cuerpo fue encontrado en la vía a Llano Grande, entre los municipios de Ocaña y Teorama, vistiendo tenis blancos, un bluyín y una camiseta negra. Fue encontrado por transeúntes, quienes relataron que había perdido la vida a causa de varios impactos de bala. El joven, de 24 años, fue identificado en las siguientes horas por parte de las autoridades, mientras que la noticia rápidamente se difundió por redes sociales, algunos no tardaron en recordar el video en el que él mismo "relata sus pecados". Agrega la fuente que: "Desde el cinco de noviembre no había novedad sobre Winnie Pooh, luego de que fuera la cara visible de varios videos publicados por el Eln en sus medios de difusión. En ellos, con una camiseta de camuflaje y sentado en medio de la naturaleza, el hombre daba su testimonio. Según contó, era integrante del Frente 33 de la disidencia de las Farc, y estuvo involucrado en el doble homicidio de Pedro José Vega Vaca y Yeison Aguilar Ortega, ocurrido el 25 de septiembre, precisamente en el sitio donde abandonaron el cuerpo de Claro, en Llano Grande. En una serie de cinco videos, el primero de ellos publicado el 2 de noviembre, el hombre revela detalles, no solo de aquel incidente sino de la forma en que dicho frente cometía crímenes, y además una presunta alianza con las autoridades para delinquir en impunidad. En el primer video, muestran el arsenal y el uniforme con el cual habría liderado dicho doble homicidio, además de revelar la participación de otras cinco personas, sujetos conocidos como el Mono, el Negro, el Cucho, Omar y Gian Carlos. En el segundo y tercero, revela que ellos formaban un "comando urbano", que fueron ordenados a cometer el crimen por el no pago de extorsiones de los transportadores. Según contó, la orden era atentar contra

dos vehículos que pasaran por esa vía, no iba dirigido directamente contra Vega y Aguilar. Finalmente en el cuarto, cuenta cómo dicho frente tendría alianzas con las autoridades para poder cometer extorsiones, secuestros y asesinatos en la provincia ocañera. Acciones que luego fueron relatadas en el quinto video, en el que además muestra su teléfono personal, en el cual tendría pruebas de que lo narrado es cierto. Sin embargo, lo siguiente fue silencio, aparentemente nadie volvió a saber más de Winnie Pooh hasta que apareció sin vida en Llano Grande. Aunque no ha sido confirmado, la principal versión preliminar apunta a que el hombre fue asesinado por los mismos sujetos armados que lo tenían en cautiverio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

YEINER ALONSO CLARO CLARO

Octubre 29/2025

DEPARTAMENTO: Caldas
MUNICIPIO: Manizales

Operación del Ejército contra rodada de motociclistas termina con agresiones por parte de los uniformados a los motocilistas. Según la fuente: "Una masiva rodada irregular de motociclistas en la noche del 29 de octubre en Manizales terminó con 103 comparendos impuestos y 51 motocicletas inmovilizadas, durante operativos liderados por la Secretaría de Movilidad, la Policía Nacional y el Ejército, pese a la prohibición de rodada de Halloween por parte de la alcaldía. La intervención se realizó luego de identificar que los participantes realizaban maniobras peligrosas, circulaban sin casco o chaleco reflectivo, y en muchos casos con documentos como SOAT o revisión técnico-mecánica vencidos. Según el secretario de Movilidad Juan Felipe Álvarez, la rodada no estaba autorizada y representaba un grave riesgo para la vida de los participantes y terceros. En un video que se volvió viral, se aprecia cómo uniformados del Ejército se interponen en la vía para impedir el paso de algunos motociclistas, deteniendo a varios y en algunos casos tumbándolos de sus vehículos. Esto generó controversia, ya que la función de control de tránsito le corresponde a la Policía y la Secretaría de Movilidad, no al Ejército. Las autoridades anunciaron que los operativos continuarán durante las festividades de Halloween, con el fin de evitar nuevos eventos de este tipo y garantizar la seguridad vial. Asimismo, advirtieron que se reforzarán los controles en zonas urbanas y suburbanas para prevenir accidentes y disturbios".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MOTOCICLISTAS DE MANIZALES

Octubre 29/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Desconocidos asesinaron a María Gabriela Maestre Nieves, de 18 años de edad, quien era estudiante, pertenecía a la etnia Wiwa y tenía un hijo de tres años de edad. Según el comunicado de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona: "Siendo las 10:30 p.m. aproximadamente, en pleno casco urbano del municipio de San Juan del Cesar-La Guajira fue asesinada María Gabriela Maestre Nieves oriunda de la comunidad Wiwa de Potrerito según las fuentes este hecho fue cometido por dos sujetos que llegaron a bordo de una moto uno se quedó en la moto y el otro ingreso donde acabo con la vida de la Joven perteneciente al pueblo wiwa, este hecho sigue en la impunidad sin conocerse los autores materiales e intelectuales y los motivo del homicidio... Exhortamos y exigimos a los diferentes actores armados a garantizar la paz en nuestro territorio, porque nuestro origen ha pervivido y permanecerá luchando, defendiendo este territorio, porque desde la ley de origen se nos quedó establecido cuidar el espacio de la paz territorial y respetar el derecho a la vida, a la tranquilidad social comunitaria de la estructura de gobierno territorial. Reiteramos que el Estado colombiano tiene responsabilidad directa por acción y omisión frente a la protección del Pueblo Wiwa, en virtud de la Constitución Política, los tratados internacionales de derechos humanos, el Decreto 1500 de 2018 sobre la Línea Negra y las Medidas Cautelares de la CIDH. La inacción institucional frente a las advertencias tempranas, los hechos reiterados de violencia y la expansión del control

armado constituye una grave falta al deber de garantía y profundiza el riesgo de exterminio físico y cultural de nuestro pueblo". Según otras fuentes: "Una joven madre de apenas 18 años fue asesinada dentro de su propia vivienda, ubicada en el barrio La Esperanza, en circunstancias que son materia de investigación por parte de las autoridades. La víctima fue identificada como María Gabriela Maestres Nieves, quien se encontraba junto a su madre y una hermana cuando dos hombres armados, vestidos completamente de negro, irrumpieron en la vivienda y, sin mediar palabra, le dispararon en repetidas ocasiones. El ataque ocurrió frente a sus familiares, quienes quedaron paralizados ante la escena y no pudieron hacer nada para evitar el crimen… Tras cometer el asesinato, los agresores huyeron rápidamente del lugar, sin dejar rastro... Además, hace 14 años, una hermana identificada como Liceth Carolina Alonso Nieves, de 15 años, también fue asesinada bajo la misma modalidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARIA GABRIELA MAESTRE NIEVES - ESTUDIANTE

Octubre 30/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Barbosa

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a SAMUEL, trabajabador de actividades de minería en el Nordeste de Antioquia y quien fué presentado como presunto explosivista de la disidencia del Frente 36 de las FARC-EP. Según la fuente: "Se reportó el supuesto abatimiento de Samuel Alexis Sánchez, a quien la Policía presentó como alias "Mano de Tigre", señalado como explosivista de la disidencia del Frente 36 y presunto responsable del ataque al helicóptero Black Hawk. Su muerte ocurrió durante un allanamiento en una finca de Barbosa, un municipio cercano a Medellín, donde la Policía reportó la incautación de armas, uniformes militares, panfletos de la disidencia y un bulto de abono que, según la institución, serviría como precursor para fabricar explosivos. Otras dos personas murieron en el operativo. Pero allegados de Samuel Alexis aseguran que él no era "Mano de Tigre" ni pertenecía a la disidencia, sino que trabajaba en actividades de minería en el Nordeste de Antioquia. Una fuente relacionada con el caso aseguró que Samuel Alexis estaba acostado en su cama cuando lo mataron y que, hasta la fecha, la familia no ha podido acceder a información legal clave para establecer las circunstancias de su muerte, como el número único en el sistema SPOA. La Policía asegura que murió durante una operación, pero vecinos y familiares afirman que no pertenecía a ningún grupo criminal y que no hubo combate. El abogado de la familia, advirtió inconsistencias en el levantamiento del cuerpo y en el relato oficial".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SAMUEL ALEXIS SÁNCHEZ - OBRERO

Octubre 31/2025

DEPARTAMENTO: Caldas
MUNICIPIO: Manizales

Agentes civiles de tránsito pertenecientes a la Secretaria de Movilidad agredieron en la cara y en la cabeza a un ciudadano. Según la fuente: "En las imágenes, se observa a un agente de tránsito de la Alcaldía agrediendo en la cara y la cabeza a un ciudadano que ya se encontraba reducido. El hecho ocurrió durante la noche de la llamada "rodada", un evento masivo donde cientos de motociclistas disfrazados recorren las calles de la ciudad. El incidente se produjo en medio del fuerte operativo desplegado por las autoridades, que han calificado esta actividad como ilegal. El despliegue para dispersar la movilización fue de tal magnitud que incluyó no solo a la Policía Nacional, sino también la presencia del Ejército Nacional en varios puntos de la ciudad. En la grabación que genera la polémica, se ve cómo el funcionario de movilidad, excediendo sus competencias, golpea al detenido a pesar de que este ya estaba inmovilizado. Este acto ha sido calificado por la comunidad como una clara usurpación de funciones que le competen exclusivamente a la fuerza pública. Preocupación por un patrón de abuso. La ciudadanía denuncia que este no es un hecho aislado. Al parecer, se ha convertido en un "actuar común" por parte de algunos funcionarios de movilidad. Según los reportes, entre el año pasado y el presente, se han registrado otros

casos donde agentes de tránsito han sido vistos linchando personas, agrediéndolas en grupo y golpeándolas de diferentes maneras. Lo que más alarma a la comunidad es la aparente falta de consecuencias. Hasta el momento, ningún agente de movilidad ha sido sancionado disciplinaria o penalmente por este peligroso e ilegal proceder".

Presunto Responsable: - Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 31/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Miembros de un grupo armado raptaron al comerciante conocido como "El Paisa", cuando se encontraba hacia las 7:00 a.m., en el parque del barrio Villa Paz. Según la fuente: "De acuerdo con versiones de testigos, dos hombres en motocicleta se lo llevaron y hasta el momento no se sabe nada de su paradero. Peinado Castilla es propietario de un local de calcomanías y es reconocido en la zona por ser una persona trabajadora, honesta y ajena a cualquier grupo armado". Agrega la fuente que: "Gracias a la rápida difusión de la información y al apoyo de la comunidad, se conoció que el joven Edwin Arbey Peinado Castilla fue liberado por el grupo armado que lo tenía retenido".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

EDWIN ARBEY PEINADO CASTILLA - COMERCIANTE

2025

NOVIEMBRE

Imagen de una de las sesiones de bóvedas en el Cementerio Municipal de Otanche, Boyacá, donde fueron exhumados en el 2011 cuatro de los cinco campesinos víctimas de la Masacre de 1986 en Otanche. Allí fueron encontrados los restos óseos de LEONEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (Hijo de Eurípides) de 17 años, MARCO ANTONIO CASTRO (Padre), LUIS ANTONIO DIONISIO BERMÚDEZ (Hijastro) de 17 años y JOSÉ ROSELIN PÉREZ GÓMEZ, mientras que EURÍPIDES HERNÁNDEZ PALACIOS (Padre de Leonel Antonio) continúa desaparecido y su búsqueda es realizada por la familia junto con la Fundación Hasta Encontrarlos. Los cinco campesinos fueron detenidos arbitrariamente, torturados, ejecutados extrajudicialmente y desaparecidos forzadamente por el ejército y paramilitares, en la masacre del 29 de junio de 1986 en Otanche, Boyacá. Cuatro de ellos fueron exhumados en el Cementerio de Otanche en el 2011 y entregados a sus familiares entre septiembre y octubre de 2016.

Foto: Fundación Hasta Encontrarlos

Noviembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados asesinaron a Keiner de 17 años de edad, estudiante del colegio Francisco José de Caldas e hijo de una reconocida profesora de este municipio. Según la fuente: "El joven fue sacado a la fuerza por sujetos armados de un desfile cultural que organizó este fin de semana el colegio Francisco José de Caldas, en el que estudiaba y donde además trabaja su mamá. Posteriormente, se conoció que el cuerpo del adolescente fue encontrado en la vereda Socuavó, con varios de impactos de bala en el cuerpo, lo que generó la indignación de organizaciones sociales que exigieron justicia y celeridad en las investigaciones. Rechazamos el asesinato del menor Keiner Santiago Ruiz y exigimos la protección de la vida y la integridad de los niños, niñas y adolescentes. No más violencia, no más víctimas inocentes. Nuestras condolencias a su familia, seres queridos y comunidad ante este lamentable hecho que causa profunda tristeza, indicó la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat)". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, un conflicto armado entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios Combatientes muertos al igual que varios civiles y varias comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

KEINER SANTIAGO RUIZ - ESTUDIANTE

Noviembre 02/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

Desconocidos amenazaron a un grupo de mujeres trans en el sector de Mamatoco, en Santa Marta. Según la fuente: "Varias mujeres trans fueron abordadas por hombres que se identificaron como integrantes de un grupo armado con presencia urbana en la ciudad. Según relataron, los sujetos exigían el pago de -cuotas de seguridad- para permitirles trabajar en la zona, acompañando la intimidación con amenazas de muerte en caso de no cumplir con los cobros. Los testimonios señalan que los agresores han incrementado su presencia en los últimos días, realizando rondas nocturnas. La situación ha generado desplazamientos silenciosos, miedo generalizado y el cierre de espacios de trabajo para estas mujeres, quienes históricamente han enfrentado violencia por prejuicio y extorsiones disfrazadas de regulación territorial. La reaparición y circulación masiva de panfletos, sumada a las amenazas a poblaciones históricamente vulnerables, preocupa a líderes sociales y defensores de derechos humanos, que advierten un repunte del control armado en zonas urbanas y periurbanas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MUJERES TRANS DE LA ZONA DE MAMATOCO, SANTA MARTA

Noviembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Caldas
MUNICIPIO: Manizales

Miembros de la Policía Nacional causaron hostigamiento a vendedores ambulantes de aguacate. Según la fuente: "Vendedores de aguacates señalan ser víctimas de lo que describen como un presunto y reiterado hostigamiento por parte de miembros de la Policia. La queja formal se centra específicamente en el actuar de funcionarios en sectores concurridos, como el área de la Carrera 23 con Calle 30. Según los testimonios los informados han presentado, 'actitudes intimidantes y despectivas', utilizando un lenguaje que los afectados califican de 'humillante' y 'soberbio', vulnerando así, supuestamente, la dignidad de las personas que buscan su sustento diario en la venta informal. El presunto detonante de toda esta situación se habría intensificado de manera notoria tras un incidente previo ocurrido días atrás. Este comerciante sostiene que él, en ejercicio de su derecho ciudadano, grabó con su teléfono celular un procedimiento policial. En dicha grabación, según el denunciante, se observaría a los mismos funcionarios ahora señalados, mientras detenían a otro ciudadano en una manera que el vendedor testigo califica como 'violenta'. Desde allí supuestamente empezó la persecución'. Esta versión de los hechos ha sido

vinculada por los propios denunciantes a un video que posteriormente circuló en redes sociales, donde se observa la captura del propio vendedor que habría realizado la grabación inicial del primer procedimiento. Los vendedores afectados solicitan respetuosamente a los organismos de control pertinentes, así como a la propia institución policial, que se adelante una investigación disciplinaria y de control interno de manera prioritaria. El objetivo primordial de esta solicitud formal es que se puedan esclarecer los hechos narrados, determinar las posibles responsabilidades a las que haya lugar y, fundamentalmente, garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los vendedores informales y demás ciudadanos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - VENDEDOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

VENDEDORES AMBULANTES DE AGUACATE

Noviembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Corinto

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a cuatro personas e hirieron a tres más, luego que irrumpieran en horas de la noche en la discoteca El Cantinazo. Según la fuente: "Varios sujetos, portando armas de fuego, llegaron hasta a una reconocida discoteca del sector comercial de esta población para después, sin tener alguna consideración, disparar contra las personas que departían en ese lugar. Lo que nos comprobaron es que varios muchachos armados llegaron, dispararon cuando la discoteca estaba llena de gente, bailando, tomando o departiendo, por eso cuatro personas fallecieron al quedar en medio de esta balacera, la cual terminó de atemorizar a la población porque le tocó a los mismos clientes autoayudarse, más cuando otros ciudadanos que estaban en el sitio, terminaron heridos (...) Todavía respira, todavía respira, hay que ayudarla, está viva aún, gritaban las personas que llegaron a auxiliar a las personas que terminaron heridas en este ataque, al parecer ejecutado por integrantes del frente 57 Yair Bermúdez, quienes buscan golpear militarmente al frente disidente Dagoberto Ramos de las Farc, que es la organización armada ilegal que aún tiene una marcada presencia en esta parte del norte del Cauca. Gracias a la información aportada por la misma comunidad, se confirmó que las víctimas mortales respondían a los nombres de Ómar Henry Guachetá Muñoz, de 44 años de edad, Yoselín Daniela Dagua Mestizo, de 26 años de edad; Gustavo Conda Campo, 44 años de edad y Paula Andrea Pérez Ríos, de 18 años de edad. Corroboramos que Gustavo Conda Campo era oriundo de la vereda Buenavista; Ómar Guachetá, de la vereda Miravalle; Yoselin Mosquera, oriunda de la vereda Santa Elena; y Paula Andrea Ríos, residente de Caloto e integrante de una reconocida organización campesina de esta parte del norte del Cauca, agregó un periodista comunitario al indicar que, como era festivo, las discotecas de esta población estaban a reventar durante esa noche de lunes. Gustavo, una de las víctimas mortales, era primo de uno de los camaradas del frente Dagoberto Ramos Ortiz, por eso la gente sabe que esta masacre es producto de la intensa confrontación que ahora se registra este grupo armado ilegal y el frente 57 Yair Bermúdez, de hecho, desde la semana pasada esta última organización advirtió sobre posibles actos de violencia en la localidad. Posteriormente, los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de reservas campesinas del municipio de Caloto, Astrazonacal, rechazaron el asesinato de la joven Paula Andrea Pérez Ríos, quien era oriunda del corregimiento de El Palo, el cual es territorio campesino. Paula Andrea era una joven con sueños, con un proyecto de vida en construcción, integrante de una generación que representa la esperanza y el futuro de nuestras comunidades, agregaron los miembros de esta organización campesina. Mientras tanto, y de acuerdo con el personal sanitario que labora en el norte del Cauca, los heridos fueron identificados como Celsio Ipia Chantre, Cristian David Guachetá y Jeison Dagua Sandoval".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

OMAR HENRY GUACHETA MUÑOZ

YOSELIN DANIELA DAGUA MESTIZO

GUSTAVO CONDA CAMPO

PAULA ANDREA PEREZ RIOS

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

CELSO IPIA CHANTRE

CRISTIAN DAVID GUACHETA

JEISON DAGUA SANDOVAL

Noviembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Un hombre joven sin identificar fue asesinado en el barrio El Limón en horas de la tarde. Según la fuente: "Este nuevo hecho de sangre agrava la preocupante ola de violencia que azota al municipio y a toda la región del Catatumbo, donde los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, los asesinatos selectivos y el temor constante se han convertido en parte del día a día de los habitantes. La comunidad hace un llamado urgente por paz, justicia y una presencia real del Estado, para detener la violencia que sigue cobrando vidas en un territorio lleno de riqueza humana y natural, pero marcado por el abandono y la inseguridad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 03/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC, y guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de la zona rural de este municipio, luego que instalarán artefactos explosivos. Según la fuente: "5 artefactos explosivos fueron identificados en zona rural del municipio de Norosí, sur de Bolívar. Tropas del Batallón de Infantería N.o 4 General Antonio de la Brigada 19 ubicaron y destruyeron de manera controlada los artefactos explosivos improvisados. La contaminación con Minas Antipersonal, Municiones Sin Explotar, MUSE, y Artefactos Explosivos Improvisados, AEI, representan un grave riesgo para campesinos, niños y habitantes que transitan diariamente por el sector". En la zona existe una disputa territorial entre guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC-EP y paramilitares del Ejército Gaitanista de Colombia, EGC.

Presuntos Responsables: ELN y Polo

Insurgente Guerrilla y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES ZONA RURAL DE NOROSI

Presuntos Responsables: Paramilitares y Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Armas Absolutamente Prohibidas por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Miembros de un grupo armado raptaron en horas de la tarde a Breiner en el centro poblado de Campo Dos, cuando conducía un vehículo volqueta de su propiedad. Según la fuente: "Según versiones de testigos, el hecho ocurrió el pasado martes 4 de noviembre en horas de la tarde, cuando sujetos fuertemente armados lo obligaron a detenerse y se lo llevaron junto con su vehículo. Los hombres aseguraron que iban a verificar unos asuntos y luego lo soltarían, pero hasta el momento no se ha producido su liberación". En la región del Catatumbo se inició a mitad del mes de enero del año en curso, un conflicto armado entre guerrilleros del ELN y disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, que ha dejado varios Combatientes muertos al igual que civiles y ha dejado comunidades desplazadas, confinadas y amenazadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

BREINER DIAZ DIAZ - EMPLEADO

Noviembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: San Pablo

Guerrilleros del ELN asesinaron a tres hombres, al disparar indiscriminadamente contra los trabajadores de una mina de oro, en la vereda El Jardín. Además, quemaron maquinaria presente en el lugar y generaron el desplazamiento

forzado de la comunidad. Según las fuentes, el Secretario de Seguridad departamental, Manuel Berrío, señaló que las víctimas fueron identificadas como Luis Guillermo Meléndez Villadiego, de 32 años, José Stiven Campuzano Pineda, de 27 años y Carlos Alberto Ortega Ortega, de 56 años. Agregan: "Berrío también descartó que fueran cinco las víctimas, como se difundió inicialmente. Tras un consejo de seguridad en la zona, el Secretario Berrío confirmó que el triple crimen sería responsabilidad de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (Eln), grupo con fuerte presencia histórica y dominio territorial en la región… El ataque no solo cobró la vida de los tres hombres, sino que también resultó en la destrucción de maquinaria pesada y provocó el desplazamiento de la comunidad minera de la vereda. Este suceso subraya la crítica situación de orden público que atraviesa el sur de Bolívar, una subregión que se ha convertido en un corredor estratégico y un campo de batalla debido a su riqueza en minería de oro ilegal y su ubicación clave a través de la Serranía de San Lucas, que conecta con otras regiones vitales para las economías ilícitas. El conflicto territorial por el control de estas rentas ilegales se concentra en la disputa entre tres de los principales actores armados del país: El Eln: Busca consolidar su dominio sobre las rentas de la minería ilegal. El "Clan del Golfo": El grupo más numeroso del país, impulsa una ofensiva para copar el territorio, desplazar al Eln y apoderarse de las rutas del narcotráfico y la minería. Las Disidencias de las Farc (EMC): Aunque su conflicto principal se centra en los otros dos, facciones como el frente 'Calarcá' añaden un tercer actor a la disputa por el control de corredores y economías ilegales…".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

LUIS GUILLERMO MELÉNDEZ VILLADIEGO - MINERO

JOSÉ STIVEN CAMPUZANO PINEDA - MINERO

CARLOS ALBERTO ORTEGA ORTEGA - MINERO

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO DE TRABAJADORES MINEROS DE LA VEREDA EL JARDIN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Paramilitares amenazaron a dos personas. Según la fuente: "Hombres del Clan del Golfo, habrían intentado llevarse por la fuerza, presuntamente con la intención de asesinarla, a una joven y su compañero sentimental, quien fue herido con arma de fuego y fue hospitalizado en delicado estado de salud. La Defensoría del Pueblo supo de la presencia de miembros del Clan el Golfo a las afueras del centro hospitalario a la espera de que la víctima sea dado de alta, esta información fue confirmada con las autoridades locales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Curití

Dos hombres desconocidos amenazaron al lìder social de 20 años de edad. El hecho sucediò en horas de la mañana en la Calle 8 No. 9 - 38, barrio El Centro. Segùn la denuncia: "A la casa de un familiar del líder Alejandro Gutiérrez ubicada en la cabecera municipal de dicho municipio, en donde el líder se había estado hospedando de manera transitoria, esto debido a los hechos sucedidos el 30 de agosto (donde dos hombres amenazaron a Alejandro en la zona rural de Curitì) . Los hombres mencionados, al preguntar por el líder social y no encontrarlo en la casa, proceden a hace comentarios amenazantes a la persona que les abrió diciéndole que "siga escondiendo a ese hpta guerrillero y verá cómo le va" y "dígale a ese hpta que, si sigue así, no le va a ir bien, que deje de joder o que mejor no vuelva por acá. El día 03 de noviembre del 2025 se hizo presentación del Movimiento Renovación Curiteña, a través de redes sociales y un ejercicio de difusión física en el municipio de Curití, Santander". Alejandro, quien es miembro del partido

polìtico Colombia Humana, tambièn es miembro del Movimiento de Renovación Curiteña y del Comité de control y vigilancia de servicios públicos domiciliarios de Curití. Agrega la fuente que: " El pasado 09 de agosto el líder comunitario y Defensor de ddhh Alejandro Gutiérrez recibe una llamada del número 3002547712 en donde se identificaron como Autodefensas Unidas de Colombia -AUC en donde le indican que ya sabe dónde vive (escribiéndole la casa) así como indicando la ubicación de la sede de la corporación Rededter, además de ello le indican que debe presentarse en una finca del municipio de Piedecuesta y llevarles un dinero alegando que él junto con el hermano tienen un negocio y si quieren estar tranquilos deben aportar. El sábado 30 de agosto del año en curso, dos hombres vestidos con prendas oscuras, que se movilizaban en una motocicleta sin placa, llegaron a la finca Casa Quemada, propiedad del padre de Alejandro Gutiérrez, ubicada en zona rural de Curití, Santander. Los sujetos preguntaron si Alejandro ya había llegado. Al recibir la respuesta negativa, intimidaron al padre, exigiéndole que informara a qué hora su hijo llegaría al municipio. Asimismo, lo amenazaron con represalias en caso de que comentara lo ocurrido, advirtiéndole que se vería con ellos por sapo. Antes de retirarse, los hombres advirtieron que regresarían a la finca. Durante el 2023 en el marco de las elecciones locales, el joven Alejandro Gutiérrez, fue candidato al consejo de Curití, por el partido Colombia Humana, durante el periodo de campaña, se presentaron seguimientos por parte de actores desconocidos, así como señalamientos por parte de otros sectores políticos del municipio en donde alegaban que votar por Colombia humana era votar por la guerrilla. – una vez terminadas las elecciones estas se detuvieron. El 08 de diciembre del 2024, mientras se encontraban en un espacio de esparcimiento familiar cerca al parque del municipio de Curití, tras un choque entre el hermano del líder Alejandro Gutiérrez y un desconocido, se produce un intento de pelea que fue detenido por el ya nombrado líder, al ser separados el desconocido indica que no saben con quién se metieron y se autoproclama con un comandante de las AUC. El 06 de junio del 2025, durante el desarrollo de una asamblea comunitaria de habitantes del municipio de Curití, con el fin de abordar la creación del comité de control y vigilancia de servicios públicos domiciliarios de Curití, fueron encontrados panfletos de la banda la cordillera, lo cual generó miedo y zozobra en varios miembros de la comunidad y a sus líderes – estos mismos panfletos fueron encontrados en varios municipios del sur de Santander".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO GUTIERREZ BALLESTEROS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 05/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Yopal

Paramilitares del Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia, Erpac, atentaron contra la humanidad de un transportador de bus dejándolo herido. Según la fuente: "Hombres armados dispararon en tres oportunidades contra una buseta de servicio público en el barrio 7 de Agosto de Yopal, exactamente en el paradero de la ruta 9. El ataque, ocurrido alrededor de la 1:50 p.m. de este miércoles 5 de noviembre, dejó daños materiales en el vehículo y lesiones al conductor, quien recibió un impacto de bala en una pierna. La víctima fue trasladada a un centro asistencial y se encuentra fuera de peligro. Testigos relataron que los disparos fueron dirigidos directamente hacia la cabina del conductor. La situación generó alarma entre los transportadores urbanos, que de inmediato suspendieron temporalmente sus recorridos ante el miedo a nuevos ataques. Este atentado se produce horas después de que circulara un panfleto amenazante firmado por un supuesto grupo armado autodenominado Frente 7 Nuevo Renacer ERPAC, el cual advierte la ejecución de un «plan pistola» contra conductores de empresas como Coocatrans, Libertadores, Cootrallanero y Llano Líneas. En el documento se exige a los conductores reportarse con la estructura o enfrentar represalias".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

Noviembre 05/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Támesis

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al comerciante y líder social Darío Vergara Blandón, conocido con el sobrenombre de "El Grillo", integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Río Frío y hermano de un defensor del territorio. Según las fuentes: "Hombres armados ingresaron a su vivienda y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte en el lugar. Tras el ataque, los agresores escaparon hacia una zona boscosa, mientras la comunidad alertaba de inmediato a las autoridades al escuchar las detonaciones. Darío Vergara era un reconocido comerciante en el municipio de El Bagre, dueño de una tienda y administrador de La Fonda de Darío, un espacio dedicado a actividades de turismo ecológico en la vereda Río Frío… Además, según la Fundación Sumapaz, hacía parte de la junta de acción comunal de la vereda de Río Frío, y era hermano de Herman Vergara, líder tamesino, defensor del territorio contra la minería e integrante del Comité para la Defensa del Territorio y del Cinturón Occidental Ambiental. Sobre lo ocurrido, el alcalde de Támesis, Juan Pablo Pérez, señaló que la investigación del crimen fue asumida por la Policía y el Ejército. De igual forma, recordó que hace dos meses, en la misma zona, se realizó un operativo en el que se dio la captura de varias personas que estarían relacionadas con grupos delincuenciales. En la zona hacen presencia miembros de la subestructura Edwin Román Velásquez Valle del Clan del Golfo, quienes recientemente se han confrontado con la Fuerza Pública en la región... Esto ha mantenido la tensión entre los liderazgos locales por la falta de garantías de seguridad para ellos y la población civil que vive en la zona…". Aproximadamente diez días después las autoridades capturaron a varios integrantes del grupo paramilitar denominado "Clan del Golfo", entre quienes estaba uno de los autores materiales del asesinato de Darío Vergara.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DARÍO VERGARA BLANDÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 07/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Ciénaga

Desconocidos torturaron y asesinaron a un hombre de 30 años de edad y un menor de 7 años de edad, ambos pertenecientes a la comunidad Wiwa. El comunicado de la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona señala: "El 7 de noviembre de 2025 en el corregimiento de Palmor municipio de Ciénega Departamento del Magdalena aparecen incinerados y presuntamente torturados dos miembros del Pueblo Wiwa, Leonardo Conchangui Moscote de 30 años quien residía en la comunidad de Arimaka y el niño Alan Jose Gil Gil de 7 años, este hecho esta en la impunidad sin conocerles los autores intelectuales y materiales de este horrendo crimen de lesa humanidad... Exhortamos y exigimos a los diferentes actores armados a garantizar la paz en nuestro territorio, porque nuestro origen ha pervivido y permanecerá luchando, defendiendo este territorio, porque desde la ley de origen se nos quedó establecido cuidar el espacio de la paz territorial y respetar el derecho a la vida, a la tranquilidad social comunitaria de la estructura de gobierno territorial. Reiteramos que el Estado colombiano tiene responsabilidad directa por acción y omisión frente a la protección del Pueblo Wiwa, en virtud de la Constitución Política, los tratados internacionales de derechos humanos, el Decreto 1500 de 2018 sobre la Línea Negra y las Medidas Cautelares de la CIDH. La inacción institucional frente a las advertencias tempranas, los hechos reiterados de violencia y la expansión del control armado constituye una grave falta al deber de garantía y profundiza el riesgo de exterminio físico y cultural de nuestro pueblo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

LEONARDO CONCHAGUI MOSCOTE - INDIGENA
ALAN JOSE GIL GIL - INDIGENA

Noviembre 08/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Desconocidos asesinaron a tres hombres: Andrés Giraldo, líder juvenil y contratista de la

alcaldía, Diosdado Hernández, de 31 años de edad, y Édgar Velásquez, de 49 años de edad, e hirieron a otro hombre. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 3:15 p.m. cuando las víctimas departían en un establecimiento comercial y fueron atacadas con disparos de arma de fuego por parte de una persona que se movilizaba en motocicleta. Según las fuentes, la alcaldía del municipio manifestó: "Hoy, la comunidad carmelitana está de luto, nuestro corazón está profundamente entristecido. Rechazamos categóricamente el evento violento ocurrido en la tarde de hoy donde fueron asesinadas tres personas en nuestro municipio; uno de ellos, el líder juvenil y compañero de trabajo de la Administración Municipal Andrés Giraldo", además: "El alcalde de El Carmen de Viboral, Hugo Jiménez, dijo que el líder juvenil Andrés Giraldo era un amigo cercano y lo describió como un servidor comprometido con su comunidad. Andrés Giraldo venía desempeñando una labor social y lo hacía de la mano de la Alcaldía de esta población... La fundación Corpades publicó un mensaje en su cuenta de X en el que habla de un cuarto ciudadano, que habría sido trasladado al hospital de ese municipio. El gobernado de Antioquia, Andrés Julián Rendón, ofreció una recompensa de hasta 500 millones de pesos para las personas que ofrezcan información para dar con los responsables de los hechos. También lamentó la muerte de Giraldo, reconocido en el oriente de Antioquia por su papel de líder juvenil".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL

EDGAR VELÁSQUEZ

DIOSDADO HERNÁNDEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 08/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Nariño

Desconocidos asesinaron a Luis Fernando Ocampo Arias en zona rural del municipio. La víctima era líder social y líder político, tenía 38 años de edad, fue concejal del municipio entre los años 2020-2023 por el partido Conservador y era conocido con los sobrenombres de "Gurrumina" o "Gurre". Según las fuentes: "Hombres armados se llevaron por la fuerza a Luis Fernando Ocampo Arias… Posteriormente, los desconocidos lo asesinaron al borde de una carretera, en la vereda de Puente Linda… Según uno de los testigos del plagio, el excabildante tenía un vehículo escalera, y su conductor y él transitaban por una zona de la carretera que conduce de Puente Linda al corregimiento de Puerto Venus. Fue cuando los tres hombres con armas, cuyos rostros estaban cubiertos con unas capuchas y quienes se desplazaban en dos motocicletas, los detuvieron a la altura del río San Pedro… Los agresores obligaron al exconcejal a bajar del automotor, mientras le dijeron al conductor que continuara su camino. Cuando ya se alejaba se escucharon disparos... Ocampo Arias era reconocido en la comunidad por su participación en procesos políticos y sociales del municipio, y por su liderazgo durante su paso por el Concejo de Nariño. Este hecho se suma a otros episodios de violencia registrados recientemente en la región, lo que ha mantenido en alerta a organismos de seguridad y autoridades locales. Precisamente, en la tarde de este sábado 8 de noviembre, tres personas, entre las que se encuentra un contratista de la Alcaldía de El Carmen, fueron asesinados en este municipio del Oriente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO OCAMPO ARIAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 08/2025

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Tunja

Integrantes del ELN atacaron al Batallón Bolívar ubicado en la ciudad de Tunja, mediante la instalación de explosivos dentro de un camión que fue abandonado en el sector aledaño a esta instalación militar, ubicada en zona urbana. Esto generó amenaza para los habitantes de los barrios aledaños al Batallón, que debieron ser evacuados. Según las fuentes: "En la madrugada del sábado 8 de noviembre, residentes del barrio Prados de Alcalá alertaron a las autoridades sobre la presencia de un vehículo abandonado en la vía. "Se ubicó el vehículo y se evacuó

preventivamente a la ciudadanía de los barrios Prados de Alcalá y El Dorado", explicó el comandante de la Policía de la ciudad, coronel Javier Gustavo Lemus, en declaraciones a medios de comunicación. El oficial señaló que, de manera inmediata, también se informó a los directivos del Cantón Militar Teniente Coronel "Gustavo Rojas Pinilla", complejo que ocupa una extensa zona boscosa en el oriente de la ciudad, cerca de la Terminal de Transporte. Posteriormente, integrantes del Frente de Guerra Oriental Comandante en Jefe Manuel Vásquez Castaño del Ejército de Liberación Nacional (ELN) difundieron un video en el que se atribuyeron el ataque y detallaron cómo fue ejecutada la acción con explosivos contra el Batallón Bolívar. Según el grupo armado, el atentado fue una respuesta a operaciones militares que -afirman- adelanta la Segunda Brigada del Ejército en los municipios de Chita, Güicán, El Cocuy y Páramo de Güina. En la grabación, el ELN aseguró que "las veinticuatro cargas explosivas lanzadas al amanecer del sábado 8 de noviembre destruyeron parcialmente las instalaciones de esta base militar" y que sus unidades "se replegaron sin novedad". El video concluye con una advertencia sobre la continuidad de las acciones armadas: "El accionar del ELN contra las fuerzas represivas estatales se hace en todo el territorio nacional, donde el régimen persista en aplicar su plan contrainsurgente". Tras el atentado, las autoridades ofrecieron una recompensa de 500 millones de pesos por información que conduzca a la ubicación y captura de seis presuntos integrantes del ELN implicados en la acción terrorista. Entre ellos figura alias El Poeta, considerado uno de los principales articuladores del ataque, con treinta y cinco años de edad y cerca de quince dentro del grupo guerrillero".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE HABITANTES DEL BARRIO PRADOS DE ALCALÁ
COLECTIVO DE HABITANTES DEL BARRIO EL DORADO

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO DE HABITANTES DEL BARRIO PRADOS DE ALCALÁ

COLECTIVO DE HABITANTES DEL BARRIO EL DORADO

Noviembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

ELN libera soldados que habían sido capturados desde el 9 de noviembre. Según la fuente: "La guerrilla del ELN liberó este lunes a cinco soldados profesionales que mantenía secuestrados desde el pasado 9 de noviembre en el departamento de Arauca, cuando fueron detenidos mientras viajaban en un autobús de servicio público. La entrega se realizó en una zona rural de Tame ante una Comisión Humanitaria integrada por la Defensoría del Pueblo, la Iglesia Católica y la Misión de la ONU.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

SERGIO ANDRÉS MUÑOZ ZAPATA

DANIEL JOSÉ MUNIVE SANDOVAL

CÉSAR JULIO MUÑOZ OSORIO

ANDRÉS FELIPE MUÑOZ CASTRO

LUIS ÁNGEL NAVARRO BANQUET

Noviembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: San Zenón

Desconocidos asesinaron al líder indígena Luis Eduardo Cisneros, del resguardo Etee-Enaka-Chimila, defensor de derechos humanos y de tierras, representante de la Asociación de Víctimas Desplazadas de la Lucha (Asocadelu). Según las fuentes: "Cisneros fue interceptado por un sujeto armado mientras se desplazaba desde un predio administrado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), en la zona rural del municipio de San Zenón, hacia la vía que conecta con Astrea (César). El agresor disparó y huyó El líder comunitario era reconocido por su trabajo en la recuperación de tierras para víctimas de desplazamiento forzado y por su defensa de los derechos de la comunidad indígena. Organizaciones locales advierten que este tipo de labores generan enfrentamientos con grupos armados que ejercen control territorial, como el Clan del Golfo (EGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN)...". La Federación Campesina del Atlántico emitió un comunicado rechazando este

asesinato, donde señala: "...Expresa su mas enérgico rechazo y profunda consternación por el cobarde asesinato de Luis Eduardo Cisneros Gómez… Este vil crimen, perpetrado el 9 de noviembre de 2025 en las inmediaciones de San Zenón (Magdalena), en el contexto de la ocupación del predio El Garzal, no es un acto aislado: es una taque sistemático contra el movimiento campesino, contra quienes luchan por la tierra, la dignidad y la implementación real de la reforma agraria en Colombia. Cada líder social asesinado representa una herida profunda en la lucha por una paz con justicia social, y en el caribe colombiano seguimos siendo testigos de cómo la violencia intenta silenciar las voces que defienden nuestros territorios rurales. Unimos nuestra voz a la organizaciones sociales, indígenas y campesinas que hoy claman justicia: la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos , Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada (PDHAL), la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura, la Sociedad de Activos Especiales y tantos otros que han condenado este acto atroz…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO CISNEROS GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 09/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Desconocidos asesinaron al joven Brayan Andrés Sarmiento Farías, de 23 años de edad. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana, en el barrio Los Rosales, cuando la víctima se encontraba frente a su vivienda. Según las fuentes: "Sarmiento se encontraba sentado en el andén de su casa cuando fue sorprendido por los sicarios, quienes sin mediar palabra le dispararon en repetidas ocasiones antes de darse a la fuga con rumbo desconocido. El ataque fue tan certero que la víctima murió de manera inmediata tras recibir múltiples impactos de bala en la cabeza y el tórax. Sarmiento, oriundo del corregimiento de Caracolí, trabajaba como contratista de la empresa Cerrejón y recientemente había regresado a la zona para visitar a su familia. Testigos indicaron que el joven se encontraba compartiendo con allegados desde la noche anterior en el mismo sitio donde fue atacado...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN ANDRÉS SARMIENTO FARÍAS - OBRERO

Noviembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Miembros de la Policía Nacional agredieron a comerciantes de La Candelaria dejando uno gravemente herido. Según la fuente: "Un presunto caso de abuso policial en Bogotá salió a la luz en las últimas horas. Lo que inicialmente había empezado como un compartir entre comerciantes y habitantes del Chorro de Quevedo (La Candelaria) se convirtió, momentos después, en un enfrentamiento con la Policía. En voces de uno de los afectados dijo: Esto pasó sobre la madrugada del 10 de noviembre. Varios comerciantes formales de la Calle de Las Sombrillas estábamos departiendo y, por un grupo de seguridad al que todos pertenecemos, mandaron un mensaje diciendo que había mucho ruido y que estábamos peleando, cosa que no era verdad. Minutos después llegó una patrulla y, casi que en un abrir y cerrar de ojos, estábamos rodeados por unos 20 policías, señaló la comerciante del sector. De acuerdo con su relato, los uniformados llegaron agresivos y los presentes decidieron grabar el procedimiento, lo que al parecer detonó la gresca. Según la testigo, los heridos fueron trasladados al hospital Santa Clara y, al parecer, algunos intentos de soborno se hicieron para que no declararan sobre los hechos. Las víctimas, por miedo a represalias, solicitaron que se cambie a todo el cuadrante de la zona y pidieron a la alcaldesa local que se pronuncie oficialmente sobre el incidente".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMERCIANTES DEL CHORRO DE QUEVEDO DE LA CANDELARIA

Noviembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Saravena

Atentado contra el gobernador de Arauca Renson Martinez Prada por parte de guerrilleros del ELN. Según la fuente: "El gobernador de Arauca, Renson Martínez Prada, fue víctima de un atentado armado en la mañana de este lunes 10 de noviembre, cuando se desplazaba por la vía Saravena - Tame. El atentado fue perpetrado con fusiles y repelido por los escoltas del gobernador, quienes lograron evacuarlo ileso del lugar. El carro fue abandonado, porque fue imposible continuar en rines y debieron subirse a las otras camionetas del esquema de seguridad. Las imágenes difundidas muestran la camioneta Toyota oficial con múltiples impactos de bala en las ventanas, las llantas y la carrocería. Tanto Martínez como su esquema de seguridad salieron ilesos, y el ataque ocurrió cuando el gobernador se dirigía hacia el municipio de Tame a un evento oficial para realizar anuncios de inversión en la región. El gobernador también destacó el apoyo del Ejército y la Policía Nacional, y señaló que su gobierno no se dejará amedrentar ni acobardar». «El gobernador no se puede acobardar. Vamos a seguir trabajando porque Arauca necesita desarrollo social y económico, afirmó. Aunque no se ha recibido información oficial de las autoridades sobre quiénes serían los responsables de la acción terrorista en contra del gobernador, las autoridades militares y de la Policía iniciaron los trabajos investigativos para determinar con exactitud qué facción de la guerrilla del ELN sería la responsable del ataque contra el mandatario departamental".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
RENSON MARTINEZ PRADA

Noviembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Campoalegre

Desconocidos asesinaron a FERLEY, lider social del municipio de Campoalegre. Según la fuente: "Hombres armados llegaron a su vivienda, lo sacaron a la fuerza y ultimaron metros más adelante. El crimen de Perdomo Molina ocurrió entre la noche del lunes y la madrugada del martes, en la vereda Peñón, hasta donde llegaron cuatro sujetos a bordo de dos motocicletas. Según las versiones entregadas por la familia de la víctima, el líder social fue sacado de la casa donde se encontraba descansando de la jornada laboral. Varias personas armadas de civil, lo sacaron de la casa intimidándolo, y en horas de la mañana lo encontraron alrededor de 300 metros alejado de la vivienda asesinado. Los asesinos dejaron abandonado el cuerpo sin vida del líder comunal en un barranco; el cuerpo fue ubicado en una zona de difícil acceso, sobre un precipicio".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FERLEY PERDOMO MOLINA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Desconocidos asesinaron a WILLIAM, líder social y quien había sido presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda P30 del municipio de Tibú. Según la fuente: "La víctima conocido como 'Tato', fue víctima de hombres armados que llegaron hasta su vivienda y lo obligaron a salir, indicando que sería "investigado". Horas después, su cuerpo fue hallado en la vereda Nazareth, en zona rural del mismo municipio. El líder comunal presentaba tres heridas producidas por arma de fuego, y, según reportes de la comunidad, los responsables también se habrían llevado una camioneta, una motocicleta, dinero en efectivo y algunas prendas de oro. El hallazgo fue reportado a las autoridades, y una funeraria realizó el traslado del cuerpo hasta el casco urbano de Tibú para los procedimientos judiciales correspondientes (...) Este nuevo asesinato se suma a la preocupante ola de violencia selectiva que continúa golpeando al Catatumbo, donde los enfrentamientos entre grupos armados ilegales mantienen en zozobra a las comunidades rurales. La comunidad de Nazareth y organizaciones sociales rechazan contundentemente este hecho violento y hacen un llamado urgente al Gobierno Nacional para que se garantice la seguridad de los líderes sociales y comunales que trabajan por el bienestar de sus territorios".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILLIAM GARCÍA QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 10/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

En el municipio de Riohacha circuló un escrito amenazante con fecha 10 de noviembre de 2025, firmado por el "Comando J.J.", en el que se señala: "Dirigido a Riohacha La Guajira. El día de hoy hacemos público este comunicado no siendo mas que dejando en claro que venimos a poner un orden y control. No somos un grupo ni una organización somos una mafia la cual se ara sentir a partir de los siguientes días ya que no hay control y la ola delictiva cada día aumenta ya viviendo en sosobra nuestra población por dichos grupos ilegales como las AUTODEFENSAS CONQUISTADORAS DE LA SIERRA NEVADA Y EL EJERCITO GAITANISTA DE COLOMBIA de los cuales perturban la tranquilidad de los comerciantes emprendedores y campesinos el día de hoy declaramos objetivo militar a todo miembro de los grupos antes mencionados así mismo a sus colaboradores sus jibaros esos ladrones apadrinados por ellos esos roba carro esos sicarios ya los tenemos plenamente identificados consumidores esas mujeres colaboradoras también las tenemos pendientes no tendremos compasión con todo aquel que este apoyando lo malo estamos dispuestos a derramar por las calles si es necesario sangre todos los días con tal de recuperar esa tranquilidad que necesita la población esto a comenzado bendito menor Na.in esto va fuerte para tu gente así mismo para los golfos que operan e el territorio están avisados esto apenas comienza".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE POBLADORES DE RIOHACHA

Noviembre 11/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Tarra

Freiman Robles y Freiman Ortega, fueron raptados cuando se movilizaban entre la vía que de El Tarra conduce al municipio de Tibú, región del Catatumbo. Según la fuente familiares y allegados manifestaron que: "Ambos hombres partieron el día martes, pero desde entonces no se tienen noticias de su paradero, ni han logrado establecer comunicación con ellos. Las familias, profundamente angustiadas, piden a las autoridades activar los mecanismos de búsqueda urgente y a la comunidad en general aportar cualquier información que permita ubicarlos sanos y salvos. La denuncia también busca visibilizar la creciente preocupación en la región del Catatumbo por los casos de desaparición que se vienen registrando en los últimos meses".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

FREIMAN DARIO ROBLES JAIMES

FREIMAN ORTEGA QUINTERO

Noviembre 11/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Patía

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP habrían asesinado a JOSÉ EFRAÍN, líder social y presidente de la Junta de Acción comunal del centro poblado El Hoyo. Según la fuente: "La víctima destacada por su labor liderando causas comunitarias, ambientales y sociales en el sur de la región, fue atacada con disparos en hechos que son materia de investigación. Para el municipio de El Patía la Defensoría del Pueblo había emitido alertas tempranas advirtiendo el riesgo para las personas que se dedican al liderazgo social y la defensa de los Derechos Humanos, por el accionar de grupos armados al margen de la ley. La injerencia de las estructuras ilegales, entre las que se encuentra el frente Carlos Patiño de las disidencias de las Farc, ha incrementado las amenazas, desplazamiento e instrumentalización de la población".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

JOSÉ EFRAÍN VALLEJO RUÍZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 11/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Malambo

Desconocidos asesinaron e incineraron a una persona, cuyo cuerpo fue encontrado en el canal del arroyo San Blas, sector Villa Aida por los pobladores de la zona. Según las fuentes:

"Comunidad halla cadáver calcinado en sector enmontado de Malambo. El caso fue reportado a las autoridades en la mañana de este martes 11 de noviembre... Uniformados de la Policía Metropolitana de Barranquilla atendieron hacia las 10:30 de la mañana de este martes 11 de noviembre el llamado de habitantes del sector de Villa Aida, en Malambo, luego de que se encontrara en el canal del arroyo San Blas el cadáver calcinado de una persona, sin poder identificar o establecer a simple vista su sexo... Hasta el momento, las autoridades no han emitido información sobre este caso que vuelve a poner en alerta a los habitantes de una población que había tenido algunos días en paz desde que se firmó la tregua entre 'los Pepes' y 'los Costeños'. Vecinos del sector de Villa Aida señalaron a las autoridades que la persona calcinada podría tratarse de un individuo reportado como desaparecido, pero, de momento, es una información en estudio...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 11/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Fonseca

Desconocidos atentaron contra Plinio Zambrano Palencia, excombatiente de las FARC-EP, firmante del Acuero de Paz, en la vía que conecta al municipio de Fonseca con el corregimiento de Conejo. Según las fuentes: "El ataque ocurrió cuando se desplazaba en un Mazda Millenium gris, procedente del ETCR de Pondores, hacia el casco urbano de Fonseca. Según las primeras versiones, el hecho se registró en cercanías al ramal que conduce a la vereda Hatico Viejo, donde pistoleros emboscaron el vehículo y dispararon en repetidas ocasiones. Aunque los impactos perforaron los vidrios laterales izquierdos, ni Zambrano ni los demás ocupantes resultaron heridos, situación que pudo ser una tragedia mayor... Este episodio se suma a otros hechos violentos recientes que vienen afectando la región y profundizando la percepción de riesgo entre sus habitantes, especialmente en zonas donde avanzan procesos de reincorporación y convivencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

PLINIO ZAMBRANO PALENCIA - Ex Combatientes

Noviembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Desconocidos asesinaron a dos hombres y una mujer, mientras se encontraban en una cancha de futbol en el barrio Villas de Cordialidad. Según las fuentes: "Pasadas las 8 de la noche el pánico se apoderó de la comunidad del barrio Villas de Cordialidad, en Barranquilla, cuando un partido de fútbol terminó en tragedia. Tres personas fueron asesinadas y dos más resultaron heridas en un ataque a disparos. De acuerdo con las grabaciones que circulan en redes sociales, cuatro personas llegaron en dos motocicletas y los parrilleros abrieron fuego contra las víctimas que se encontraban en la cancha. En medio de los hechos que generaron confusión y temor, las personas que se encontraban tanto jugando en la cancha de la urbanización como departiendo en la zona salieron... De acuerdo con las autoridades, los dos hombres registran antecedentes por varios delitos, entre esos porte ilegal de arma de fuego. Las víctimas mortales identificadas como; Deivis Rafael Cantillo Pastor, de 25 años, Roxana Huerta Ríos, de 27 años y nacionalidad venezolana, y Heider Manuel Padilla Guerra, de 37 años de edad. En medio del ataque también resultaron heridas dos personas identificadas como Oleidys Rodríguez Rodríguez, de 31 años, y Yusmari Núñez de la Peña, de 26"... La principal hipótesis que manejan las autoridades es que este hecho estaría relacionado con la disputa entre las bandas de Los Pepes y Los Costeños, ya que las víctimas, al parecer, pertenecían a este último grupo ilegal... Esta es la cuarta masacre que se reporta en el Atlántico durante 2025, en medio de los diálogos que adelanta el Gobierno con grupos criminales en Barranquilla".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

OLEIDYS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

YUSMARY NUÑEZ DE LA PENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DEIVIS RAFAEL CANTILLO PASTOR

ROXANA HUERTA RIOS

HEIDER MANUEL PADILLA GUERRA

Noviembre 12/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Barrancas

Desconocidos amenazaron al periodista José Ramiro Celedón, director del Grupo Editorial OP y de la revista Ojo Pelao Magazín. Según las fuentes: "El periodista denunció que desconocidos detonaron una carga explosiva de bajo poder en su residencia... Denunció que su vivienda en Barrancas fue violentada la noche del miércoles 12 de noviembre. En el inmueble, que se encontraba ocupado, viven cinco personas, incluyendo una mujer de 82 años con Parkinson y un niño de tres años. Afortunadamente, nadie salió herido, pero el mensaje fue intimidatorio que el ataque que no parece casual. Posible relación con su labor periodística El comunicador descarta cualquier motivo personal detrás del hecho y señala que todo apunta a su trabajo como periodista de opinión. "No creo que sea coincidencia que estemos próximos a iniciar el debate electoral para Congreso y se presente este tipo de intimidación", afirmó Celedón. Además, agregó que la agresión ocurre justo cuando su medio viene realizando contenidos el devenir político de La Guajira y sobre el proceso político que se avecina. Celedón hizo un llamado directo a las autoridades municipales de Barrancas y al gobernador de La Guajira para que se garanticen condiciones para ejercer el periodismo. "El debate apenas está arrancando y ya enfrentamos actos de violencia. Esto debe encender las alarmas", dijo. Pese al ataque, el periodista aseguró que no cederá ante la intimidación. "No nos van a detener. Vamos a seguir adelante como lo hemos hecho durante los últimos cinco años", manifestó con autoridad. Agradeció a Dios porque los suyos están a salvo, pero confesó su preocupación por lo que este hecho podría anticipar en el contexto electoral. El caso ya genera preocupación en el gremio de comunicadores de La Guajira y en sectores ciudadanos que ven con alerta el mensaje implícito en este tipo de acciones. Celedón terminó diciendo que espera que este incidente no quede en el silencio y sirva para impulsar medidas que protejan la libertad de prensa en el Departamento..". El periodista señala que ha sido amenazado en ocasiones anteriores.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JOSÉ RAMIRO CELEDÓN UCRÓS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE FAMILIARES DEL PERIODISTA JOSÉ CELEDON

Noviembre 13/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos asesinaron a CRUZ MAGNOLIA, ex jueza de paz y lideresa social. Según la fuente: "La lideresa fue abordada por sicarios en el barrio La Campiña mientras se movilizaba en un taxi. Un sicario le disparó sobre el mediodía del pasado jueves, mientras se movilizaba por la carrera sexta con calle 34, en inmediaciones de Chipichape. La mujer de 54 años de edad fue atacada luego de salir de una mesa técnica de dicha entidad, en el CAM, en la que se discutió la problemática del sector de Alto Mega por la falta de agua, así como de la necesidad de ampliar la oferta institucional en la zona. Este hecho violento cobra la vida de una lideresa dedicada a la resolución pacífica de conflictos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRUZ MAGNOLIA SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 13/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Río Viejo

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores del centro poblado de Caimital. Según la fuente: "Hombres fuertemente armados, quienes se identificaron como miembros del ELN, llegaron al corregimiento a iniciar una acción armada. En medio de esta resultó herido por arma de fuego un menor de 15 años de edad. Los hombres armados habían llegado hasta la población con una lista para buscar algunas personas para asesinarlas. Varías vivienda fue-

ron marcadas con letras alusivas a la guerrilla del ELN y dejaron algunos panfletos donde amenazan a varias personas de muerte".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES CAIMITAL

Noviembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Algeciras

Desconocidos asesinaron a EVER, reconocido líder social y comunitario, además de miembro voluntario y cabo del Cuerpo de Bomberos del municipio de Algeciras, Huila. Según la fuente: "Fue asesinado en el sector conocido como La Y, en dirección a la vereda Las Morras, donde hombres armados lo interceptaron y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 013/25, que incluye al municipio de Algeciras con un llamado a la acción prioritaria, señalando que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población. Esta advertencia se suma a la AT 001/25 que incluye a Algeciras advirtiendo que el municipio enfrenta un riesgo estructural por la presencia y expansión de distintas facciones disidentes de las FARC-EP, así como por los posibles enfrentamientos entre estos grupos derivados de disputas por economías ilícitas y control territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EVER GONZÁLES ORTÍZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Santander de Quilichao

Desconocidos asesinaron a JOSÉ ADELMO, reconocido líder social y mayor indígena, destacado por su papel como comunero. Prestó servicios comunitarios a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y se desempeñó como jurídico del territorio de Munchique Los Tigres, en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca. Según la fuente: "José fue atacado en los primeros días de noviembre, en la vereda La Esperanza, en Santander de Quilichao por hombres que lo golpearon en repetidas y lo dejaron en el lugar. Fue trasladado a un hospital en Cali, pero, debido a la gravedad de sus heridas, falleció en la noche del 17 de noviembre. La dimensión de la pérdida fue expresada por su hermano, el ex senador Feliciano Valencia, quien destacó la trayectoria de José Adelmo en la defensa de los derechos indígenas. -Sujetos violentos atentaron de nuevo contra la vida de mi hermano José Adelmo Valencia, cuando se dirigía a su vivienda, luego de salir de una cita médica. Desde hace tres días asistido por personal profesional médico lucha por su vida en una clinica de la ciudad de Cali, había manifestado el ex senador-. La Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 013/25, que incluye al municipio de Santander de Quilichao con un llamado a la acción inmediata, señalando que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ADELMO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Hombres armados sin identificar ingresaron al Resguardo Humanitario Santa Rosa de Guayacán Comunidad indígena Wounaan, Bajo Calima, Buenaventura, Valle del Cauca, y amenazaron a al menos 30 familias de dicha etnia. Según la fuente: "Varios hombres armados fueron vistos cerca de la comunidad del Guadual en el bajo Calima el día viernes 14 de noviembre aproximadamente a las 5.00 PM. El sábado 15 de noviembre a las 2:00 p.m., seis (6) hombres armados con armas largas y vestidos de negro irrumpieron en el caserío donde habitan 30 familias, 166 indígenas de

la etnia Wounaan, resguardo Santa Rosa de Guayacán. El lugar exclusivo de población civil reconocido con MC 35510 de la CIDH, bajo principios rectores del DIHC, está delimitado y visibilizado con vallas que indican la prohibición de ingreso de armados, fue vulnerado y desconocido por los hombres armados, quienes ingresaron al caserío, recorriendo la totalidad de las casas. Este hecho se da en un escenario de abandono e incumplimiento institucional con los compromisos asumidos con varias comunidades que han retornado al territorio, entre ellas Santa Rosa de Guayacán. No hay garantías de seguridad para la permanencia en el territorio. Las comunidades se han declarado en estado de confinamiento, son controladas social y territorialmente por los actores armados que se disputan el control en la región del Calima, bajo Calima, bajo san Juan, Litoral san Juan. Miembros de la comunidad exigieron el retiro inmediato del lugar a los armados y respeto por su condición civil. Los armados hicieron caso omiso a la exigencia de la comunidad, preguntaron quiénes son los líderes principales, donde viven, cuántos jóvenes hay en la comunidad y a que se dedican. La comunidad reitero el retiro inmediato a los armados manifestándoles que los colocaban en riesgo, que ya habían sido desplazados cuatro veces y que esta esta situación los llevaría a desplazarse una vez más, permanecieron en el lugar colocando en riesgo a la comunidad aproximadamente una hora".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

30 FAMILIAS, 166 INDÍGENAS DE LA ETNIA WOUNAAN, POBLADORES DEL RESGUARDO SANTA ROSA DE GUAYACÁN

Noviembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Ciénaga

Desconocidos asesinaron a tres personas e hirieron a una. Los hechos ocurrieron en horas de la noche en el barrio La Victoria cuando hombres armados dispararon con armas de fuego contra las personas que estaban en una de las mesas del lugar. Según las fuentes: "Una masacre se registró en la noche del pasado sábado 15 de noviembre en un bar sobre la carrera 11 con calle 19, junto a la Troncal del Caribe… Del hecho se conoce que sujetos armados, que llegaron en dos motocicletas, ingresaron al estadero y dispararon indiscriminadamente contra un grupo de personas en el lugar, dejando como resultados tres muertos y un herido… Se conoció que entre las víctimas mortales están Luis Alberto Cantillo Mejía, de 28 años, oriundo de Buenavista; Antonio José Peláez Álvarez, de 42 años, de Sitionuevo, mientras que la tercera víctima sería de Barranquilla. La persona herida fue Joaquín Segundo Cueto Mejía, de 42 años, quien vive en Tasajera y continúa hospitalizado en un centro asistencial. En lo que va corrido del año se han registrado 85 asesinatos en el municipio, la mayoría de los cuales ha sido de menores de 26 años...Minutos después de la masacre, las autoridades hallaron un mensaje escrito dejado por los agresores en una hoja de papel, el cual refuerza la hipótesis de que el ataque estaría relacionado con la confrontación armada que desde hace meses sostienen el Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada por el control territorial en esta región del Magdalena. El papel encontrado contenía una advertencia contundente: Acá mandamos nosotros. Cero Golfo. Katerine y Negrito, vamos por ti, frase que encendió las alarmas sobre posibles retaliaciones…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO CANTILLO MEJÍA

ANTONIO JOSÉ PELÁEZ ÁLVAREZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOAQUIN SEGUNDO CUETO MEJÍA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

KATERIN N

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 16/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos jóvenes en horas de la tarde, en el centro poblado de San Faustino. Según la fuente: "Los dos hombres habrían sido citados hasta este

sector, donde, al poco de llegar, fueron ultimados a disparos. Al parecer, las víctimas, reconocidas por su cercana amistad, llegaron en una motocicleta Suzuki GN hasta el sitio tras ser citados, pero lo que terminaron encontrando fue la muerte. Sujetos armados, aparentemente integrantes del Eln, los interceptaron, los despojaron de la moto y luego les dispararon. Ambos quedaron tendidos sobre el asfalto tras propinarles varios impactos de bala y aunque intentaron escapar corriendo no lo lograron (...) El caso fue denunciado ante las autoridades, pero ni la Policía, ni el Ejército pudieron hacer presencia por cuestiones de seguridad, por lo que su levantamiento y traslado estuvieron a cargo de terceros".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

YORMAN EMILIO MALDONADO YAÑEZ

LEOMAR EDUARDO MENDOZA DIAZ

Noviembre 17/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Maní

Trabajador palmero fue asesinado en la zona urbana. Según la fuente: "Sicarios en motocicleta asesinaron a un trabajador palmero en la madrugada de este lunes 17 de noviembre en Maní. El ataque ocurrió a las 2:27 a.m. en la calle 19 entre carreras 5 y 6, en pleno centro del municipio, sector del barrio Guadalupe Salcedo, donde la víctima fue sorprendida por sus agresores. El hombre fue identificado como Dairo José Mercado Julio, de 38 años, era oriundo de Barranquilla y empleado de una empresa palmera de la región. Según información preliminar, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta se aproximaron a Mercado Julio y le dispararon de forma directa, impactándolo en la cabeza. El trabajador falleció de manera instantánea en el lugar. Testigos señalaron que los responsables huyeron con rumbo hacia la invasión La Florida".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DAIRO JOSÉ MERCADO JULIO - OBRERO

Noviembre 17/2025

DEPARTAMENTO: Tolima
MUNICIPIO: Chaparral

Desconocidos asesinaron a JULIÁN, líder social del municipio de Chaparral. Según la fuente: "En 2023 fue candidato al Concejo de Chaparral por el partido político del Pacto Histórico y trabajaba en la promoción de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) para el municipio. Tenía una gran trayectoria como representante de la comunidad, marcada por un compromiso profundo con el desarrollo territorial y la defensa de los derechos de las comunidades rurales. Arenas fue atacado con arma de fuego mientras se desplazaba hacia su hogar en la vereda Las Juntas, del corregimiento La Marina. Su muerte se produjo en una zona donde persisten dinámicas de riesgo asociadas a la presencia de grupos armados ilegales que imponen normas y formas de control social que vulneran los derechos de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JULIÁN ARENAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 17/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Jefferson y Stiven fueron raptados mientras se desplazaban del barrio La Esperanza hacia la vereda Orú 7, en donde trabajaban en cultivos de palma. Según la fuente: "Sus familiares aseguraron que desde el lunes 17 de noviembre no tienen noticias de su paradero, lo que generó de inmediato preocupación entre los habitantes del sector debido al incremento de retenes ilegales en esa zona". Desde mediados del mes de enero se inició en la región del Catatumbo una confrontación armada entre guerrilleros del ELN y disidencias de las FARC-EP que ha dejado varios Combatientes y civiles muertos, al igual que comunidades amenazadas, desplazadas y confinadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JEFFERSON SAID JAIMES SERRANO - OBRERO

STIVEN ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ - OBRERO

Noviembre 18/2025

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Puerto Concordia

Desconocidos asesinaron a ALBERTO, firmante del Acuerdo de Paz de 2016 y quien se encontraba en proceso de reincorporación en el municipio de Puerto Concordia, Meta. "Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 013/25, que incluye al municipio de Puerto Concordia con un llamado a la acción prioritaria, señalando que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población. Esta advertencia se suma a la AT 001/25 que advierte que en Puerto Concordia existe alto riesgo por la disputa entre facciones disidentes de las FARC bajo el mando de Calarcá e Iván Mordisco, que ejercen control territorial y social. También alerta sobre amenazas, confinamientos, minas y riesgos para líderes y comunidades rurales en varias veredas del municipio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALBERTO RIVERA FORERO - EXCombatientes

Noviembre 18/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron al cantante Miguel Ayala y a su manager cuando se movilizaban por el sector conocido como El Túnel sobre la Vía Panamericana en jurisdicción del municipio de Cajibío. Las víctimas fueran liberadas días después en la vereda Chorritos, municipio de La Sierra (Cauca).

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

MIGUEL AYALA - ARTISTA

NICOLAS PANTOJA

Noviembre 18/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Desconocidos asesinaron a MAILIN YISEL. Según la fuente: "El pasado martes 18 de noviembre fue hallado sin vida una mujer lesbiana en la vía terciaria que conduce a la vereda La Madera. El hecho, reportado inicialmente por habitantes del sector, generó preocupación en la comunidad, que alertó de inmediato a las autoridades sobre la presencia del cuerpo a un costado de la carretera. La mujer fue identificada como Mailin Yisel Sánchez Rincón, natural de Cúcuta. Este sería el caso número 62 registrado por el Observatorio de DDHH de Caribe Afirmativo, y es el octavo (8) caso de una mujer cisgénero con orientación sexual diversa. Aunque aún no se han dado a conocer hipótesis oficiales sobre las causas de la muerte, no se debe descartar la hipótesis que sea un asesinato asociado a dinámicas criminales de la región o a la orientación sexual de la victima. La zona rural de Ocaña ha sido históricamente afectada por la presencia de grupos armados ilegales y economías ilícitas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MAILIN YISEL SÁNCHEZ RINCÓN - LGBT

Noviembre 18/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Miembros de un grupo armado raptaron a la pareja de esposos. Según la fuente las víctimas: "habían sido secuestradas el pasado martes en la vereda Bertrania en momentos en que recogían los mercados del Programa de Alimentación Escolar (PAE), varios hombres armados llegaron al lugar, los obligaron a subir a un vehículo y se los llevaron hacia un corregimiento cercano de Tibú". Al día siguiente en horas de la mañana fueron liberadas. Agrega la fuente que: "Según la familia de la pareja de esposos, el grupo armado que los dejó en libertad, les advirtió que tenían 24 horas para salir de la zona del Catatumbo, los grupos armados se apoderaron de sus bienes los obligaron a salir solamente con su ropa, no hay ningún corredor

humanitario y esto afecta la salida de esposos junto con sus hijos que son menores de edad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

MARCO AURELIO CRISTANCHO

ANA DOLORES CARRASCAL

Noviembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Granada

Desconocidos asesinaron a JOSÉ GIOVANY, firmante del Acuerdo de Paz de 2016, y quien hizo parte del ETCR Jaime Pardo Leal en San José del Guaviare. Actualmente adelantaba su proceso de reincorporación en el municipio de Granada, Meta. Según la fuente: "El hecho ocurrió sobre las 7:40 p. m., del miércoles, cuando la víctima se encontraba sentada en la puerta de su vivienda. Según testigos, un hombre se le acercó, le hizo una pregunta y, de inmediato, desenfundó un arma de fuego para dispararle en repetidas ocasiones. La escena se desarrolló frente a vecinos, niños que jugaban en la cuadra e incluso en presencia de los hijos de Paiva. A pesar de estar gravemente herido, Giovani logró correr hasta una tienda cercana para pedir ayuda. Los agresores huyeron en motocicleta, mientras las autoridades activaron un plan candado y trasladaron al hombre al Hospital Departamental de Granada. Sin embargo, debido a la gravedad de las lesiones, falleció poco después".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ GIOVANY PAIVA PÉREZ - EXCombatientes

Noviembre 19/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Miembros de un grupo armado asesinaron a Geovanny, cuando se movilizaba en su motocicleta por la zona rural. Según la fuente: "El miércoles se halló el cuerpo sin vida de Geovanny Galvis Martínez en el sector La Serpentina, luego de ser interceptado por sujetos armados en el kilómetro 14 de la vía Tibú – La Gabarra. Esta nueva acción violenta ha generado preocupación entre los habitantes de la región, quienes aseguran que el miedo y la incertidumbre aumentan ante el creciente número de asesinatos, extorsiones, hurtos y casos de reclutamiento de menores que se registran en el Catatumbo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GEOVANNY GOMEZ MARTINEZ

Noviembre 19/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Hatonuevo

Desconocidos asesinaron a dos hombres de 26 y 40 años de edad. Según las fuentes: "El hecho ocurrió alrededor de las 9:00 p.m. en el barrio La Unión, donde las detonaciones irrumpieron la calma de los residentes. Las víctimas fueron identificadas como Alain Barros, de 40 años, y Andrés González, de 26, quienes, según testigos, fueron sorprendidos por sujetos armados que les dispararon de manera directa y sin mediar palabra. Ambos hombres quedaron sin vida en el lugar, mientras los agresores escapaban con rumbo desconocido. Este doble homicidio se suma a la creciente lista de hechos violentos que han venido afectando a La Guajira en las últimas semanas, generando preocupación entre la ciudadanía y dejando en evidencia la necesidad de reforzar las medidas de seguridad en varios municipios del departamento… Con estos casos la comunidad de Hatonuevo no oculta su temor mientras exige mayor presencia de las autoridades y acciones que permitan frenar la ola delictiva".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALAIN BARROS

ANDRÉS GONZÁLEZ

Noviembre 20/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Desconocidos raptaron a Sneider y a William Alcides en la vía que de Tibú conduce al centro

poblado de La Gabarra. El cadáver de Sneider, esposo de una docente de este centro poblado fue hallado al día siguiente. Según la fuente: "Galván Gómez fue interceptado cuando se desplazaba por la vía que comunica a Tibú con La Gabarra. Tras detener su marcha, fue llevado con rumbo desconocido, en un nuevo hecho que vuelve a golpear a la región del Catatumbo. El día 21 del mes en curso, fue hallado su cuerpo con varios impactos de bala tendido a un costado de un camino de tierra, vistiendo una camiseta negra y un bluyín, bocarriba. Apenas pocas horas después se reportó otro secuestro en esa misma vía, se trata de William Alcides Ríos Contreras, quien también habría sido raptado por sujetos armados que lo llevaron a un rumbo desconocido. Hasta el momento, sus familiares no han tenido noticia de su estado y paradero". En la región del catatumbo desde mitad de enero se inició una confrontación entre guerrilleros del ELN y disidencias de las FARC-EP, que ha causado la muerte de varios Combatientes y civiles al igual que comunidades amenazadas, desplazadas y confinadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SNEIDER GALVAN GOMEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

SNEIDER GALVAN GOMEZ

WILLIAM ALCIDES RIOS CONTRERAS

Noviembre 21/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Paramilitares autodenominados Ejército Gaitanista de Colombia, ejecutaron a Jeiner Andrés Cuello Torres, de 32 años de edad. Según las fuentes: "Las autoridades confirmaron la identidad del hombre encontrado sin vida en la noche del viernes 21 de noviembre en una zona enmontada del corregimiento de Zambrano, área rural de San Juan del Cesar, al sur de La Guajira. La víctima fue identificada como Jeiner Andrés Cuello Torres, de 32 años, conocido como "Barranquilla". El cuerpo presentaba múltiples señales de violencia e impactos de bala, además de un cartel colocado sobre él con la frase "EGC por Ladrón", elemento que será clave en el proceso investigativo. Según sus familiares, Cuello Torres había salido de su vivienda y, cerca de dos horas después, fue reportado el hallazgo de su cadáver en ese sector rural...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEINER ANDRÉS CUELLO TORRES

Noviembre 23/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Yondó

Desconocidos asesinaron al comerciante, líder social y político, Aldemar Parra. Según las fuentes: "El líder fue atacado con arma de fuego en un establecimiento público. Tras ser herido, fue trasladado a la clínica Magdalena de Barrancabermeja, donde falleció a pesar de los esfuerzos médicos. Si bien la disputa por el control territorial entre grupos armados no es nueva en la región, la administración municipal ha señalado que el conflicto se ha trasladado recientemente al área urbana. Este recrudecimiento de la violencia es lo que ha motivado las medidas urgentes de seguridad... El asesinato del líder se suma a otros ataques recientes que han sacudido el municipio. En las últimas horas, un atentado sicarial en el barrio Gaitán (zona urbana) dejó un saldo de dos personas muertas -identificadas como David Rodríguez y Luis Ángel Marín- y otras dos heridas...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR PARRA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 23/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Miembos de la Armada Nacional abordaron a cuatro defensores de Derechos Humanos, profesionales de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, haciendo advertencias sobre su presencia en el lugar. Según la fuente: "Hacia las 10:00 a.m., cuando el esquema de protección asignado a nuestra comisión para el suroccidente, regresaba de trasladar a SANTIAGO

MERA, CAMILO CALVACHE, SANTIAGO MEDINA Y YOHANA LÓPEZ defensores de DDHH de Justicia y Paz, al desembarcadero de Colonias en Buenaventura, fueron abordados en un retén militar de la Infantería de Marina ubicado en el lugar conocido como el "9", Buenaventura, Valle del Cauca. Los militares les preguntaron: ¿qué andan haciendo por este lugar, con autorización de quién vienen?", los hombres de protección respondieron que estaban cumpliendo con su misión y que tenían la autorización de la UNP. Los militares agregaron ¿ustedes no sabían que es peligroso entrar en esos carros al lugar, que por cada uno de ustedes están pagando entre $ 15.000.000.000 y $ 17.000.000.000? Les recomendamos mejor que no vuelvan a entrar al lugar porque se están arriesgando. Nuestros defensores de DD. HH ingresaron a la zona para un recorrido por las comunidades indígenas y negras del bajo Calima, bajo San Juan y Litoral del San Juan que se encuentran confinadas por la disputa territorial de grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

SANTIAGO MERA - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH
CAMILO CALVACHE - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

SANTIAGO MEDINA - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

YOHANA LÓPEZ - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 24/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Miembros de la Policía Nacional del ESMAD/UNDMO amenazaron a estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Según la fuente: "Hoy, en las inmediaciones de Gran Estación y la Av. 26, la UDMO realizó una intervención desmedida y desproporcionada contra estudiantes y civiles, sin diálogo y violando todos los protocolos para el manejo de la protesta social. Hubo uso excesivo de fuerza, despliegue de tanqueta y múltiples escuadrones, poniendo en riesgo a manifestantes, transeúntes y vehículos en la zona. Hacemos responsables al alcalde de Bogotá, al ministro de Defensa, a la UDMO y al Defensor del Pueblo por permitir esta actuación que vulnera derechos y pone en peligro la vida de la ciudadanía. Exigimos garantías reales para la protesta social y el respeto a los derechos humanos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Noviembre 24/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Fortul

Hombres armados raptaron al joven en la zona urbana. Según la fuente: "El municipio de Fortul volvió a estremecerse este lunes 24 de noviembre. A plena luz del día y frente a testigos, un grupo de hombres armados se llevaron al joven campesino Maikol David Rojas, de 20 años, quien horas antes había disfrutado con tranquilidad del tradicional Encuentro de Colonias. Según testigos, Maikol se encontraba compartiendo unos tragos con amigos en un establecimiento ubicado en una zona de invasión del municipio conocido como Nuevo Fortul. A eso de las 3:00 p.m., una camioneta con varios hombres armados llegó al lugar. Sin decir una palabra, se lo llevaron con rumbo desconocido. Vecinos aseguran que la acción fue rápida, planeada y ejecutada por individuos que parecían pertenecer a un grupo armado ilegal de la zona".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

MAIKOL DAVID ROJAS - CAMPESINO

Noviembre 24/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Norosí

Guerrilleros del ELN torturaron y asesinaron a dos personas. El hecho sucedió luego que incursionaran en el centro poblado de Buena Seña, ubicado en la vía que de Norosí conduce al municipio de Tiquisio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 24/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Yondó

Desconocidos asesinaron a dos hombres e hirieron a otros dos. Según las fuentes: "Un sujeto armado ingresó al establecimiento y disparó contra un grupo que se encontraba sentado en una mesa. El hecho ocurrió cerca a la Alcaldía y a la base militar del municipio. "Había unas personas departiendo en un establecimiento de razón social Tienda La Magdalena en el barrio Gaitán y dos sujetos en una motocicleta XTS 150 pasan y disparan contra la integridad de estas personas. Al parecer, lo que tenemos por hipótesis es que venían a ultimar a una de esas personas de las que estaban ahí, pero, pues, en el efecto colateral ahí que sucede, resultan lesionadas otras personas", indicó el coronel John Jairo Roa Buitrago, comandante de la policía Magdalena Medio. Las víctimas mortales fueron identificadas como David Rodríguez, habitante de la vereda La Capilla y Luis Ángel Marín. Tras el ataque, los heridos, de entre 28 y 51 años y sin antecedentes judiciales, fueron trasladadas a un centro asistencial y la Policía acordonó el lugar. Por su parte, el alcalde, Yerson Ariza Rivera, atribuyó los hechos violentos registrados en las últimas 24 horas en el municipio a la confrontación entre el Clan del Golfo y el ELN y pidió a los comercios que entendieran las medidas de seguridad que anunciaron desde la alcaldía…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DAVID RODRÍGUEZ

LUIS ANGEL MARÍN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 25/2025

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Funza

Un miembro de la Policía Nacional amenazó a varios ciudadanos de este municipio. Según la fuente: "Un lamentable caso de presunto maltrato animal se presentó en el municipio de Funza en donde, según testimonios por parte de la ciudadanía, un uniformado de la Policía le habría disparado a Zeus, un perro de raza pitbull, quien perdió la vida en el lugar de los hechos. Las impactantes imágenes, difundidas en distintas redes sociales, dejan ver el instante en el que el cuerpo del animal se ve tendido en el suelo, mientras su aparente cuidador lamenta desconsoladamente la acción. Los hechos ocurrieron durante la noche del pasado martes 25 de noviembre, en el sector de Mambo, en Funza, donde ciudadanos reportaron que sobre las 10:30 p.m. un agente de la Policía habría accionado su arma en contra del animal. Según testimonios de algunos usuarios presentes, el hecho se habría desarrollado, al parecer, después de una discusión entre uniformados y ciudadanos que generaron los ladridos de Zeus, quien, minutos después, habría sido impactado, presuntamente, por el arma de fuego de uno de los agentes. A raíz de la amplia viralización de las imágenes que dejan ver al perro en el suelo, animalistas, proteccionistas y defensores por los derechos de los animales ya han exigido, a las autoridades, la celeridad en dicho caso para esclarecer los hechos y dar con el presunto responsable de la muerte del perro".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

CIUDADANOS DE FUNZA

Noviembre 25/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: La Plata

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP de la estructura armada Dagoberto Ramos, asesinaron a EDUARDO, líder social e indígena del municipio de La Plata. Según la fuente: "Las Autoridades Ancestrales Thuthesna'we'sx del Territorio Ancestral de Pickwe Tha Fiw confirmaron la muerte del guardia indígena Eduardo Campo Chá, quien fue víctima de un ataque armado el pasado 25 de noviembre en la vía que conduce de La Plata a Neiva, en el departamento del Huila. El hecho ocurrió en el sector conocido como El Cacique, donde el guardia Chá fue interceptado y atacado con arma de fuego mientras se desplazaba en motocicleta de regreso a su territorio. El guardia había participado horas antes en un evento comunitario en el territorio de María Mendiaguaca,

en Caloto, norte del Cauca, durante el cual la Guardia Indígena emitió un posicionamiento frente al recrudecimiento del conflicto armado en la región. Según el comunicado, pese a los esfuerzos médicos por salvarle la vida, Campo Chá falleció en la madrugada del día de hoy 26 de noviembre 2025 debido a la gravedad de las heridas. Las autoridades ancestrales expresaron que su muerte representa una dolorosa pérdida para la comunidad, que lo reconoce como un defensor del territorio y de la vida. El Territorio Ancestral Pickwe Tha Fiw exigió el esclarecimiento inmediato y transparente de los hechos, y realizó un llamado urgente a los organismos de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo y las entidades estatales para que tomen medidas frente al aumento de la violencia en Cauca y Huila, que pone en riesgo la integridad de los pueblos indígenas. Las autoridades reiteraron su llamado a los actores armados para que respeten los territorios indígenas, su autonomía y la vida de quienes los habitan y protegen".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EDUARDO CAMPO CHÁ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 25/2025

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Samaniego

Desconocidos asesinaron a MARITZA, mujer trans y habitante de zona rural del municipio de Samaniego. Según la fuente: "En la zona rural del municipio de Samaniego, el pasado 25 de noviembre fue asesinada Maritza Garnica Sepúlveda, una mujer trans que ingresó sin signos vitales al centro de salud local, luego de recibir cinco heridas con arma blanca —tres en el tórax y dos en el brazo izquierdo— y posteriormente ser atacada con arma de fuego. Dos hombres armados la interceptaron y dispararon contra ella frente a la terminal municipal. Horas antes del crimen, Maritza había sido objeto de mensajes de WhatsApp en los que se le señalaba como "ladrona", en una dinámica conocida en la región como boleteo, una práctica que expone públicamente a personas consideradas "indeseables" y las ubica como objetivos de violencia. Testimonios de vecindario señalan que la víctima había sido vista deambulando por las calles, realizando solicitudes de dinero de manera insistente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

MARITZA GARNICA SEPÚLVEDA - LGBT

Noviembre 25/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Fonseca

Desconocidos asesinaron a Esteban Fabián Quintero Acosta, de 32 años de edad, mediante disparos de arma de fuego, en la vía que conecta a Fonseca con el corregimiento de Sitionuevo. Según las fuentes: "El hecho ocurrió en la zona conocida como Puyalito o Las Iguanas, donde desconocidos lo interceptaron mientras se desplazaba hacia una finca familiar. La comunidad amaneció conmocionada por un crimen perpetrado en absoluta oscuridad y sin testigos directos. Según versiones iniciales, Quintero Acosta, de 32 años, había salido de Fonseca tras compartir con amigos y se dirigía al predio Las Delicias, propiedad de su cuñado Edwar Amaya. Su cuerpo fue encontrado en las primeras horas de la mañana, cuando habitantes del sector notaron su motocicleta detenida y alertaron a las autoridades. La falta de iluminación y la hora en que ocurrió el ataque dificultaron que alguien presenciara el momento exacto del homicidio. Quintero Acosta era oriundo del caserío Corraleja, en jurisdicción de San Juan del Cesar, pero gran parte de su vida la pasó en Cañaverales junto a sus padres, el reconocido guacharero Badel Quintero, conocido como 'El Fuerte', y Socorro Acosta. Para muchos en la zona, la noticia cayó como un balde de agua fría, pues la víctima era apreciada en su comunidad y no se conocían amenazas en su contra… Las autoridades trabajan en las primeras líneas de investigación para esclarecer quiénes estuvieron detrás del ataque y qué motivó este homicidio que vuelve a encender las alarmas de seguridad en la zona rural del municipio de Fonseca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ESTEBAN FABIÁN QUINTERO ACOSTA

Noviembre 25/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Uribia

Un grupo armado sin determinar raptó a la docente Janeth Rocío Osorio, quien fue liberada el día 17 de diciembre junto con el comerciante Víctor Manuel Martínez Gutiérrez, raptado el día 5 de diciembre. Según las fuentes: "Durante la madrugada de este martes 25 de noviembre fue secuestrada Janeth Rocío Osorio, profesora de la Institución Etnoeducativa Integral Rural Isidro Ibarra Fernández, en el municipio de Uribia (La Guajira). Así lo dio a conocer el Ministerio de Educación Nacional, a través de un comunicado. La cartera rechazó la privación de libertad de Osorio, quien es maestra y tutora Programa de Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral de la institución. "Este lamentable hecho es una grave vulneración a los derechos fundamentales y representa un ataque directo en contra de la educación, la institucionalidad y el tejido social de La Guajira", aseguró el ministerio. Además, el Mineducación exigió la liberación inmediata, incondicional e íntegra de la profesora: "Su vida e integridad deben ser restituidas de manera urgente". También subrayó que este secuestro constituye un crimen de lesa humanidad que viola principios éticos, legales y humanitarios fundamentales. La entidad realizó una solicitud a las autoridades judiciales, a la Policía Nacional, a la Fiscalía General y a otros organismos competentes para que desplieguen sus recursos de inteligencia, con el fin de lograr la liberación de Osorio. También pidió llevar a cabo las investigaciones necesarias para identificar, capturar y judicializar a los autores materiales e intelectuales del crimen. "Enviamos nuestra solidaridad a la familia de la profesora Osorio, sus colegas, estudiantes y toda la comunidad educativa de la Institución Etnoeducativa Isidro Ibarra Fernández. Compartimos su dolor y manifestamos que no están solos en esta lucha por la justicia y la libertad", agregó el ministerio. La cartera, finalmente, instó a la ciudadanía a unirse en un llamado por la paz y por la seguridad de quienes se dedican a la docencia. Dicha labor, apuntó el Mineducación, es fundamental para el desarrollo de las comunidades "y merece el respeto y la protección de todos"". El día 17 de diciembre, la docente y el comerciante Víctor Manuel Martínez Gutiérrez fueron dejados en libertad, él había sido raptado el día 5 de diciembre en Manaure. "Las autoridades revelaron que los secuestrados habrían caminado durante tres días junto a sus captores, hasta este miércoles 17 de diciembre en horas de la noche cuando llegaron al puesto de control del Ejército Nacional, ubicado en el peaje de Paraguachón, jurisdicción del municipio de Maicao, cerca de la frontera con Venezuela... Finalmente, se presume que los captores pertenecerían a la misma banda o grupo armado, si se tiene en cuenta que fueron liberados al mismo tiempo, sin embargo, las autoridades no se han pronunciado al respecto…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JANETH ROCÍO OSORIO

Noviembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Desconocidos asesinaron a NIVER, líder social e indígena del pueblo Wounaan Khirardú de 21 años de edad. Según la fuente: "Fue asesinado mientras compartía con su familia en el barrio Las Flores, en el distrito de Buenaventura. El líder social hacía parte de la guardia indígena de su comunidad. El joven recibió heridas graves en el cuello y aunque fue trasladado a un centro de salud, falleció por la gravedad de las lesiones. Su muerte se suma a la preocupante lista de líderes y defensores de derechos humanos asesinados en el país. La Defensoría del Pueblo había emitido recientemente una alerta temprana para Buenaventura, advirtiendo sobre la imposición de normas, control social y presencia de grupos armados que representan un riesgo permanente para la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NIVER MEMBACHE PIRAZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala a un hombre, quien era habitante

de calle. El hecho sucedió en horas de la noche en la Calle 24 con Avenida 11, en el sector conocido como Las Escaleras, del barrio Cuberos Niño. Según la fuente: "Allí, donde muchos consumidores frecuentan en horas nocturnas y en el que ya se han cometido crímenes similares. Ocurrió pasadas las 10:00 p.m., aparentemente mientras el sujeto consumía estupefacientes, sin que nadie se diera cuenta. Fue asesinado tras recibir varios disparos. Hay varios factores que llevan a pensar a las autoridades que esté relacionado con el consumo de estupefacientes. En primer lugar, está la reciente ola de asesinatos contra habitantes de calle que ha sacudido a la ciudad, dejando cinco homicidios de esta población en lo que va de mes. Además, Las Escaleras suelen ser un camino de tránsito importante que comunica con el sector La Tomatera, uno de los puntos de expendio de drogas más álgidos en la ciudad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Noviembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Tarra

Un campesino quedó herido, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Bello Horizonte. Según la fuente: "Tras la fuerte explosión, la comunidad y los organismos de socorro activaron una rápida operación de rescate, logrando evacuarlo de emergencia hacia el municipio de Ocaña. La denuncia fue realizada por el defensor de derechos humanos y presidente de la Asociación Nacional de Víctimas, Olguín Mayorga, quien advirtió que aún existen amplias zonas contaminadas con artefactos explosivos en el Catatumbo. Esta situación mantiene en constante peligro a campesinos, caminantes y comunidades rurales que a diario transitan por estos territorios".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

FAUSTINO CABRERA VILLAMIZAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Popayán

Hombres armados asesinaron en horas de la tarde de varios impactos de bala al teniente coronel del Ejército Nacional. Según la fuente: "Granados, jefe del departamento de operaciones de la Brigada contra el Narcotráfico N.º 3 y comandante del Batallón de Movilidad y Maniobra Aérea, fue atacado por dos hombres armados en inmediaciones del barrio Champagnat, en un momento en el que, según el informe de las Fuerzas Militares, se encontraba en estado de indefensión. Por esa razón, el Ejército sostuvo que se trató de una "flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario". Para el Presidente, el ataque cumple condiciones propias de un crimen de guerra: la víctima era un oficial activo, no estaba en combate y fue objeto de un ataque dirigido, situación que, según las Fuerzas Militares, desborda la violencia común y apunta a un acto prohibido por el DIHC. El crimen ocurrió en un departamento atravesado por disputas territoriales entre disidencias de las Farc, grupos del ELN y organizaciones vinculadas a economías ilegales, especialmente el narcotráfico".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL GRANADOS RUEDA

Noviembre 27/2025

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: El Litoral del San Juan

Desconocidos asesinaron a una mujer sin identificar. Según la fuente: "El día Jueves en horas de la mañana fue visto un cuerpo sin vida de una mujer en la desembocadura del río Docordó al río San Juan, el cuerpo presentaba la mutilación de uno de sus senos, hasta el momento se desconocen móviles e identidad de esta persona. En la zona existe fuerte control socio territorial de estructuras armadas ilegales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Convención

El cádaver de Dinalver de 34 años de edad fue hallado en la vía que conduce del centro poblado Las Mercedes al casco urbano de Convención. Según la fuente: " La víctima vestía una camiseta negra, una chaqueta gris, pantalón jean y una gorra negra. Acosta fue asesinado con varios disparos y su cadáver quedó abandonado a un costado de la carretera". Agrega la fuente que el cuerpo de Dinalver, fue hallado "Un día después del hallazgo del cadáver de Yeiner Alonso Claro Claro. Al igual que en el caso de Claro, su familia había denunciado su desaparición hace más de 30 días (...) Hasta el momento, ninguna autoridad se ha pronunciado sobre este reciente crimen en Convención, mientras crece la preocupación en la comunidad del Catatumbo, que ha reportado 11 casos de desaparición en el último mes, la mayoría de las víctimas jóvenes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

DINALVER ACOSTA ALVERNIA

Noviembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Tarra

Guerrilleros de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP y del ELN amenazaron a dos personas en zona rural. Según la fuente: "En las últimas horas, el conductor de un vehículo funerario y su ayudante fueron atacados con fusil y mediante la activación de drones en El Tarra. Afortunadamente, más allá del susto, ambos resultaron ilesos. Sin embargo, las fotografías tomadas al carro después del hecho reflejan la magnitud del ataque: el vidrio panorámico quedó totalmente destruido, mientras que los cristales de las ventanas del lado izquierdo recibieron seis impactos. Una habitante de la zona informó a este medio que los trabajadores se desplazaban por la carretera hacia el corregimiento Filo El Gringo cuando fueron sorprendidos por los disparos, lo que obligó al conductor a maniobrar para proteger su vida y la de su compañero. La fuente consultada aclaró que los cadáveres que la funeraria se disponía a recoger correspondían a personas fallecidas en medio de la confrontación entre los dos grupos armados". El hecho sucedió en un contexto de fuertes combates entre guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y del ELN.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 29/2025

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Vistahermosa

Tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido No.11 del Ejército Nacional ejecutaron a NED DAVID, líder social y comunitario, destacado por su compromiso con la comunidad y los habitantes del municipio de Vistahermosa, Meta. Según la fuente: "Dos campesinos mayores estaban siendo objeto de disparos. La Junta de Acción Comunal -JAC- acordó realizar un corredor humanitario para ayudarlos y que pudieran salir; sin embargo, en medio de las acciones comunitarias, la Fundación DHOC resalta que un soldado perteneciente a tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido N.° 11 del Ejército Nacional, disparó en contra de Ned David causándole la muerte. El movimiento Somos la Voz del Territorio rechazó públicamente el hecho, calificándolo como un ataque injustificado contra la población civil. A través de un comunicado exigieron que se esclarezcan las circunstancias de la muerte de Valencia y el estado de salud y paradero de otra persona, identificada por la comunidad como Ramón, quien habría sido capturado herido. Exigimos verdad, garantías de derechos y que cesen de inmediato los ataques contra la población civil, señalaron. El Ejército Nacional por medio de un comunicado afirmó que durante el enfrentamiento que incluyó un intercambio de disparos entre las tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido N.º 11 y miembros de la estructura disidente Marco Aurelio Buendía, perteneciente al bloque Jorge Suárez Briceño, habría muerto «un presunto integrante

de esa estructura» y dos personas más habrían sido capturadas, una de ellas se encuentra herida. Sin embargo, habitantes de Guaymaral y organizaciones campesinas cuestionan esta versión. En videos grabados por la comunidad se observa a civiles denunciando el aterrizaje de un helicóptero militar y posteriormente dispararon contra personas desarmadas que estaban en la zona. Así mismo, las comunidades sostienen que Valencia no tenía vínculos con estructuras ilegales y que su muerte deja un vacío en una región marcada por la persistencia del conflicto armado y la histórica estigmatización hacia la población rural. Según el Ejército no sería un habitante herido, sino un supuesto integrante del grupo armado con el que se produjo el enfrentamiento. Las comunidades niegan esta afirmación y sostienen que Valencia no tenía vínculos con estructuras ilegales. Las organizaciones campesinas del sur del Meta insisten en que el Estado debe asumir con transparencia la investigación y evitar cualquier intento de encubrimiento. Según líderes de la Fundación DHOC, sí hubo un combate pero aproximadamente a las ocho de la mañana, mientras que el asesinato del líder habría ocurrido sobre las 11 de la mañana. Incluso el Alcalde Juan Andrés Gómez publicó un vídeo en el que desmiente la declaración del Ejército acerca del líder campesino Ned David Valencia, -rechazamos la información falsa que se está dando en los medios de comunicación de nuestro ciudadano y campesino, quien era un habitante de nuestro municipio, un ganadero y no tenía nada que ver con el conflicto".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NED DAVID VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

RAMÓN N - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

RAMÓN N - CAMPESINO

Noviembre 29/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Desconocidos asesinaron en horas de la mañana al campesino Ramón Andrés Ruiz Suárez, de 66 años de edad, residente en el centro poblado La Punta de Los Remedios. Según las fuentes: "El hecho ocurrió alrededor de las 6:15 a. m. en la vereda Río Claro, en la finca conocida como La Mano de Dios, según información entregada por el departamento de Policía Guajira. De acuerdo con las primeras versiones recopiladas en el lugar, Ruiz Suárez se desplazaba hacia su finca en compañía de su esposa cuando fue interceptado por hombres armados. Los agresores le dispararon en repetidas ocasiones, provocándole la muerte de manera inmediata. Las autoridades iniciaron las primeras labores de verificación y recolección de información para establecer con precisión las circunstancias que rodearon el crimen. Autoridades verifican hipótesis que relaciona el caso con hechos previos en Dibulla. Información preliminar conocida de manera informal, y actualmente en proceso de verificación por parte de las autoridades, señala que el homicidio podría estar relacionado con un hecho de sangre ocurrido en días pasados en el casco urbano de Dibulla, en el que estaría involucrado un hijo de la víctima. La Policía advirtió que esta versión aún no está confirmada y forma parte del proceso de investigación… La Alcaldía de Dibulla aclaró que es falsa la información divulgada por algunos medios la mañana de éste sábado, sobre supuestas muertes colectivas en la vereda Río Claro… la administración condenó el homicidio de Ramón Ruiz Suárez, confirmado como el único caso registrado ese día en Río Claro…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAMÓN ANDRÉS RUIZ SUÁREZ - CAMPESINO

Noviembre 30/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a ELIZABETH, reconocida etnoeducadora del pueblo Wiwa y defensora de víctimas, quien se destacó por su

trabajo en la búsqueda de personas desaparecidas en la vereda Riohacha. Según la fuente: "La mataron en la vereda La Laguna, donde residía. Agresores armados la sacaron de su vivienda y luego la ultimaron a tiros. Este crimen ocurrió a pesar de que la Defensoría del Pueblo emitió varias alertas tempranas. En estos comunicados, advirtió a las autoridades sobre el riesgo inminente y la grave situación que enfrentan las comunidades en La Guajira". El comunicado de la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona señala: "...En la comunidad Wiwa de Laguna fue asesinada la docente y formadora Elizabeth Nieves Mojicas de varios impactos, este hecho fue perpetrado por sujetos fuertemente armado que incursionaron en la comunidad y ha aún se desconoce, en el lugar dejaron un mensaje que decía "colaboradora de los pachenca" lo cual ha generado desplazamiento de 4 familias al redor de 30 persona aproximadamente entre ellos niños, Jóvenes, adultos mayores y Mujeres latentes alguna familia hacia al casco urbanos del municipio de San Juan del Cesar-La Guajira y otro hacia al centro de País".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELIZABETH MOJICA NIEVES - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS DE LA COMUNIDAD WIWA UBICADAS EN EL PALMOR

Noviembre 30/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Popayán

Desconocidos amenazaron a tres integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Según la fuente: "El día domingo hacia las 10:30 p.m., nuestros defensores de Derechos Humanos YOHANA LÓPEZ, ESTEFANÍA VALENCIA Y SANTIAGO MERA, quienes regresaban de un encuentro conmemorativo en el municipio de Dabeiba, Antioquia, en el esquema de protección, fueron perseguidos por hombres fuertemente armados, vestidos con camuflado, que se transportaban en una camioneta doble cabina con platón, desde el lugar conocido como La Cabuyera, a escasos 5 kilómetros de la ciudad de Popayán. Los hombres armados apuntaron con sus fusiles al vehículo de protección intentando cerrar el paso del esquema en dos ocasiones, en medio del tráfico en una vía en construcción por las obras de mejoramiento vial, lo que generó pánico y puso en riesgo la vida de nuestros defensores y de varias personas que se transportaban por la vía en ese momento. Gracias a la pericia de los escoltas, fue posible dejar atrás a los armados ilegales después de la peligrosa persecución. Según medios de información han reportado permanentes acciones de los grupos armados ilegales sobre este importante y transitado corredor vial como retenes ilegales, secuestro, robo de vehículos, intimidación, enfrentamientos, extorsión sin que autoridad alguna adopte medidas de seguridad para los miles de ciudadanos que deben transitar por esta vía".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

YOHANA LÓPEZ - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

ESTEFANÍA VALENCIA - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

SANTIAGO MERA - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 30/2025

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Sogamoso

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a la Corporación Vida, Memoria y Dignidad que agrupa víctimas de crímenes de Estado de Boyacá, actúa como Movice capitulo Boyacá y organiza anualmente la Peregrinación en conmemoración de la masacre del Páramo de La Sarna, así como a las organizaciones que apoyan la realización de dicha conmemoración y demás asistentes a la misma. Según la fuente: "El 30 de noviembre de 2025, durante la más reciente peregrinación en memoria de las 15 víctimas de la masacre del Páramo de La Sarna, los familiares vivieron momentos de angustia al encontrar el lugar de conmemoración con presencia militar. Como cada año, las familias acudieron al sitio para rendir homenaje a sus seres queridos y reafirmar su compromiso con la memoria y la verdad. Sin embargo, en esta

ocasión denunciaron que tropas del Ejército ocuparon el espacio donde tradicionalmente se desarrolla el acto simbólico, lo que generó intimidación y zozobra entre los asistentes. Para muchos, la imagen de hombres armados en el lugar reavivó recuerdos asociados al crimen que allí se conmemora. Ante la situación, fue necesaria la intervención de la Defensoría del Pueblo, cuyos funcionarios mediaron para que los uniformados descendieran de las montañas y despejaran el área. Solo después de esa gestión los familiares pudieron continuar con la jornada conmemorativa. Organizaciones acompañantes señalaron que estos hechos vulneran el derecho a la memoria y desconocen que las peregrinaciones constituyen ejercicios autónomos de construcción de verdad, duelo y resistencia colectiva. Recordaron que este tipo de actos cuentan con protección constitucional y hacen parte de las garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado. La masacre del Páramo de La Sarna dejó 15 personas asesinadas y marcó profundamente a la comunidad. Desde entonces, cada año los allegados realizan una caminata simbólica hasta el lugar de los hechos, donde elevan oraciones, comparten testimonios y exigen avances en las investigaciones judiciales.Hasta el momento, no se ha emitido un pronunciamiento oficial detallado por parte de las autoridades militares sobre las razones de la presencia de tropas en el sitio durante la conmemoración. Las familias, por su parte, solicitaron que se adopten medidas claras para garantizar que en futuras peregrinaciones no se repitan situaciones que, aseguran, afectan su dignidad y su derecho a recordar sin presiones ni intimidaciones. La jornada concluyó con un llamado colectivo a la verdad, la justicia y el respeto por los espacios de memoria, considerados fundamentales para la reconciliación y la reparación integral de las víctimas”.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACIÓN VIDA MEMORIA Y DIGNIDAD (FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO DE BOYACÁ)-MOVICE BOYACÁ

COLECTIVO DE PARTICIPANTES DE LA PEREGRINACIÓN EN CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE DEL PÁRAMO DE LA SARNA

2025

DICIEMBRE

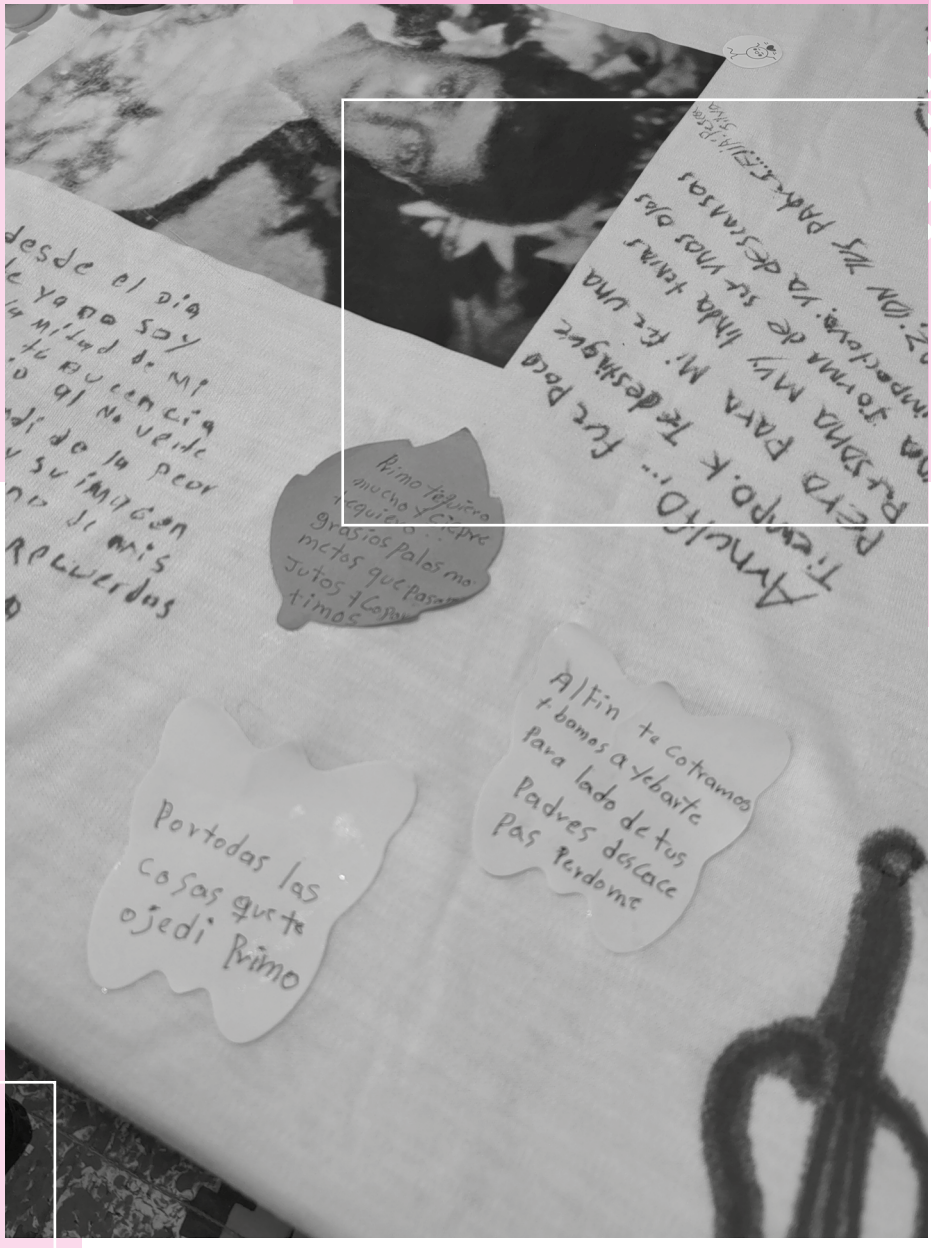

La imagen expresa uno de los mensajes escritos por los familiares a ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. El mensaje fue escrito por su hermano Flover, quien durante 22 años lideró la búsqueda de ARNULFO y por ello padeció persecución, hasta llegar incluso a estar 16 meses en injusta prisión.

Foto: Fundación Hasta Encontrarlos

Diciembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Defensor de Derechos Humanos del Colectivo Lucha de la Universidad Distrital sufre herida ocular luego de intervención violenta del ESMAD/UNDMO. Según la fuente: "Reportan que, en medio de la intervención de la UNDMO en la Universidad Nacional, el estudiante y defensor de derechos humanos Miguel Rico resultó herido, con lesión ocular y en su nariz, mientras realizaba su labor de verificación junto al Colectivo de DD.HH. Lucha y el Comité Estudiantil de Derechos Humanos de la Universidad Distrital. La UNDMO respondió con uso desmedido de la fuerza siendo herido Un defensor de DDHH en el ojo con una marcadora por parte de un uniformado del UNDMO siendo trazladado de urgencias por laceración ocular. La denuncia la escaló Ana Teresa Bernal, concejala del Pacto Histórico: Reportan que, en medio de la intervención de la UNDMO en la Universidad Nacional, el defensor de derechos humanos Miguel Rico resultó herido, con lesión ocular y en su nariz, mientras realizaba su labor de verificación junto al Colectivo de DD.HH".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

MIGUEL RICO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Intervención violenta del ESMAD/UNDMO en Corferias en el evento de Expodefensa deja dos personas heridas. Según la fuente: "Desde los esquemas de DDHH de la colectiva de Derechos Humanos Jesús María Valle J, el Congreso de los Pueblos hace denuncia pública por las fuerza desmedida infringida por parte de la UNDMO (ESMAD) contra la movilización pacífica en rechazo a Expodefensa siendo las 6:40 p.m. en inmediaciones de Corferias. No se respetó el protocolo para manejo de orden público, la UNDMO salió de Corferias y sin mediar diálogo disparó en contra de los manifestantes, realizando uso de armas de letalidad reducida de manera directa al cuerpo de los manifestantes por fuera de las instrucciones del fabricante. Las agresiones desmedidas causaron dos heridos de gravedad que fueron trasladados a centros médicos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO MANIFESTANTES

Diciembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: El Peñol

Guerrilleros del frente Franco Benavides de las disidencias de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, causaron el desplazamiento forzado de al menos 210 familias indígenas pertenecientes al pueblo Quillasinga, que habitan las veredas La Cuchilla, Torrencial, Las Cochas y La Manga, del municipio del Peñol, Nariño. Según la fuente: "Un total de 210 familias llegaron a la ciudad de Pasto desplazadas por el conflicto armado desde el municipio de El Peñol, Nariño, con la grave denuncia de que están siendo instrumentalizadas y amenazadas por un grupo armado ilegal. El gobernador del cabildo indígena de El Peñol, Edwin Chávez, indicó que el desplazamiento forzado obedece al conflicto armado que se registra en el territorio, con los constantes enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el frente Franco Benavides de las disidencias de las Farc. Tenemos un confinamiento porque, por un lado, las Fuerzas Armadas no toman medidas al momento de los ataques, y por el otro lado, los grupos armados utilizan nuestras casas como trincheras; ya son bastantes días que hemos estado soportando un conflicto armado, declaró. Comentó el líder indígena que durante el mes de noviembre se registraron hostigamientos por el citado grupo armado ilegal los días 11, 17 y 21, en los cuales la comunidad vivió en medio de dos complejos escenarios: por un lado, ha sido instrumentalizada por los alzados en armas y, por otro lado, sufre la militarización del territorio, lo que ha generado un ambiente de miedo y zozobra constantes. La hipótesis que manejan algunos líderes sociales de Nariño, va en el sentido que el frente Franco Benavides de

las disidencias de las Farc busca una estrategia de expansión territorial, consistente en movilizarse por los municipios de Leiva, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Los Andes y ahora El Peñol. Ellos vienen desde el Cauca tomando el poder territorial, lo tienen en todos los municipios del norte de Nariño, ya llegaron al Peñol, llegaron a El Tambo. Tras permanecer desde la mañana del lunes primero de diciembre frente a las instalaciones de la Gobernación de Nariño, los 400 desplazados fueron ubicados en el albergue el Buen Samaritano de la Alcaldía de Pasto, en el corregimiento de Anganoy, donde pudieron dormir y al menos dicen sentirse más seguros".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

210 FAMILIAS INDÍGENAS DE LAS VEREDAS, LA CUCHILLA, TORRENCIAL, LAS COCHAS y LA MANGA, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Diciembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Guerrilleros del ELN amenazaron al dirigente del partido político Unión Patriótica, UP. Según la fuente: "La Unión Patriótica (UP) denunció un grave hecho de seguridad ocurrido este lunes 1 de diciembre, en el que el dirigente político Silvano Calvo, representante de este partido en Ocaña y la región del Catatumbo, fue interceptado y retenido por sujetos armados que afirmaron pertenecer al ELN. Según el reporte oficial, los hombres abordaron al dirigente en el corregimiento La Curva, en la vía que comunica a Ocaña con Cúcuta, donde procedieron a despojarlo del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Asimismo, desarmaron a los escoltas que lo acompañaban y se llevaron las armas de dotación utilizadas para su protección. Tras varios minutos de tensión, los responsables del hecho se retiraron del lugar con el vehículo y el armamento, dejando al dirigente y a su equipo ilesos, pero en total vulnerabilidad. La Unión Patriótica rechazó este acto y exigió a las autoridades adelantar investigaciones urgentes, reforzar la seguridad en la zona y garantizar la protección de sus integrantes, especialmente en una región que continúa siendo afectada por la presencia de grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

SILVANO CALVO

Diciembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Combatientes causaron en horas de la tarde heridas a tres civiles en la vereda Miramontes. Según la fuente: "De acuerdo con la información entregada por habitantes de la zona, un artefacto explosivo habría sido lanzado desde un dron que sobrevoló una vivienda, causando una fuerte detonación. Como resultado, tres civiles resultaron heridos, entre ellos una menor de edad. Los afectados fueron atendidos de manera inmediata por la misma comunidad, que logró evacuarlos hacia un punto seguro y posteriormente gestionó su traslado para recibir atención médica. Los habitantes de Miramontes expresan su profunda preocupación por el incremento de hechos violentos que ponen en grave riesgo a la población civil. Asimismo, hacen un llamado urgente a las autoridades locales, departamentales y nacionales para que: Investiguen a fondo lo ocurrido. Brinden garantías reales de seguridad a la comunidad. Eviten que este tipo de ataques se sigan presentando en zonas habitadas. La comunidad recalca que el uso de drones con explosivos constituye una violación al Derecho Internacional Humanitario (DIHC) y exige la presencia de organismos de control y defensores de derechos humanos para documentar la situación y acompañar a las familias afectadas".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 01/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Medellín

Desconocidos asesinaron a MARCO GUILLERMO, de 38 años de edad, miembro de la Comunidad LGBTIQ+. Según la fuente: "En la madrugada del lunes 01 de diciembre, en un inquilinato del centro-oriente de Medellín, fue hallado el cuerpo sin vida de Marco Guillermo Sierra, un hombre de 38 años, integrante de la población sexualmente diversa. Su muerte violenta vuelve a encender las alarmas sobre el persistente riesgo que enfrentan las personas LGBTIQ+ en el país. Marco Guillermo fue encontrado dentro de su habitación con múltiples heridas cortopunzantes; en la parte anterior del cuello, una en la clavícula izquierda y otra en el pómulo izquierdo. El hallazgo ocurrió luego de que vecinos notaran que un hilo de sangre se filtraba por debajo de la puerta. Testigos relataron que, alrededor de las 12:20 de la noche, la victima ingreso a su vivienda junto con otro hombre, a quien habían visto anteriormente. El acompañante salio corriendo del lugar de los hechos, siendo la última persona en ver a la víctima. El caso, que ya es seguido por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, corresponde al homicidio número 63 contra personas LGBTIQ+ registrado en 2025. La organización advierte que esta cifra refleja un patrón sostenido de violencias motivadas por prejuicio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

MARCO GUILLERMO SIERRA - LGBT

Diciembre 02/2025

DEPARTAMENTO: Sucre
MUNICIPIO: El Roble

Desconocidos asesinaron a la lideresa social Darlis Arcia, de 43 años de edad. Ella fue atacada con disparos de arma de fuego por parte de desconocidos que se movilizaban en una motocicleta y llegaron hasta su vivienda ubicada en el centro poblado El Sitio en horas de la tarde. Según las fuentes, la alcaldesa del municipio expresó: "Rechazo de manera categórica el asesinato de Darlis Arcia, lideresa campesina, cuya voz, trabajo y compromiso fueron fundamentales para la defensa de los derechos y la organización de nuestras comunidades rurales en Sucre (…) En Sucre, como en todo el país, las mujeres campesinas han sido sostén de los procesos sociales y fuerza indispensable en la defensa del territorio; pero también han sido, de manera dolorosa, blanco histórico de violencias que buscan callar liderazgos y frenar la construcción colectiva" y ofreció una recompensa de 50 millones de pesos por información sobre los responsables de este asesinato.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DARLIS ARCIA ANAYA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 04/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Villanueva

Ganadero Libardo Cufiño fue asesinado en Villanueva. Según la fuente: "Un hombre identificado como Libardo Cufiño Gallego, de 52 años, fue asesinado con impactos de bala en un hecho violento registrado la mañana de este jueves en zona rural del municipio de Villanueva. Aunque habitantes del sector lo trasladaron de inmediato al hospital local, los esfuerzos de reanimación fueron insuficientes y la víctima falleció. El ataque se produjo alrededor de las 6:40 a.m. en un predio ubicado en la vereda El Triunfo, donde Cufiño adelantaba actividades relacionadas con el manejo de su ganado. Según la información preliminar, habría sido sorprendido por dos personas que le dispararon en repetidas ocasiones. Las autoridades informaron que unidades de la Sijín asumieron los actos urgentes para avanzar en la recolección de evidencias. De igual manera, uniformados de la Sipol realizan labores de investigación y los cuadrantes de Policía desarrollan visitas de vecindario con el fin de obtener información clave que permita identificar a los responsables del homicidio. Libardo Cufiño Gallego era natural del municipio de Campo Hermoso, Boyacá".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LIBARDO CUFIÑO GALLEGO - GANADERO

Diciembre 05/2025

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Tesalia

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Frente Ismael Ruíz y miembros de la Policía Nacional causaron daños a bienes civiles. El hecho sucedió luego que los guerrilleros atacaran la Estación de Policía, generándose luego un combate. Según la fuente: "Habitantes del municipio de Tesalia, Huila, durante más de 20 minutos fueron testigos del ataque de las disidencias de las Farc del frente Ismael Ruiz a la estación de Policía. Hasta el momento se reportan dos vehículos, una motocicleta incinerada, una turbo afectada y varios locales destruidos. Según el reporte de las autoridades, fueron cerca de 20 integrantes del frente Ismael Ruiz los que atacaron de manera violenta las instalaciones de la Estación de Policía Tesalia usando explosivos, cilindros bomba, ráfagas de fusil y otros elementos de alto poder destructivo para intentar vulnerar la seguridad del municipio. La reacción de La policía, el Ejército Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana permitió una reacción oportuna con sobrevuelos para apoyar de manera activa a los policías de la estación Tesalia que enfrentaban a los integrantes de las disidencias. En los videos que se conocieron rápidamente se evidencia la crueldad del ataque, los daños en varias fachadas y entidades bancarias afectadas. En el reporte de un habitante del municipio, el ataque empezó cerca de las diez, momento en el que se encontraban en la cancha con varios amigos cuando escucharon la primera detonación, la fuerte explosión seguida de varios disparos que se prolongaron por más de media hora".

Presunto Responsable: Policía

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE TESALIA

Presuntos Responsables: Policía y - FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 05/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Uribia

Un grupo armado sin determinar raptó al comerciante Víctor Manuel Martínez Gutiérrez. Según la fuente: "Afuera de su negocio en el municipio de Manaure, luego de que sujetos en una camioneta fuertemente armados irrumpieron en el lugar. Él y la docente Janeth Rocío Osorio, fueron dejados en libertad el día 17 de diciembre. La docente había sido raptada el 25 de noviembre en el municipio de Uribia. Las autoridades revelaron que los secuestrados habrían caminado durante tres días junto a sus captores, hasta este miércoles 17 de diciembre en horas de la noche cuando llegaron al puesto de control del Ejército Nacional, ubicado en el peaje de Paraguachón, jurisdicción del municipio de Maicao, cerca de la frontera con Venezuela… Finalmente, se presume que los captores pertenecerían a la misma banda o grupo armado, si se tiene en cuenta que fueron liberados al mismo tiempo, sin embargo, las autoridades no se han pronunciado al respecto…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ - COMERCIANTE

Diciembre 07/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Guerrilleros del ELN desaparecieron al ingeniero en telecomunicaciones, cuando se movilizaba en una motocicleta junto a otra persona por la zona rural. Según la fuente: "El profesional había sido secuestrado el pasado 7 de diciembre cuando se movilizaba en motocicleta junto a un hombre conocido con el alias de "Raúl Reyes". Días después, este último fue dejado en libertad y entregado a una comisión humanitaria integrada por la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo, mientras que Kevin Ospina continuó retenido por el grupo armado ilegal". A finales del mes de diciembre el cadáver de Kevin David fue hallado en el sitio conocido como Pozo La Andina, zona rural de Tame.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

KEVIN DAVID OSPINA - PROFESIONAL - INGENIERO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 07/2025

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos asesinaron a EDUARDO LUIS, un joven oriundo del municipio de Corozal (Sucre), que residia en el norte de la ciudad de Bogotá. Según la fuente: "Fue hallado sin vida en su apartamento ubicado en el norte de Bogotá, al parecer el joven presenta signos de apuñalamiento. En la mañana del domingo fue encontrado sin vida Eduardo Pérez. El cuerpo fue hallado dentro de la vivienda donde residía el joven, aparentemente este se encontraba amordazado. Este sería el caso número 65 según el Observatorio de DDHH de Caribe Afirmativo, y posiblemente con la repetición de un patrón de criminalidad contra hombres gais y bisexuales, una constante en casos en los últimos 4 años".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

EDUARDO LUIS MERCADO PÉREZ - LGBT

Diciembre 07/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Fonseca

Desconocidos asesinaron a un joven de 16 años de edad e hirieron a otra persona de 29 años de edad, mediante un ataque con disparos de arma de fuego. Pocos minutos después se produjo el asesinato de un hombre en otro punto de la ciudad. Según las fuentes: "La tranquilidad previa a la tradicional noche de las velitas se rompió abruptamente en Fonseca el 7 de diciembre, cuando dos ataques armados ocurridos con minutos de diferencia dejaron dos personas muertas y un hombre herido... Los primeros hechos se registraron alrededor de las 2:30 de la tarde en la calle 25 con carrera 5 del barrio 12 de Octubre. Allí fueron atacados a tiros el adolescente Amílcar Rafael Torres López, de 16 años, y José Luis Pineda Palomino, de 29. Testigos afirmaron que dos hombres en motocicleta se acercaron y dispararon sin pronunciar una sola palabra, dejando a ambos gravemente heridos ante la mirada atónita de los vecinos… Tras recibir atención inicial en el hospital San Agustín, las víctimas fueron remitidas a San Juan del Cesar debido a la gravedad de sus heridas. Minutos después, el joven Torrez López falleció como consecuencia de impactos letales. Su muerte sacudió al municipio, que lamentó que un menor quedara atrapado en un hecho violento de esta magnitud sin posibilidad alguna de defensa. Mientras aún se procesaba este primer ataque, un segundo hecho a tiros se registró a las 3:10 de la tarde en la calle 27 con carrera 7B del barrio Cristo Rey, a pocas cuadras del sitio anterior. En el interior de una vivienda fue asesinado de varios disparos en el rostro Richard Pinto Díaz, conocido como 'Gordo Corola', de 31 años. La ejecución se dio con la misma modalidad: un hombre armado entró al inmueble y abrió fuego sin pronunciar palabra. Autoridades investigan posibles conexiones. De acuerdo con reportes de la Sijín, Pinto Díaz tenía anotaciones judiciales por delitos como tráfico de estupefacientes, porte de armas, violencia intrafamiliar y amenazas. Además, había sido capturado en 2023 en un operativo de registro y allanamiento, quedando ese año con detención domiciliaria. Las autoridades analizan si su prontuario podría estar relacionado con el ataque y si existe conexión entre ambos hechos violentos.... Mientras avanza la investigación, el miedo se instala entre los habitantes, quienes piden mayor presencia institucional y un esfuerzo coordinado para evitar que días destinados a la unión familiar sigan siendo opacados por la brutalidad armada que golpea al sur de La Guajira".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

AMILCAR RAFAEL TORRES LOPEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOSE LUIS PINEDA PALOMINO

Diciembre 07/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Fonseca

Desconocidos asesinaron a un hombre, mediante un ataque con disparos de arma de fuego. Pocos minutos antes se produjo el asesinato y lesión de un joven y un hombre, respectivamente, en otro punto cercano de la ciudad. Según las fuentes: "La tranquilidad previa a la tradicional noche de las velitas se rompió

abruptamente en Fonseca el 7 de diciembre, cuando dos ataques armados ocurridos con minutos de diferencia dejaron dos personas muertas y un hombre herido... Un segundo hecho a tiros se registró a las 3:10 de la tarde en la calle 27 con carrera 7B del barrio Cristo Rey, a pocas cuadras del sitio anterior. En el interior de una vivienda fue asesinado de varios disparos en el rostro Richard Pinto Díaz, conocido como 'Gordo Corola', de 31 años. La ejecución se dio con la misma modalidad: un hombre armado entró al inmueble y abrió fuego sin pronunciar palabra. Autoridades investigan posibles conexiones. De acuerdo con reportes de la Sijín, Pinto Díaz tenía anotaciones judiciales por delitos como tráfico de estupefacientes, porte de armas, violencia intrafamiliar y amenazas. Además, había sido capturado en 2023 en un operativo de registro y allanamiento, quedando ese año con detención domiciliaria. Las autoridades analizan si su prontuario podría estar relacionado con el ataque y si existe conexión entre ambos hechos violentos…". El primer ataque se produjo aproximadamente a las 2:30 p.m. en la calle 25 con carrera 5 del barrio 12 de Octubre: " Allí fueron atacados a tiros el adolescente Amílcar Rafael Torres López, de 16 años, y José Luis Pineda Palomino, de 29. Testigos afirmaron que dos hombres en motocicleta se acercaron y dispararon sin pronunciar una sola palabra, dejando a ambos gravemente heridos ante la mirada atónita de los vecinos… Tras recibir atención inicial en el hospital San Agustín, las víctimas fueron remitidas a San Juan del Cesar debido a la gravedad de sus heridas. Minutos después, el joven Torrez López falleció como consecuencia de impactos letales… Mientras avanza la investigación, el miedo se instala entre los habitantes, quienes piden mayor presencia institucional y un esfuerzo coordinado para evitar que días destinados a la unión familiar sigan siendo opacados por la brutalidad armada que golpea al sur de La Guajira".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RICHARD PINTO DIAZ

Diciembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: San Vicente del Caguán

Desconocidos asesinaron a VICTOR, líder social y defensor de Derechos Humanos. Según la fuente: "Fue asesinado el martes pasado en el departamento de Caquetá, situado en la región Amazónica de Colombia. El líder, que ejercía como Fiscal de una Junta de Acción Comunal, fue asesinado en el barrio Villa Norte del municipio de San Vicente del Caguán, donde fue interceptado por hombres armados que le dispararon y le causaron la muerte. La Defensoría del Pueblo hizo un llamado a la acción prioritaria en la zona y señaló que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VICTOR CERQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Neire de 23 años de edad y estudiante de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña, fue raptada por hombres armados cuando se desplazaba en un vehículo por el centro poblado La Ermita. Según la fuente: "Los sujetos obligaron al conductor del vehículo a descender y condujeron a la joven hacia la zona montañosa". La víctima fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

NEIRE MARTINEZ - ESTUDIANTE

Diciembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Los cadáveres de tres hombres jóvenes sin identificar, fueron hallados con varios impactos

de bala en el centro poblado de Tres Bocas. Según la fuente: "El asesinato de tres personas en las últimas horas en el municipio de Tibú volvió a encender las alarmas por las muertes selectivas que se vienen generando en la región del Catatumbo. Esta área, de difícil acceso y duramente golpeada por la violencia, permanece afectada por las confrontaciones entre el ELN y las FARC desde el 16 de enero del presente año, lo que complica la intervención institucional. La comunidad pide presencia estatal urgente y acciones humanitarias inmediatas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 09/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Leguízamo

Integrantes del Frente Primero Carolina Ramírez, guerrilla disidente de las FARC al mando de alias Iván Mordisco, decretaron un paro armado desde el 9 de diciembre de 2025 por 22 días, afectando aproximadamente a 3.000 personas de Caqueta, Putumayo y Amazonas particularmente sobre los rios Caquetá, Caguán y Orteguaza. La medida, anunciada mediante audios de WhatsApp y comunicados en redes sociales, restringe totalmente la movilidad fluvial y terrestre, obliga al cierre de comercios e impide las actividades cotidianas de la población civil. La Defensoría del Pueblo activó sus sistemas de alerta temprana y rechazó la medida por constituir una grave violación al Derecho Internacional Humanitario. El grupo responsable dejó de participar en las negociaciones de paz con el gobierno.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

HABITANTES DE ZONAS RURALES DE PUTUMAYO, CAQUETA Y AMAZONAS CERCANAS A LOS RÍOS CAQUETA, CAGÚAN Y ORTEGUAZA

Diciembre 10/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Guerrilleros del ELN hirieron a la líder social Ángela Bravo, integrante de Asojuntas Tame. El hecho sucedió cuando realizaron un bloqueo de vías. Según la fuente el ELN mediante un comunicado manifestaron que: "El 10 de diciembre a las 11:25 de la noche, en la vía Tame-La Cabuya, unidades del Frente de Guerra Oriental instalaron un retén de registro y control y le hicieron señal de pare a una camioneta que, según el grupo armado, no acató la orden. Ante ello, admiten que dispararon contra el vehículo. El propio ELN reconoce que en el automotor viajaban civiles, entre ellos Ángela Bravo, integrante de Asojuntas Tame, quien resultó herida sin gravedad, además de su esposo, quien conducía el vehículo y Luz Estella Sucre. La guerrilla afirma que a la mujer herida se le brindó apoyo para su traslado a un centro asistencial". En el mismo comunicado el ELN afirmó que "durante la inspección del vehículo hallaron diversos alimentos, insumos de aseo y otros elementos, los cuales —según su versión— estarían destinados a una estructura armada ilegal en el vecino departamento de Casanare. Estas afirmaciones no han sido confirmadas por autoridades civiles o judiciales".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Civil En Acción Bélica por Personas

ÁNGELA BRAVO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ÁNGELA BRAVO - LIDER(ESA) SOCIAL

LUZ ESTELLA SUCRE

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 10/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares del grupo autodenominado Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, ACSN, torturaron y ejecutaron a un joven menor de edad, quien había sido señalado previamente como presunto responsable del feminicidio de una niña de 3 años. Según las fuentes: "El corregimiento de Mingueo, en Dibulla, enfren-

tó una jornada que difícilmente podrá borrar de su memoria. En menos de doce horas, dos menores perdieron la vida en circunstancias que rompieron la tranquilidad del pueblo y dejaron a la comunidad sumida en angustia, rabia y un dolor compartido. Las víctimas fueron Shelsy Michel Navarro Ojeda, de 3 años, y Gabriel Enrique Fernández Bermúdez, un adolescente venezolano de 17 años. Todo comenzó la tarde del miércoles 10 de diciembre, pasadas las 3:00 de la tarde, Shelsy desapareció de la vista de sus padres. La búsqueda empezó de inmediato y las imágenes de la niña circularon a toda velocidad por redes sociales, mientras la tensión crecía en cada calle. Un grupo irregular tomó control del casco urbano, se sumaron mototaxistas a la búsqueda y, sin mayor explicación, se ordenó el cierre de la troncal del Caribe, vía que atraviesa el corregimiento. Vestidos con ropa descomplicada y con gorras negras y asumiendo un rol de autoridad, civiles asociados a ese grupo irregular comenzaron a detener vehículos, requisar pasajeros y ejercer control total del territorio. La Policía, con pocas unidades disponibles, quedó prácticamente superada ante la presión de quienes imponían orden por la fuerza. Mientras tanto, la angustia por la niña crecía y el ambiente se volvía cada vez más tenso… El viernes 12 de diciembre de 2025, la familia de Shelsy Michel Navarro Ojeda, de 3 años, veló su cuerpo en la humilde vivienda donde convivía en el corregimiento de Migueo, Dibulla (La Guajira)… Navarro Ojeda apareció muerta al interior de un costal en la noche del miércoles 10 de diciembre al interior de un inmueble, a pocos metros de su casa. La comunidad, que apoyó en la búsqueda de la menor desde las horas de la tarde de ese día, entró en shock al conocer que, supuestamente, un menor de edad era quien habría cometido el atroz feminicidio. Alias Naín, líder de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, habría ordenado el crimen del menor. Lo que sucedió después no pudo es más que espeluznante. Al parecer, personas que habrían estado influenciadas por las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (Acsn), raptaron al supuesto indiciado, lo amarraron de pies y manos y lo torturaron hasta la muerte. Sus restos, cabeza, orejas, genitales y tronco, aparecieron esparcidos en la parcela de una finca del corregimiento, con un mensaje hasta ahora desconocido. El inquietante mensaje de alias Naín, atribuyéndose el acto macabro contra el menor sospechoso… Según publicaciones en la red social Facebook de alias Naín, cabecilla de la Acsn y fungió como negociador en un fallido procesos de paz con el grupo armado ilegal, habría incidido ordenado directamente el destino del principal sospechoso del crimen. Tras conocerse la muerte de la menor, alias Naín compartió una fotografía del joven que posteriormente sería linchado, acompañada del mensaje “Tiene que pagar” junto a emojis de calaveras y enfado. Más adelante, exhibió imágenes del momento en que la comunidad retiene al joven, afirmando: “Ya está en manos del pueblo el cerdo”. Posteriormente, divulgó videos en los que se observa a un grupo de hombres golpeando al sospechoso y señalando que: “Gacias a la rápida reacción de mis perro, mis hijos, ya ellos saben que hacer con el cerdo ese (sic)”. El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía Guajira, expresó que los videos sobre la aprehensión, rapto, tortura y asesinato del menor forman parte de los elementos materiales de prueba dentro de la investigación en curso, sin confirmar ni descartar públicamente la versión de los hechos. Por su parte, en redes sociales, Lerber Dimas, director de la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada, se refirió al doble crimen que conmocionó a la región. “Lo que pasó con la niña en Mingueo es irremediablemente grave y doloroso. Lo que pasó después con el presunto asesino, es perverso”, escribió en su cuenta de X. Dimas también afirmó que la ingobernabilidad de las autoridades legítimas en la zona ya no es un secreto a voces y denunció que el joven señalado fue “castrado y decapitado por quienes socavan y reemplazan a las autoridades. Es salvajismo en su máxima expresión”. Sobre el joven asesinado, identificado extraoficialmente como Gabriel Enrique Fernández Bermúdez, de 16 años, oriundo de Venezuela, las versiones ofrecen datos contradictorios. De acuerdo con medios de comunicación locales, algunos vecinos afirmaron que el joven llegó al pueblo pidiendo alojamiento y posteriormente residió en una vivienda cuyos propietarios estaban ausentes; en ese mismo lugar se habría encontrado el saco con el cadáver de la niña. Gabriel fue visto colaborando en las tareas de búsqueda de la menor, pero desapareció cuando se descubrieron los restos. Un supuesto testigo señaló que, en la tarde del miércoles, el joven entró y salió varias veces de la mencionada casa hasta que los padres de la menor dieron la alarma de su desaparición. Otras versiones indican que Gabriel habría llegado haciéndose pasar por pastor, mientras

personas sostienen que trabajaba en la limpieza de un terreno. Tras ser apresado por la comunidad y señalado como autor del crimen, Gabriel responsabilizó a un amigo, identificado supuestamente como Breinner, que habría huido. Las autoridades siguen sin esclarecer la veracidad de estas afirmaciones ni la identidad de los presuntos implicados. La falta de información precisa sobre Gabriel y la posibilidad de que haya existido un error en la identificación del responsable mantienen abierto el interrogante sobre quién sería el verdadero autor del crimen contra la menor. De hecho, hasta el momento se mantiene la recompensa de $50 millones por el autor del feminicidio de la menor de tres años...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GABRIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ BERMÚDEZ

Diciembre 10/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Circuló un video en redes sociales a nombre del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, donde se amenaza a pobladores de varios municipios de La Guajira. Según las fuentes: "Un hombre, que se presenta como integrante de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), emite amenazas dirigidas a varios municipios del sur del departamento y a Riohacha. En la grabación, el presunto vocero anuncia la supuesta presencia del grupo ilegal en Hatonuevo, Papayal, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar, afirmando que buscan "poner orden" frente a hechos delictivos. Aunque señala que "no quieren más derramamiento de sangre", fija un plazo de 24 horas para que presuntos actores criminales abandonen estos territorios. El mensaje también menciona al sector del Mercado Nuevo de Riohacha, donde advierte sobre problemas de basuras y aguas residuales, y anuncia sanciones para motocicletas sin placa. Las autoridades reiteraron que el contenido continúa en verificación y pidieron a la ciudadanía evitar la difusión de mensajes que generen zozobra y reportar cualquier hecho sospechoso por los canales oficiales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE POBLADORES DE RIOHACHA

COLECTIVO DE POBLADORES DE HATONUEVO

COLECTIVO DE POBLADORES DE DISTRACCIÓN

COLECTIVO DE POBLADORES DE SAN JUAN DEL CESAR

COLECTIVO DE POBLADORES DE BARRANCAS

COLECTIVO DE POBLADORES DE FONSECA

Diciembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Guerrilleros del ELN causaron heridas a una persona. Según la fuente: "La comunidad informó que en horas de la madrugada, presuntos guerrilleros del ELN habrían derribado un árbol atravesándolo sobre la vía Cúcuta – Sardinata, específicamente en el sector Excomin, y sobre el mismo fue dejado un pendón alusivo a este grupo armado ilegal. De manera lamentable, un campesino que se movilizaba en su motocicleta por este corredor vial no alcanzó a advertir el obstáculo, chocando violentamente contra el árbol, lo que le ocasionó heridas de consideración. El ciudadano tuvo que ser auxiliado por habitantes del sector, quienes alertaron sobre la gravedad del hecho. Así mismo, la comunidad manifestó que en el lugar habría sido dejado un paquete sospechoso, el cual al parecer estaría cargado con explosivos, generando pánico y alto riesgo para quienes transitan diariamente por esta importante vía rural. Los habitantes del sector hacen un llamado urgente a las autoridades para que hagan presencia y verifiquen la situación, al tiempo que piden al grupo armado ilegal apartar a la población civil de este tipo de acciones, las cuales afectan gravemente la seguridad, la movilidad y ponen en constante peligro la vida del campesinado, que es quien más sufre las consecuencias del conflicto".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Civil En Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES UBICADOS EN LA VIA CUCUTA-SARDINATA

Diciembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN secuestraron a dos personas hacia las 12:30 p.m., en el centro poblado de Campo Dos. Wilder Antonio, es un reconocido líder comunitario, afiliado a la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y Fabián, es familiar de la esposa de Wilder. Según la fuente: "Wilder Franco se desplazaba desde la ciudad de Cúcuta hacia su finca, ubicada en la vereda Palmeras Mirador, zona rural de Tibú, cuando fue abordado por miembros, presuntamente del ELN, que lo apartaron de su familia, de su esquema de protección y se lo llevaron con ellos. En el mismo hecho también fue retenido Fabián Carrascal". Las víctimas fueron liberadas horas después. Agrega la fuente que: "La Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) confirmó este viernes la liberación de Wilder Antonio Franco Alvernia y Fabián, quienes habían sido privados de la libertad en esta región del nororiente colombiano. La organización destacó que el regreso a la libertad de ambas personas fue posible gracias a la movilización comunitaria, la acción humanitaria y la solidaridad colectiva".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

WILDER ANTONIO FRANCO ALVERNIA - LIDER(ESA) SOCIAL

FABIAN CARRASCAL - CAMPESINO

Diciembre 12/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Maicao

Desconocidos atentaron contra la vida del defensor de derechos humanos indígena Wayúu Misael Socarrás Ipuana. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, cuando hombres armados dispararon contra su vehículo de protección y su persona, y causaron heridas a un escolta de la Unidad Nacional de Protección. Las organizaciones defensoras de derechos humanos Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo, el Centro de Investigación y Educación Popular, Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente emitieron un comunicado en el que señalan: "El día de hoy, 12 de diciembre de 2025, en horas de la tarde, sujetos no identificados en motocicleta dispararon contra el vehículo en el que se movilizaba el defensor de derechos humanos indígena Wayúu Misael Socarrás Ipuana y alertamos sobre la grave situación de riesgo en la que se encuentran las personas defensoras del ambiente y del territorio en La Guajira. HECHOS 1. El 12 de diciembre de 2025 en el casco urbano del municipio de Maicao, La Guajira, alrededor de la 1:50 y las 2:00 de la tarde, Misael Socarrás fue nuevamente víctima de un atentado contra su vida. Mientras se transportaba en un vehículo de la Unidad Nacional de Protección (UNP), dos sujetos armados en una motocicleta dispararon contra el vehículo en el que se transportaba. Los escoltas hicieron las acciones evasivas para proteger su vida; sin embargo, al detenerse el vehículo, uno de los sicarios se bajó y empezó a disparar contra Misael Socarrás, quien fue protegido por uno de los escoltas, el cual resultó herido y su estado de salud es reservado. 2. Misael ha sido un reconocido defensor de derechos humanos, ambientales y territoriales durante más de dos décadas, denunciando las consecuencias en el ambiente y los impactos diferenciados que ha tenido sobre el Pueblo Wayuú la actividad de la empresa Carbones del Cerrejón Limited, responsable de la mina de carbón a cielo abierto más grande de América Latina. Estas violaciones a los derechos humanos han sido ampliamente documentadas y reconocidas en fallos judiciales como la Sentencia SU-G98 de 2017, que protege al Arroyo Bruno, del cual él es accionante. 3. Desde 2002, el defensor ha sido víctima de amenazas de muerte por el desarrollo de estas actividades, múltiples llamadas intimidatorias y seguimientos de grupos armados que hacen presencia en la región. Entre 2004 y 2020 se registraron intentos de asesinato, persecuciones en vehículos y motocicletas, seguimientos armados, retenciones ilegales y ataques directos con armas de fuego. Destacan el atentado del 19 de julio de 2019, cuando su vehículo recibió impactos de proyectiles de arma de fuego mientras se desplazaba con su hija de 3 años; y el ataque armado contra su vivienda el 22 de mayo de 2020, que obligó a su familia a desplazarse. 4. Misael ha sido frecuentemente señalado y estigmatizado por su labor de defensa en panfletos firmados por supuestos grupos paramilitares como las "Águilas Negras", que publicaron amenazas con nombres propios e incluso fotografías de integrantes del colectivo Fuerza de Mujeres Wayuu. Estos hechos se

dieron en redes sociales (abril–mayo de 2019) y, posteriormente, en panfletos distribuidos en viviendas de integrantes de la organización y terceros. 5. A pesar de los registros previos y del reconocimiento de su riesgo extraordinario por parte de la UNP, los hostigamientos han continuado. En 2022 se reportó la presencia de hombres armados indagando sobre él en la comunidad. En 2024 sufrió hackeos dirigidos a borrar información relacionada con el caso Arroyo Bruno y un nuevo intento de atentado en Bogotá desde una motocicleta. El 30 de mayo de 2025, se reportaron nuevamente vehículos y hombres armados merodeando la vivienda del líder wayúu, incluyendo uniformados sin insignias y motos de alto cilindraje vinculadas a estructuras armadas locales, sin que a la fecha se hayan adelantado investigaciones de fondo. La más reciente amenaza fue recibida el 2 de diciembre pasado, donde hombres armados indicaron que los estaban buscando en su casa. G. Lo anterior da cuenta de un contexto de riesgo sistemático contra líderes, lideresas y defensores del territorio Wayuu, tanto en La Guajira como en Colombia, país más peligroso del mundo para defender los derechos ambientales. También representa una grave amenaza contra los procesos de organización, autonomía y defensa de los derechos indígenas en La Guajira, frente al aumento de la presencia de grupos armados cuyos intereses económicos…" Además, realizan varias exigencias a las autoridades competentes en materia de justicia y protección efectiva.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
MISAEL SOCARRÁS IPUANA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 12/2025

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Maripí

Un grupo armado sin determinar, conformado por 34 hombres armados y vestidos de negro, llegaron a una mina de esmeraldas del municipio de Maripí y privaron de la libertad a 71 trabajadores de la mina. Diez horas después, las fuerza pública realizó un operativo donde las víctimas pudieron recuperar la libertad. Según las fuentes: "Todo empezó pasadas las 5 de la tarde de este viernes 12 de diciembre, cuando llegaron a la mina 34 hombres armados y vestidos de negro que sellaron las ocho bocaminas y secuestraron a 63 trabajadores y ocho vigilantes. Uno de esos guardias logró escapar pasadas las 7 de la noche y llegó hasta el Batallón Sucre donde avisó la situación, tras lo cual el Ejército desplegó tropas hacia la mina, en compañía de hombres del Gaula. La operación militar para la retoma de la mina tardó varias horas, tiempo en el cual soldados, agentes e integrantes del GOES se desplegaron para garantizar la seguridad de los secuestrados y evitar que en la reacción de los criminales alguna de estas personas resultara herida. A las 3 de la madrugada, el minucioso operativo dio como resultado la liberación del último de los trabajadores secuestrados. En el operativo de retoma de control de la mina, las autoridades capturaron a ocho delincuentes, sin embargo, los otros 26 lograron escabullirse gracias a la cantidad de bocaminas que tenía el lugar y a pesar del cerco que establecieron las autoridades, cuya prioridad esa sacar sanos y salvos a los trabajadores. Lo que sí incautaron fue siete armas de fuego, radios de comunicación, barras de indugel, talado y cuantiosa munición, lo que da cuenta de que los asaltantes pretendían hacer un gran desastre para llevarse un botín incalculable. No obstante, los criminales que lograron huir se llevaron consigo tres revólveres y dos escopetas que les quitaron al personal de seguridad. Tampoco hay certeza de si alcanzaron a llevarse esmeraldas…".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
TRABAJADORES DE LA MINA

Diciembre 13/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Versalles

Desconocidos asesinaron a tres personas de género masculino en zona rural del municipio de Versalles. Según la fuente: "En el corregimiento de Florida, zona rural del municipio de Versalles, Valle del Cauca, se registró un ataque armado en el que murieron tres personas. El hecho ocurrió

en un establecimiento comercial en la noche del sábado. Las víctimas se encontraban departiendo en un bar del corregimiento cuando sujetos armados llegaron en una motocicleta y les dispararon en repetidas ocasiones causándoles heridas de gravedad. Posteriormente, las víctimas fueron trasladadas a un centro asistencial donde confirmaron su fallecimiento. Las víctimas fueron identificadas como Diego Fernando Valencia Ríos y Jarlinson Leonel Vera, ambos de 28 años, y Raúl de Jesús Valencia de 34 años. Los agresores ingresaron y accionaron armas de fuego, dándose a la fuga inmediatamente. La Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 013/25, que incluye al municipio de Versalles con un llamado a la acción prioritaria, señalando que la imposición de normas y otras formas de gobernanza ilegal por parte de los grupos armados representa un permanente riesgo de violación a los derechos de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO VALENCIA RÍOS

JARLINSON LEONEL VERA

RAÚL DE JESÚS VALENCIA

Diciembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de este municipio luego que colocarán dos artefactos explosivos en dos lugares de este municipio. Según la fuente: "De acuerdo con la información preliminar, uno de los artefactos fue ubicado en la Avenida del Río, mientras que el segundo se encontraría en el Anillo Vial Oriental, frente a la trocha Los Peracos, zonas de alta circulación vehicular y peatonal".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE CUCUTA

Diciembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Pamplona

Guerrilleros del ELN amenazaron a los conductores que transitan por la vía que comunica a Pamplona con el municipio de Cúcuta, luego que instalarán en horas de la mañana, en el sector conocido como El Descanso, artefactos explosivos (cilindros) con simbolos del ELN. Según la fuente: " las autoridades localizaron los artefactos sobre ambos carriles, lo que derivó en un cierre total de la ruta en ambos sentidos. La presencia de los cilindros llevó a que las autoridades trabajaran en la zona para determinar la presencia de materiales detonantes, mientras continúa restringido el tránsito para proteger a conductores y peatones. Además, para programar una detonación controlada por parte de uniformados del Ejército. La aparición de dispositivos sospechosos, cierres viales y ataques armados en diversos puntos de Norte de Santander ha elevado la preocupación en la región desde las primeras horas del domingo. Desde las 6:00 a. m., el anunciado paro armado de 72 horas por parte del ELN provocó el cierre preventivo de varias carreteras y la intervención de equipos antiexplosivos".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado por Personas

CONDUCTORES Y PEATONES QUE TRANSITAN POR LA VIA PAMPLONA-CUCUTA

Diciembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Puerto Santander

Combatientes causaron la muerte de Agustín, conductor de una ambulancia. El hecho sucedió en horas de la madrugada, luego que guerrilleros del ELN atacaran el puesto de policía, ubicado en la zona urbana, presentándose un combate. Según la fuente: "De acuerdo con la información preliminar, la víctima se desplazaba para atender una emergencia médica cuando quedó en medio del intercambio de disparos, perdiendo la vida de manera inmediata. Este hecho violento se registró en medio del paro armado de 72 horas decretado por el ELN, que mantiene en alerta máxima a las autoridades y genera temor entre la población civil".

Presuntos Responsables: ELN y Policía

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto En Acción Bélica por Personas

AGUSTIN PABON - EMPLEADO

Diciembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de este municipio. El hecho sucedió luego que bloquearan la vía que de Tibú conduce al municipio de Cúcuta. Según la fuente: "La grave situación de orden público mantiene totalmente incomunicado al municipio de Tibú con la ciudad de Cúcuta, luego de que se confirmara el cierre total de la vía en dos puntos estratégicos durante las últimas horas. Punto uno: sector La Valera. En este tramo, personas desconocidas derribaron varios árboles de gran tamaño, los cuales bloquean por completo el tránsito vehicular, impidiendo el paso de vehículos particulares, transporte público y carga. Punto dos: Puente Largo, vereda Ambato En este sector, dos vehículos fueron atravesados sobre la vía, generando un bloqueo total que imposibilita cualquier tipo de movilidad entre Tibú y la capital del departamento. De acuerdo con la información preliminar conocida por la comunidad, estas acciones estarían relacionadas con el ELN, en el marco del paro armado anunciado por este grupo ilegal, situación que ha generado zozobra, aislamiento y serias afectaciones a la movilidad, el comercio, el abastecimiento de alimentos y el acceso a servicios básicos. Habitantes, transportadores y comerciantes manifiestan su preocupación por las consecuencias económicas y humanitarias, especialmente para pacientes que requieren atención médica, estudiantes y trabajadores que dependen de esta vía principal".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE TIBU

Diciembre 14/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Valdivia

Guerrilleros del ELN quemaron en horas de la noche, en el sector conocido como La Paulina un vehículo bus, propiedad de la empresa Expreso Brasilia.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 14/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Barrancas

Integrantes del ELN amenazaron a la población que se desplaza entre los municipios de Barrancas, Distracción y Valledupar. Según las fuentes: "La pesadilla del terrorismo ha vuelto a golpear, esta vez con el hallazgo de dos cilindros bomba con grafitis del ELN en la vía nacional que conecta Barrancas y Distracción con Valledupar. ¿El objetivo? Sembrar el caos y paralizar la región, dentro del marco del paro armado decretado por el ELN del 14 al 17 de diciembre. El descubrimiento, realizado este domingo 14 de diciembre, desató el pánico entre los viajeros. Uno de los artefactos fue encontrado dentro del motor de una camioneta, mientras que el otro bloqueaba... la carretera... Afortunadamente, gracias a la rápida intervención de los expertos antiexplosivos del Ejército Nacional, se logró descartar la presencia de explosivos en los cilindros. Los artefactos fueron retirados de forma segura, y la vía fue reabierta, pero la sombra del terror sigue presente..".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE USUARIOS DE LA VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCAS, DISTRACCIÓN Y VALLEDUPAR

Diciembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Tauramena

Desconocidos asesinaron al docente, empresario y arrocero en zona rural. Según la fuente: "Con impactos de arma propinados en la cabeza fue asesinado Campo Elías Urrutia, reconocido profesor, empresario y productor arrocero, oriundo del municipio de Aguazul. El crimen ocurrió en una finca ubicada en zona rural del municipio de Tauramena. De acuerdo con lo informado hasta el momento el cuerpo sin vida fue encontrado por habitantes del sector, la víctima estaba amarrada y presentaba heridas ocasionadas por impactos de arma de fuego en la cabeza. Vecinos dieron cuenta del hecho a las autoridades que realizaron las respectivas labores de levantamiento, identificación del cadáver y emprendieron las labores de investigación. El primer organismo en llegar

al lugar fue el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tauramena, que informó oficialmente lo siguiente: En horas de la noche del 15 de diciembre, una llamada a la línea de emergencias de la institución informó sobre una persona herida en la vereda Villa Rosa, finca El Cimarrón. De manera inmediata, personal de atención prehospitalaria se desplazó hasta el lugar indicado, donde realizó la valoración e intervención inicial, evidenciando que la víctima presentaba un impacto por arma de fuego en zona parietal parte superior del craneo sin signos vitales. Ante la situación, se dio aviso inmediato a las autoridades competentes para el procedimiento correspondiente. En el sitio permanecieron los familiares del fallecido, identificado como Campo Elías Urrutia Pérez, quedando el lugar a disposición de las autoridades para la respectiva investigación de los hechos. Campo Elías Urrutia integraba la junta directiva de Fedearroz, también se desempeñó como docente del colegio Luis María Jiménez en el centro poblado San José del Bubuy, donde fue ampliamente apreciado por su labor educativa y social. La Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz, expresa su más profundo sentimiento de dolor y consternación por el asesinato del productor arrocero Campo Elías Urrutia Vargas, miembro de la Junta Directiva Nacional de Fedearroz, ocurrido la noche anterior en su finca en el municipio de Tauramena, Casanare. Al tiempo que lamentó con gran pesar este hecho, el gerente general de Fedearroz, Rafael Hernández Lozano, expresó total y enérgico rechazo a este crimen, con el que se reitera una vez más la gravedad de la terrible ola de inseguridad que afecta al campo colombiano; que en esta oportunidad ha segado la vida de un reconocido y destacado líder de la Federación en el departamento de Casanare. Urrutia Vargas quien era también conocido por su invaluable labor como docente en esa región, perteneció durante varios años al Comité de Arroceros de Fedearroz en Aguazul y había sido nombrado miembro de la Junta Directiva de Fedearroz en el Congreso Nacional Arrocero del pasado mes de diciembre de 2024. Su partida no solo representa una pérdida irreparable para su familia y amigos, sino también para todo el sector arrocero, donde su conocimiento, compromiso y liderazgo eran altamente valorados. Ante su asesinato se exige de las autoridades competentes una investigación pronta y exhaustiva que permita esclarecer los hechos, identificar a los responsables de este crimen y llevarlos ante la justicia. La seguridad de nuestros agricultores y líderes gremiales es fundamental para la paz y el desarrollo del campo colombiano, que espera de las autoridades redoblar los esfuerzos para garantizarla. La Junta Directiva Nacional, la Gerencia General, todos los funcionarios y los miles de afiliados de Fedearroz en el país, se solidarizan en su dolor con la familia de nuestro productor Campo Elías Urrutia Vargas (q.e.p.d). Su legado vivirá en la memoria de quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y trabajar a su lado por el bienestar del sector arrocero".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

CAMPO ELÍAS URRUTIA - EMPRESARIO - EDUCADOR/A

Diciembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: La Montañita

Hombres armados asesinaron a Eduar Fabián en zona rural. Según la fuente: "La mañana del lunes 15 de diciembre, un joven de 21 años, identificado como Eduar Fabián Avendaño, fue encontrado por la comunidad sin vida. El cuerpo fue hallado con varios impactos de arma de fuego en el sector de La Unión Peneya, sobre la vía que conduce al caserío Miramar, según la información que ha trascendido. Así mismo, se conoció que las autoridades encontraron un letrero con amenazas en el lugar, el cual está siendo analizado para esclarecer los hechos. Los organismos competentes han iniciado las investigaciones para dar con los responsables de este crimen. Este caso ha generado preocupación entre los habitantes del sector, ya que se suma a otros hechos de violencia registrados en el departamento, también de cuerpos sin vida encontrados con letreros, se empieza a rumorar sobre una posible limpieza social".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDUAR FABIÁN AVENDAÑO

Diciembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Soledad

Desconocidos asesinaron a PABLO JOSÉ, líder social de 72 años de edad. Según la fuente: "La víctima se encontraba en la terraza de su residencia cuando de un momento llegó un hombre caminando y cuando lo tuvo cerca, sacó un arma de fuego y le disparó Indiscriminadamente. Almanza Cañate era un líder social y estaba catalogado como conciliador de la Junta de Acción Comunal del vecindario del barrio Villa Sol. Es por ello que su muerte, no se descarta tenga que ver con relación al trabajo o la actividad que venía desempeñando. Su labor fue reconocida por los vecinos del sector, que lo describieron como una persona seria y de buena reputación. Un caballero, que lamentablemente acabaron con su vida, dijo una de los vecinos del sector. Una segunda hipótesis que surge es que este asesinato, según la información que han dado los vecinos a las autoridades, en el sentido de que el señor Pablo José Almanza Cañate se encontraba en la terraza de su residencia y estando allí llegó un sujeto a pie y trató de despojarlo del celular, que no es de alta gama, y le disparó a él a ponerse a que le quitaron el aparato".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PABLO JOSÉ ALMANZA CAÑATE - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP asesinaron en zona rural a una persona sin identificar. Según la fuente: "De acuerdo con información preliminar entregada por la comunidad, el crimen se habría presentado tras la llegada de presuntos integrantes de las disidencias de las FARC a la zona. Según los testimonios conocidos, la víctima habría sido señalada, al parecer, de pertenecer al ELN. Este hecho incrementa el temor de la población civil, que advierte sobre un posible recrudecimiento de la violencia y posibles confrontaciones entre grupos armados ilegales en la región. Líderes comunitarios hacen un llamado urgente a las autoridades para reforzar la seguridad y proteger a las comunidades, evitando que queden en medio del conflicto".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 15/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros de la Compañía Jorge Briceño de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores del centro poblado de Paccelly. Según la fuente: "La comunidad informó que, en la noche del lunes, presuntos integrantes de las disidencias de las FARC, quienes se identificarían como pertenecientes a la compañía Jorge Briceño, habrían hecho presencia y tomado posiciones en el corregimiento de Paccelly, jurisdicción del municipio de Tibú. Habitantes del sector manifestaron su preocupación por un posible aumento de la violencia y el recrudecimiento del conflicto armado en esta zona del Catatumbo, una región que históricamente ha sido afectada por la confrontación entre grupos armados ilegales. La comunidad hace un llamado urgente a las autoridades para que se garantice la protección de la población civil, se refuerce la presencia institucional y se evite que los habitantes queden en medio de las hostilidades. Asimismo, líderes comunitarios insisten en la necesidad de respetar a la población civil y de mantenerla al margen de cualquier acción violenta que pueda poner en riesgo la vida e integridad de las familias del sector".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES PACCELLY

Diciembre 16/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Curumaní

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la fuente: "En la madrugada de este martes 16 de diciembre, habitantes del municipio de Curumaní, Cesar,

vivieron momentos de zozobra luego de que hombres armados, portando brazaletes alusivos al ELN, hicieran presencia en pleno casco urbano. Según versiones preliminares, los sujetos armados fueron vistos en el parque San Isidro, uno de los puntos más concurridos del municipio, lo que generó alarma entre la comunidad".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE CURUMANI

Diciembre 17/2025

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Guerrilleros del ELN quemaron un vehículo. El hecho sucedió luego que realizaran un bloqueo de vías en zona rural.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 20/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados raptaron a Nicoll de 17 años de edad y a Nancy, en el centro poblado de Paccelly. Según la fuente: "Desde el pasado sábado, la familia y la comunidad nos encontramos a la espera de la liberación de la joven Nicoll Esmeralda Carvajal Moros, de 17 años de edad, quien fue sacada de su vivienda por varios hombres armados, cuando se encontraba junto a su hijo de apenas un año. Ese mismo día, también fue llevada otra mujer identificada como Nancy Sánchez, quien tenía apenas dos meses de haber dado a luz. Según lo conocido por la comunidad, Nancy fue liberada el día lunes, sin embargo, hasta el momento no se tiene información sobre el paradero de Nicoll, lo que mantiene a su familia en un profundo estado de angustia y preocupación por su integridad y bienestar físico. Exigimos respuestas y acciones inmediatas. Pedimos a las autoridades nacionales, regionales y locales que adelanten las investigaciones necesarias para dar con el paradero de Nicoll y garantizar su pronta liberación. Hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Fiscalía y demás instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos humanos para que intervengan de manera urgente. En Tibú se vienen registrando varios delitos como secuestro, extorsión, reclutamiento de menores y acciones terroristas con drones que contienen explosivos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

NICOLL ESMERALDA CARVAJAL MOROS

NANCY SANCHEZ

Diciembre 20/2025

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Río de Oro

Desconocidos asesinaron a una pareja y a una menor de 12 años de edad, en horas de la noche. Según las fuentes: "Las autoridades confirmaron que la familia fue asesinada por sicarios en motocicleta. Solo una pequeña de 5 años sobrevivió, y se encuentra bajo asistencia médica y profesional. Las víctimas fueron identificadas como Anderson Rocha Núñez, de 43 años, Nelly Geraldine García Mejía y una niña llamada Melissa, de 12 años. Ese sábado, la familia regresaba de una novena en el corregimiento de Morrison y se dirigía hacia su vivienda en la zona conocida como 'Los Ángeles', cuando fueron interceptados por dos hombres armados cerca de las 9:46 p.m… La investigación avanza con dos líneas principales. Por un lado, la Policía Nacional y las autoridades judiciales indagan si el triple homicidio está relacionado con disputas territoriales entre grupos armados presentes en la frontera entre Cesar y Norte de Santander. Por otro, según un reporte que publicó El Tiempo, también se explora el pasado judicial de Anderson Rocha Núñez, que cumplió una condena de 13 años y cinco meses por porte ilegal de armas y hurto calificado en la cárcel de alta seguridad Tramacúa, en Valledupar. Un investigador explicó al diario que "se indagan llamadas, mensajes y contactos del celular de Rocha Núñez, así como su paso por Tramacúa"… La menor sobreviviente fue encontrada en una canaleta, donde cayó al momento del atentado… A su vez, el medio nacional entrevistó a Jhon Julio López, padre de la menor asesinada y expareja de Geraldinne García, que relató que habló con su hija una hora antes del ataque. "Ellos estaban en una novena en la casa de un familiar.

Yo hablé con mi hija una hora antes, ella estaba muy contenta", recordó López.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDERSON ROCHA NÚÑEZ

NELLY GERALDINE GARCÍA MEJÍA

MELISA N

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 20/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Manaure

Desconocidos hirieron con disparos de arma de fuego a una mujer y su bebé de 9 meses. Según las fuentes: "Los hechos se registraron este sábado 20 de diciembre, a las 3:50 de la tarde, en la comunidad de Souluguamana - La Villa, a la altura del kilómetro 11, corregimiento de La Gloria, en la vía que comunica de Riohacha con Maicao. Según la información preliminar, individuos armados habrían llegado al sector buscando a una persona conocida con el alias de Nene, realizando varios disparos y causando además daños materiales en comunidades indígenas. Se conoció que tras la incursión armada, las mencionadas fueron trasladadas a un centro asistencial local, donde ingresaron con heridas en las extremidades inferiores ocasionadas por arma de fuego...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA WAYUU

Diciembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: San Pablo

Desconocidos raptaron y asesinaron al líder social Jairo Alberto Díaz Salazar. Él era tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín, presidente del Comité Minero de Las Calungas y miembro de la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar (Asamisur), organización campesina vinculada a la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol). Según las fuentes: "El líder había sido raptado la noche del domingo por hombres armados que lo sacaron a la fuerza de su comunidad, generando una angustiosa búsqueda que terminó con el hallazgo de su cuerpo en un paraje enmontado cerca del corregimiento de Santo Domingo. Díaz Salazar no era un desconocido en la región; su vida fue un testimonio de lucha por la permanencia en el territorio y la vida digna del campesinado. Durante años se destacó como vicepresidente de Asamisur y presidente de la JAC de El Jardín, roles desde los cuales defendió los procesos comunitarios frente a la presión de los grupos armados. Su asesinato se suma a una escalada de hechos violentos que mantienen en zozobra al municipio, provocando un rechazo enérgico de la administración local, que calificó el crimen como una vulneración directa a los derechos humanos y al tejido social de San Pablo...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

JAIRO ALBERTO DIAZ SALAZAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Cinco personas fueron asesinadas en medio de combates entre guerrilleros disidentes de la Segunda Marquetalia y guerrilleros del ELN, entre ellas una mujer campesina de 22 años de edad. Según la fuente: "El pasado domingo 21 de diciembre entre las 2:30 y 3:00 p.m., en el camino que conduce al caserío El Pinche, corregimiento de Santa Clara a unos 30 minutos del casco urbano de Argelia , fue encontrado el cuerpo sin vida de KEISY JULIANA BOLAÑOS RODRÍGUEZ, joven campesina de 22 años, junto a los cuerpos de una pareja de jóvenes, al parecer del departamento de Nariño. Según familiares, KEYSI salió de su casa al recibir una llamada hacía las 11:00 a.m, e indicó que iría

de paseo al río el Macho, a cinco minutos del caserío el Pinche. Hacia las 2:00 p.m, KEISY y la pareja de jóvenes, fueron vistos cuando hombres armados de la estructura ilegal Segunda Marquetalia, los llevaban amarrados por el camino que conduce de El Pinche Alto hacia el Plan de El Pinche. Al parecer otras dos personas fueron asesinadas por esta misma estructura ilegal hacia la parte mas alta del caserío. Así mismo, se desconocía el paradero de otras dos personas que transitaban por el camino. Esta zona ubicada al norte del municipio de Argelia se encuentra en medio de la disputa territorial entre la Segunda Marquetalia y el ELN, que en medio de su confrontación armada vulneran los principios fundamentales del DIHC afectando a la población civil que vive con miedo, zozobra y está en riesgo de desplazamiento. Desde el sábado 20 hasta el domingo 21 de diciembre los cinco cuerpos, permanecieron a la orilla del camino sin que autoridad alguna hiciera presencia en el lugar para practicar el debido levantamiento. KEISY era madre soltera de una niña de 2 años de edad, reconocida campesina de la zona que no tenía vínculo con grupos armados ilegales, razón por la cual la comunidad se encuentra consternada ante los pronunciamientos del grupo armado ilegal segunda Marquetalia, quienes afirman que estas personas son bajas en medio de combates con el ELN, lo que adicional al daño irreparable contra la vida de la joven madre, crea un ambiente de estigmatización hacia los pobladores campesinos. De acuerdo con testimonios de líderes campesinos, los enfrentamientos se prolongaron durante varias horas y, en medio del fuego cruzado, Keisy habría intentado huir sin éxito. No alcanzó a ponerse a salvo cuando empezaron los disparos y terminó siendo impactada por varios proyectiles".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

KEISY JULIANA BOLAÑOS RODRÍGUEZ - CAMPESINO

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Santander de Quilichao

Desconocidos asesinaron a JESSICA LORENA, mujer indígena en habitabilidad de calle. Según la fuente: "Jessica fue atacada a tiros por sujetos armados mientras caminaba por una calle del barrio Morales Duque, zona urbana de Santander de Quilichao. La joven, quien era conocida como habitante de calle, fue identificada por conocidos de la zona".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

JESSICA LORENA TUTINÁS RIVERA - MARGINADO

Diciembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Miembros de un grupo armado causaron el desplazamiento forzado de al menos 25 familias campesinas. Según la fuente: "Los integrantes de la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara, Cemas, confirmaron que 25 familias campesinas del sector de El Pinche, en la zona rural del municipio de Argelia, Cauca, optaron por desplazarse hacia el casco urbano, para no quedar en medio de los intensos combates que se presentan en esa zona del suroccidente del departamento. Durante el mes de diciembre se han presentado confrontaciones entre grupos armados ilegales en el corregimiento El Pinche, aledaño a El Plateado. Esta situación ha ocasionado, hasta el momento, el desplazamiento de 25 familias, debido a los constantes hostigamientos y al clima de temor que se vive en la zona, reza la denuncia de esta organización, integrada en su gran mayoría por firmantes de paz. Adicionalmente, la comunidad de esta parte del suroccidente del Cauca ha reportado el hallazgo y levantamiento de cinco cuerpos, al parecer de Combatientes, lo cual ha incrementado la zozobra y la preocupación entre las comunidades del territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

25 FAMILIAS CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO EL PINCHE

Diciembre 21/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas raptaron en la zona urbana a Luis Antonio y a su hijo. Según la fuente: "En horas del mediodía, llegaron dos hombres armados en una motocicleta y obligaron al señor Luis Antonio Salazar Amaya de 65 años quien se encontraba en su local comercial con su hijo, un menor de edad a subirse al vehículo. Tan pronto se registra este secuestro su hijo adolescente de inmediato llama a su hermano mayor, se trata de Diego Salazar Ortega de 31 años quien también tiene un local, al llegar al lugar para conocer detalles de lo sucedido también es obligado a subirse a una motocicleta, hasta el momento se desconoce el paradero de estas dos personas. Familiares indican que desconocen los responsables de lo sucedido, quienes han solicitado a los grupos armados el respeto a la vida y su pronta liberación que les permita celebrar la navidad y fin de año en casa. Así mismo, indicaron que nunca habían recibido amenazas por parte de los grupos armados, que llevan más de 20 años de vivir en Tibú, en donde venden aceite para vehículos, llantas y otros elementos de mecánica, que nunca se han involucrado con ningún grupo armado". Padre e hijo fueron liberados posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

LUIS ANTONIO SALAZAR AMAYA - COMERCIANTE

DIEGO SALAZAR ORTEGA - COMERCIANTE

Diciembre 22/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Andrea de profesión enfermera fue raptada en horas de la noche, en el centro poblado de Aguas Claras. Según la fuente: "personas desconocidas llegaron hasta su vivienda, de donde la sacaron por la fuerza, llevándola posteriormente con rumbo desconocido, sin que hasta ahora se tenga información sobre su paradero. Este secuestro se convierte en el caso más reciente dentro de una serie de hechos similares registrados en el Catatumbo, donde en menos de cuatro días se han reportado al menos seis secuestros, situación que ha encendido las alertas por el deterioro de las condiciones de seguridad en la región. La ciudadanía insiste en la necesidad de mayores garantías de seguridad para la población civil y, especialmente, para el personal de salud, en una región afectada por la compleja situación de orden público".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

ANDREA RODRIGUEZ RUEDA - ENFERMERO/A

Diciembre 22/2025

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Desconocidos asesinaron a dos hombres e hirieron a uno, mediante disparos de arma de fuego, en horas del medio día en el barrio Las Malvinas. Según las fuentes: "...Criminales en motocicleta que llegaron hasta una tienda de razón social La Unión y atentaron contra personas que estaban en el lugar. Producto del tiroteo resultaron muertos Luis Gabriel Díaz Tapias, de 42 años, y Aldair Junior Roldán Santiago, con la misma edad. Mientras que en el mismo ataque las balas alcanzaron a Carlos Enrique Díaz Arias, de 35 años, quien resultó lesionado en diferentes partes del cuerpo. El coronel Miguel Andrés Camelo Sánchez, comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, manifestó que se estaban adelantando las investigaciones correspondientes, con apoyo de la Fiscalía, para determinar "si corresponde a un tema de retaliaciones por el control de las rentas ilícitas o alguna otra actividad"... Así mismo confirmó que una de las víctimas fatales, en este caso Luis Gabriel Díaz Tapias, era el padrastro de Neider Yesid Posso Barraza, alias Curri o El Pequeño, quien había sido víctima de un atentado a bala horas antes en el mismo sector, hecho que fue asociado a las disputas entre 'los Costeños' y 'los Pepes' por el control territorial para ejecutar actos ilícitos. "Debemos decir que estamos investigando la correlación con un atentado que le hicieron a otro ciudadano en ese mismo sector en horas de la madrugada, en el cual uno de los occisos tenía una relación de padrastro e hijastro con el herido, y estamos investigando si corresponde a un tema de retaliaciones

por el control de las rentas ilícitas o alguna otra actividad", agregó... Según lo manifestado por habitantes del sector, las víctimas se encontraban sentadas a las afueras de la tienda, consumiendo bebidas embriagantes, cuando al lugar arribó una motocicleta con dos sujetos a bordo y uno de estos las impactó con proyectil de arma de fuego en repetidas ocasiones. Díaz Tapias y Roldán Santiago terminaron muertos. Estos dos hombres eran los que, al parecer, ingerían licor en el lugar. En el caso de Carlos Díaz Arias, quien sería mototaxista de oficio, habría llegado a la tienda a comprar un producto y quedó en medio de la línea de fuego…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS GABRIEL DÍAZ TAPIAS

ALDAIR JUNIOR ROLDÁN SANTIAGO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

CARLOS ENRIQUE DÍAZ ARIAS

Diciembre 22/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Paramilitares del grupo autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia ejecutaron a Víctor Alfonso Vidal Flórez, de 39 años de edad, en horas de la noche en el barrio Nueva Colombia. Según las fuentes: "Un hombre perdió la vida tras ser atacado con arma de fuego por sujetos armados… El hecho se registró hacia las 10:00 de la noche en la calle 2 Sur con carrera 1B, cuando la víctima se encontraba en la terraza de una vivienda y fue sorprendida por dos hombres que se movilizaban en motocicleta. Sin mediar palabra, los agresores abrieron fuego en repetidas ocasiones y luego huyeron del lugar con rumbo desconocido. En la escena fue hallado un panfleto con un mensaje alusivo a un grupo ilegal, el cual fue recolectado como elemento material probatorio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

VICTOR ALFONSO VIDAL FLOREZ

Diciembre 23/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Hombres armados hirieron hacia las 8:20 a.m., en zona rural al líder social, abogado y representante de la Asociación de Desplazados del Catatumbo, Asodescat. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron en la vereda Capitán Largo, cuando Cáceres realizaba una visita técnica a un predio rural de ese sector, en compañía del propietario del terreno. En ese momento, hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas llegaron al lugar y abrieron fuego contra el defensor de derechos humanos, impactándolo en la espalda. Tras el ataque, Fabián Andrés Cáceres Palencia fue auxiliado y trasladado de urgencia a un centro asistencial, donde actualmente recibe atención médica especializada. Este atentado genera profunda preocupación entre organizaciones sociales, defensores de derechos humanos y comunidades del Catatumbo, quienes han reiterado los riesgos permanentes que enfrentan líderes sociales en el ejercicio de su labor en esta región del país. Organizaciones sociales hacen un llamado urgente al Gobierno Nacional y a los organismos de control para que se garantice la vida, integridad y seguridad de quienes defienden los derechos humanos en el Catatumbo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

FABIAN ANDRES CACERES PALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A

Diciembre 25/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de Tibú. El hecho sucedió luego que sostuvieran combates en zona rural. Según la fuente: "En el km 16 de la vía Tibú–La Gabarra, el fuego cruzado entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las Farc generó una situación crítica y obligó a los habitantes de la zona a buscar resguardo en una escuela. Las imágenes captadas documentan los instantes de angustia de la población mientras suplicaban entre gritos que cesara el ataque, advirtiendo la presencia de menores de edad. Durante el

incidente, la ambulancia de La Gabarra fue interceptada y obligada a regresar por un retén controlado por uno de los grupos armados, impidiendo su trayecto hacia el Hospital de Tibú". El hecho originó el desplazamiento forzado de más de 300 familias.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
POBLADORES DE TIBU
Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 25/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron a un hombre e hirieron a una mujer, mediante un ataque con disparos de arma de fuego dentro de una discoteca. Según las fuentes: "La víctima fatal fue identificada como Medardo Rafael Tapia Salcedo, de 20 años, quien falleció en el lugar de los hechos. En el mismo episodio resultó herida Estefany Michel Cabarcas Mejía, de acuerdo con información suministrada por una fuente vinculada a la investigación. El hecho ocurrió hacia las 11:00 de la noche en una discoteca ubicada en la calle 37 en el barrio La Esperanza de Riohacha. Según las autoridades, un sujeto armado ingresó al establecimiento y, sin mediar palabra, disparó en repetidas ocasiones contra las víctimas, para luego huir en una motocicleta junto a otro individuo que lo esperaba afuera… De manera adicional, se conoció que Tapia Salcedo había sido capturado en marzo del presente año durante un allanamiento en una vivienda del barrio 7 de Agosto, donde le fueron incautadas un arma traumática y sustancias alucinógenas. Por su parte, las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer los móviles este hecho violento".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MEDARDO RAFAEL TAPIA SALCEDO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
ESTEFANY MICHEL CABARCAS MEJÍA

Diciembre 26/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares del grupo autodenominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada ejecutaron al líder social indígena de la comunidad Wiwa, José Miguel Mojica Pastor, cuando se encontraba en medio de una celebración navideña en su comunidad y junto con su familia. Según las fuentes: "El crimen ocurrió en la madrugada de este viernes 26 de diciembre del 2025, generando pánico, dolor e indignación entre las familias presentes. De acuerdo con la información revelada por el periodista Hamiltón Daza Gutiérrez, los atacantes irrumpieron en la festividad, sacaron a la víctima unos metros del lugar y lo asesinaron frente a sus hijos y esposas. La escena sembró terror en la comunidad, que hasta ahora no encuentra explicación de lo sucedido. José Miguel Mojica era hijo de un mamo residente en la comunidad de Siminque, aunque él vivía en La Mucura, donde tenía dos hogares. Su cuerpo permaneció varias horas en el lugar de los hechos hasta que los alzados en armas se fueran del lugar. Después, sus familiares provenientes de Siminque lograron recogerlo para darle sepultura conforme a los usos y costumbres ancestrales del pueblo Wiwa. Las autoridades temen un posible desplazamiento forzado de comunidades vecinas como Guamachal, Siminque, La Laguna y Sabana Joaquina pertenecientes al municipio de San Juan del Cesar, sur de La Guajira y La Mucura, jurisdicción de Riohacha; ante la permanente presencia de actores armados en la zona. Aunque ningún grupo ilegal se ha atribuido el crimen, se conoce que allí operan estructuras como el Clan del Golfo y Los Conquistadores de la Sierra. Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo había advertido previamente sobre el riesgo para estas comunidades y pidió acciones inmediatas al Gobierno...". El comunicado de la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona, de fecha 30 de diciembre, señala: "El 26 de diciembre siendo las 7:30 a.m. nos despertamos con el asesinato de Jose Miguel Mojica Pastor de 42 años en la comunidad de la Múcura en manos de los

ACSN y a la fecha ha generado el desplazamiento de 43 familias, 195 persona entre adultos mayores hombres, mujeres, adolescentes, niños, niñas la comunidad está totalmente desolada, una familia de Siminke.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ MIGUEL MOJICA PASTOR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COLECTIVO DE 43 FAMILIAS DE LA ETNIA WIWA

Diciembre 26/2025

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Arboletes

Desconocidos asesinaron a Pablo Flórez Narváez, dirigente deportivo y líder social. Según las fuentes: "Pablo Flórez era una figura respetada en Arboletes por su dedicación a fomentar el deporte entre los jóvenes de la zona. Su muerte no solo representa una pérdida irreparable para su familia, sino un duro golpe para el tejido social del municipio, que hoy exige justicia inmediata... El cuerpo de Flórez Narváez fue hallado en la mañana del pasado jueves 26 de diciembre al interior de su vivienda, ubicada en el barrio San Agustín. El hallazgo fue realizado por sus propios familiares, quienes se encontraron con una escena desgarradora que ha dejado consternada a toda la subregión.... Según versiones extraoficiales, el líder deportivo fue atacado con una saña inexplicable. El reporte preliminar indica que el cuerpo presentaba más de 20 heridas causadas con arma blanca cortopunzante, un detalle que evidencia la sevicia con la que actuaron los victimarios... Tanto la Policía de Antioquia como la Fiscalía General de la Nación han desplegado unidades especiales para esclarecer este homicidio. Por el momento, los móviles del crimen son materia de investigación y no se descarta ninguna hipótesis, aunque hasta la fecha no se han reportado capturas..".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PABLO FLÓREZ NARVÁEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 26/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Santiago de Cali

Desconocidos activaron un artefacto explosivo al paso de una patrulla de la Policía Nacional, causando heridas a cinco personas, entre ellas dos menores de edad, todas sin identificar. Según la fuente: "En la noche del viernes 26 de diciembre, un presunto atentado terrorista sacudió el sector de Marroquín I y La Casona, en el oriente de Cali, mientras en varios puntos de la ciudad se desarrollában actividades de la Feria de Cali. La detonación de una granada de fragmentación provocó pánico entre la comunidad del sector ubicado en la transversal 103 con 26p 19. Un taxista resultó herido. Además, dos civiles adultos y dos menores de edad resultaron con afectaciones leves producto de las esquirlas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - TAXISTA

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 26/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y del ELN amenazaron a los pobladores de la zona rural de Tibú. El hecho se ha venido originando desde el 23 de diciembre cuando arreciaron los combates entre estos grupos guerrilleros. Según la fuente: "Campesinos, líderes sociales y habitantes de zonas rurales reportan confinamientos forzados, familias desplazadas y un creciente temor a quedar en medio del fuego cruzado. Las rutas de escape se han convertido en riesgo permanente y cientos de familias han buscado refugio en Tibú, Ocaña y Cúcuta. El desabastecimiento de alimentos y medicinas empeora a diario. Transportadores y empresas de carga suspendieron operaciones por el riesgo de incineración de vehículos en la vía Tibú–Cúcuta. Sin movilidad no hay mercado, no hay gasolina, no hay servicios médicos. Pueblos como Pacelly, Filogringo, Versalles, Orú y La Gabarra viven una situación crítica. El alto consejero para la Paz en Norte de Santander, Luis Fernando Niño, confirmó la gravedad del panorama y pidió a los grupos

ilegales detener las hostilidades: La población civil es la principal víctima. Se exige respeto por la vida y el cese inmediato del fuego. Aunque Ejército y Policía han reforzado operativos terrestres y aéreos, la población prefiere no salir. La respuesta humanitaria avanza con lentitud debido a limitaciones logísticas y administrativas al cierre del año fiscal y el periodo de vacaciones oficiales. Exigimos al Gobierno nacional y organismos internacionales: Corredores humanitarios inmediatos. Garantías para el transporte y la provisión de alimentos, protección para las comunidades rurales y presencia permanente del Estado y organismos humanitarios. ¡S.O.S. CATATUMBO!".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES ZONA RURAL DE TIBU

Diciembre 27/2025

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Se presentaron enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Rondón de Buenavista y el grupo denominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, en el corregimiento de Marokaza. Esto generó afectaciones a la población civil. El comunicado de la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona señala:"El 27 de diciembre aproximadamente a las 9:00 am, en puentes de Marokazo donde residen varias familias de la comunidad de Marokazo, se presentó un combate entre las ACSN y tropas del ejércitos adscrita al batallón Rondón de Buenavista, en este suceso quedaron varias familias Wiwa en medios del fuego cruzado entre ellos niños, niñas y mujeres, como resultado de este hechos el profesor de la comunidad fue intimidado, maltratado, y recibió varias bofetadas por parte de miembro de la tropa esto causo el desplazamiento de 10 familias una 35 persona aproximadamente".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR/A

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO DE FAMILIAS DE LA COMUNIDAD WIWA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Los Patios

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al subintendente de la Policía Nacional e hirieron a un menor de edad que lo acompañaba. El hecho sucedió hacia las 8:00 p.m., en la Avenida 10 con Calle 36, Los Colorados. Según la fuente la víctima: "Horas antes del ataque había participado en un partido de fútbol de integración con amigos y conocidos en la cancha del barrio 11 de Noviembre, en el municipio de Los Patios. Al finalizar el evento, Prato Castro emprendió el regreso en su vehículo particular. Fue durante ese desplazamiento cuando se produjo el ataque armado que terminó con su vida".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YAIR FABIAN PRATO CASTRO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 28/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Tibú

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de la vereda Puerto Palma. Según la fuente: “un hombre que se identifica como integrante de las Farc se presenta ante un grupo de habitantes anunciando su presencia armada y su intención de continuar la confrontación con el ELN”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES PUERTO PALMA

Diciembre 30/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: El Tarra

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y del ELN amenazaron a los pobladores del centro poblado de Filo Gringo, debido a enfrentamientos entre estos dos grupos que iniciaron hacia las 5:00 a.m. Según la fuente reportes preliminares, dicen que: “Al menos 150 personas han resultado desplazadas, entre ellas 41 menores de edad, huyendo hacia zonas cercanas para salvaguardar sus vidas ante los hechos violentos. Habitantes de la zona denuncian que los grupos armados habrían incendiado varias viviendas, presuntamente utilizando drones cargados con explosivos, lo que ha generado pánico y pérdidas materiales para las familias que allí residen. La información conocida hasta el momento señala que integrantes de las disidencias de las FARC habrían ingresado al sector con el fin de retomar el control del territorio, catalogado como estratégico y de influencia histórica del ELN. Esta confrontación habría dejado también presuntos muertos en filas guerrilleras del ELN, aunque estas cifras no han sido confirmadas oficialmente pero en video e imágenes se evidencian dos Guerrilleros abatidos. En redes sociales circulan videos donde se observa a los disidentes asegurando haber tomado posiciones dentro del corregimiento, mientras la comunidad pide presencia urgente de las autoridades y organismos humanitarios ante el riesgo para la población civil”.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE FILO GRINGO

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

ACTUALIZACIONES 2025

La imagen expresa el momento de la ceremonia religiosa celebrada por el P. Javier Giraldo S.J., en la diligencia judicial de la entrega digna de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá.

Foto: Pablo Cala - Fundación Hasta Encontrarlos

Junio 05/2024

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Soacha

Paramilitares amenazaron a las líderes sociales e integrantes de la Mesa de Víctimas de Soacha. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron el día 5 de junio a eso de 3:30 pm, en la Calle 19 del barrio El Oasis, Comuna cuatro, fueron rodeadas por tres sujetos con corte militar y pasamontañas, quienes se identificaron como paramilitares de la zona y les advirtieron que las estaban observando desde hace rato en la actividad que estaban realizando. Uno de ellos les dijo hijiueputas , malparidas, perras lárguense de aquí inmediatamente. Una vez proferida la amenaza las tres lideresas abandonan el lugar interrumpiendo el taller de sensibilización del día de reconocimiento de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. En este lugar desde los años 2000 ha sido el lugar de operación de los paramilitares en su momento del Frente Capital y posteriormente los grupos posdesmovilización y la banda delincuencial Los Paisas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MIRIAM LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

ZORAYA GARZON - LIDER(ESA) SOCIAL

FLOR ELY CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 19/2024

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Soacha

Paramilitares amenazaron hacia las 6:30 p.m., a la lideresa social de 55 años de edad. Según la denuncia: "La señora Adelia fue abordada por dos hombres mientras caminaba por el barrio Luis Carlos Galán, los cuales le expresaron que tenía que largarse del barrio, que le daban 24 horas sino la mataban. Igualmente expresa que esta amenaza es debido a su liderazgo y a su trabajo que desarrolla en la Comuna cuatro de Soacha. Ella es representante legal de la organización Mujeres Construyendo Pasos para la Resiliencia de Víctimas de Violencia Sexual dentro del Conflicto Armado. Horas después de la amenaza abandonó junto a su familia el barrio Luis Carlos Galán".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ADIELA ALVARES - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA ALVARES

Junio 22/2024

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Soacha

Paramilitares amenazaron a la líder social. Según la denuncia: "A las 9:30 am en el barrio Villa Garzón de la Comuna 6, presuntos paramilitares amenazan de muerte a la lideresa Teresa Useche de 68 años de edad. Ella se encontraba realizando una convocatoria puerta a puerta a mujeres del sector a un taller de emprendimiento. Al llegar al paradero de los colectivos de transporte intermunicipal, fue abordada por dos sujetos vestidos de negro, quienes se identificaron como paramilitares que operan el barrio, luego le dijeron que no la querían volver a ver metiéndole basura en la cabeza a la gente o, sino que se atuviera a las consecuencias, como aparecer por ahí con la jeta llena de moscas. La señora Teresa lleva ejerciendo su liderazgo por mas de cinco años en la comuna seis".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

TERESA USECHE - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 28/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, torturaron e hirieron al estudiante y defensor de derechos humanos de 20 años de edad, miembro de la Corporación Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio, Rededter. Según la fuente: "La Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio -REDEDTER-, denuncia el traslado irregular y tortura a uno de sus miembros en la estación de policía del norte de Bucaramanga "PRIMERO. - Siendo aproximadamente las 12:10 am del 28 de junio del 2024 el Defensor de Derechos Humanos, perteneciente a la Corporación Rededter, WILLIAN ESTEBAN CABALLERO ESPARZA, sale de la casa de una de sus compañeras de clase, con la cual se encontraban en una jornada

de estudio y preparando alimentos en vista que el ya mencionado no pudo asistir al servicio de comedores estudiantiles ofrecido por la Universidad Industrial de Santander. SEGUNDO. - A la altura de la calle 9ª # 25 en la esquina circundante de la carrera 26 # 9ª del barrio la Universidad en Bucaramanga, entre las 12:20 am y las 12:40 am, se estaciona el vehículo policial #31-1417 del cual se bajan el Subintendente Carlos Ochoa y el IT Iván Ravelo. TERCERO. - Al descender del vehículo le solicitan que se haga contra la pared, que se va a proceder con una requisa, solicitud que fue entendida y se le solicitó al uniformado que le permitiera grabar el procedimiento, hecho que puso violento al policía, la solicitud el joven la realiza en virtud del artículo 21 de la ley 1801 del 2016. CUARTO. - Mientras el desarrollo del registro le abren el canguro de forma abusiva violando la intimidad del ciudadano, a lo cual se les indica a los agentes que él mismo va a sacar cosa por cosa para evitar que se convierta en un procedimiento que violente los derechos consagrados en el artículo 21 de la constitución, a lo cual el subintendente hace caso omiso, abre la riñonera y comienza a extraer las cosas que se encuentran ahí adentro, encontrando un cuchillo de cocina. Al encontrar el cuchillo el señor Subintendente Carlos Ochoa, le exige explicación del por qué tenía dicho objeto y que esto constituía una violación al código de policía recitando así el Art. 27 # 6 del código de policía. QUINTO.- Respondiendo la pregunto del señor Subintendente, se le explica que él es beneficiario del servicio de comedores ofrecido por la Universidad Industrial de Santander y debido al cambio de horario de atención, no pudo asistir al mismo, que el hecho que tuviera un cuchillo respondía a que fue a cocinar en la casa de una compañera del pregrado y que debido a la falta de utensilios, al ser ambos foráneos y vivir en habitaciones, la condición para que fuera era llevar un cuchillo para picar las cosas para comer, así mismo se le recalco que él entendía la norma y por eso le explicaba la situación y que en virtud de la misma, él podía demostrar su historia a través de prueba testimonial y que se debía priorizar la medición en el marco del parágrafo 2 del artículo 27 de la ley 1801 del 2016. SEXTO. - Se le solicitan a Willian que se identifique a lo cual él procede a explicarles que no posee su cédula ya que fue a lugar cercano, pero que es estudiante de la uis y les muestra el carnet en el cual se encuentra, fotografía, número de identificación estudiantil y número de identidad. SÉPTIMO. - El señor Carlos Ochoa sigue alegando que debe mostrarle la cédula y que debe si o si mostrarla a lo cual se le explica que ya tienen el número y él les mostró el carnet, que no hay nadie quien se la traiga ya que vive en una pensión de estudiantes. A lo cual el IT Iván Ravelo solicita apoyo al cuadrante 1-10. OCTAVO. - Con la llegad del cuadrante, se bajan dos agentes los cuales no poseen ningún tipo de identificación visible y tenían cubiertos sus rostros, uno de ellos dice “bajémoslo y mejor le damos palo en la estación”. NOVENO. - Hasta ese momento todo el procedimiento se encontraba grabado en el celular del defensor, cuando comienzan a forcejear para que ingrese a la patrulla, se le es sustraído el teléfono móvil. DÉCIMO. - Para ingresarlo le propinan golpes, así como le aplican gas lacrimógeno en los ojos, WILLIANCABALLERO ya que temía por vida y su integridad física, grita pidiendo ayuda sacando la cabeza por una de las ventanas del vehículo a lo cual uno de los agentes le hecho gas directamente en la garganta, cerrándole las vías respiratorias, ya que previamente le habían echado gas en los ojos no pudo ver quién fue el que le hecho gas en la boca. Debido a esto él comienza a manotear dentro del vehículo ya que no podía respirar debido al gas lacrimógeno, hecho que tuvo como respuesta más gas lacrimógeno dentro del vehículo mientras los agentes cerraban y bloquearon las puertas y ventanas del mismo. ONCE. Al llegar a la estación de policía del Norte, lo esposan en las afuera de la misma, Willian comenta que no puede respirar y estando totalmente reducido, gaseado, en la entrada de la estación uno de los agentes de apoyo del cuadrante 1-10 le propina un golpe en el pómulo derecho tirándolo al piso. DOCE. - Lo manda a sentar en las bancas que se encuentran al lado derecho de la estación y el subintendente Carlos Ochoa, le dice a los del cuadrante que no le dé más golpes. TRECE. - Mientras se encontraba sentado varios agentes que entraban a la estación hacían el ademán como si le fueran a propiciar un golpe, mientras que el Joven Willian Caballero, trataba de recuperarse del gas lacrimógeno escupiendo en el suelo, a lo cual un agente que llegaba a la estación le dice que se trague la saliva, que si sigue escupiendo lo iban amarrar al poste, mientras esté alzaba el puño, sin llegar a producirle ningún golpe, a lo cual el joven comenzó a escupir en su camisa. CATORCE Posterior a esto, el Subintendente Carlos Ochoa se acerca y le dice, “se nota que usted ya sabe chupar gas, usted es como rebelde de la UIS ¿es que se cree rebelde o qué? QUINCE. El mismo subintendente le dice después “Ponga la cara y le devuelvo el puño o si no lo judicializo” a lo cual el defensor

de Derechos Humanos Willian Caballero le responde "judicialíceme, procedamos con el procedimiento de judicialización" DIECISÉIS. - Después de eso, se acerca compañero del subintendente, el IT Iván Ravelo y le dice "¿pues su papá lo maltrataba mucho? Y agrega que el abuelo de él era del DIPEC F2 diciendo "¿Usted sabe que hacia el F2 con gente como usted?" auto respondiendo "era un palazo y no más pa' la camioneta y así dejaban de molestar" agregando por último "Con otros Policías le hubiera ido peor, así que agradezca" DIECISIETE. - En el momento de firmar los respectivos comparendos, no se le informa por parte de los uniformados que bajo dicho comparendo procede recurso de apelación poniendo como excusa que "No se le recibe descargos ya que las medidas correctivas no son competencia del personal uniformado". DIECIOCHO. - El celular se le devolvió en el momento que un miembro de equipo llega con el fin de verificar los hechos, al devolverlo se notó que se habían revisado varios chats de WhatsApp y se habían borrado de la galería y de la papelera los videos tomados al inicio del mal procedimiento".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

Lesión Física por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

WILLIAM ESTEBAN CABALLERO ESPARZA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 08/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a tres personas miembros de la comunidad LGBTIQ+, ellas son: Hilda Johanna, Valentina y Zero Ignacio (nombre identitario) con nombre en documento de identidad Ingrid Daniela Obregón Espinosa. El hecho sucedió en la Carrera 27 Número 51-36, barrio Sotomayor, Comuna 12. Según la fuente hacia las: "06:28pm del 08 de marzo del 2025 tres manifestantes se retiran del parque San Pío en un carro particular con destino su lugar de residencia. Cuando se encontraban a la altura de la carrera 27 con avenida González Valencia, en el semáforo que se encuentra en la esquina de la sede del Davivienda, llegan gran cantidad de policías tanto en una patrulla como en motocicletas, según el testimonio aproximadamente 20 y obligan a salir del vehículo al conductor y las manifestantes, mientras les apuntaban con sus armas de dotación. Una vez abajo del vehículo hicieron un cateo al automóvil y al señor conductor, para posteriormente dejarlo retirarse del lugar. Una vez abajo del vehículo, las hicieron sentar en el bordillo de la antena del Davivienda de la carrera 27 con AV. Gonzales Valencia y de manera jocosa un agente de policía sin ninguna identificación les dice muy bien lo que hicieron, pero se les olvido mirar al cielo. Posterior a eso le indican a una agente de policía que no contaba ni con placa ni identificación visible que nos realizara una requisa, la cual fue abusiva toda vez que la agente de policía no nos permitió sacar nuestras cosas para ser revisadas si no que ella misma de manera abusiva abrió los bolsos y metió la mano violando nuestro derecho a la intimidad, pese a que nosotras le dijimos que sacábamos todo para que ella verificara. Tras eso el subintendente Cristian Forero con placas 9004, procede a interponernos comparendos por el articulo 140 #9 de la ley 1801 del 2016 la cual versa: "ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse..... 9. Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando éste se requiera o incumpliendo la normatividad vigente...". Las tres personas indican al agente que desean apelar el comparendo ya que no se ha cometido de lo que se les acusa y este hace caso omiso e indica que esto se debe realizar ante la inspección de policía. Una vez interpuestos los comparendos, agentes sin identificar realizaron comentarios condenándonos como las culpables de la pintada de la gorda de botero, mencionando que la cárcel nos espera y que nos cuidáramos, que nos iban a estar vigilando. Las afectadas presentaron objeción escrita ante la Inspección de Policía de Protección a la Vida de Bucaramanga, asignada al Turno 1 a cargo de la inspectora Martha Cecilia Cárdenas Rueda. Tras un derecho de petición interpuesto con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la inspección informó, en respuesta enviada en horas de la madrugada, que la objeción había sido resuelta mediante auto del 2 de mayo de 2025, y que no se convocó audiencia pública por no haberse solicitado pruebas adicionales, además de oficiar a la fiscalía General de la Nación para su

investigación. Afectando los derechos al debido proceso, presunción de inocencia e igualdad los cuales rigen el proceso verbal abreviado conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

HILDA JOHANNA CARREÑO PADILLA

VALENTINA GARNICA RODRIGUEZ

ZERO IGNACIO OBREGON ESPINOZA

Abril 01/2025

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Leguízamo

Integrantes del Frente Carolina Ramírez, guerrilla disidente de las FARC-EP, confinaron a aproximadamente 350 personas de las comunidades indígenas de Umancia y Guaquira, en el municipio de Puerto Leguízamo. Según la fuente: "El confinamiento se inició en abril de 2025 y se extendió hasta noviembre de 2025, como parte de las acciones de control territorial del grupo armado. La medida impidió a la población acceder a alimentos y otros bienes esenciales, afectando gravemente sus condiciones de vida y restringiendo sus prácticas culturales, ancestrales y espirituales. La Defensoría del Pueblo había alertado sobre el riesgo de estas acciones. Según documentó Human Rights Watch en su visita a Putumayo en septiembre de 2025, los grupos armados en la región han impuesto toques de queda y confinamientos debido a enfrentamientos o amenazas, afectando a pueblos indígenas como los Awá, Nasa y Siona".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES INDÍGENAS DE UMANCIA Y GUAQUIRA

Mayo 01/2025

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Carmen del Darién

Guerrilleros del ELN, habrían amenazado a varios miembros de la Junta de Acción Comunal del Consejo Comunitario del río Jiguamiandó, Carmen del Darién. Según la fuente: "El día de ayer jueves 01 de mayo, lamentamos la agudización de la situación crítica en términos de seguridad para los lideres e integrantes de la junta del Consejo Comunitario del río Jiguamiandó. En la mañana, a lo largo del río fueron vistos nuevos letreros que señalan con nombre propio a miembros de la junta del consejo. MELKIN ROMAÑA Representante Legal, ROMUALDO SALCEDO Presidente, JHONYS CHALÁ Secretario, WILLINTON CUESTA Asesor, aparecen en nuevos letreros que fueron pintados en la vivienda de JHONYS CHALÁ en la zona humanitaria Centro Jigua que dicen: ELN PRESENTE HP FUERA O MUERTE HP SAPO MELKI JHONY RUMALDO WILINTO. A lo largo del camino que conduce de Urada al resguardo de Alto Guayabal aparecen en varios árboles el letrero ELN PRESENTE. Estas amenazas constituyen una grave vulneración al derecho a la vida, integridad, libertad de los lideres del Jiguamiandó quienes por años han defendido su territorio y sus derechos fundamentales en medio de un conflicto armado, disputa y despojo territorial de estructuras armadas ilegales que no dan respiro a la población civil, pese a reiteradas sentencias, autos de la Corte Constitucional, fallos jurídicos, medidas cautelares de la JEP Auto 175 y la MC 140-14 de la CIDH a favor de las comunidades".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

MELKIN ROMAÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

ROMUALDO SALCEDO - LIDER(ESA) SOCIAL

JHONYS CHALÁ - LIDER(ESA) SOCIAL

WILLINTON CUESTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 03/2025

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Soacha

El inspector sexto de policía del municipio de Soacha agredió sexualmente a DALIN SELENA, una mujer de 23 años de edad quien se desempeñaba como guarda de seguridad en dicha inspección policial. Según la fuente: "Dalin Selena Monsalve y otras mujeres aseguran que José Arturo Figueredo mantenía un patrón sistemático de acoso y abuso, aprovechando presuntamente su posición de autoridad sobre trabajadoras en la institución. Un video presentado ante las autoridades expuso la denuncia de agresión sexual hecha por Dalin Selena Monsalve, una vigilante de 23 años, contra el inspector de Policía José Artu-

ro Figueredo en Soacha, Cundinamarca. El martes 3 de junio de 2025, cerca de las 5:00 p.m. en la Inspección Sexta de Policía de Soacha, Selena Monsalve decidió utilizar su teléfono móvil para registrar una situación que, según su testimonio, llevaba meses soportando; y era el acoso y agresiones sexuales repetidas por parte del inspector José Arturo Figueredo. En ese momento, todos los funcionarios se habían retirado, quedando solos en el lugar la vigilante y el funcionario. A lo largo del video, el inspector Figueredo realizó comentarios de connotación sexual, la besa por la fuerza en la cabeza y le toca los senos, pese a los intentos de la joven por rechazarlo. Si lo hace con nosotras que podemos medio defendernos, imagínese con un niño... nos faltaba que de verdad nos abusara sexualmente, narró Monsalve. En el material audiovisual divulgado quedaron registradas frases ofensivas y tocamientos no consentidos considerados como actos sexuales violentos. La víctima, identificada como Dalin Selena Monsalve, intenta rechazar las insinuaciones y acercamientos del inspector Figueredo, quien responde con frases sexualizadas y continúa con el hostigamiento físico. Uno de los fragmentos resalta la dinámica de poder que describe la afectada; Me empieza a coger los senos, me empieza a coger la cara. Me coge las manos para que yo le coja su miembro inferior. Me dice, 'Vea, esto es suyo, esto, esto va a ser suyo'... En todo el vídeo, ese señor tiene una risa pervertida de que le gusta lo que está haciendo, resaltó la joven en su testimonio. Dalin Selena Monsalve no fue la única persona en denunciar patrones similares. Varias compañeras de trabajo afirmaron haber padecido situaciones de acoso sexual por parte del inspector Figueredo. Una de ellas, cuya identidad no se revela por motivos de seguridad, relató al medio: "El señor sacaba su miembro, se bajaba el cierre y me lo mostró. Obviamente, yo lo rechacé, lo empujé, le di una cachetada y salí de una vez para la puerta". Otra vigilante, de 45 años, también describió agresiones de carácter sexual dentro de la Inspección Sexta de Policía de Soacha. Según la información recabada, la persistencia del inspector Figueredo llevó a que varias mujeres optaran por renunciar o evitar quedarse a solas con él. A raíz de lo sucedido, Monsalve reconoció haber sufrido afectaciones emocionales severas, entré en una depresión. Yo soy una persona depresiva y sufro de ansiedad".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

DALIN SELENA MONSALVE - EMPLEADO

Junio 06/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Girón

Paramilitares autodenominados La Cordillera amenazaron a los pobladores de los municipios del Sur de Santander. Según la denuncia: "En varios municipios del sur de Santander fueron encontrados panfletos a nombre de la Banda la cordillera, los cuales indican lo siguiente la organización militar La Cordillera se permite informar al pueblo Santandereano lo siguiente: 1. Somos una organización de carácter social que busca liberar a las comunidades donde hacemos presencia de grupos generadores de violencia a nivel local. 2. Regular y controlar la comercialización del fenómeno del microtráfico a fin de evitar la contaminación de este flagelo a nuestros jóvenes y menores de edad, así mismo evitar su expansión a la comunidad campesina, colegios y parques dedicados a la recreación familiar e infantil. 3. Erradicar de manos de civiles armas de fuego empleadas para actividades delictivas. 4. Proteger a la población en general y excluir cualquier amenaza a la misma, como son: fleteros, hurto a mano armada, violadores, extorsionistas, traficantes de drogas sintéticas que causen dependencia en la persona o derivados del fentanilo. 5. Incorporar a nuestras filas Combatientes nativos de las regiones donde nos encontramos, que gocen de antecedentes de ciudadano ejemplar, que no sean hijos únicos, ni menores de edad a fin de darles la oportunidad de contribuir con esta lucha patriótica. 6. Abrir espacios financieros para recibir aportes voluntarios a nuestra causa, así como advertir a lo ilegal y lo que goce de monopolio que serán reguladas sus rentas. Santander, viernes 6 de junio de 2025. Atentamente, La Cordillera".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE SANTANDER

ACTUALIZACIONES 2025

La imagen expresa a una comunidad congregada en acompañamiento a la familia en el momento previo a la inhumación de ARNULFO PESCA PEREZ, campesino de 19 años de edad, quien fue ejecutado extrajudicialmente y desaparecido forzadamente por el Ejército el 29 de marzo de 2004 en Mongüa, Boyacá. Fue exhumado en diciembre del 2021 en el Cementerio de Sogamoso y entregado a sus familiares el 26 de febrero de 2026, en Mongüa, Boyacá. ARNULFO fue sepultado en el Cementerio comunitario de Sirguazá, al lado de la tumba de su padre y su madre, quienes también fueron asesinados. La tumba donde reposan los restos óseos de ARNULFO se encuentra mirando las montañas, allí verá el amanecer de la justicia anhelada.

Foto: Pablo Cala - Fundación Hasta Encontrarlos

Febrero 19/2024

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Soacha

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:45 p.m., a Juan David de 18 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron en la cancha La Pepsi del barrio Julio Rincón donde se encontraba el joven departiendo con sus amigos cuando dos tipos que se movilizaban en una motocicleta de color negro se acercan y uno de ellos le detona seis impactos de bala, una vez realizado el asesinato proceden a la fuga. Juan David habitaba en el barrio y tenía por costumbre frecuentar la chancha todas las noches".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN DAVID N

Marzo 05/2024

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Soacha

Paramilitares amenazaron al señor Julio quien es comerciante, dueño del establecimiento "Tatiana" ubicado en la Calle 44 con carrera 9 Este, barrio Villa Sandra donde vende productos alimenticios. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron el día 5 de marzo hacia las 6:30 pm, cuando el señor Julio se encontraba atendiendo su negocio, cuando ingreso un hombre joven con corte militar y le solicitó el pago de la vacuna de $50.000 mil pesos, a lo cual él le responde que las ventas están muy bajas y que no tiene esa cantidad de dinero, a lo que el hombre le dice o paga o se muere vuelvo después".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JULIO N - COMERCIANTE

Diciembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Guaviare
MUNICIPIO: San José del Guaviare

Desconocidos asesinaron a ANDERSON psicólogo de 22 años de edad y quien trabajaba para el Intituto de Bienestar Familiar ICBF, en San José del Guaviare. En el hecho fueron asesinados tres funcionarios más de la misma institución. Según la fuente: "Anderson Murillo, trabajaba como psicólogo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en Guaviare, una zona de conflicto en donde la violencia desconoce la infancia y los grupos armados reclutan sin distinción de edad. Su labor era llevar a las veredas información sobre campañas psicosociales con un objetivo primordial: prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Justamente eso hacía el 2 de diciembre de 2024 cuando fue asesinado en la noche de ese lunes en la vereda Caño Cumare, en San José del Guaviare. Apenas llevaba un año como profesional del ICBF, el primer trabajo que consiguió luego de graduarse de la Universidad Cooperativa en Villavicencio (Meta) en marzo de 2023. A orillas del río Guaviare, en un sector conocido como Barranco Colorado, a las 7:15 p. m. comenzaron a escucharse disparos en la casa donde estaban Anderson y tres funcionarias más. Corrieron a esconderse debajo de las camas, pero minutos antes, Anderson había salido hacia el baño. Cuando el tiroteo se escuchaba más cerca, él se refugió tras la cortina de la ducha. Lo que pasó luego lo sabemos porque los vecinos fueron testigos del hecho. Después de un aguacero, personas armadas entraron a la casa y comenzaron a disparar contra todos los hombres presentes. los asesinos se detuvieron frente al baño y dijeron: "Acá hay alguien, ¿qué hacemos? y otro respondió: Mátenlo". Así fue: sin descorrer la cortina, sin verificar la identidad de la persona que estaban a punto de asesinar, abrieron fuego. Esa noche, otros tres hombres también murieron, entre ellos un menor de edad, y una mujer resultó herida. El 3 de diciembre de 2024, la Corporación Amazonía Verde señaló que la masacre habría sido cometida por grupos paramilitares, pero las autoridades declararon que en la zona solo hay presencia de las disidencias de las Farc de alias "Iván Mordisco" y las de alias "Calarcá Córdoba". A un año del crimen, el avance de la Fiscalía ha sido nulo y se espera que se reconozca, por lo menos, quién lo asesinó. En la tarde del viernes 6 de diciembre de 2024, su familia y amigos se despidieron por última vez de Anderson en el cementerio del corregimiento El Capricho. "Mi hijo era un hombre maravilloso. A veces pienso que por eso se fue tan pronto, porque él era demasiado bueno para este mundo tan cruel", agregó su padre, y señaló que, antes

de ser asesinado, su hijo estaba pagando dos lotes en San José del Guaviare para construir una casa para sus padres, y una para su pareja y su hijo. "Él decía que iba a hacer una puertita pequeñita para que su bebé pasara de casa a casa. Ahora esos lotes los estamos pagando nosotros para que su hijo tenga una casa. Ese era su sueño".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDERSON MURILLO - LIDER(ESA) SOCIAL - SICÓLOGO/A

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 13/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Barrancabermeja

Desconocidos asesinaron a DIANY, hombre trans miembro de la comunidad LGBTIQ+. Según la fuente: "En la noche del lunes 13 de enero, Diany Ruiz, un hombre trans que hacía parte de la Fundación Magdalena Diversa, fue asesinado a tiros en el establecimiento comercial Ibiza, ubicado en el barrio Villarelis Tercera Etapa, comuna 7, cerca del barrio 07 de abril, en la ciudad de Barrancabermeja. La víctima fue interceptada por individuos que se desplazaban en motocicleta, quienes propinaron varios disparos que le causaron heridas graves. A pesar de los esfuerzos médicos por salvarle la vida, Diany Ruiz fue trasladado a un centro asistencial, donde lamentablemente falleció debido a la gravedad de sus heridas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIANY RUÍZ - LGBT

Enero 16/2025

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

Guerrilleros del ELN secuestraron a once personas, ocho hombres y dos mujeres. Según la fuente: "Las víctimas habían sido secuestradas por el Ejército de Liberación Nacional (Eln), en medio de la guerra que libra contra las disidencias de las Farc desde comienzos de año. En las últimas horas se conoció la entrega humanitaria de los retenidos, entre quienes se encontraba un firmante de paz del programa de reincorporación y una ciudadana venezolana. Esta liberación se dio tras un proceso liderado por la Iglesia Católica, la Cruz Roja, la delegación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Defensoría del Pueblo, a través de sus delegados en Ocaña y Cúcuta. Presuntamente, de acuerdo con fuentes consultadas por este medio, las personas fueron sacadas de sus hogares por hombres armados, en medio de la confrontación, para someterlas a un 'juicio revolucionario', pues las señalaban de haber pertenecido a las Farc o de tener alguna vinculación con el grupo enemigo".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Abril 03/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Según la denuncia: "A través de grupos de WhatsApp denominado Partido Esperanza Nacional Estudiantil, envían un mensaje señalando lo siguiente…Camilismo: línea política partidaria y militante del Ejército de Liberación Nacional…Dichos señalamiento generaron un ambiente de miedo y zozobra en los miembros de las organizaciones señaladas, lo cual llevo al retiro de miembros más nuevos, así como señalamiento de otros estudiantes y pintas en las paredes señalando ELN = Camilistas. Dichos señalamientos se vieron agravados debido a la situación de crisis humanitaria, social y política de la región del Catatumbo. Toda vez que, en diferentes escenarios universitarios, se escucharon afirmaciones como cuidado con esas organizaciones que se hacen pasar por estudiantes, esos son guerrilleros".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIONES CAMILISTAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

Mayo 06/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Hombres armados con la aquiescencia de miembros de la Armada Nacional despojaron a nueve personas sin identificar de sus víveres, cuando viajaban a bordo de una embarcación fluvial. Según la fuente: "Desde hace seis días, las embarcaciones que prestan servicios de transporte de carga y de pasajeros hacia las cuencas de Yurumanguí, Cajambre y río Naya han suspendido completamente sus operaciones. La razón ha sido el aumento de robos y extorsiones a las embarcaciones de carga y de pasajeros quienes han sido testigos de los actos de violencia en plena bahía, justo frente a las instalaciones y operaciones de la Armada Nacional, guardacostas y autoridades encargadas de garantizar la seguridad marítima. El pasado martes 06 de mayo, se presentó un hecho de extrema gravedad donde una embarcación de carga que se dirigía hacia el río Yurumanguí fue abordada por hombres armados, quienes despojaron a las nueve personas que iban a bordo de sus víveres, combustible y motores fuera de borda. Como consecuencia, la embarcación quedó a la deriva en aguas del océano Pacífico durante más de doce horas, exponiendo su vida e integridad. Los robos y extorsiones a las embarcaciones son recurrentes. Los hechos no solo ponen en riesgo la vida e integridad de quienes navegan, sino que también están generando una crisis de movilidad y abastecimiento en las comunidades que dependen del transporte fluvial para sus actividades cotidianas. Muchas de estas poblaciones, especialmente las ubicadas en zonas rurales y ribereñas, ya enfrentan condiciones extremas de vulnerabilidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Presuntos Responsables: Armada

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 06/2025

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Jamundí

Guerrilleros disidentes de alias 'Mordisco' de las FARC-EP, activaron un artefacto explosivo, causando la muerte de tres personas sin identificar. Según la fuente: "La explosión de una bomba causó la muerte de tres personas en el caserío de Guachinte, que forma parte del municipio de Jamundí, en el departamento del Valle del Cauca, suroeste de Colombia. El explosivo estaba instalado en una barrera de señalización vial y la explosión alcanzó a tres personas de la comunidad, según informaciones de la Alcaldía. En el puente de Guachinte se identificó un cilindro que acaba de detonar con víctimas de gravedad que están siendo atendidas en el hospital y tres personas fallecidas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Junio 06/2025

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

El presidente nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Carga y Pasajeros, Sintracap, fue amenazado. El hecho sucedió cuando Aldivey hacia las 7:05 a.m, acompañaba a su hija menor a su jornada de estudio en el Colegio Integrado Jean Piaget de Girón en la sede de transición ubicada en la Calle 19 No. 21-13, barrio Portal Campestre. Según la denuncia: "Un hombre de tez morena, que bestia un pantalón jean, zapato tenis negro y camisa negra, con el casco puesto, se acerca en una moto y me dice oiga hermano, va a seguir jodiendo, cero y van dos, no se haga joder que usted tiene familia. Para posterior retirarse del sitio en su vehículo. Dejándolo desconcertado y asustado, temiendo porque lo que le pueda pasar".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALDIVEY CASTRO ASCANIO - LIDER(ESA) SOCIAL

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
Semestre julio - diciembre de 2025

Convenciones

A (MUERTOS-DH):10 20 30
B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C (MUERTOS-VPS):40 50
D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E (DESAPARICIÓN-DIHC):76
F (TORTURA-DH):12 22 36
G (TORTURA-VPS):47 56
H (TORTURA-DIHC):72
I (LESIONADOS-DH):13 23 33
J (LESIONADOS-VPS):43 53
K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M (AMENAZA-DH):15 25 35
N (AMENAZA-VPS):45 55
Ñ (AMENAZA-DIHC):73
O (ATENTADO-DH):16 26 37
P (ATENTADO-VPS):46 57
Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V (DEPORTACIÓN-DH):101
W (SECUESTRO-VPS):41
X (RAPTO-VPS):48 58
Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z (ESCLAVITUD y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC (PROFANACIÓN y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 101 103 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
171476	2025-07-09	Casanare	Yopal	MARINELA ORTÍZ NEITA	1																																14
171477	2025 07 12	Tolima	Lérida	LIBARDO OSORIO LOZADA			1																														35
171478	2025-07-08	Tolima	Ibagué	MIGUEL SALAMANCA									1																								7
171481	2025 07 10	Casanare	Yopal	N N															1																		35
171487	2025-07-11	Arauca	Fortul	N N																									1								35
171606	2025-07-13	Caquetá	El Doncello	LEONIDAS POLANCO ARENAS			1																														35
171607	2025-07-14	Caquetá	Cartagena del Chairá	LIBARDO SOTO			1																														35
171608	2025-07-15	Caquetá	Cartagena del Chairá	JHON EDUARDO ARIAS			1																														35
171825	2025-07-19	Casanare	Sácama	WILLIAM BOTÍA LÓPEZ		1																															28
171026	2025-07-20	Arauca	Tame	FRANQUE ESLEY TOYOS MURCÍA																								1									28
171826	2025-07-20	Arauca	Tame	YORDÍN FABIÁN PÉREZ MENDOZA																								1									28
171042	2025-07-17	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1																								7
171847	2025-08-08	Arauca	Tame	CARLOS ANDRES ARÉVALO																								1									28
171040	2025-00-00	Arauca	Tame	ELKIN ACOSTA VELÁSQUEZ																								1									28
171850	2025-07-29	Antioquia	Valdivia	FABIO MARÍN			1																														35
171051	2025-07-25	Antioquia	Dabeiba	FERNANDA DOMICÓ			1					1																									35
171852	2025-07-02	La Guajira	Riohacha	BORIS OMEL RODRÍGUEZ ALANDETE	1					1																											14
171052	2025-07-02	La Guajira	Riohacha	LUIS ALFONSO BOLAÑOS ROJAS	1					1																											14
171852	2025-07-02	La Guajira	Riohacha	JERSON ANDREY SANGUINO AVENDAÑO	1					1																											14
171855	2025-07-17	Antioquia	Yondó	DIEGO EDINSON DUQUE HERNÁNDEZ			1																														35
171855	2025-07-17	Antioquia	Yondó	N N			1																														35
171855	2025-07-17	Antioquia	Yondó	WADIS CORREA DE ANGEL			1																														35
171855	2025-07-17	Antioquia	Yondó	JOYNER STIVEN MONTOYA PÉREZ			1																														35
171850	2025-08-08	Antioquia	Betulia	DAVID FERNEY GIL GUTIÉRREZ			1																														35
171856	2025-08-08	Antioquia	Betulia	JHON AICARDO SEPÚLVEDA RIVERA			1																														35
171850	2025-08-08	Antioquia	Betulia	N N			1																														35
171864	2025-08-05	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	HAROLD AROCA GARCÍA			1					1																		1							35
171865	2025-08-16	Casanare	Maní	CARLOS ANDRÉS CARMONA			1																														35
171867	2025-07-30	La Guajira	Riohacha	RAFAEL TONCEL			1																														35
171867	2025-07-30	La Guajira	Riohacha	N N											1																						35
171868	2025-08-13	Arauca	Saravena	N N										1																							28; 4
171869	2025-07-24	La Guajira	Maicao	JORGE PALMAR			1																														35
171870	2025-07-17	La Guajira	Riohacha	HÉCTOR RAFAEL MENDOZA MELO			1																														35
171871	2025-07-17	Cesar	Valledupar	NILSON JOSÉ PÁEZ ESCOBAR	1																																14
171872	2025-07-05	La Guajira	Riohacha	DAVID RAFAEL IGUARANA LINARES			1																														35
171873	2025-07-05	La Guajira	Riohacha	RICHAR ALFONSO MARTÍNEZ ESTRADA											1																						35
171873	2025-07-05	La Guajira	Riohacha	JOSÉ ANDRADE ARTIGA											1																						35
171873	2025-07-05	La Guajira	Riohacha	KEINER DAVID REDONDO MARRUGO											1																						35
171874	2025-07-14	La Guajira	Riohacha	JOHAN JOSÉ MEJÍA GUTIÉRREZ											1																						35
171874	2025-07-14	La Guajira	Riohacha	DEIMER DUVAN MEJÍA BARROS			1																														35
171875	2025-07-24	La Guajira	Riohacha	ANSELMO GUZMÁN ÁVILA			1						1																								35
171876	2025-07-28	La Guajira	Riohacha	YUMEIDA ALEXANDRA GUERRA MONTAÑO	1																																14
171877	2025-07-17	Cesar	Valledupar	N N			1																														35
171877	2025-07-17	Cesar	Valledupar	LENNYN STEBAN HERRERA HERRERA			1																														35
171878	2025-07-17	Cesar	Valledupar	LUIS ÁNGEL MAESTRE SOTO			1																														35
171879	2025-07-16	Cesar	Valledupar	MANUEL SEGUNDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ			1																														35
171884	2025-07-03	Atlántico	Soledad	N N															1																		35
171884	2025-07-03	Atlántico	Soledad	WILDERSON ENRIQUE HERNÁNDEZ UCRÓS			1																														35
171884	2025-07-03	Atlántico	Soledad	JUAN CARLOS PERALTA ESTUPIÑÁN											1																						35
171884	2025-07-03	Atlántico	Soledad	ESPERANZA ESTUPIÑÁN			1																														35
171886	2025-08-10	Risaralda	Pereira	YEFFRIN ANDRÉS HERRERA			1																														35
171886	2025-08-10	Risaralda	Pereira	BLANCA NELLY OSORIO			1																														35
171886	2025-08-10	Risaralda	Pereira	DIEGO DE JESÚS HERRERA			1																														35
171887	2025-08-25	Arauca	Tame	N N			1																														35
171887	2025-08-25	Arauca	Tame	N N			1																														35
171887	2025-08-25	Arauca	Tame	N N			1																														35
171888	2025-08-24	Arauca	Tame	GILBERTO RAMIREZ			1																														35
171890	2025-08-26	Arauca	Arauquita	LUIS CARLOS MEJIA															1		1																35
171891	2025-07-07	La Guajira	Albania	N N			1						1																								35
171892	2025-07-13	Meta	Puerto Gaitán	ISMAEL GAITÁN											1																						35
171892	2025-07-13	Meta	Puerto Gaitán	WILLIAM GAITÁN			1																														35
171893	2025-07-14	Cauca	Miranda	YILBER CARVAJAL			1																														35
171895	2025-07-18	Cauca	Morales	AÍDA DAMARIS FLOR CAMAYO			1																														35
171896	2025-07-21	Cauca	Páez	MARCOS YONDA			1																														35
171897	2025-08-03	Cauca	Argelia	ASTRID VIVIANA ORDOÑEZ ARCOS			1																														35
171898	2025-08-06	Valle del Cauca	Jamundí	RUHAL MARTÍNEZ		1																															25
171899	2025-08-07	Valle del Cauca	Buenaventura	BRAYAN SAA		1																															25
171901	2025-09-03	Casanare	Sácama	DANIEL NIÑO NIÑO			1																														35
171902	2025-08-29	Caquetá	San Vicente del Caguán	N N											1																						35
171902	2025-08-29	Caquetá	San Vicente del Caguán	CARLOS EDUARDO VALENCIA MARULANDA			1																														35
171905	2025-08-11	Valle del Cauca	El Dovio	YEISON AIZAMA VARIAZA			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO:2; FUERZA PUBLICA:3; FUERZAS MILITARES:4; EJERCITO:5; ARMADA:6; FUERZA AEREA:7; POLICÍA:8; GAULA:9; SIJIN:10; DIJIN:11; INPEC:12; DAS:13; CTI:14; PARAMILITARES:15; AUC:16; ACCU:17; AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA:18; AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES:19; AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR:20; AUTODEFENSAS DE CASANARE:21; AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM:22; AGENTE EXTRANJERO:23; GUERRILLA:24; MILICIAS:25; FARC-EP:26; ELN:27; MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON:28; ERP:29; EPL:30; ERC:31; GRUPOS DE INTOLERANCIA:32; SIN INFORMACIÓN:33; OTROS:34; COMBATIENTES:35; FISCALIA:36; POLO INSURGENTE:37; ACROMAR S.A.:38; AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA:39; EMPRESAS:40; PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
171906	2025-08-14	Norte de Santander	Tibú	CAYETANO PEDROZA MOLINA		1																															28
171906	2025-08-14	Norte de Santander	Tibú	JHON ESNEIDER PABÓN OSORIO		1																															28
171907	2025-08-15	Valle del Cauca	Palmira	ÁLVARO RONCANCIO AGUIRRE			1																														35; 1
171908	2025-08-18	Cauca	Balboa	JOSÉ ERLENY VELASCO			1																														35
171909	2025-08-25	Cauca	Corinto	JAIME BECERRA CASTILLA		1																															25
171910	2025-09-01	Cauca	Balboa	LEONEL IMBACHI			1																														35
171911	2025-07-07	Tolima	Melgar	GIOVANNI ORDOÑEZ TRIANA			1																							1							35
171912	2025-07-14	Cauca	Silvia	FLORILBA RAMOS MORANO		1																															25
171912	2025-07-14	Cauca	Silvia	FERNEY ELAGO CAVICHE		1																															25
171913	2025-07-26	Meta	El Castillo	ROGELIO SUNS DÍAZ			1																														35
171914	2025-09-09	Valle del Cauca	Pradera	JOSÉ DORIEN JIMÉNEZ SALAZAR			1																														35
171914	2025-00-00	Valle del Cauca	Pradera	N N											1																						35
171915	2025-07-10	Valle del Cauca	Cartago	N N			1																														35
171915	2025-07-10	Valle del Cauca	Cartago	N N			1																														35
171915	2025-07-10	Valle del Cauca	Cartago	N N			1																														35
171916	2025-07-20	Huila	Timaná	ELIBERTO ANTONIO DUQUE ROMERO			1																														35
171916	2025-07-20	Huila	Timaná	BLANCA CECILIA CORREA GASCA			1																														35
171916	2025-07-20	Huila	Timaná	KAROL XIMENA TORRES GUZMÁN			1																														35
171917	2025-07-25	Huila	La Plata	N N											1																						35
171917	2025-07-25	Huila	La Plata	N N											1																						35
171917	2025-07-25	Huila	La Plata	LUIS ALBERTO RAMÍREZ YASNO			1																														35
171917	2025-07-25	Huila	La Plata	HÉCTOR JAVIER QUISACUÉ RAMÍREZ			1																														35
171917	2025-07-25	Huila	La Plata	N N			1																														35
171917	2025-07-25	Huila	La Plata	N N			1																														35
171923	2025-08-31	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ			1																														35
171923	2025-08-31	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OVANIS CORDERO			1																														35
171923	2025-08-31	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	YONIR ANTONIO BAPTISTA			1																														35
171924	2025-09-10	Cundinamarca	Puerto Salgar	GERMAN ROSO			1																														35
171925	2025-09-12	Casanare	Yopal	JAVIER PEREZ															1		1																35
171928	2025-08-01	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1																						35
171928	2025-08-01	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1																						35
171928	2025-08-01	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1																						35
171928	2025-08-01	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35
171928	2025-08-01	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FABIÁN FLÓREZ			1																														35
171928	2025-08-01	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JOSÉ APOLINAR GONZÁLEZ			1																														35
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	JOSÉ JAVIER FONSECA						1			1																								7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ LESMES	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	ARCADIO ANTIVIA VELÁZQUEZ	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	SERGIO HUMBERTO ZARTA BARRERO	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	ALEJANDRO JAVITH BLANQUICET BOCANEGRA	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	ANDRÉS ALBERTO ORGANISTA IBÁÑEZ	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEYTON	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	JULIAN STEVEN CERUERA RICO						1			1																								7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	JUAN FELIPE BERNAL BERNAL	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	EDGAR DARÍO CÁRDENAS MARTÍNEZ	1					1																											7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	LUIS ALEJANDRO ORREGO						1			1																								7
171931	2025-09-16	Cundinamarca	Funza	MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO CASTRO						1			1																								7
171939	2025-09-21	Arauca	Tame	CRISANTO CETINA GUARIN			1																														35
171945	2025-09-27	Arauca	Arauquita	JUAN CARLOS AGUDELO			1																														35
171946	2025-09-23	Casanare	Pore	MARÍA CENOBIA TIBADUIZA																										1							35
171950	2025-10-10	Santander	Bucaramanga	N N									1																								7
171951	2025-09-04	Arauca	Arauquita	EDWIN RICARDO MORALES QUINTERO		1																						1									28
171952	2025-08-27	Arauca	Arauquita	PEDRO WEIMAR PEDRAZA			1																							1							35
171953	2025-10-11	Arauca	Tame	ANDERSON SANABRIA MATEUS			1																							1							35
171959	2025-08-27	Cauca	Popayán	N N		1			1									1																			25; 4
171959	2025-08-27	Cauca	Popayán	ANGIE PAHOLA TOVAR CALPA		1			1									1																			25; 4
171959	2025-08-27	Cauca	Popayán	ADRIÁN N		1			1									1																			25; 4
171961	2025-10-25	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1																								7
171963	2025-10-10	Casanare	Yopal	FABIAN GUTIERREZ			1																														35
171965	2025-07-20	Arauca	Tame	FRANQUE ESLEY HOYOS MURCIA																								1									28
171965	2025-07-20	Arauca	Tame	YORDIN FABIAN PEREZ MENDOZA																								1									28
171967	2025-10-13	Santander	Confines	JAHER STIVEN TORRADO NIÑO									1				1																				14
171967	2025-10-13	Santander	Confines	POLIDORO GUAITERO TOLEDO									1				1																				14
171969	2025-10-23	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N											1																						35
171969	2025-10-23	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N											1																						35
171970	2025-11-03	Caldas	Manizales	N N												1																					7
171971	2025-10-31	Caldas	Manizales	N N									1																								1
171972	2025-10-06	Caldas	Manizales	N N												1																					7
171975	2025-09-08	Nariño	Mosquera	LUIS FERNANDO SÁNCHEZ CAICEDO	1																																5
171975	2025-00-00	Nariño	Mosquera	N N													1				1																5
171975	2025-09-08	Nariño	Mosquera	N N													1				1																5

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
171975	2025-09-08	Nariño	Mosquera	KAREN LIZETH PINEDA PINEDA													1			1																		5
171975	2025-09-08	Nariño	Mosquera	ALVIN MOSQUERA PERALTA									1																									5
171977	2025-11-10	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1																									7
171979	2025-11-05	Casanare	Yopal	N N									1																									14
171980	2025-11-10	Arauca	Saravena	RENSON MARTINEZ PRADA														1																			28
171983	2025 11 09	Arauca	Tame	CÉSAR JULIO MUÑOZ OSORIO																								1									28
171983	2025-11-09	Arauca	Tame	ANDRÉS FELIPE MUÑOZ CASTRO																								1									28
171983	2025 11 09	Arauca	Tame	LUIS ÁNGEL NAVARRO BANQUET																								1									28
171983	2025-11-09	Arauca	Tame	SERGIO ANDRÉS MUÑOZ ZAPATA																								1									28
171983	2025 11 09	Arauca	Tame	DANIEL JOSÉ MUNIVE SANDOVAL																								1									28
171986	2025-11-17	Casanare	Maní	DAIRO JOSÉ MERCADO JULIO			1																														35
171987	2025 09 11	Valle del Cauca	Buenaventura	ALAN JOSUÉ VALENCIA CUERO			1																														35
171988	2025-09-22	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	ÓSCAR BECERRA AGUIRRE			1																														35
171989	2025 10 02	Norte de Santander	Ábrego	WILSON ENRIQUE RODRIGUEZ CARRERO		1																															31
171990	2025-09-01	Cesar	Aguachica	OSCAR FERNANDO GONZALEZ			1																														35
171990	2025 09 01	Cesar	Aguachica	N N											1																						35
171991	2025-09-27	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	LUIS ERNESTO SÁNCHEZ MURILLO			1																														35
171992	2025-09-21	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALEJANDRO CARLOS CHACON															1																		35
171993	2025-09-10	Cauca	Sucre	LAURA ENID GUZMÁN MACÍAS			1																														35
171995	2025 09 23	Antioquia	Chigorodó	YEIMAR GAMBOA YÉPEZ			1																														35
171996	2025-10-01	Norte de Santander	Convención	YULEIMA JIMENA DUARTE PEREZ																										1							35
171998	2025 11 03	Cauca	Corinto	CELSO IPIA CHANTRE										1																							25
171998	2025-11-03	Cauca	Corinto	OMAR HENRY GUACHETA MUÑOZ		1																															25
171998	2025 11 03	Cauca	Corinto	YOSELIN DANIELA DAGUA MESTIZO		1																															25
171998	2025-11-03	Cauca	Corinto	GUSTAVO CONDA CAMPO		1																															25
171998	2025 11 03	Cauca	Corinto	PAULA ANDREA PEREZ RIOS		1																															25
171998	2025-11-03	Cauca	Corinto	CRISTIAN DAVID GUACHETA										1																							25
171998	2025 11 03	Cauca	Corinto	JEISON DAGUA SANDOVAL										1																							25
171999	2025-09-28	Cauca	Balboa	CRISTIAN ARNOVIO VALENCIA			1																														35
172001	2025 10 09	Cauca	Totoró	DANIEL FELIPE GALLEGO JARAMILLO			1																														35
172001	2025-10-09	Cauca	Totoró	WILLER GALLEGO MAZABUEL			1																														35
172002	2025 10 04	Cauca	Puerto Tejada	MARVIN ANDRÉS ROMERO			1																														35
172003	2025-08-01	Norte de Santander	Convención	DAGOBERTO LAZARO																										1							35
172004	2025 09 23	Norte de Santander	Convención	PEDRO JOSE VEGA BACCA		1																															25
172004	2025-09-23	Norte de Santander	Convención	N N										1																							25
172004	2025 09 23	Norte de Santander	Convención	YEISON AGUILAR OBREGON		1																															25
172005	2025-10-07	Cauca	Cajibío	INOCENCIO BLANCO MAÑUNGA		1																															25
172007	2025 10 03	Córdoba	Puerto Libertador	VICTOR OCHOA															1		1																35
172008	2025-08-05	Córdoba	Montería	NESTOR MORENO RIOS															1		1																35
172009	2025 10 16	Norte de Santander	Ocaña	DARWIN MENESES PEDROZA		1																															28
172010	2025-09-14	Córdoba	San José de Uré	ENYER NIEVES PINTO															1		1																35
172014	2025 11 24	Arauca	Fortul	MAIKOL DAVID ROJAS																										1							35
172017	2025-07-22	Cauca	Bolívar	LUIS FERNANDO MAYORGA RODRÍGUEZ		1																															28
172018	2025 11 28	Norte de Santander	Convención	DINALVER ACOSTA ALVERNIA			1																							1							35
172019	2025-08-28	Norte de Santander	San José de Cúcuta	NELIO ALEJANDRO BECERRA CRUZ											1																						35
172019	2025 08 28	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1																						35
172019	2025-08-28	Norte de Santander	San José de Cúcuta	KEVIN JAVIER ESPINOZA CARDENAS			1																														35
172022	2025 10 14	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N															1																		35
172023	2025-11-27	Valle del Cauca	Buenaventura	NIVER MEMBACHE PIRAZA			1																														35
172024	2025-08-22	La Guajira	Uribia	HÉCTOR GONZÁLEZ EPIEYÚ			1																														35
172025	2025-09-19	Norte de Santander	Tibú	N SANGUINO																								1								28
172025	2025 09 19	Norte de Santander	Tibú	SILVERIO SANGUINO																								1								28
172026	2025-10-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JULIAN GABRIEL ARAQUE												1																				35
172026	2025 10 23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	GINA MARCELA SERRANO DURAN			1																														35
172027	2025-11-27	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35
172028	2025 09 01	Norte de Santander	El Carmen	NEFTALY SARABIA			1																														35
172030	2025-10-20	Norte de Santander	El Tarra	RAMON SALAZAR		1																															28; 25
172030	2025 10 20	Norte de Santander	El Tarra	MARIA ROSA GARCIA										1																							28; 25
172033	2025-11-11	Norte de Santander	El Tarra	FREIMAN DARIO ROBLES JAIMES																										1							35
172033	2025 11 11	Norte de Santander	El Tarra	FREIMAN ORTEGA QUINTERO																										1							35
172034	2025-11-28	Norte de Santander	El Tarra	N N														1																			28; 25
172034	2025 11 28	Norte de Santander	El Tarra	N N														1																			28; 25
172036	2025-08-30	Antioquia	Bello	JAVIER HENAO BOHÓRQUEZ			1																														35
172037	2025-12-01	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MIGUEL RICO									1																								7
172038	2025-12-01	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1																								7
172038	2025-12-01	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1																								7
172039	2025-12-04	Casanare	Villanueva	LIBARDO CUFIÑO GALLEGO			1																														35
172041	2025-09-02	Antioquia	Cocorná	JHON FADER SANTIAGO			1					1																									35
172042	2025-08-30	Antioquia	Valdivia	MARCO ANTONIO SUÁREZ ARROYAVE			1																														35
172043	2025 10 07	Antioquia	Frontino	ESNEIDER FLÓREZ MANCO	1			1		1						1								1													4
172044	2025-09-03	Antioquia	Ituango	MARÍA MARIELA MONSALVE TOBÓN	1			1																													4

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 : D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 : E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO:2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES:4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES:15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
172048	2025-12-10	Arauca	Tame	N N														1																			28
172048	2025-12-10	Arauca	Tame	LUZ ESTELLA SUCRE														1																			28
172048	2025-12-10	Arauca	Tame	ÁNGELA BRAVO										1				1																			28
172049	2025 12 07	Arauca	Tame	N N																								1									28
172049	2025-12-07	Arauca	Tame	KEVIN DAVID OSPINA		1			1																												28
172050	2025-10-30	Antioquia	Barbosa	SAMUEL ALEXIS SÁNCHEZ	1																																7
172051	2025-09-28	Antioquia	San Andrés de Cuerquía	N N	1	1																															4
172051	2025-09-28	Antioquia	San Andrés de Cuerquía	N N	1	1																															4
172052	2025-10-27	Antioquia	Urrao	JUAN JOSÉ SEGURO	1					1						1																					7
172054	2025-09-10	Putumayo	Valle del Guamuez	CARLOS ANDRÉS JURADO RODRÍGUEZ			1																														35
172055	2025-09-12	Cauca	Rosas	RAÚL JAVIER GARZÓN LÓPEZ			1																														35
172056	2025-09-12	Cauca	Sucre	JUAN PABLO RUIZ CHANCHÍ			1																														35
172057	2025-09-11	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	JHON JAIRO NARANJO															1		1																35
172058	2025-09-10	Caquetá	La Montañita	CARLOS ARTURO VARGAS SÁNCHEZ															1		1																35
172059	2025-10-25	Valle del Cauca	Dagua	WILMER NOGUERA ESPAÑA			1																														35
172060	2025-11-18	Meta	Puerto Concordia	ALBERTO RIVERA FORERO			1																														35
172061	2025-11-19	Meta	Granada	JOSÉ GIOVANY PAIVA PÉREZ			1																														35
172064	2025-09-07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	HEINER JESHIEL ROLON CABALLERO			1																														35
172064	2025-09-07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	HARRY FABIAN MIRANDA CAÑAS			1																														35
172064	2025 09 07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35
172064	2025-09-07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	NAOMI CAMILA GARCIA HERNANDEZ											1																						35
172064	2025-09-07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	KAREN PATRICIA MEDINA HERNANDEZ											1																						35
172066	2025-12-15	Casanare	Tauramena	CAMPO ELÍAS URRUTIA			1					1																									35
172069	2025-12-15	Caquetá	La Montañita	EDUAR FABIÁN AVENDAÑO			1																														35
172071	2025-07-19	Bolívar	Cartagena de Indias	WILLY DAVID PÉREZ QUIROZ			1																														35
172072	2025-10-20	Antioquia	Briceño	JOHN JAIRO AREIZA JARAMILLO			1																							1							35
172073	2025-11-08	Antioquia	El Carmen de Viboral	N N											1																						35
172073	2025-11-08	Antioquia	El Carmen de Viboral	DIOSDADO HERNÁNDEZ			1																														35
172073	2025-11-08	Antioquia	El Carmen de Viboral	EDGAR VELÁSQUEZ			1																														35
172073	2025-11-08	Antioquia	El Carmen de Viboral	ANDRÉS GIRALDO			1																														35
172074	2025-10-27	Valle del Cauca	Palmira	GUILLERMO VELASCO			1																														35
172075	2025-11-08	Antioquia	Nariño	LUIS FERNANDO OCAMPO ARIAS			1																														35
172076	2025-11-10	Huila	Campoalegre	FERLEY PERDOMO MOLINA			1																														35
172077	2025-11-09	Magdalena	San Zenón	LUIS EDUARDO CISNEROS GÓMEZ			1																														35
172078	2025-07-20	Atlántico	Soledad	NILSON ANDRÉS DE ARCO SALCEDO			1																														35
172079	2025 11 13	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	CRUZ MAGNOLIA SÁNCHEZ			1																														35
172080	2025-11-05	Antioquia	Támesis	DARÍO VERGARA BLANDÓN	1																																14
172081	2025-11-23	Antioquia	Yondó	ALDEMAR PARRA			1																														35
172082	2025-12-02	Sucre	El Roble	DARLIS ARCIA ANAYA			1																														35
172083	2025-12-21	Bolívar	San Pablo	JAIRO ALBERTO DIAZ SALAZAR			1																							1							35
172084	2025-11-14	Huila	Algeciras	EVER GONZÁLES ORTÍZ			1																														35
172085	2025-12-26	La Guajira	Riohacha	JOSÉ MIGUEL MOJICA PASTOR	1																																14
172087	2025-11-17	Tolima	Chaparral	JULIÁN ARENAS			1																														35
172088	2025-12-26	Antioquia	Arboletes	PABLO FLÓREZ NARVÁEZ			1																														35
172089	2025-11-25	Huila	La Plata	EDUARDO CAMPO CHÁ		1																															25
172091	2025-11-29	Meta	Vistahermosa	RAMÓN N									1			1																					4
172091	2025-11-29	Meta	Vistahermosa	NED DAVID VALENCIA	1																																4
172091	2025-11-29	Meta	Vistahermosa	N N												1																					4
172095	2025-12-12	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N										1																							28
172097	2025-11-30	La Guajira	Riohacha	ELIZABETH MOJICA NIEVES			1																														35
172098	2025-10-26	Cauca	La Vega	RUVIEL HURTADO GIRONZA			1																														35
172099	2025 11 10	Norte de Santander	Tibú	WILLIAM GARCÍA QUINTERO			1																														35
172100	2025-08-06	Meta	Vistahermosa	DANNY LEANDRO HOLGUÍN VIDALES			1																														35
172101	2025-11-11	Cauca	Patía	JOSÉ ETRAÍN VALLEJO RUÍZ		1																															25
172102	2025-11-14	Cauca	Santander de Quilichao	JOSÉ ADELMO VALENCIA			1																														35
172103	2025-12-09	Caquetá	San Vicente del Caguán	VICTOR CERQUERA			1																														35
172104	2025-12-15	Atlántico	Soledad	PABLO JOSÉ ALMANZA CAÑATE			1																														35
172105	2025-08-06	Nariño	Consacá	N N			1																														35
172105	2025-08-06	Nariño	Consacá	N N			1																														35
172105	2025-08-06	Nariño	Consacá	N N			1																														35
172106	2025 08 10	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	JOHATHAN ANDRÉS BURGOS ARBOLEDA			1																														35
172106	2025-08-10	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	ARGENIX BARAJAS GUTIÉRREZ			1																														35
172106	2025-08-10	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	N N											1																						35
172106	2025-08-10	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	ZORAIDA BARAJAS GUTIÉRREZ			1																														35
172107	2025-09-17	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	DANIEL ESTEBAN FREIRE MARTÍNEZ			1																														35
172107	2025-09-17	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	BRANDON ASDRÚBAL CASTRILLÓN MEDINA			1																														35
172107	2025-09-17	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N			1																														35
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	PAULA ANDREA VÁSQUEZ LUCUMÍ										1																							7; 25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	CARLOS ANDRÉS LLANOS										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025 10 00	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172112	2025-10-09	Valle del Cauca	Jamundí	N N										1																							7; 25
172121	2025-10-16	Antioquia	Apartadó	GERMÁN GRACIANO													1																			14
172121	2025-10-16	Antioquia	Apartadó	ARLEY TUBERQUIA													1																			14
172121	2025-10-10	Antioquia	Apartadó	GILDARDO TUBERQUIA													1																			14
172121	2025-10-16	Antioquia	Apartadó	ROVIRO LÓPEZ													1																			14
172124	2025-07-02	Antioquia	Remedios	N N			1																													35
172124	2025-07-02	Antioquia	Remedios	N N			1																													35
172125	2025-12-28	Norte de Santander	Los Patios	YAIR FABIAN PRATO CASTRO			1																													35
172125	2025 12 28	Norte de Santander	Los Patios	N N											1																					35
172127	2025-08-21	Norte de Santander	Ocaña	JONATHAN SANTIAGO URREA																									1							35
172120	2025-00-20	Norte de Santander	Ocaña	ALDER RIOS PARADA			1																													35
172131	2025-10-18	Norte de Santander	Ocaña	PABLO ELI RIZO JIMENEZ																									1							35
172132	2025-10-16	Norte de Santander	Ocaña	N N			1																													35
172134	2025-09-30	Norte de Santander	Ocaña	N N																								1								28
172134	2025-09-30	Norte de Santander	Ocaña	N N																								1								28
172134	2025-09-30	Norte de Santander	Ocaña	N N																								1								28
172134	2025-09-30	Norte de Santander	Ocaña	N N																								1								28
172134	2025-09-30	Norte de Santander	Ocaña	N N																								1								28
172135	2025-10-23	Norte de Santander	Ocaña	N N																1																35
172137	2025-09-19	Valle del Cauca	Ginebra	N LÓPEZ DÍAZ										1																							25
172137	2025-09-19	Valle del Cauca	Ginebra	PABLO ALICE		1																														25
172137	2025-09-19	Valle del Cauca	Ginebra	YILBER ADRIÁN LÓPEZ		1																														25
172137	2025-09-19	Valle del Cauca	Ginebra	JHOAN LÓPEZ DÍAZ		1																														25
172139	2025-10-28	Norte de Santander	Ocaña	YEINER ALONSO CLARO CLARO		1			1																											28
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172142	2025-08-21	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N		1																														25
172144	2025-12-01	Norte de Santander	Ocaña	SILVANO CALVO															1																	28
172145	2025-12-09	Norte de Santander	Ocaña	NEIRE MARTINEZ																										1						35
172146	2025 10 05	Norte de Santander	Sardinata	BELISAIO PEÑARANDA																										1						35
172147	2025-09-15	Norte de Santander	Ocaña	DAYANA ANDREA ABREIDORA BASHUNA																										1						35
172149	2025-12-22	Norte de Santander	Ocaña	ANDREA RODRIGUEZ RUEDA																										1						35
172150	2025-08-31	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																													35
172151	2025-12-12	Norte de Santander	Tibú	WILDER ANTONIO FRANCO ALVERNIA																								1								28
172151	2025-12-12	Norte de Santander	Tibú	FABIAN CARRASCAL																								1								28
172152	2025-12-26	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N											1																					35
172152	2025-12-26	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N											1																					35
172152	2025-12-26	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N											1																					35
172152	2025 12 26	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N											1																					35
172152	2025-12-26	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	N N											1																					35
172153	2025-12-13	Valle del Cauca	Versalles	RAÚL DE JESÚS VALENCIA			1																													35
172153	2025-12-13	Valle del Cauca	Versalles	JARLINSON LEONEL VERA			1																													35
172153	2025-12-13	Valle del Cauca	Versalles	DIEGO FERNANDO VALENCIA RÍOS			1																													35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	MARÍA ALVIRA											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	VICTOR PEÑA											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	CEIDY MUÑOZ											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	RODRIGO CELIS VARGAS			1																													35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	EDGAR RIVERA											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	JOHANA SALINAS											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	NINFA ORTEGA											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	WILLIAM RUÍZ											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	WILLIAM VELASCO											1																					35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	ELIACID CUAJI MAZABEL			1																													35
172154	2025-09-28	Huila	Palestina	JHONATHAN EDINSON CORREA ABASOLO			1																													35
172155	2025-07-31	La Guajira	Riohacha	WILSON ANTONIO FLÓREZ ÁLVAREZ			1																													35
172156	2025-10-05	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JORGE EDUARDO NUÑEZ OROZCO		1			1																											28
172156	2025-10-05	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MANUEL N					1																											28
172157	2025-08-07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FABIAN URIBE SILVA			1																													35
172157	2025-08-07	Norte de Santander	San José de Cúcuta	DANI SANTIAGO ROPERO			1																													35
172160	2025-08-08	La Guajira	San Juan del Cesar	PABLO ANDRÉS CONTRERAS RODRÍGUEZ			1																													35
172161	2025-11-27	Norte de Santander	El Tarra	FAUSTINO CABRERA VILLAMIZAR										1																							37

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DESPORTACIÓN-DIH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
172164	2025-08-09	La Guajira	San Juan del Cesar	MICHEL JOSÉ CONTRERAS REALES			1																														35
172166	2025-08-01	La Guajira	Manaure	N N			1					1																									35
172167	2025-08-09	La Guajira	Dibulla	ALFREDO CONRADO CAMPOS			1																														35
172168	2025-08-12	La Guajira	Riohacha	TOMÁS SIOSI URIANA			1					1																									35
172168	2025-08-12	La Guajira	Riohacha	EDWIN JOSÉ EPINAYU BONIYU			1					1																									35
172169	2025-08-16	La Guajira	San Juan del Cesar	N N			1					1																									35
172170	2025-08-15	La Guajira	Riohacha	LUIS ALBERTO POSADA RAMOS			1					1																									35
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	IVÁN DAVID GUTIÉRREZ VERGARA	1																																14
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	JONENNE JOSÉ CASTRILLO	1																																14
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	UBENCIO ANTONIO REDONDO	1																																14
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	JOSÉ ANTONIO REDONDO PLATA									1																									14
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	ARLEDIA CASTRO PARRA									1																									14
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	HEYDER RUIZ VELÁZQUEZ									1																									14
172171	2025-08-31	La Guajira	Dibulla	GAMALIER DE JESÚS CONTRERAS	1																																14
172174	2025-10-11	Norte de Santander	Hacarí	ARLEY QUINTERO			1																														35
172175	2025-11-18	Cauca	Cajibío	MIGUEL AYALA																								1									25
172175	2025-11-18	Cauca	Cajibío	NICOLAS PANTOJA																								1									25
172178	2025-11-27	Cauca	Popayán	RAFAEL GRANADOS RUEDA			1																														35
172180	2025-12-14	Norte de Santander	Puerto Santander	AGUSTIN PABON		1																															28; 7
172181	2025-08-30	Putumayo	Puerto Guzmán	JAIRO GONZALEZ RODRIGUEZ	1																																14
172184	2025-11-16	Norte de Santander	San José de Cúcuta	YORMAN EMILIO MALDONADO YAÑEZ		1																															28
172184	2025-11-16	Norte de Santander	San José de Cúcuta	LEOMAR EDUARDO MENDOZA DIAZ		1																															28
172185	2025-10-07	Cesar	San Martín	JEFERSON UTRIA PACHECO			1					1																									35
172185	2025-10-07	Cesar	San Martín	FABIAN DURAN TARAZONA			1					1																									35
172187	2025-09-02	Valle del Cauca	Buenaventura	CRISTIAN DARLING CHIRIBOGA			1																														35
172188	2025-10-07	Atlántico	Ponedera	VICTOR ALFREDO GUERRERO MORENO			1					1																									35
172189	2025-10-07	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	YIMMY FLORES SALAZAR			1																														35
172190	2025-09-21	Valle del Cauca	Buenaventura	MAICOL CASTILLO RIASCOS															1		1																35
172190	2025-09-21	Valle del Cauca	Buenaventura	VÍCTOR ALFONSO GRANJA QUINTERO			1																														35
172190	2025-09-21	Valle del Cauca	Buenaventura	ALVIN CORREA ROSERO			1																														35
172191	2025-09-04	Valle del Cauca	Buenaventura	VICTOR MORENO			1																														35
172192	2025-09-09	Valle del Cauca	Buenaventura	JOHAN SEBASTIÁN FLORES RODRÍGUEZ			1																														35
172193	2025-09-19	Valle del Cauca	Buenaventura	DANIFI VALENCIA RIASCOS			1																														35
172193	2025-09-19	Valle del Cauca	Buenaventura	ANDRÉS FELIPE OROZCO MARTÍNEZ			1																														35
172194	2025-09-20	Valle del Cauca	Buenaventura	JAVIER ALEGRÍA ANGULO			1																														35
172195	2025-09-22	Valle del Cauca	Buenaventura	PEDRO RIASCOS			1																														35
172196	2025-09-25	Valle del Cauca	Buenaventura	BRIAN ALEXIS GARCÉS GÓNGORA			1																														35
172197	2025-09-03	Norte de Santander	Sardinata	FABIO JACOME																									1								35
172198	2025-12-21	Cauca	Argelia	N N		1																															28; 25
172198	2025-12-21	Cauca	Argelia	KEISY JULIANA BOLAÑOS RODRÍGUEZ		1																															28; 25
172198	2025-12-21	Cauca	Argelia	N N		1																															28; 25
172198	2025-12-21	Cauca	Argelia	N N		1																															28; 25
172198	2025-12-21	Cauca	Argelia	N N		1																															28; 25
172202	2025-12-21	Cauca	Santander de Quilichao	JESSICA LORENA TUTINÁS RIVERA			1																														35
172205	2025-09-02	Norte de Santander	Tibú	AUDEN EDUARDO RIOS CORREDOR																									1								35
172207	2025-09-01	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172207	2025-09-01	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172209	2025-08-22	Norte de Santander	Tibú	AUDIS ARENAS																								1									28
172210	2025-08-18	Norte de Santander	Tibú	SANTIAGO N			1																														35
172211	2025-08-14	Norte de Santander	Tibú	N N		1																															28
172212	2025-08-13	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172212	2025-08-13	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172213	2025-08-11	Norte de Santander	Tibú	VALERIA DIAZ			1																														35
172214	2025-08-12	Norte de Santander	Tibú	N N										1																							37
172214	2025-08-12	Norte de Santander	Tibú	N N										1																							37
172215	2025-09-14	La Guajira	Riohacha	HILDER IBARRA			1					1																	1								35
172216	2025-09-08	Norte de Santander	Tibú	FRANKLIN MINORTA QUINTERO														1																			28
172218	2025-09-23	La Guajira	Riohacha	N N													1																			14
172218	2025-09-23	La Guajira	Riohacha	N N													1																			14
172218	2025-09-23	La Guajira	Riohacha	N N													1																			14
172227	2025-10-16	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172229	2025-10-13	Norte de Santander	Tibú	ANDRES FELIPE CUADROS RINCON					1																												28
172231	2025-10-25	Norte de Santander	Tibú	YARLINSON DAVID LARIOS GOMEZ			1																														35
172232	2025-11-04	Norte de Santander	Tibú	BREINER DIAZ DIAZ																									1								35
172233	2025-11-03	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172234	2025-07-24	Norte de Santander	Tibú	DAVID BELEÑO			1																														35
172235	2025-11-01	Norte de Santander	Tibú	KEINER SANTIAGO RUIZ			1																														35
172236	2025-09-29	La Guajira	Barrancas	CRISTIAN ARIZA PÉREZ			1					1																	1								35
172238	2025-10-10	La Guajira	Albania	SAMUEL PUSHAINA			1																														35
172238	2025-10-10	La Guajira	Albania	JAIME PUSHAINA TRUJILLO			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 : N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
172239	2025-10-07	Magdalena	Santa Marta	JHOAN MOZO PALMERA			1					1																	1								35
172240	2025-10-10	La Guajira	Albania	JAIME CARDONA			1					1																									35
172245	2025-10-24	La Guajira	Maicao	JOSÉ FRANCISCO PERALTA MONTES											1																						35
172245	2025-10-24	La Guajira	Maicao	ALBIN FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ			1																														35
172246	2025 11 09	La Guajira	San Juan del Cesar	BRAYAN ANDRÉS SARMIENTO FARÍAS			1																														35
172248	2025-10-29	La Guajira	San Juan del Cesar	MARIA GABRIELA MAESTRE NIEVES			1																														35
172249	2025-11-07	Magdalena	Ciénaga	ALAN JOSE CIL CIL			1					1																									35
172249	2025-11-07	Magdalena	Ciénaga	LEONARDO CONCHAGUI MOSCOTE			1					1																									35
172251	2025-12-27	La Guajira	San Juan del Cesar	N N									1				1																				14; 4
172253	2025-11-23	Valle del Cauca	Buenaventura	SANTIAGO MEDINA													1																				5
172253	2025-11-23	Valle del Cauca	Buenaventura	YOHANA LÓPEZ													1																				5
172253	2025-11-23	Valle del Cauca	Buenaventura	SANTIAGO MERA													1																				5
172253	2025-11-23	Valle del Cauca	Buenaventura	CAMILO CALVACHE													1																				5
172254	2025-10-31	Norte de Santander	Tibú	EDWIN ARBEY PEINADO CASTILLA																									1								35
172255	2025-11-27	Chocó	El Litoral del San Juan	N N			1																														35
172256	2025-11-30	Cauca	Popayán	SANTIAGO MERA															1																		35
172256	2025-11-30	Cauca	Popayán	YOHANA LÓPEZ															1																		35
172256	2025-11-30	Cauca	Popayán	ESTEFANÍA VALENCIA															1																		35
172257	2025-12-01	Norte de Santander	Tibú	N N										1																							37
172257	2025-12-01	Norte de Santander	Tibú	N N										1																							37
172257	2025-12-01	Norte de Santander	Tibú	N N										1																							37
172259	2025-12-15	Norte de Santander	Tibú	N N		1																															25
172265	2025-12-09	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172265	2025-12-09	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172265	2025-12-09	Norte de Santander	Tibú	N N			1																														35
172267	2025-07-23	Chocó	Carmen del Darién	N N								1																	1								35
172269	2025-12-20	Norte de Santander	Tibú	NANCY SANCHEZ																									1								35
172269	2025-12-20	Norte de Santander	Tibú	NICOLL ESMERALDA CARVAJAL MOROS																									1								35
172272	2025-09-05	Bolívar	Cartagena de Indias	LUIS FERNANDO MEZA ALDANA			1					1																	1								35
172272	2025-09-05	Bolívar	Cartagena de Indias	HAISSAR JUNIOR NATERA ECHEVERRY			1					1																	1								35
172272	2025-09-05	Bolívar	Cartagena de Indias	LUIS FERNANDO CHÁVEZ DAZA			1					1																	1								35
172273	2025-12-21	Norte de Santander	Tibú	DIEGO SALAZAR ORTEGA																									1								35
172273	2025 12 21	Norte de Santander	Tibú	LUIS ANTONIO SALAZAR AMAYA																									1								35
172274	2025-10-03	Atlántico	Barranquilla	JOSÉ ROBLES ROCHA			1																														35
172274	2025-10-03	Atlántico	Barranquilla	JEFFERSON VILLEGAS RAMÍREZ			1																														35
172274	2025-10-03	Atlántico	Barranquilla	ALEJANDRO OSORIO PIÑERES			1																														35
172275	2025-12-01	Antioquia	Medellín	MARCO GUILLERMO SIERRA			1																														35
172276	2025-11-25	Nariño	Samaniego	MARITZA GARNICA SEPÚLVEDA			1																														35
172277	2025-10-09	Magdalena	Zona Bananera	EDINSON ARENA DURÁN			1																														35
172277	2025-10-09	Magdalena	Zona Bananera	FI KIN BARRAZA			1																														35
172277	2025-10-09	Magdalena	Zona Bananera	EMILIO ALGARÍN			1																														35
172278	2025-12-23	Norte de Santander	Tibú	FABIAN ANDRES CACERES PALENCIA											1																						35
172280	2025-10-06	Magdalena	Zona Bananera	ALEX RINCÓN			1																														35
172281	2025-11-20	Norte de Santander	Tibú	SNEIDER GALVAN GOMEZ			1																						1								35
172281	2025-11-20	Norte de Santander	Tibú	WILLIAM ALCIDES RIOS CONTRERAS																									1								35
172282	2025-12-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EDUARDO LUIS MERCADO PÉREZ			1																														35
172283	2025-11-04	Bolívar	San Pablo	JOSÉ STIVEN CAMPUZANO PINEDA		1																															28
172283	2025 11 04	Bolívar	San Pablo	LUIS GUILLERMO MELÉNDEZ VILLADIEGO		1																															28
172283	2025-11-04	Bolívar	San Pablo	CARLOS ALBERTO ORTEGA ORTEGA		1																															28
172285	2025-11-12	Atlántico	Barranquilla	DEIVIS RAFAEL CANTILLO PASTOR			1																														35
172285	2025-11-12	Atlántico	Barranquilla	ROXANA HUERTA RIOS			1																														35
172285	2025-11-12	Atlántico	Barranquilla	HEIDER MANUEL PADILLA GUERRA			1																														35
172285	2025-11-12	Atlántico	Barranquilla	YUSMARY NUÑEZ DE LA PENA											1																						35
172285	2025-11-12	Atlántico	Barranquilla	OLEIDYS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ											1																						35
172286	2025-11-18	Norte de Santander	Ocaña	MAIKIN YISFI SÁNCHEZ RINCÓN			1																														35
172288	2025-11-15	Magdalena	Ciénaga	LUIS ALBERTO CANTILLO MEJÍA			1																														35
172288	2025-11-15	Magdalena	Ciénaga	N N															1																		35
172288	2025-11-15	Magdalena	Ciénaga	KATERIN N															1																		35
172288	2025-11-15	Magdalena	Ciénaga	ANTONIO JOSÉ PELÁEZ ÁLVAREZ			1																														35
172288	2025-11-15	Magdalena	Ciénaga	N N			1																														35
172288	2025-11-15	Magdalena	Ciénaga	JOAQUIN SEGUNDO CUETO MEJÍA											1																						35
172289	2025-12-20	Cesar	Río de Oro	ANDERSON ROCHA NÚÑEZ			1																														35
172289	2025-12-20	Cesar	Río de Oro	NELLY GERALDINE GARCÍA MEJÍA			1																														35
172289	2025-12-20	Cesar	Río de Oro	MELISA N			1																														35
172289	2025-12-20	Cesar	Río de Oro	N N																	1																35
172290	2025-11-19	Norte de Santander	Tibú	GEOVANNY GOMEZ MARTINEZ			1																														35
172291	2025-11-18	Norte de Santander	Tibú	MARCO AURELIO CRISTANCHO															1										1								35
172291	2025-11-18	Norte de Santander	Tibú	ANA DOLORES CARRASCAL															1										1								35
172292	2025-11-17	Norte de Santander	Tibú	JEFFERSON SAID JAIMES SERRANO																									1								35
172292	2025-11-17	Norte de Santander	Tibú	STIVEN ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ																									1								35
172300	2025-10-14	Norte de Santander	Toledo	N N															1																		35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
172300	2025-10-14	Norte de Santander	Toledo	N N															1																		35
172300	2025-10-14	Norte de Santander	Toledo	N N															1																		35
172300	2025-10-14	Norte de Santander	Toledo	JUAN CARLOS SANTA MARIA															1																		35
172303	2025-10-07	Antioquia	Medellín	MAX YURI GIL RAMÍRCZ															1																		35
172304	2025-10-13	Bogotá. D.C.	Bogotá, D.C.	YENDRI VELÁSQUEZ											1						1																35
172304	2025-10-13	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	LUIS PECHE											1						1																35
172305	2025-10-06	Sucre	Sincelejo	LUIS ENRIQUE QUIÑONES BARRAGÁN			1																														35
172306	2025-09-26	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	SAMANTHA N			1																														35
172307	2025-09-26	Valle del Cauca	Tuluá	SHAIRA PATIÑO			1																														35
172308	2025-09-19	Valle del Cauca	Palmira	NACHO N	1																																7
172309	2025-09-19	Valle del Cauca	Palmira	NATALIA FRANCO MOSQUERA	1																																7
172310	2025-09-22	Cauca	Popayán	KAREN N	1																																7
172311	2025-09-12	Atlántico	Barranquilla	SHANTAL N			1					1																									35
172312	2025-11-11	Atlántico	Malambo	N N			1					1																									35
172314	2025-12-22	Atlántico	Barranquilla	CARLOS ENRIQUE DÍAZ ARIAS											1																						35
172314	2025-12-22	Atlántico	Barranquilla	LUIS GABRIEL DÍAZ TAPIAS			1																														35
172314	2025-12-22	Atlántico	Barranquilla	ALDAIR JUNIOR ROLDÁN SANTIAGO			1																														35
172315	2025-08-25	Bolívar	Cartagena de Indias	GÍA SOFÍA N									1		1																						35; 7
172318	2025-12-10	La Guajira	Dibulla	GABRIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ BERMÚDEZ	1					1																											14
172319	2025-12-07	La Guajira	Fonseca	JOSE LUIS PINEDA PALOMINO											1																						35
172319	2025-12-07	La Guajira	Fonseca	AMILCAR RAFAEL TORRES LOPEZ			1																														35
172320	2025-12-07	La Guajira	Fonseca	RICHARD PINTO DIAZ			1																														35
172322	2025-11-29	La Guajira	Dibulla	RAMÓN ANDRÉS RUIZ SUÁREZ			1																														35
172323	2025-11-25	La Guajira	Fonseca	ESTEBAN FABIÁN QUINTERO ACOSTA			1																														35
172324	2025-11-19	La Guajira	Hatonuevo	ANDRÉS GONZÁLEZ			1																														35
172324	2025-11-19	La Guajira	Hatonuevo	ALAIN BARROS			1																														35
172325	2025-11-12	La Guajira	Barrancas	JOSÉ RAMIRO CELEDÓN UCRÓS															1																		35
172326	2025-11-11	La Guajira	Fonseca	PLINIO ZAMBRANO PALENCIA															1		1																35
172327	2025-12-25	La Guajira	Riohacha	MEDARDO RAFAEL TAPIA SALCEDO			1																														35
172327	2025-12-25	La Guajira	Riohacha	ESTEFANY MICHEL CABARCAS MEJÍA											1																						35
172329	2025-09-19	Norte de Santander	Villa del Rosario	ALBERTO RIAÑO CORZO											1																						35
172332	2025-07-14	Bolívar	Montecristo	ESTEBAN DE JESUS VIDES		1																															37
172334	2025-08-19	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172334	2025-08-19	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172334	2025-08-19	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172334	2025-08-19	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172334	2025-08-19	Bolívar	Montecristo	WILMER SIERRA										1																							37
172334	2025-08-19	Bolívar	Montecristo	JACINTO GUTIERREZ		1																															37
172335	2025-10-10	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172335	2025-10-10	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172335	2025-10-10	Bolívar	Montecristo	N N										1																							37
172341	2025-12-22	La Guajira	San Juan del Cesar	VICTOR ALFONSO VIDAL FLOREZ	1																																14
172342	2025-08-04	Bolívar	Norosí	N N					1																												28
172342	2025-08-04	Bolívar	Norosí	N N					1																												28
172344	2025-12-20	La Guajira	Manaure	N N											1																						35
172344	2025-12-20	La Guajira	Manaure	N N											1																						35
172347	2025-11-25	La Guajira	Uribia	JANETH ROCÍO OSORIO																										1							35
172348	2025-12-05	La Guajira	Uribia	VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ																										1							35
172349	2025-12-12	La Guajira	Maicao	N N											1																						35
172349	2025-12-12	La Guajira	Maicao	MISAEL SOCARRÁS IPUANA															1		1																35
172350	2025-09-19	Bolívar	Norosí	ADOLFO GOMEZ TORRES																										1							35
172353	2025-11-04	Bolívar	Norosí	N N													1																				14
172353	2025-11-04	Bolívar	Norosí	N N									1				1																				14
172354	2025-11-13	Bolívar	Río Viejo	N N										1																							28
172355	2025-09-05	Bolívar	Río Viejo	JAIRO CAMPUZANO CAMPO			1																														35
172356	2025-09-19	Bolívar	Norosí	MICHEL RIERA			1																														35
172356	2025-09-19	Bolívar	Norosí	WILSON FERNANDEZ			1																														35
172357	2025-10-01	Bolívar	Norosí	N N	1																																14
172357	2025-10-01	Bolívar	Norosí	N N	1																																14
172358	2025-10-05	Bolívar	Montecristo	JHON JAIRO MEJIA BELTRAN			1																														35
172359	2025-11-24	Bolívar	Norosí	N N		1					1																										28
172359	2025-11-24	Bolívar	Norosí	N N		1					1																										28
172366	2025-11-21	La Guajira	San Juan del Cesar	JEINER ANDRÉS CUELLO TORRES	1																																14
172374	2025-12-12	Boyacá	Maripí	N N															1																		35
172376	2025-09-07	Bolívar	Cartagena de Indias	EDGAR BROWN CONTRERAS	1																																7
172377	2025-07-21	Atlántico	Barranquilla	NERLIS ISABEL HENRÍQUEZ BARRAZA			1																														35
172378	2025-10-03	Atlántico	Baranoa	N N															1		1																35
172378	2025-10-03	Atlántico	Baranoa	JAIME AVENDAÑO CAMACHO															1		1																35
172378	2025-10-03	Atlántico	Baranoa	N N															1		1																35
172378	2025-10-03	Atlántico	Baranoa	N N															1		1																35
172379	2025-08-30	Antioquia	La Unión	ISAAC PEMBERTHY GÓMEZ			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
172379	2025-08-30	Antioquia	La Unión	KEVIN ANDRÉS VILLA CALDERÓN			1																														35
172379	2025-08-30	Antioquia	La Unión	RONAL ANDRÉS HERNÁNDEZ GUZMÁN			1																														35
172379	2025-08-30	Antioquia	La Unión	JEINER DAVID ORTEGA JIMÉNEZ			1																														35
172380	2025 11 24	Antioquia	Yondó	DAVID RODRÍGUEZ			1																														35
172380	2025-11-24	Antioquia	Yondó	LUIS ANGEL MARÍN			1																														35
172380	2025-11-24	Antioquia	Yondó	N N											1																						35
172380	2025-11-24	Antioquia	Yondó	N N											1																						35
172382	2025-07-14	Putumayo	Puerto Asís	JAIDER IVÁN PETEVI ROMERO			1																														35
172382	2025-07-14	Putumayo	Puerto Asís	JOSÉ BRAMLEY VILLA RODRÍGUEZ			1																														35
172383	2025-07-15	Putumayo	Mocoa	CARLOS ANDRÉS PAYÁN HUELGAS			1																							1							35
172384	2025-09-07	Putumayo	Puerto Guzmán	JHON FREDY RICO	1																																14
172385	2025-07-16	Antioquia	Ituango	DAVINSON VILLA														1																			25
172386	2025-08-09	Antioquia	Remedios	JARRISON OSORIO				1									1																				14
172387	2025-09-16	Antioquia	San Rafael	ANICCTO GIRALDO															1																		35
172387	2025-09-16	Antioquia	San Rafael	N N															1																		35
172387	2025-09-16	Antioquia	San Rafael	N N															1																		35
172387	2025-09-16	Antioquia	San Rafael	MIGUEL GUTIÉRREZ															1																		35
172389	2025-09-21	Antioquia	Ebéjico	N N															1		1																35
172392	2025-08-09	Santander	Bucaramanga	N GUTIERREZ													1																				14
172392	2025-08-09	Santander	Bucaramanga	ALEJANDRO GUTIERREZ													1																				14
172393	2025-08-28	Santander	Bucaramanga	N CEDIEL															1																		35
172393	2025-08-28	Santander	Bucaramanga	JOHON FREDY CEDIEL BUENO															1																		35
172394	2025-09-12	Santander	Bucaramanga	GONZALO PRIETO PIMIENTO						1			1			1	1																				7
172396	2025-11-04	Santander	Curití	N N															1																		35
172396	2025-11-04	Santander	Curití	ALEJANDRO GUTIERREZ BALLESTEROS															1																		35
172397	2025-08-30	Santander	Curití	ALEJANDRO GUTIERREZ BALLESTEROS															1																		35
172397	2025-08-30	Santander	Curití	N N															1																		35
172398	2025-08-30	Santander	Curití	N GUTIERREZ															1																		35
172398	2025-08-30	Santander	Curití	ALEJANDRO GUTIERREZ BALLESTEROS															1																		35
Total General					39	57	256	3	10	19	2	26	25	35	55	7	24	12	46	3	18	0	0	1	0	0	0	25	46	0	0	0	0	0	0	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 de 2025

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	20
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	53
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	122
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	489
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	50
Total víctimas que perdieron la vida	**736**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	36
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**39**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	111
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	32
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	167
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	322

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	39
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	17
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de	127
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	135
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	29
Total victimizaciones por lesión física	347

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	7
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	5
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	44
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	4
Total victimizaciones por tortura	80

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	3

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	7
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	7

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	11
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	28

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	2
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	95
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	58
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	2
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	2
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	186

Cifras de la violencia
Enero 1 a Diciembre 31 de 2025

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia	13	0	9	4	21	2	1	3	1	54
Atlántico	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3
Bogotá, D.C.	9	0	0	7	1	0	18	6	0	41
Bolívar	2	0	0	0	3	0	2	0	0	7
Boyacá	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Caldas	0	0	0	4	0	0	1	0	0	5
Casanare	1	0	0	0	2	0	3	0	0	6
Cauca	11	0	0	0	1	0	0	0	0	12
Cesar	3	0	0	0	3	0	0	0	0	6
Córdoba	0	0	0	0	3	0	1	0	0	4
Cundinamarca	0	0	0	4	9	0	10	12	1	36
La Guajira	59	0	1	0	15	0	5	5	0	85
Magdalena	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Meta	0	0	0	3	4	0	5	0	0	12
Nariño	3	3	0	0	2	0	1	0	0	9
Norte de Santander	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Putumayo	0	0	0	0	4	0	1	0	0	5
Quindío	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Risaralda	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Santander	14	0	0	4	1	0	4	1	0	24
Tolima	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Valle del Cauca	4	0	1	0	3	0	0	0	0	8
Total General	**123**	**3**	**11**	**27**	**75**	**2**	**56**	**27**	**3**	**327**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Armada	7	3	0	0	1	0	1	0	0	12
Cti	2	0	0	2	0	2	0	0	0	6
Ejército	3	0	2	3	8	0	6	1	1	24
Estado Colombiano	5	0	0	0	4	0	1	0	1	11
Paramilitares	96	0	9	0	46	0	11	6	0	168
Policía	13	0	0	22	16	0	37	20	1	109

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
FEMENINO	18	1	2	5	11	2	13	1	2	55
MASCULINO	87	0	9	14	63	0	37	21	1	232
SIN INFORMACIÓN	18	2	0	8	1	0	6	5	0	40
Total General	**123**	**3**	**11**	**27**	**75**	**2**	**56**	**27**	**3**	**327**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años	0	0	1	0	2	0	2	0	0	5
De 16 a 25 Años	2	0	1	2	11	0	4	6	1	27
De 26 a 45 Años	3	1	4	2	22	0	5	11	2	50
De 46 a 60	1	0	0	0	4	0	2	2	0	9
De 61 en Adelante	2	0	1	1	2	0	3	1	0	10
SIN INFORMACIÓN	115	2	4	22	34	2	40	7	0	226
Total General	**123**	**3**	**11**	**27**	**75**	**2**	**56**	**10**	**3**	**327**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
Antioquia	1	3	0	3	3	1	0	0	0	3	0	0	14
Arauca	4	0	1	0	3	2	0	1	0	0	0	0	11
Bolívar	0	1	2	0	5	0	1	8	0	2	0	2	21
Caquetá	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Casanare	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Cauca	5	6	5	2	17	4	3	45	0	3	1	0	91
Chocó	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Guaviare	0	0	8	0	9	0	0	0	0	0	0	0	17
Huila	0	0	0	0	2	0	0	10	0	2	0	0	14
La Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Nariño	0	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	3	10
Norte de Santander	5	5	12	2	29	1	1	32	0	5	1	0	93
Valle del Cauca	13	0	0	0	5	0	1	17	0	10	0	0	46
Total General	**32**	**17**	**28**	**7**	**80**	**8**	**6**	**113**	**2**	**25**	**2**	**5**	**325**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR ATAQUE A BIENES CIVILES; J MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
Combatientes	0	0	0	0	0	0	0	50	0	7	0	0	57
Ejército	0	4	0	0	2	5	0	2	0	0	0	0	13
Eln	13	6	8	0	36	3	1	2	2	2	0	2	75
Epl	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Guerrilla	21	13	20	4	47	4	5	62	0	16	2	3	197
Paramilitares	0	1	0	3	0	1	0	0	0	1	0	0	6
Policía	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR ATAQUE A BIENES CIVILES; J MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
FEMENINO	3	8	5	5	10	2	0	22	1	2	2	0	60
MASCULINO	27	9	18	2	60	2	6	20	0	13	0	2	159
SIN INFORMACIÓN	2	0	5	0	10	4	0	71	1	10	0	3	106
Total General	**32**	**17**	**28**	**7**	**80**	**8**	**6**	**113**	**2**	**25**	**2**	**5**	**325**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR ATAQUE A BIENES CIVILES; J MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
De 0 a 15 Años	0	0	0	0	2	1	1	3	0	2	1	0	10
De 16 a 25 Años	1	3	4	1	5	0	1	4	0	4	0	0	23
De 26 a 45 Años	1	2	2	2	15	0	0	2	0	3	0	0	27
De 46 a 60	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
De 61 en Adelante	0	1	0	0	1	0	0	2	0	2	0	0	6
SIN INFORMACIÓN	30	11	22	4	53	7	4	102	2	14	1	5	255
Total General	**32**	**17**	**28**	**7**	**80**	**8**	**6**	**113**	**2**	**25**	**2**	**5**	**325**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR ATAQUE A BIENES CIVILES; J MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	17	48	1	7	14	0	6	93
Arauca	2	12	2	1	5	23	0	45
Atlántico	5	20	4	13	0	0	3	45
Bogotá, D.C.	2	10	2	20	1	0	1	36
Bolívar	0	15	2	3	5	0	3	28
Boyacá	5	0	0	0	0	0	0	5
Caldas	1	0	0	0	0	0	0	1
Caquetá	3	15	2	1	1	0	0	22
Casanare	4	11	2	1	3	0	1	22
Cauca	17	63	6	15	14	9	3	127
Cesar	0	17	1	2	4	4	2	30
Chocó	0	5	0	1	5	0	3	14
Córdoba	3	0	3	0	0	0	0	6
Cundinamarca	0	2	0	0	0	0	0	2
Huila	0	15	0	10	0	0	0	25
La Guajira	49	82	4	26	10	0	19	190
Magdalena	2	19	0	5	2	0	7	35
Meta	3	6	0	1	0	0	0	10
Nariño	1	9	1	1	0	0	0	12
Norte de Santander	24	90	3	33	31	21	0	202
Putumayo	1	11	0	4	1	0	0	17
Risaralda	0	9	0	2	0	0	0	11
Santander	16	12	0	1	0	0	0	29
Sucre	0	8	0	0	0	0	0	8
Tolima	0	7	0	7	1	0	0	15
Valle del Cauca	12	52	3	10	0	1	0	78
Vichada	0	1	0	0	0	0	0	1
Total General	**167**	**539**	**36**	**164**	**97**	**58**	**48**	**1109**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 10: Violencia Político Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	Total
Eln	0	0	0	0	0	49	0	49
Guerrilla	0	0	0	0	0	9	0	9
Sin Información	167	539	36	164	97	0	48	1051

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 11: Violencia Político Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	Total
FEMENINO	21	55	6	30	17	7	4	140
MASCULINO	116	461	26	86	76	46	42	853
SIN INFORMACIÓN	30	23	4	48	4	5	2	116
Total General	**167**	**539**	**36**	**164**	**97**	**58**	**48**	**1109**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 12: Violencia Político Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2025

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 a 15 Años	1	5	1	6	7	1	1	22
De 16 a 25 Años	5	85	2	12	14	0	11	129
De 26 a 45 Años	2	129	2	14	14	2	12	175
De 46 a 60	4	27	1	4	3	0	0	39
De 61 en Adelante	0	15	0	1	3	1	0	20
SIN INFORMACIÓN	155	278	30	127	56	54	24	724
Total General	**167**	**539**	**36**	**164**	**97**	**58**	**48**	**1109**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a Diciembre 31 de 2025

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	14
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	23
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	55
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	232
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	24
Total víctimas que perdieron la vida	**350**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	18
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**21**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	23
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	12
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	46
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	**82**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	13
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	12
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de	35
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	47
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	8
Total victimizaciones por lesión física	**115**

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	14
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	5
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	2
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	25
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	**47**

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	1

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	2
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	2

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	10
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	13

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	46
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	25
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	78

Cifras de la violencia
Julio 1 a Diciembre 31 de 2025

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Antioquia	5		3	2	7		2	1	20
Bogotá, D.C.						6			6
Bolívar	2				3	2			7
Caldas				2		1			3
Casanare					1	1			2
Cauca					1				1
Cesar					1				1
Cundinamarca					8	4	12		24
La Guajira	5				12	4	4		25
Meta				2	1	1			4
Nariño	3	3			1	1			8
Putumayo					2				2
Santander	5			1		4	1		11
Tolima						1			1
Valle del Cauca	4				2				6
Total General	**24**	**3**	**3**	**7**	**39**	**25**	**19**	**1**	**121**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Armada	7	3	0	0	1	1	0	0	4
Ejército	1	0	2	3	5	2	1	1	7
Estado Colombiano	0	0	0	0	0	1	0	0	5
Paramilitares	15	0	1	0	19	7	4	0	5
Policía	1	0	0	4	14	14	14	0	200

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	3	1	0	1	6	4	0	0	15
MASCULINO	17	0	3	6	33	19	19	1	98
SIN INFORMACIÓN	4	2	0	0	0	2	0	0	8
Total General	**24**	**3**	**3**	**7**	**39**	**25**	**19**	**1**	**121**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	0	0	0	0	1	0	0	0	1
De 16 a 25 Años	1	0	0	1	6	3	5	0	16
De 26 a 45 Años	3	1	2	1	15	4	9	1	36
De 46 a 60	1	0	0	0	4	1	2	0	8
De 61 en Adelante	2	0	1	1	2	3	1	0	10
SIN INFORMACIÓN	17	2	0	4	11	14	2	0	50
Total General	**24**	**3**	**3**	**7**	**39**	**25**	**19**	**1**	**121**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F LESIÓN FÍSICA; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Arauca	4	0	1	0	2	2	0	0	0	0	9
Bolívar	0	0	2	0	5	0	1	8	2	2	20
Casanare	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Cauca	3	3	3	2	15	0	3	0	0	0	29
Huila	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Norte de Santander	4	1	4	0	12	1	1	7	1	0	31
Valle del Cauca	0	0	0	0	5	0	1	11	7	0	24
Total General	**12**	**4**	**10**	**2**	**43**	**3**	**6**	**26**	**10**	**2**	**118**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Combatientes	0	0	0	0	0	0	0	14	2	0	16
Ejército	0	2	0	0	2	1	0	0	0	0	5
Eln	8	1	7	0	22	3	1	1	1	2	46
Epl	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Guerrilla	6	3	3	2	23	0	5	12	8	0	62
Policía	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Julio1 a diciembre 31 de 2025

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
FEMENINO	3	1	1	1	5	1	0	5	0	0	17
MASCULINO	9	3	6	1	32	2	6	3	3	0	65
SIN INFORMACIÓN	0	0	3	0	6	0	0	18	7	2	36
Total General	**12**	**4**	**10**	**2**	**43**	**3**	**6**	**26**	**10**	**2**	**118**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	5
De 16 a 25 Años	1	0	2	0	4	0	1	1	0	0	9
De 26 a 45 Años	1	1	2	1	13	0	0	1	1	0	20
De 46 a 60	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
De 61 en Adelante	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3
SIN INFORMACIÓN	10	3	6	1	20	2	4	21	8	2	77
Total General	**12**	**4**	**10**	**2**	**43**	**3**	**6**	**26**	**10**	**2**	**118**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	6	29	1	3	1	0	2	42
Arauca	1	8	1	0	4	13	0	27
Atlántico	5	16	4	4	0	0	3	32
Bogotá, D.C.	1	5	2	4	1	0	1	14
Bolívar	0	9	0	1	5	0	3	18
Boyacá	1	0	0	0	0	0	0	1
Caquetá	1	6	1	1	0	0	0	9
Casanare	2	6	1	0	1	0	1	11
Cauca	3	17	0	0	1	2	0	23
Cesar	0	10	1	1	0	0	2	14
Chocó	0	1	0	0	1	0	1	3
Córdoba	3	0	3	0	0	0	0	6
Cundinamarca	0	1	0	0	0	0	0	1
Huila	0	12	0	10	0	0	0	22
La Guajira	3	33	2	11	4	0	10	63
Magdalena	2	11	0	1	1	0	3	18
Meta	0	5	0	1	0	0	0	6
Nariño	0	4	0	0	0	0	0	4
Norte de Santander	8	36	0	11	25	10	0	90
Putumayo	0	4	0	0	1	0	0	5
Risaralda	0	3	0	0	0	0	0	3
Santander	8	0	0	0	0	0	0	8
Sucre	0	2	0	0	0	0	0	2
Tolima	0	3	0	0	1	0	0	4
Valle del Cauca	2	35	2	7	0	0	0	46
Total General	**46**	**256**	**18**	**55**	**46**	**25**	**26**	**472**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 10: Violencia Político Social. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	Total
Eln	0	0	0	0	0	23	0	23
Guerrilla	0	0	0	0	0	2	0	2
Sin Información	46	256	18	55	46	0	26	447

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 11: Violencia Político Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	Total
FEMENINO	8	30	1	14	9	0	2	64
MASCULINO	28	216	14	28	35	20	22	363
SIN INFORMACIÓN	10	10	3	13	2	5	2	45
Total General	**46**	**256**	**18**	**55**	**46**	**25**	**26**	**472**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 12: Violencia Político Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2025

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 a 15 Años	1	2	1	4	0	0	1	9
De 16 a 25 Años	5	41	1	3	7	0	4	61
De 26 a 45 Años	0	69	1	9	6	0	5	90
De 46 a 60	2	14	1	1	0	0	0	18
De 61 en Adelante	0	9	0	0	3	0	0	12
SIN INFORMACIÓN	38	121	14	38	30	25	16	282
Total General	**46**	**256**	**18**	**55**	**46**	**25**	**26**	**472**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

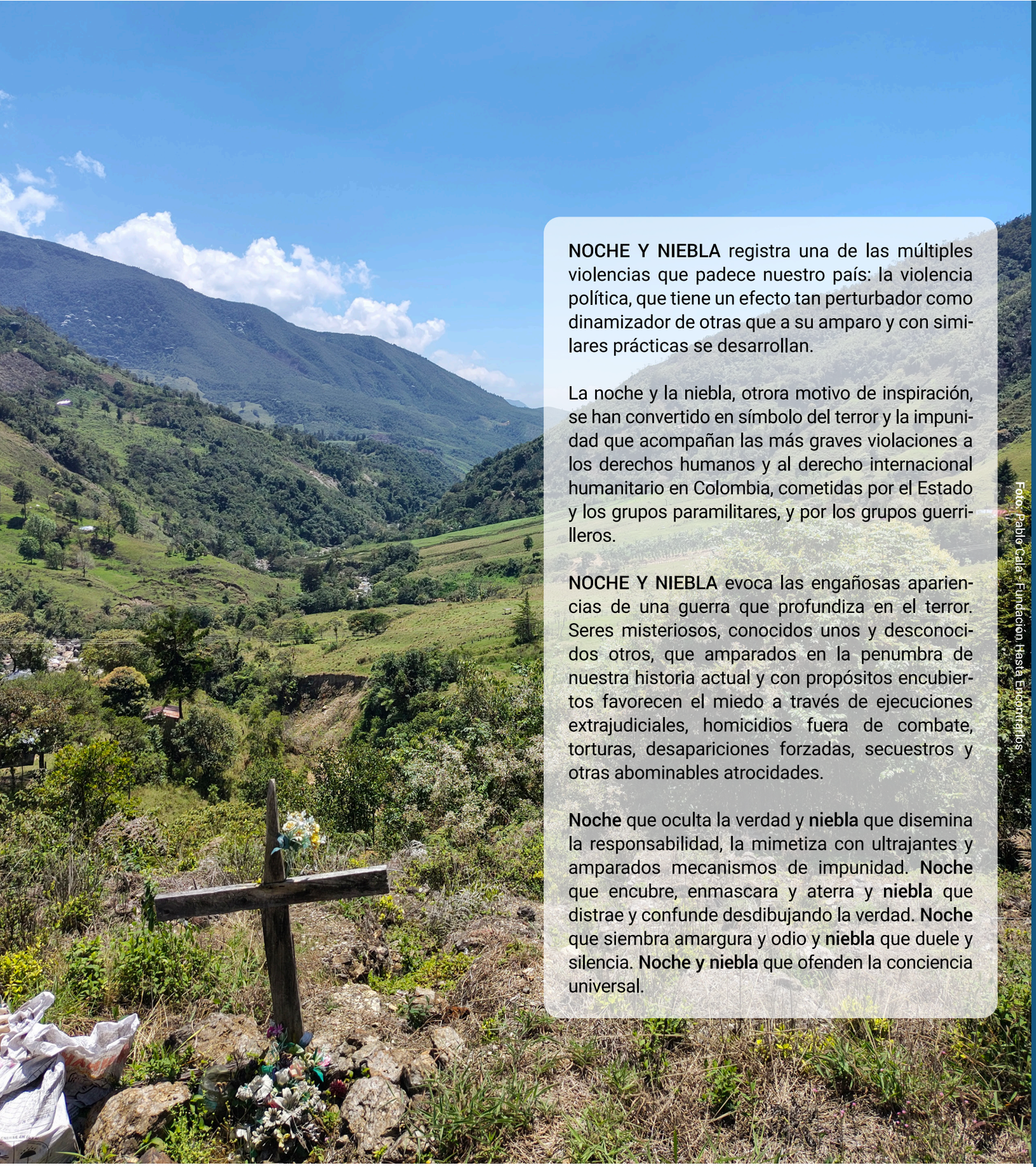

Foto: Pablo Cala - Fundación Hasta Encontrarlos

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La noche y la niebla, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y **niebla** que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. **Noche** que encubre, enmascara y aterra y **niebla** que distrae y confunde desdibujando la verdad. **Noche** que siembra amargura y odio y **niebla** que duele y silencia. **Noche y niebla** que ofenden la conciencia universal.

cinep programa por la paz

CON EL APOYO DE:

misereor TEJIENDO UN MUNDO JUSTO

La gente cambia el mundo Diakonia

Fundación Hasta Encontrarlos